



Informe del Consejo Presidencia Social

Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social.

Administración Alvarado Quesada

Versión: 001	Elaborado por: Planificación Institucional Instituto Mixto de Ayuda Social	Fecha de elaboración: Marzo 2022
--------------	--	-------------------------------------



ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL: ESPACIO DE COORDINACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR SOCIAL	8
INFORME DE COMPROMISOS Y METAS SECTOR TRABAJO, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	12
I. COMPROMISOS DEL PLAN DE GOBIERNO 2018-2022	12
Compromiso N°1	12
Reorganización del sector social y reactivación del Consejo Presidencia Social: eficiencia, preparación y renovación en el sistema de protección social	12
Compromiso N°2:	15
Ampliación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo: creación de rutas para la intersectorialidad en la atención integral del fenómeno de la pobreza	15
Compromiso N°3	18
Uso de sistemas de información social	18
Compromiso N°4	21
Activa inserción sociolaboral: cierre de brechas entre oferta y demanda laboral	21
Compromiso N°5	34
Política Nacional para Hogares de Ingresos Bajos y Medios	34
Compromiso N°6	37
Programa para la prevención del delito	37
Compromiso N°7	46
Acoso Callejero	46
Compromiso N°8	48

Inversión en espacios públicos _____	48
Compromiso N°9 _____	52
Sistema corresponsabilidad del Cuido _____	52
Compromiso N°10 _____	54
Cuido de la primera infancia y educación preescolar _____	54
Compromiso N°11 _____	57
Cuido de la primera infancia y educación preescolar _____	57
Compromiso N°12 y N°13 _____	61
Cuido de la primera infancia y educación preescolar _____	61
Compromiso N°14 _____	64
Juventudes _____	64
Compromiso N°15 _____	66
Personas Adultas Mayores _____	66
Compromiso N°16 _____	69
Personas Afrodescendientes _____	69
Compromiso N°17 _____	74
Personas migrantes: e integración e inclusión para la convivencia social _____	74
Compromiso N°18 _____	78
Personas migrantes _____	79
Compromiso N°19 _____	82
Personas con discapacidad; ruta de equidad hacia la igualdad de oportunidades _____	82
Compromiso N°20 _____	84
Población LGTBIQ: caminar juntas, juntos y juntas valorando la riqueza de nuestra diversidad _____	84
Compromiso N°21 _____	86

	Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social	Versión 001
---	--	--------------------

Pueblos Indígenas: ruta constante para saldar deudas históricas que mejoren la calidad de vida con pertinencia cultural	86
Compromiso N°22	94
Otras acciones de protección social	94
II. Metas del nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022	100
II.1 Resultados generales en el nivel de pobreza	101
II.2 Intervenciones asociadas a la reducción del desempleo	103
II.3 Metas del Área Estratégica de Seguridad Humana	107
III. Compromisos de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo	122
III.1 Puente al Bienestar	124
III.2 Puente Agro	125
III.3 Puente a la Prevención	125
III.4 Puente a la Comunidad	126
III.5 Puente al Trabajo	129
IV. Atención de la emergencia nacional Covid-19	130
V. Anexos	137

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

PRESENTACIÓN

El Estado costarricense y su institucionalidad se deben al mandato constitucional de buscar el mayor nivel de bienestar para su población, y esa tarea implica una atención prioritaria para los territorios, familias y personas que se encuentran en un mayor nivel de necesidad para el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

A lo largo de los últimos cuatro años, primeramente, desde el Consejo de Articulación de Área Estratégica de Seguridad Humana, y desde 2021 del Consejo Social de Gobierno, hemos buscado la equidad, la eficiencia y el impacto en la integración de políticas universales y selectivas como parte del sistema de protección social costarricense. De manera complementaria al ordenamiento de la casa hemos impulsado la extensión de las fronteras conocidas para atender temas rezagados en el diseño de políticas públicas y a la vez adaptar la institucionalidad a las demandas de una población que ha enfrentado los impactos socioeconómicos de un fenómeno global como lo ha sido la pandemia COVID-19, que amplió las vulnerabilidades de un país y una región expuesta a distintos riesgos de origen antrópicos y ambientales.

El cierre de FONABE y la integración de su población beneficiaria en un solo sistema de transferencias monetarias condicionadas bajo el Programa Avancemos, la extensión del uso obligatorio de la calificación de SINIRUBE para los programas focalizados del FODESAF y el desarrollo del paradigma de la política social de precisión, la respuesta sectorial articulada de la Mesa de Protección Social al lado del Centro de Operaciones de Emergencias durante al pandemia, la Política Nacional de Cuidados 2021-2031, la extensión de la Estrategia Puente al Desarrollo a más de 113 familias y la implementación innovadora de la modalidad de atención Niñez, Desarrollo y Oportunidades (NiDO), el Plan Nacional de Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030, los estándares de calidad de la REDCUDI que se suma a la extensión de su cobertura y la mejora de su gobernanza, son solo algunos de los hitos que podemos destacar de una ruta de trabajo y desvelos que ha buscado reducir brechas de desigualdad y preparar a la generación del Bicentenario para los retos de la transformación social y económica que vivimos.

En un ejercicio rendición de cuentas sobre el contrato ciudadano que nos honró con el servicio en favor de la justicia social, entregamos este informe que quizá se quede corto en mucho de lo actuado, pero que pretende ser memoria y voz del trabajo honrosa de una institucionalidad que sabe que las principales capacidades para superar la pobreza, la exclusión y la violencia nacen de la participación social, de la capacidad de agencia de la población que participa de los programas sociales y de la libertad que solo la democracia nos puede garantizar.

Gracias a todas las personas funcionarias, a la confianza del sector privada que se entiende corresponsable de la realidad social de este país, a las organizaciones sociales de todo el país que desde el voluntariado y la pasión son brazo común de las luchas justas, y las y los costarricenses por el esfuerzo diario que realizan por mejora la calidad de vida de sus familias y comunidades.

Carlos Alvarado Quesada

Presidente de la República

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS), a través del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), como ente rector del sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, presentan el Informe Sectorial de compromisos y metas, el cual tiene por objetivo rendir cuentas mediante información fidedigna y oportuna sobre los logros y retos del sector durante la administración Alvarado Quesada desde una perspectiva de desarrollo integral del ser humano y dignificación de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Cada uno de los hitos contenidos en el presente informe representa un esfuerzo por avanzar de manera decidida hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, reconociendo que existe una vinculación directa total (directa e indirecta) con el ODS N°1 Fin de la pobreza, N°3 Salud y Bienestar, N°4 Educación de Calidad, N°5 Igualdad de Género, N°8 Trabajo decente y crecimiento económico, N°10 Reducción de las desigualdades, N°14 Acción por el clima, y N°16 Vida Submarina.

Los insumos para la construcción del presente informe han sido suministrados por las entidades ejecutoras de cada compromiso y meta, de manera que cuenta con la participación de cada una de las instituciones del sector y del área de seguridad humana. Posteriormente, fue consolidado por Planificación Institucional del Instituto Mixto de Ayuda Social y revisado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Es su primer apartado, este documento presenta el informe del estado de avance de los compromisos y metas derivados del Plan de Gobierno 2018-2021. En el segundo apartado se presenta lo ejecutado para el logro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022. Seguidamente, en el tercer apartado se presenta lo relativo a la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y, finalmente, en el cuarto apartado se presentan las acciones estratégicas desarrolladas para la atención de la emergencia nacional COVID-19.

Finalmente, esperamos que este informe sea un símbolo de agradecimiento y de justo reconocimiento a la labor de jerarcas, personal de las instituciones, organismos internacionales, gobiernos locales, organizaciones sociales y personas que saben que no hay mayor privilegio que servir al país en los momentos más difíciles y luchar al lado de quienes más lo necesita.

Silvia Lara Povedano
Ministra de Trabajo y
Seguridad Social

Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro de Desarrollo
Humano e Inclusión Social

CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL: ESPACIO DE COORDINACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR SOCIAL

Mediante el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN, en el año 2018 se crean siete Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, las cuales constituyen instancias de dirección, articulación y seguimiento de las políticas públicas que garanticen el cumplimiento de las prioridades establecidas por mandato presidencial¹, entre esas se encontraba el Área Estratégica de Seguridad Humana (AESH), la cual tenía como objetivo idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores. En el plazo del 2018 al 2020 se realizaron 11 sesiones del AESH, se anexan las listas de asistencia (anexo 1).

Posterior a esto, en el año 2020, en la Gaceta N° 229 del martes 15 de setiembre de dicho año, se publicó una reforma al Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, en la cual el Área Estratégica de Seguridad Humana pasa a constituirse en el Consejo Presidencial Social, y tiene como finalidad:

articular las políticas sociales universales y focalizadas que favorezcan la reducción de la pobreza y la desigualdad bajo los enfoques de desarrollo humano, movilidad social ascendente, así como la construcción y preservación de entornos y factores protectores de la Estrategia Puente al Desarrollo. En concordancia con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8 de este Decreto Ejecutivo, el Consejo Presidencial Social asume la responsabilidad del seguimiento de las acciones consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública que estaban a cargo del Área de Articulación Estratégica de Seguridad Humana.²

EL Consejo Presidencial Social es coordinado por el Presidente de la República y en su ausencia por la persona que ejerza el Ministerio o Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Este espacio se encuentra conformado por 34 instituciones, las cuales se detallan a continuación:

Confirmación del Consejo Presidencial Social	
1	Presidente de la República (coordina)
2	Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social e Instituto Mixto de Ayuda Social
3	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
4	Ministerio de Educación Pública

¹ Artículo 2 de la versión original del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN

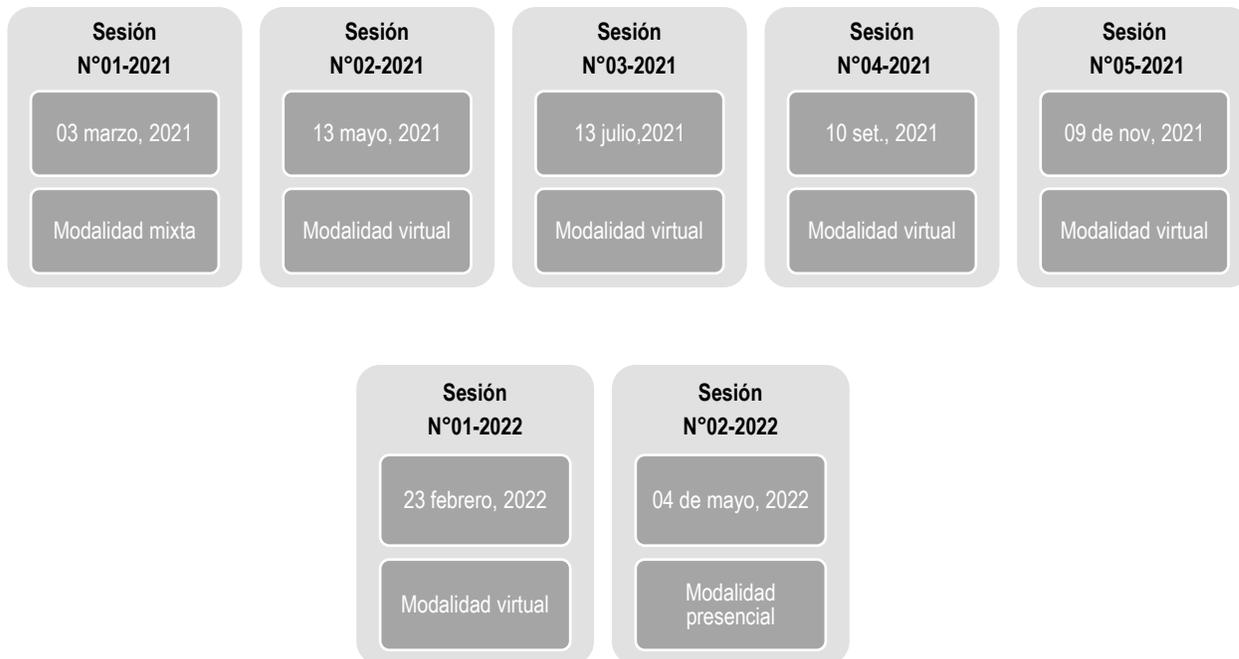
² Artículo 5 inciso f de la versión 5 del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN



5	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
6	Ministerio de Hacienda
7	Ministerio de Seguridad Pública
8	Ministerio de Justicia y Paz
9	Ministerio de Cultura y Juventud
10	Ministerio de Agricultura y Ganadería
11	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
12	Ministerio de Salud
13	Ministerio del Deporte
14	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
15	Caja Costarricense del Seguro Social
16	Instituto Nacional de las Mujeres
17	Instituto Nacional de Desarrollo Rural
18	Instituto Nacional de Aprendizaje
19	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
20	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
21	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
22	Instituto Contra las Drogas
23	Patronato Nacional de la Infancia
24	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
25	Junta de Protección Social
26	Comisión Nacional de Emergencias
27	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
28	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
29	Consejo de la Persona Joven
30	Dirección Nacional para el Desarrollo de las Comunidades
31	Viceministerio de Gobernación
32	Banco Hipotecario de la Vivienda
33	Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares
34	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado

En cuanto al funcionamiento, el Consejo Presidencial Social sesiona de manera bimensual, durante el 2021 sesionó cinco (5) veces, además por motivo de la Emergencia Nacional por la COVID-19, las sesiones han sido mayoritariamente bajo la modalidad virtual. Durante el 2022 se desarrollaron dos (2) sesiones, una en

modalidad virtual y la última en modalidad presencial. A continuación, se detallan las fechas y sesiones realizadas durante el 2021:



Entre los principales temas abordados se destaca el seguimiento a las metas establecidas a la Estrategia Puente al Desarrollo (EPD) y sus respectivos componentes mediante los informes trimestrales y anuales que realiza la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la EPD, conformada por MIDEPLAN, FODESAF y Planificación Institucional del IMAS. Así mismo se han expuesto otros temas de interés para el sector entre esos:

- Política Nacional de Cuidados:
 - Firma del Decreto "Política Nacional de Cuidados 2021-2031 hacia la implementación progresiva de un sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia (PNC 2021-2031) y su plan de acción 2021-2023.
 - Informe de avance en la ejecución de la Política Nacional de Cuidados.
 - Presentación de la propuesta de baremo de valoración y una hoja de ruta para su implementación en el año 2022 de la Política Nacional de Cuidados.
- Hitos para el 2020-2021 de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- Avance en la implementación de NiDO
- Informe sobre Estrategia Territorial para la Atención de la Violencia en el cantón de Puntarenas.
- Cumplimiento de la directriz N°060-MTSS-MDHIS.



- Presentación del Protocolo de Referenciación IMAS- MJP para mujeres privadas de libertad en Fase de Egreso.
- Presentación del visor interactivo de mapeo de inversión pública 2021.
- Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030.
- Informe de evaluación del Régimen No Contributivo
- Presentación de la Estrategia de microcréditos por parte del MEIC.
- Estrategia Territorial Productiva para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 por parte de MIDEPLAN.
- Protocolo de articulación CCP-DGAS para la referencia de personas menores de edad y jóvenes familiares de personas privadas de libertad del Nivel Institucional del Sistema Penitenciario Nacional a los Centros Cívicos por la Paz.
- Presentación del Sistema de Referencias de Programas Sociales del SINIRUBE.
- Presentación de la Estrategia para el abordaje de comunidades vulnerables y compromiso institucional con los pueblos indígenas por parte del AYA.

Para efectos de transparencia y consulta a las actas de las sesiones del Consejo Presidencial Social, se colocará en la sección de anexos (anexo 2).



*Fotografía1: I sesión del Consejo Presidencial Social, marzo 2021.
Fuente. Casa Presidencial*

INFORME DE COMPROMISOS Y METAS SECTOR TRABAJO, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Este documento presenta el informe del estado de avance de los compromisos y metas del Sector Trabajo, Desarrollo e Inclusión Social; con atención a los objetivos asumidos en el Plan de Gobierno 2018-2021, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022, la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y las acciones estratégicas desarrolladas para la atención de la emergencia nacional COVID-19.

I. COMPROMISOS DEL PLAN DE GOBIERNO 2018-2022

Compromiso N° 1
Reorganización del sector social y reactivación del

La organización del sector social costarricense ha reflejado en los últimos 4 años una serie de modificaciones que buscan mejorar el proceso decisorio e imprimir eficiencia y pertinencia a las condiciones de desarrollo y bienestar de la sociedad costarricense, particularmente de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Consejo Presidencia Social: eficiencia, preparación y renovación en el sistema de protección social

Para ello, la organización del Poder Ejecutivo requirió aprobar una reforma normativa del sector social para fortalecer la dirección política y técnica del Desarrollo Humano e Inclusión Social mediante potestades claras en un Ministerio Rector. Se da informe de: **Decreto No 41187-MP-MIDEPLAN³** del 18 de junio de 2018, Directriz No 10 en la que se define el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo y se establecen las áreas estratégicas de articulación presidencial, las coordinaciones de área, los consejos de articulación presidencial, los consejos presidenciales, las funciones del Consejo Presidencial de Cooperación Internacional, Funciones del Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria, entre otros asuntos relacionados con la reorganización del sector para el periodo del 2018-2020.

En el marco de la reforma del Estado impulsada por el Gobierno, el 22 de setiembre de 2020 se firmó la 22 la ley N°9903 que **cierra el Fondo Nacional de Becas⁴**, cuyas funciones pasan al IMAS. Con ella se elimina una duplicidad institucional y

³www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86724&nValor3=115241&strTipM=TC

⁴ [Presidente Alvarado firma ley que cierra Fonabe y ahorrará unos ₡1.000 millones anuales | Instituto Mixto de Ayuda Social \(imas.go.cr\)](#)

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

se consolida en el IMAS un sistema único de transferencias monetarias condicionadas, lo que permite un ahorro que supera los ₡1.000 millones al año.

El IMAS es la institución que tendrá la responsabilidad de administrar las transferencias a estudiantes de preescolar y primaria -que ejecutaba FONABE- garantizando un servicio más cercano, eficiente y transparente, gracias a su amplia experiencia y robusto sistema de beneficiarios, así como a su presencia con oficinas en todo el territorio nacional, desde una reforma del sector social con un norte centrado en la ciudadanía, el buen uso de los recursos públicos y la promoción de la permanencia en el sistema educativo como una manera para garantizar la educación a todos los niños, niñas y jóvenes que viven en Costa Rica.

En el 2021 se aprueba la **Ley N° 9941 “Reactivación y Reforzamiento De La Red Nacional De Cuido Y Desarrollo Infantil”** la cual tiene como población objetivo a niños y niñas menores de 7 años de edad; no obstante, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades y familias atendidas, y la disponibilidad presupuestaria, en esta reforma se puede incluir niños y niñas hasta de 12 años de edad, o hasta los 17 años si poseen alguna discapacidad y; el Ministerio de Educación Pública (MEP) es el corresponsable del cuidado y el desarrollo infantil de los menores de edad que están matriculados en los centros educativos públicos, para lo cual debe implementar alternativas de atención complementarias al programa académico, de acuerdo con las prioridades que establezca la Secretaría Técnica de la Redcudi, de conformidad con los lineamientos y estrategias definidas por la Comisión Consultiva que establece esta ley.

La Redcudi tiene una Secretaría Técnica como instancia responsable de articular todos los actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado, y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. Es el órgano ejecutivo de las actividades y responsabilidades encomendadas por la Comisión Consultiva y estará adscrita al ministerio que ejerza la rectoría del sector social o, en ausencia de este, el Patronato Nacional de

la Infancia, el cual incluirá en su presupuesto la partida correspondiente a los recursos asignados mediante esta ley.

En cuanto al financiamiento, el Estado deberá transferir un cinco por ciento (5%) de lo recaudado en el año fiscal anterior por concepto de impuesto sobre la renta al PANI en un solo giro, en el mes de enero de cada año. Del total de estos recursos, el veinte por ciento (20%) serán dotados a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

En marzo del 2021 se firmó el **decreto 42878-MP-MDHIS que oficializa la “Política Nacional de Cuidados 2021-2031”**, bajo el nombre Teresita Aguilar Mirambell, que busca implementar progresivamente un sistema de atención a las personas con alguna situación de dependencia.



Fotografía 2. Firma de Política Nacional de Cuidados, Casa Presidencial, 2021
Fuente: Casa Presidencial

La población objetivo de esta Política son las personas de todas las edades que tienen una dificultad permanente o prolongada para realizar al menos una de sus actividades básicas de la vida diaria sin apoyos, así como las personas cuidadoras que trabajan de forma remunerada o no, que tendrán acceso a servicios de respiro al cuidado y prevención del “burnout” o fatiga extrema.⁵

Posterior a esto, en el 2022 se aprueba en segundo debate **el Sistema Nacional de Cuidado y Apoyos para Personas Adultas Mayores en situación de Dependencia (SINCA)**⁶. Tiene como objeto optimizar los recursos existentes articular los servicios de atención general o especializada que brindan instituciones

⁵ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/03/presidente-firma-politica-nacional-de-cuidados-para-atencion-de-personas-con-dependencia/>

⁶ https://www.imas.go.cr/es/general/politica-nacional-de-cuidados_20212031?msclkid=f9e0e800c71011eca7c30e68a12de8e5

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

públicas y privadas para garantizar la calidad de vida de las personas sujetas de cuidados y de las personas cuidadoras.

Los servicios de atención general o especializada deberán ser inclusivos, con enfoque de género, centrados en la persona y en su curso de vida, aprovechando modalidades residenciales, a domicilio, de asistencia personal, educativas, de salud, recreativas, nutricionales, entre otras; sin perjuicio de hacer efectivo el derecho fundamental a la protección especial del Estado por medio de distintas formas de cuidados y asistencia, mediante un modelo solidario, donde converge la acción del Estado, de las comunidades, las familias, las organizaciones sociales y el sector privado, como prestadores de los servicios y aportadores de recursos al sistema. Aplica a todas aquellas instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales y del sector privado que presten servicios de cuidados.

La población objetivo del SINCA la constituyen personas adultas y personas adultas mayores que están en situación de dependencia, la cual será determinada según el baremo que establecen las autoridades competentes en el país. Se incluye, además, a las personas cuidadoras no remuneradas que requieren oportunidades de capacitación, formación para el trabajo, inserción laboral, autocuidado, reconocimiento de su trabajo de cuidados, entre otras herramientas que les permitan administrar las responsabilidades de cuidados e insertarse en el mercado laboral.

Compromiso N°2:

En el Gobierno del Bicentenario 2018-2022, se planteó la ampliación de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza denominada: Puente al Desarrollo⁷.

Ampliación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo: creación de rutas para la intersectorialidad

Ésta se **renovó ampliando los componentes que son parte de la Estrategia**. Concentra la atención de familias bajo el componente de “Puente al Bienestar”, a lo que se sumó la introducción de la dimensión territorial comunitaria y rural con las estrategias “Puente a la Comunidad” “Puente al Agro” y “Puente a la Prevención”, en tanto la dimensión sociolaboral por medio de la estrategia “Puente al Trabajo”.

⁷ 113 mil hogares han sido protagonistas del éxito de Puente al Desarrollo – Presidencia de la República de Costa Rica

**en la atención
integral del
fenómeno de la
pobreza**

Esta ampliación refuerza el enfoque de derechos humanos y de atención integral a partir del paradigma de la multidimensionalidad de la pobreza, con una cobertura de más de 113 mil familias que han participado desde el año 2015, con el fin de lograr disminución significativamente de los índices de pobreza y pobreza extrema. Dicha ampliación refuerza el enfoque de derechos humanos y de atención integral a partir del paradigma de la multidimensionalidad de la pobreza, el compromiso de las instituciones y su articulación, lo cual ha permitido fortalecer las políticas públicas que tienen incidencia directa en las familias en situación de pobreza y sus proyectos de vida. Puente al Desarrollo es un cambio de paradigma, por tal motivo se da cuenta de:



Fotografía 3. Gira de la Política Social de Precisión, Sarapiquí, 2019. Fuente. Casa Presidencial

113 mil hogares han sido protagonistas del éxito de Puente al Desarrollo, cuyo objetivo siempre ha sido atender a las familias en situación de pobreza, desde un enfoque multisectorial e interinstitucional, garantizando el acceso a un

verdadero desarrollo humano desde un enfoque de derechos, dignidad y corresponsabilidad multisectorial. De esa cifra el 80% de los hogares participantes son jefeados por mujeres.

Entre 2015 y 2022, han sido entregados 566.982 beneficios por parte de instituciones como el Instituto Mixto de Ayuda, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Consejo de la Personas con Discapacidad, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Banco Hipotecario

de la Vivienda, Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Seguridad.

Puente a la Comunidad cuyo fin es desarrollar integralmente las condiciones del hábitat en territorios con presencia de asentamientos informales y vulnerabilidad mediante la articulación de esfuerzos locales, públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios. Se han definido 45 distritos prioritarios por la Estrategia Integral de Articulación para la Seguridad Humana. Los criterios para la priorización corresponden a hogares en pobreza, incidencia en criminalidad y presencia de asentamientos informales. Dentro de los distritos prioritarios se determinan comunidades a intervenir a través de Proyectos Urbanos Integrales, por lo que el impacto esperado será a escala comunitaria ⁸.

Puente al Agro con el fin de reducir las vulnerabilidades de esta población y mejorar sus condiciones de producción y vinculación con los mercados locales. Las comunidades prioritarias definida dentro de Puente Agro son: Buenos Aires y Potrero Grande (Brunca); Valle de la Estrella, Telire, La Rita, Cariari y Siquirres (Caribe). ⁹

Puente a la Prevención que unió esfuerzos de los ministerios de Justicia y Paz, Cultura y Juventud y Seguridad Pública, en conjunto con otros socios estratégicos, como el Patronato Nacional de la Infancia y los ministerios de Salud, Educación Pública y del Deporte; con el fin de conjuntar programas institucionales de prevención de la



Fotografía 4. Actividades de prevención de la violencia, 2021.
Fuente. Viceministerio de Paz

⁸ http://www.mivah.go.cr/Documentos/puente_comunidad/Brief_Puente_a_Comunidad.pdf

⁹ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/03/reinicio-de-estrategia-puente-agro-promovera-independencia-economica-y-emprendedurismo-de-hogares-rurales/>

violencia para poder encaminarlos hacia una estrategia integral en la que el trabajo en equipo interinstitucional, sea el protagonista de las intervenciones comunitarias, avance plasmado en la construcción de la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción Social de la Paz Social 2019-2022, Alianzas para la Paz, un instrumento que pretende la coproducción de procesos preventivos de comunidades en alta condición de vulnerabilidad¹⁰.

Puente al Trabajo que incorporó procesos formativos para empleo y emprendimientos en acciones colaborativas de instituciones como MTSS, MEP e INA. Tienen como objetivo promover el bienestar y las posibilidades de obtener empleo o autoempleo de las personas de la Estrategia Puente al Desarrollo, mediante el mejoramiento del nivel educativo, las capacidades técnicas y las competencias transversales para la vida¹¹.

Compromiso N°3

Uso de sistemas de información social

Este componente se enfoca en los sistemas de información social, particularmente el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), al servicio de la población más necesitada. Esto permite ponerle nombre, apellidos, dirección y rostro a la población que se atiende, incluso desde antes de salir a buscarla. En esa dirección se planteó el siguiente objetivo *“Buscar activamente la población beneficiaria y pleno funcionamiento del SINIRUBE”*.

Se alcanzó la **implementación del modelo de Política Social de Precisión para priorización y direccionamiento la ENPD**¹². En el marco de la Ley No. 9137, que instruye la propuesta de la Metodología de Priorización de Hogares dirigida a las instituciones públicas y a los gobiernos locales, que dedican recursos para combatir la pobreza.

¹⁰<https://www.imas.go.cr/es/comunicado/puente-la-prevencion-articulo-270-programas-institucionales-en-beneficio-de-mas-de-100>

¹¹<https://www.imas.go.cr/es/comunicado/estrategia-puente-al-desarrollo-5-componentes-impulsan-la-politica-socialde#:~:text=Puente%20al%20Trabajo,MTSS%2C%20MEP%20e%20INA>

¹²<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/10/gobierno-allana-camino-hacia-politica-social-de-precision/>

En el año 2019 se **presentó la nueva metodología de priorización de hogares** misma que se construyó mediante un proyecto de más de 18 meses en el que se realizó una competencia con datos públicos en la plataforma de científicos de datos de reconocimiento mundial Kaggle, que posteriormente sus resultados fueron insumo de la segunda fase en la mediate el BID se logró que el MIT Media Lab se



incorporara en el proyecto y generara una de las metodologías más eficientes de Latinoamérica disponible para la priorización de los programas sociales de Costa Rica

Fotografía 5: Gira de la Política Social de Precisión, Limón, 2019.
Fuente: Casa Presidencial

Emitida la directriz 060-MtSS para el uso obligatorio del SINIRUBE¹³. “Priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del sistema nacional de información y registro único de beneficiarios del Estado dirigida a la Administración Central y descentralizada del sector social” que instruye a las instituciones de la Administración Central y Descentralizada del sector social a tomar como oficial la clasificación y priorización que hace el Sinirube.

Realizar una plataforma de coordinación con los gobiernos locales para contar con una sistematización de todas las iniciativas y programas sociales que se ejecutan desde las municipalidades, para que se integre con la política social nacional.

Se implementó la plataforma con el BID y SINIRUBE para la identificación de brechas territoriales en aplicación de valoraciones socioeconómicas.

Realizar un cotejo entre la información que ha servido para atender el problema de la pobreza y la pobreza extrema y combinarlo con los mapas de la inseguridad, con el fin de determinar las áreas de mayor conflictividad.

¹³http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89900&nValor3=118155&strTipM=TC



En cuanto a la recopilación de toda la información se hace **uso del Registro de Información Socioeconómica conocido (RIS)**. Instrumento homologado de recolección de información socioeconómica utilizado por las instituciones del sector social. Su objetivo es aplicar un criterio único para la medición de pobreza y selección de personas beneficiarias, facilitar el intercambio de información a través de una interconexión con las instituciones y brindar respuesta a dos grandes retos: la mejora de focalización de los programas sociales y contar con un registro de información confiable para medir el impacto de los programas sociales y aumentar su efectividad. Incluye son características de vivienda, social y de empleo.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), es una herramienta que da seguimiento a medidas no relacionadas con el ingreso como educación, salud y estándares de vida. **Por primera vez en Costa Rica se desarrolla el IPM a nivel cantonal en 2022**, mismo que fue desarrollado en conjunto con el PNUD y la escuela de Estadística de la UCR. El IPM cantonal permite diseñar y orientar políticas públicas efectivas que respondan a las necesidades particulares de las distintas comunidades, como la disminución de la pobreza y la generación de empleo decente que no pueden ser resueltas sobre la base de la intuición o las suposiciones, permite responder desde la ciencia de datos e ir más allá de los promedios que invisibilizan las diversas formas de desigualdad que se produce a nivel territorial.

Desarrollo de Modelo de priorización de beneficiarios de MIVAH, en específico a la población objetivo del artículo 59 de la Ley N° 7052 y la directriz 54-MP-MIVAH¹⁴, que se enfoca en la orientación del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en la determinación de la población prioritaria a ser atendida mediante los diferentes proyectos de vivienda de interés social. La Junta Directiva del Banco Hipotecario para la Vivienda aprobó en marzo del 2022: “Reglamento para la determinación de población beneficiaria de los proyectos de vivienda” lo cual pretende agilizar el proceso para la determinación de la población beneficiaria y así

¹⁴ <https://www.nacion.com/el-pais/vivienda/se-acaba-el-negocio-de-los-gavilanes-de-la/S36PBKBYBENNPQNNKXX45XMA/story/>

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

poder asignar los diferentes productos destinados al acceso de vivienda. Actualmente dicho reglamento se encuentra en proceso de consulta pública y consulta ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Entre el 2018 y el 2021, El SINIRUBE ha **firmado 56 convenios con Gobiernos Locales** mismos que reporta sus programas al SINIRUBE.

Además, el 07 de febrero del 2022 el IMAS procede a dictar la directriz institucional IMAS-PE-0122-2022, llamada “**Directriz Institucional para el uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la priorización en la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la institución, de conformidad con el Marco Normativo que le rige**, la cual facilita para priorizar la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la Institución, de conformidad con el marco normativo que le rige.(Anexo 3)

Compromiso N°4

La búsqueda activa y la atención integral para inserción sociolaboral, se planteó los siguientes objetivos:

Activa inserción sociolaboral: cierre de brechas entre oferta y demanda laboral

Ampliar la cobertura y reducir la exclusión educativa en secundaria, ampliando el programa de transferencias Avancemos, así como toda la política de retención. Para lo cual se informa:

Cumplida la meta del PND de 184 mil estudiantes en secundaria al cierre del año lectivo 2021.

Promover la articulación interinstitucional para atender a una población joven fácilmente identificable: asistentes o potenciales asistentes a colegios nocturnos. Se cumplió con:

Implementado componente Puente al Trabajo: ha atendido a 24 920 personas mediante el referenciamiento del IMAS a las tres instituciones que forman parte de esta estrategia: MTSS, MEP e INA¹⁵.

Fortalecer alianzas público-privadas para el empleo, contemplando las necesidades de empleabilidad y brindando educación técnica, para lo cual se alcanzó:



Fotografía 6. Graduación de Mujeres Semilla INA-IMAS. Cartago. 2019. Fuente: Casa Presidencial

El 12 de setiembre de 2019 se firma la Ley de Educación Dual (N° 9728)¹⁶, esta legislación, integrada a la Estrategia de Crecimiento, Empleo y Bienestar, crea un marco legal novedoso y moderno, que mejorará el

aprendizaje de miles de estudiantes y permite una inserción más exitosa al cambiante mercado laboral. Oficializa la modalidad de enseñanza que forma a estudiantes en dos ambientes de aprendizaje: una institución educativa y una empresa formadora. Otorga un marco jurídico moderno que da seguridad a las partes involucradas en esta modalidad, mediante la cual se generan procesos de aprendizaje de calidad que facilitan una formación integral y una mejor transición al mercado laboral.

Desde 1993, el INA inició su experiencia en Formación Dual con carreras como mecánica de vehículos, metalmecánica, electrónica, entre otras. En la actualidad, más de 200 estudiantes cursan programas de capacitación en la modalidad dual

¹⁵<https://www.imas.go.cr/es/comunicado/estrategia-puente-al-desarrollo-5-componentes-impulsan-la-politica-social-de>

¹⁶ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/09/ley-mejora-formacion-tecnica-y-experiencia-para-estudiantes-de-educacion-dual/>

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

en Turismo, Electromecánica, Calidad del Software, Eficiencia Energética, Mecánica de Vehículos e Industria Gráfica.

Durante los últimos 5 años, **más de 500 estudiantes han concluido sus carreras técnicas en modalidad dual en regiones como Guanacaste, Zona Norte y el Área Metropolitana.** Además, el INA trabaja en conjunto con el sector empresarial para brindar mayor escala a esta modalidad de formación, tanto a nivel temático como territorial.

El 18 de enero de 2021 se **sanciona la “Ley para el Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social, y la Productividad, de cara a la Revolución Industrial y el Futuro del Empleo” (Ley número 9931)**¹⁷. La reforma legal ofrece herramientas al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para enfrentar con éxito los retos que plantea la evolución del mercado laboral, el desarrollo empresarial y la reactivación e impulso al sector productivo.

Consolida la ruta de fortalecimiento y modernización del INA para potenciar la generación de empleo de una manera más ágil y que responda a las nuevas tendencias y desarrollos del mundo del trabajo y así incidir en la competitividad, productividad e innovación del país y la respuesta a las solicitudes del sector productivo.

La reforma a la ley del INA contempla aspectos enfocados en ofrecerle a la institución mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a la dinámica del mercado laboral y el futuro del trabajo, a través de ajustes de su sistema de becas a estudiantes, el fortalecimiento del aparato administrativo, la inclusión de la inserción laboral y el desarrollo empresarial en la finalidad de la institución, además de dotar de mecanismos ágiles para la contratación administrativa.

La propuesta que originó la reforma de ley fue construida a través de un proceso de investigación, estudio, análisis y espacios de diálogo social con diversos sectores: gubernamental y legislativo, laboral, empresarial, académico, estudiantil

¹⁷ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/01/presidente-firma-ley-que-fortalece-al-ina-para-enfrentar-la-cuartarevolucion-industrial/>

y de la sociedad civil; y una muestra clara y concreta del compromiso gubernamental de ejecutar acciones enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida de la población costarricense, en este caso, a través del fortalecimiento institucional para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Vigilar el cumplimiento de la legislación laboral en todos sus extremos y en particular en cuanto a los salarios mínimos, ampliando la capacidad del MTSS para la inspección laboral. Se da cuenta de las siguientes acciones:

Creación del Sistema y Agencia Nacional de Empleo que facilita el contacto entre personas y empresas^{18 19} La creación del Sistema Nacional de Empleo (SNE), mediante decreto ejecutivo del 10 de junio de 2019 (Nº 41776-MTS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-MCSP) refuerza, amplía y mejora el Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo (SIOE) de 2008, para reforzar las acciones en un mercado laboral altamente dinámico que requiere cada vez de personas con mayores capacidades de formación y capacitación.

El SNE se enfoca en empleabilidad y tiene 4 etapas claramente definidas: 1) registro y orientación; 2) formación y capacitación; 3) intermediación; y 4) permanencia en el empleo. Se integran los servicios de empleo del Estado con un sistema más robusto, y con posibilidades de impactar a más personas, adaptándolo al contexto de transformación del empleo, producto de la 4ª revolución industrial.

Es administrada por el INA como el mecanismo operativo que articulará los servicios de empleo y la red de unidades de empleo, y establecerá un servicio de **ventanilla única** a lo largo del territorio nacional, con servicios telefónicos, físicos o virtuales. Asimismo, la Agencia tendrá a su cargo **una**

plataforma tecnológica, para la gestión de servicios de empleo y atención a personas y empresas en las cuatro capas del SNE.

Avances sobre la Alianza para el Bilingüismo: Entre los años 2019 y 2022, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de su programa PRONAE, modalidad EMPLEATE, logró egresar satisfactoriamente de procesos formativos con un segundo idioma a un total de 13.179 beneficiarios, invirtiendo un total de ¢15 044 millones; este dato corresponde a un 87,86% de la meta establecida en Plan Nacional de Desarrollo, “número de personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según la Estrategia de Alianza para el Bilingüismo”. Adicionalmente, en este momento se encuentran activos en procesos formativos un total de 5.282, lo que ya garantiza un cumplimiento superior a 100% de la meta establecida para el periodo comprendido entre 2019-2022.

Como dato relevante, en el periodo más reciente, un 63% de los estudiantes egresados de procesos vinculados a un segundo idioma, se reportan como laboralmente activos (corte de estos proyectos tomados en cuenta va de noviembre 2020 a octubre 2021).

Con estos números, se demuestra el compromiso del programa con esta estrategia nacional que busca convertir a Costa Rica en un país bilingüe y, con ello, mejorar la tracción de inversiones, impulsar la generación de empleos, dinamizar la economía y elevar las oportunidades de estudio en el extranjero. La inversión económica realizada durante esto 4 años ha sido cercana a los 15 mil millones de colones, tomando en cuenta únicamente a las personas que logran egresar de los procesos formativos.

El programa EMPLEATE, en el marco de la Alianza para el Bilingüismo, ha gestionado proyectos no solamente para el aprendizaje del inglés como segunda lengua, sino que ha diversificado la oferta conforme a las necesidades del mercado, aprobando proyectos en francés, portugués y mandarín.

Además, gracias a ABI, se lograron importantes hitos en el sector educativo. Uno de estos es que Costa Rica cuenta con una nueva Política Educativa de Promoción de Idiomas, que marcará la pauta para la ruta trazada “Hacia la Costa Rica Bilingüe”.

- Alianza para el Bilingüismo (ABi). En el marco de la estrategia nacional Alianza para el Bilingüismo (ABi), el Ministerio de Educación Pública (MEP) presentó la ruta “Hacia la Costa Rica Bilingüe”, bajo la cual se han ejecutado las siguientes acciones y avances en el lapso 2019-2021.

Aprobación de la Política Educativa de Promoción de Idiomas que contiene un plan de acción 2021-2040 y la constitución de un equipo técnico de trabajo interdisciplinario que vela por la ejecución y trazabilidad de la misma. Esta política fue a probada como un instrumento de planificación general y estratégica, que servirá de guía para la ejecución de las acciones en los próximos años en materia de lenguas extranjeras, autóctonas y la LESCO. De esta forma, la política se constituye como una reforma articulada que incluye procesos de universalización de la educación bilingüe, ampliación de cobertura y ofertas bilingües, inmersión lingüística, evaluación de habilidades lingüísticas, uso de tecnologías para el aprendizaje de idiomas, promoción de actividades curriculares complementarias en la segunda lengua y desarrollo profesional docente. } Modificación de la clase de puesto Profesor de Enseñanza Preescolar, G. de E, y la especialidad Inglés, con el fin de ampliar la cobertura en preescolar bilingüe. Esta acción ha permitido aumentar la cobertura y llegar a más direcciones regionales del país. La cobertura en preescolar bilingüe aumentó del 12,6 en el 2019 al 17,7 en el 2021.

La contratación de personal docente en preescolar bilingüe certificado aumentó en un 194% del 2018 al 2021.

Revisión de instrumentos para la actualización y elaboración de propuestas de bases de selección de las clases con especialidad Inglés del Título II. El concurso 2019 Despacho Ministerial Transformación curricular, una apuesta por la calidad

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

educativa. 24 de abril de 2022 DMS-0282-04-2022 Página 2 de 5 San José, Paseo Colón y avenida 1, calle 24, edificio Torre Mercedes, piso 5 Correo electrónico: despachoministerial@mep.go.cr establece como requisito la banda C1 para contratación docente en propiedad y B2 interinos en las siguientes clases de puestos: Profesor de Enseñanza Preescolar Profesor de Idioma Extranjero I y II Ciclos Profesor de Enseñanza Media Profesor de Liceo Laboratorio, Profesor de Enseñanza Media Bilingüe. Profesor de Enseñanza Técnica Profesional en Idioma Inglés. El concurso 2019 estableció como requisito la banda C1 para contratación docente en propiedad y B2 interinos.

Elaboración de un protocolo para nombrar personal docente en el marco de la legalidad vigente con idoneidad lingüística en las bandas C1 y B2 en los puestos vacantes. Esta estrategia permite la contratación de personas docentes que estén certificadas en lengua extranjera.

Evaluación voluntaria del dominio lingüístico de las docentes de preescolar con el fin de identificar el nivel de inglés y reubicar docentes con dominio alto en el área bilingüe. Se evaluó a 3917 personas docentes, lo que representa el 66% de la población total.

Consolidación de las Secciones Bilingües en secundaria como una nueva oferta del sistema educativo y apertura de dos nuevas secciones bilingües en inglés y una en alemán.

Contratación de 179 nuevas personas docentes en las bandas C1 y B2 que atienden la población en preescolar bajo la modalidad preescolar especialidad inglés y profesor de I y II ciclo en preescolar y 167 nuevas personas docentes con manejo avanzado de la lengua extranjera en primaria y secundaria.

Uso de plataformas tecnológicas y programas televisivos para enseñar inglés y matemática (inglés y español) a niños de 3 a 11 años por medio de alianza estratégica con la Fundación Age of Learning hasta el 2030 prorrogable.

Evaluación del dominio lingüístico de estudiantes por medio de la prueba TYL/UCR que evaluó una muestra de 3000 estudiantes de primaria. Este hito histórico se realizó por medio de una alianza pública con la Universidad de Costa Rica.

Evaluación del dominio lingüístico Prueba UCR y Ev@lang. En el marco de la transformación curricular que fomenta el desarrollo de las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras, el artículo 106 del decreto ejecutivo N° 40862 y sus reformas Despacho Ministerial Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa. 24 de abril de 2022 DMS-0282-04-2022 Página 3 de 5 San José, Paseo Colón y avenida 1, calle 24, edificio Torre Mercedes, piso 5 Correo electrónico: despachoministerial@mep.go.cr (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes) establece la aplicación de pruebas del dominio de las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras a la población estudiantil de undécimo o duodécimo año de la Educación Diversificada, así como el estudiantado que cursa el III y IV periodo del III nivel del Plan de Estudio de la Educación de Adultos. En el 2019 la población evaluada fue de 60,000 estudiantes.

En el 2020 no se realizó la prueba por la crisis sanitaria y en el 2021 se evaluaron cerca de 74,000 estudiantes.

Implementación de las estrategias Skills for life y Tools for Success (iniciativas que mejoraran las oportunidades de los estudiantes de secundaria, por medio del fortalecimiento de habilidades para la vida, dominio del idioma inglés, competencias técnicas y acceso a la información) Ambas iniciativas buscan mejorar la empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad y jóvenes a partir de la articulación de APPD (Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo), por medio del fortalecimiento y adecuación del perfil ocupacional (habilidades socioemocionales para el trabajo, dominio del idioma inglés y acceso a información para mejoras de otras competencias), con el fin de generar mayores oportunidades educativas y de empleo en las personas capacitadas.

Capacitación a 5830 personas docentes de lengua inglesa de primaria y secundaria (académica y técnica) en el enfoque orientado hacia la acción; así como estrategias, especialidades, habilidades y prácticas para crear oportunidades efectivas de aprendizaje a distancia para todos los estudiantes sin conectividad, conectividad mínima o buena conectividad.

Desarrollo Profesional en Educación Preescolar especialidad inglés por medio de alianzas público privadas con la Embajada de Estados Unidos, Pearson y Oxford se ha capacitado en metodología, uso de TIC y conciencia fonológica a toda la población que atiende preescolar en la especialidad de inglés.

Fortalecimiento del desarrollo profesional de docentes de lengua extranjera en áreas estratégicas, se han firmado convenios con las Universidades de Hudson y Breanau y se está en proceso de firma con Sam Houston University Texas Tech University.

Infraestructura educativa: logros obtenidos de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo del periodo del 2019 al 2021.

En referencia a la instalación de mobiliario escolar, se ha gestionado la siguiente cantidad de mobiliario anual: Año Adquiridos por compra 2019 26920 pupitres, 1260 juegos para preescolar, 509 sillas giratorias 2020 9650 pupitres, 340 juegos para preescolar, 675 armarios metálicos 2021 13835 pupitres.

2022 Se ha gestionado la compra de 7800 pupitres A continuación, se muestra el avance a enero 2022 de los proyectos de infraestructura educativa establecidos en el plan de inversión 2021, de acuerdo con las diferentes fases de un proyecto de infraestructura: fase de contratación de diseño, fase de diseño, fase de contratación de obra, fase de obra (ejecución), donde el color verde representa la meta cumplida y el color amarilla representa la meta en proceso.

Finalmente, otro logro en materia de infraestructura educativa, es que la administración se planteó en el 2019 el reto de generar un cambio en la organización, implementando en agosto del 2020 una reorganización administrativa en la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), pasando a la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), con el fin de mejorar la gestión de los procesos internos de dotación de infraestructura, compra de terrenos y mobiliario educativo para los centros educativos del país e incrementar la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad en materia de infraestructura educativa.

Reforma del Instituto Nacional de Aprendizaje: Dentro de las modificaciones nacionales a funciones institucionales, se encuentra lo relacionado al funcionamiento del Instituto Nacional de Aprendizaje, que contó con la aprobación de la Ley No 9931, Ley de Fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro, publicada en la Gaceta número 20 del 29 de enero del 2021 y cuatro reglamentos: Reglamento General de Apoyos Económicos para el Bienestar Estudiantil, Reglamento de Acreditación y Aval Técnico de Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje, Reglamento de Adquisiciones del INA y Reglamento Autónomo de Servicios del INA (100% aprobados y publicados para implementar la ley).

La reforma legislativa de la Ley Orgánica N° 6868 del Instituto Nacional de Aprendizaje plantea como un eje orientador el principio de inclusión social, esto se expresa mediante ajustes de reglamentos institucionales, tal es el caso del Reglamento General de Apoyos Económicos para el Bienestar Estudiantil, que contempla en materia de ayudas económicas nuevos rubros, como lo son: ayudas para la atención de cuidado de personas dependientes, y gastos por conectividad.

De este reglamento, se destaca, además, la creación de un capítulo completamente nuevo, correspondiente al servicio de becas del INA, el cual responde a la creación del artículo 21 bis producto de la reforma en mención y para el cual se establece al

principio de inclusión social como un elemento fundamental por considerar, ello, es visible expresamente en la ley, en el tanto y se indica:

(...) a) La persona que postule la beca debe cumplir con las condiciones y los criterios de priorización definidos por el INA, en aras de incentivar la inclusión social, la disminución de brechas sociales y de género y el desarrollo económico, según características de población, en cuyo caso deberá siempre priorizar en primer orden a las personas con condiciones de 1) pobreza extrema, 2) pobreza, 3) vulnerabilidad y 4) otros criterios, en ese orden de prioridad (...).

Así también el Reglamento recoge dicha consigna y precisa mediante el artículo 73 a las poblaciones en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, como las más prioritarias por atender. De tal forma, que serán estas, quienes en primer orden podrán recibir el beneficio de las becas.

Todo lo anterior, aunado a múltiples aspectos operativos, procedimentales y de infraestructura informática, derivan en lo que ha resultado, hoy en día, la implementación de la reforma legislativa N° 9931.

Sistema Nacional de Empleo e Inspección Laboral: Durante estos años con el Sistema Nacional de Empleo se ha logrado avanzar con la formalización del Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Empleo SNE, que incluye un mecanismo de priorización bajo principio de universalidad, que coloca en las primeras posiciones para el acceso a los servicios del SNE a las personas en condiciones de vulnerabilidad, otorgando lugares prioritarios según condición socioeconómica, por medio de consulta directa y automatizada de la plataforma www.ane.cr a SINIRUBE.

Adicionalmente, se ha desarrollado la plataforma ane.cr (primera versión): plataforma informática del SNE que permite el registro, perfilamiento, intermediación laboral y solicitud de ingreso a servicios de capacitación y formación profesional, así como a la oferta programática de las instituciones integrantes del

SNE según inclusión en la plataforma; para personas y empresas; a la cual tiene acceso de forma preferente según el mecanismo de priorización y requisitos de la oferta disponible, población en condiciones de vulnerabilidad.

Por otra parte, se ha puesto en ejecución del Manual de Lineamientos de Gestión en el marco del Sistema Nacional de Empleo de Costa Rica, que contiene lineamientos específicos para la atención de personas jóvenes, beneficiarias de la estrategia puente al trabajo, con discapacidad, mujeres, migrantes y refugiadas.

Por otra parte, uno de los principales compromisos de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo DNI en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, es el aumento de la tasa de cobertura de personas trabajadoras a quienes se les tutelan los derechos laborales.

En el 2020 la DNI logra el tutelaje de 345.067 personas trabajadoras a quienes se les resguardan sus derechos laborales, lo que equivale a una cobertura del 25.7%. En el 2021, mediante la gestión inspectiva, se logró beneficiar a 362.006 personas trabajadoras a quienes se le tutelaron sus derechos laborales, lo que equivale a una tasa de cobertura del (29,2%) de personas trabajadoras asalariadas a nivel nacional. Entre las personas trabajadoras beneficiadas de las acciones inspectivas se encuentran personas trabajadoras en general, mujeres trabajadoras embarazadas despedidas o con restricción de derechos, personas trabajadoras adolescentes despedidas y personas trabajadoras migrantes, entre otras.

Un aspecto importante por resaltar, es la inclusión de la perspectiva de género en la Inspección de Trabajo, que surge en el marco del Programa de Trabajo Decente, y que tiene el objetivo de identificar, prevenir y fiscalizar tratos diferenciados entre hombres y mujeres, en las relaciones laborales, y como mecanismo de prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, gracias a un trabajo de coordinación interinstitucional con el INAMU y la OIT, y que le ha permitido desarrollar herramientas de trabajo muy valiosos, como la guía y el catálogo de infracciones de género en el ámbito laboral.

Durante el año 2021, como parte de un proceso de renovación y fortalecimiento de la DNI, en articulación con las autoridades ministeriales, se decide conformar dos equipos de trabajo especializados, uno en la materia de género y otro en materia de salud ocupacional, que se dediquen exclusivamente a la realización de este tipo de acciones.

Cobertura e inclusión laboral de PRONAE-Empléate: Por medio del Programa Nacional de Empleo PRONAE, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene como objetivo mitigar la pobreza a través del subsidio temporal de empleo, para quienes se encuentren desocupados o subempleados, con el fin de aumentar las posibilidades de integración al mercado laboral y favorecer el desarrollo de proyectos socioproductivos en las comunidades. Específicamente, su modalidad EMPLEATE busca fortalecer las capacidades de empleabilidad de las personas mediante procesos formativos de calidad orientados a las personas en situación de pobreza, vulnerabilidad, desempleo, subempleo, prioritariamente; o aquellas personas ocupadas que requieran desarrollar competencias para mejorar su perfil laboral y que a la vez esto permita abrir nuevas opciones de empleo a personas desocupadas.

Para el periodo 2021, se cuentan con 25.952 personas beneficiadas a nivel nacional bajo la modalidad de EMPLEATE; 112.953 beneficios relacionados a proyectos comunales, para una inversión total de ₡24.141.200.000,00 (veinticuatro mil ciento cuarenta y un millones doscientos mil colones exactos).

Creado el Modelo sociolaboral del sistema penitenciario del MJP²⁰ que busca disminuir la reincidencia y aumentar la matrícula en la oferta de educación formal. Impulsará educación formal, alianzas público-público y público-privadas, consolidación de ofertas laborales y acceso a estructuras productivas. Actualmente, más de 8.000 personas privadas de libertad tienen una ocupación laboral

²⁰ <http://mjp.go.cr/Comunicacion/Nota?nom=Nuevo-modelo-de-insercion-potenciara-oportunidades-laborales-y-de-capacitacion-en-personas-privadas-de-libertad>

Este modelo fortalecerá los esquemas de inserción social promovidos a través de los centros penitenciarios, pues contempla entre sus componentes educación formal y desarrollo de capacidades, consolidación de ofertas de empleo y empresariedad, acceso a estructura básica y productiva, procesos de modernización mediante la inclusión de la tecnología en la capacitación y formación, así como la apuesta institucional con miras a la sustentabilidad desde los procesos de inserción social.

Compromiso N°5

Política Nacional para Hogares de Ingresos Bajos y Medios

Con respecto a la elaboración y ejecución de la Política Nacional para Hogares de Ingresos Bajos y Medios, se construyó para eliminar brechas y ampliar las oportunidades de esta población en materia de crédito productivo, cuidado, acceso a vivienda, entre otros. Se da cuenta de las siguientes acciones cumplidas:

La Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020- 2030 del IMAS, aprobada mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 335-08-2020 del 13 de agosto de 2020.²¹

Creación de la Guía de Inspección de Trabajo con Enfoque de Género²², que facilita su labor de la mano con el accionar del grupo inspectivo especializado en esta materia, primero en su categoría que se integra en Centroamérica, por medio del apoyo y aporte de organizaciones no gubernamentales y entidades públicas y privadas, principalmente en alianza con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Grupo Inspectivo Especializado está conformado por un grupo de seis inspectoras capacitadas en género, integrado por representantes de las oficinas regionales del país, las cuales tienen la misión de divulgar, concientizar e informar a la parte empleadora y trabajadora acerca de la nueva modalidad de inspección e incluso serán el vehículo para fomentar buenas prácticas en las empresas, con la

²¹<https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Politica%20Institucional%20para%20la%20Atencion%20de%20la%20Poblacion%20en%20Pobreza%20y%20Pobreza%20Extrema%202020-2030.pdf>

²²https://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2022/febrero/cp_04_2022.html#:~:text=La%20Gu%C3%ADa%20de%20Inspecci%C3%B3n%20del,las%0personas%20trabajadoras%20sin%20discriminaci%C3%B3n.

finalidad de asesorar y transformar hacia una cultura de igualdad de género en los centros de trabajo; logrando también un avance relevante en materia de cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Esta iniciativa responde a la realidad de la incorporación creciente de las mujeres en el mercado de trabajo, que origina retos específicos a los sistemas de inspección para identificar los actos discriminatorios que se pueden estar produciendo en los centros de trabajo. Implica que la función tutelar de la inspección debe ir acompañada de una labor educativa, que en este caso uno de sus eslabones más importantes es la Guía de Inspección con Enfoque de Género.

Plan de salvamento para familias altamente endeudadas para que las entidades del sistema financiero permitan a las personas altamente endeudadas refundir sus préstamos y obtener una cuota mensual más baja. El plan estaba dirigido a los asalariados del sector público y privado que tengan comprometido más del 40% de su salario en deudas. **Directriz N° 059-H del 15 de octubre del 2019.**²³:

Ley contra la usura N° 9859 cuyos cambios fueron evitar la exclusión financiera y minimizar la afectación para las entidades financieras no supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y adicionó un artículo 44 ter a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, n° 7472 de 20 de diciembre de 1994.²⁴:

Aumento de colocación del Programa de FIDEIMAS del Instituto Mixto de Ayuda Social presenta un incremento del 31.83%, equivalente a 729 personas y organizaciones en el año 2021.

El miércoles 2 de febrero del 2022, se firma la reforma a la **Ley 7769 de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza**²⁵, con lo cual el FIDEIMAS -órgano del

²³ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/10/presidente-alvarado-firma-directriz-que-crea-programa-de-salvamento-para-personas-altamente-endeudadas/>

²⁴ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/11/presidente-firma-reforma-a-ley-de-usura-que-evita-afectacion-en-entidades-financieras/>

²⁵ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/02/fideimas-amplia-facilidades-para-emprendedoras-excluidas-del-sistema-financiero/>



Instituto Mixto de Ayuda Social que apoya los emprendimientos productivos- contará con más herramientas para apoyar a mujeres en condición de pobreza. La reforma a la ley de FIDEIMAS agiliza mecanismos de apoyo a emprendedoras para sus proyectos productivos y abre oportunidades a mujeres que están excluidas del sistema financiero. FIDEIMAS podrá aumentar su posibilidad de financiamiento con bancos estatales, donaciones de instituciones públicas, entes privados u organismos internacionales, además del financiamiento establecido con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y del IMAS. Se abre la posibilidad de ofrecer un abordaje integral bajo un enfoque de desarrollo humano a fin de solventar las necesidades de las personas emprendedoras, generar opciones de empleo y mejorar el ingreso familiar.



*Fotografía 7. Firma de Reforma de Ley 7769, Cartago, 2022.
Fuente: Casa Presidencial*

En el periodo 2019, la Junta Directiva del Banco Hipotecario para la Vivienda aprueba el “**Programa Integral de Financiamiento para Familias de Ingresos Medios**”; cuyo objetivo es facilitar el acceso a una solución de vivienda para las familias de los segmentos de ingresos medios, mediante una mejora en las condiciones de los créditos para vivienda ofrecidos por las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Adicionalmente, en el año 2020 se creó la modalidad habitacional conocida como “vivienda urbana, inclusiva y sostenible”, cuyo fin es el impulsar la reactivación de la economía, buscando el desarrollo y promoción de proyectos a baja escala, pero altamente replicables de vivienda de interés social y clase media con usos mixtos,

con una huella física pequeña en una modalidad vertical y ubicados en núcleos urbanos existentes.²⁶

Esta modalidad de vivienda tiene como propósito estratégico la reconfiguración de las ciudades, para el beneficio de sus habitantes, a través de un modelo que promueve la integración comunitaria. Además, se busca consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Compromiso N°6

Programa para la prevención del delito

Los programas para la prevención del delito aspiran a enseñar medidas de seguridad a estudiantes de primaria y secundaria y capacitarlos para identificar situaciones de riesgo, además de establecer programas de socialización y conformar redes de jóvenes contra la violencia a nivel local. Se avanzó en:

El viernes 11 de octubre del 2019, se presentó la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022: “Alianzas para la Paz”²⁷, desde la coordinación del Ministerio de Justicia y Paz; el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Cultura y Juventud. Busca agrupar y visualizar el trabajo que elaboran las instituciones públicas en materia de prevención de la violencia y recomienda, algunas articulaciones entre dichas iniciativas, con el fin de lograr el mayor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia e impacto en la disminución de diferentes formas de violencia que afectan a las personas en los territorios priorizados.

El documento expone conceptos y datos importantes en materia de convivencia ciudadana, hace un recuento del mapeo de los programas y proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz que se desarrollan actualmente en el país, expone los distintos criterios que sirvieron de base para el establecimiento de las priorizaciones que impulsará la Agenda y plantea un modelo de gobernanza para alcanzar la atención integral deseada; y toma en consideración 5 enfoques: derechos humanos, género, juventudes, territorialidad y cogestión.

²⁶ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/12/lanzan-nueva-modalidad-de-vivienda-para-familias-de-ingresos-medios-y-escasos-recursos/>

²⁷ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/10/gobierno-presenta-hoja-de-ruta-en-prevencion-de-la-violencia-y-promocion-de-la-paz-social/>

La propuesta apunta a impulsar nuevos procesos de articulación relacionados a: territorializar iniciativas, aumentar y potenciar los programas relacionados con la promoción de la inclusión social, fortalecer la transversalización del enfoque de género, prestar atención a los jóvenes entre 18 a 35 años, fortalecer estrategias integrales en materia de salud mental y potenciar las intervenciones familiares y comunitarias

En concreto, cerca de 216 programas y proyectos institucionales conforman dicha agenda en 40 distritos prioritarios los cuales están a cargo de 22 instituciones públicas y de sus adscritas.

En el 2019 se desarrollaron dos talleres en gestión del riesgo dirigido a personas estudiantes de primera infancia, entrega de equipo de primera respuesta y material de apoyo para centros educativos de zonas costeras, con base en el proyecto “Impulso a la inclusión educativa y capacidades institucionales de calidad y respuesta a emergencias” del convenio de cooperación MEP y UNICEF, auspiciado con fondos de UNICEF.

Durante el 2018-2020 se entregó material didáctico físico y digital a las direcciones regionales de educación, para distribuir a los centros educativos, gracias a la donación de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Del 2018 al 2020, se dio asesoramiento a los Comités Institucionales para la Gestión del Riesgo de los centros educativos, para la conformación y actualización de los Comités Institucionales para la Gestión del Riesgo y la elaboración y actualización del Plan de Gestión del Riesgo, estipulado en los artículos 10 y 12 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488. Además se elaboraron y distribuyeron Protocolos para la atención de Poblaciones Vulnerables en riesgo de exclusión educativa, acción desarrollada desde la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo. Se da cuenta de:

Protocolo para la promoción de la permanencia estudiantil exitosa en el sistema Educativo. ²⁸

Protocolo para la reincorporación de personas al sistema educativo²⁹ cuyo propósito fundamental es atender las situaciones que generan riesgo de exclusión de la población estudiantil, así como establecer el paso a paso del proceso de reincorporación de personas que han quedado excluidas del sistema y desean retomar sus estudios. En el caso de exclusión, es importante reconocer las particularidades que presentan las diferentes comunidades educativas según su contexto y ubicar el momento de la intervención.

Pautas generales para el abordaje integral de la exclusión educativa³⁰ que busca la restitución integral del derecho a la educación de personas que han sido excluidas del sistema educativo y; por lo tanto, no han concluido la Enseñanza General Básica ni la Educación Diversificada.

Asimismo, se planteó abrir espacios locales para capacitar en diferentes temas de seguridad, organizarlos y permitirles evaluar resultados, en conjunto con las Municipalidades. Se da cuenta de algunos de los principales cumplimientos en todo el territorio nacional:

El martes 1 de febrero de 2022 se dio a conocer la propuesta de atención inmediata y de emergencia para atender la violencia contra las mujeres en el Caribe Sur³¹, que creó el Sistema nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar. La propuesta presentada está bajo el amparo de la Política Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y la ley 8688, que creó el Sistema nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar. En este último participan 22 instituciones y el IINAMU es el ente rector.

²⁸ <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/protocolo-permanencia-estudiantil-exitosa.pdf>

²⁹ <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/protocolo-pautas-grales-abordaje-integral-exclusion-educativa-020420201.pdf>

³⁰ <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/protocolo-pautas-grales-abordaje-integral-exclusion-educativa-020420201.pdf>

³¹ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/02/inamu-presento-propuesta-para-la-atencion-inmediata-de-la-violencia-sexual-en-el-caribe-sur/>

Talleres para la detección de la violencia sexual y de mecanismos para denuncia de ese tipo de delitos (incluido el acoso en espacios públicos); sensibilización acerca de nuevas masculinidades a hombres de la localidad, policía turística, policía de fronteras, operadores turísticos y empresarios de la zona; incorporar la problemática de la violencia sexual en el plan de estudios de la escuela nacional de policías. También incluye una campaña de información contra la violencia machista, así como impulsar la Red SOFIA en la zona. Esta última pretende brindar mayor seguridad a las mujeres que viajan solas, una iniciativa del el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) con el INAMU.

Se movió personal policial de otras delegaciones para atender la zona 24/7, y que se coordinan acciones con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el Ministerio Público.

Asimismo, en Talamanca se trabaja a nivel de infraestructura en tres frentes. Uno, la instalación de una delegación en Cahuita, para cuyos efectos disponen de un terreno que ya está a nombre del Ministerio; dos, la remodelación de unos contenedores donados por APM Terminals, situados en Puerto Viejo y que albergarán a la policía que atenderá especialmente el turismo; en esta remodelación contribuirá el ICT. Finalmente, la construcción de una delegación policial en Puerto Viejo, construcción prevista para dar inicio en enero del próximo año, con una inversión de ₡820 millones, financiada como parte de un empréstito de esa cartera con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En Desamparados, desde el Proyecto Esta es Mi Voz se efectuó un análisis de temas de seguridad a nivel de los poblados en que participa la población, identificando las amenazas y oportunidades

En Poás se construyó la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública (plan piloto durante el 2021) “Sembremos seguridad”, en la cual participaron varias instituciones incluyendo el PANI.

Paquera, Cóbano y Jicaral se impartieron charlas en centro educativo Bello Horizonte, en los grados de materno, kínder, primero, segundo y tercero, por lo que se da cumplimiento a PME abordadas en prevención. En seguridad comunitaria,

Espacio habilitado en el 2018, para abordar temas de seguridad, disuelto en el 2019.

En Limón se expuso sobre la ruta de atención del abuso sexual. Participación de Fuerza Pública en proyecto.

Guácimo y Pococí se implementó el programa “Sembrando Seguridad”, proceso que desarrolla el MSP con el apoyo de la Embajada Estadounidense. La Oficina Local de PANI Pococí participa en ambos cantones.

En San Carlos, trabajo coordinado entre PANI y DNI para la ejecución del Proyecto Arte y Parte sobre la prevención de trata y explotación sexual comercial dirigido a adolescentes.

En Upala, se creó un Espacio Seguro y actualmente se le da seguimiento.

En setiembre 2021 se presentan los avances de cumplimiento de la Estrategia Territorial para la Prevención de la Violencia en Puntarenas, demuestra importantes resultados en prevención social y recuperación de la convivencia pacífica tras seis meses de trabajo. Es el resultado del proceso de articulación de 25 instituciones del sector social, gobierno local, organizaciones comunales y sociedad civil, ha llegado a 5.500 personas y ha generado una propuesta activa para dar respuesta integral a los hechos de violencia que trajeron dolor y angustia a las familias puntarenenses en el inicio del 2021.

Más de 105 actividades implementadas en cuatro distritos prioritarios Chacarita, Barranca el Roble y Puntarenas, demuestran que la alianza entre comunidades e instituciones puede arrebatarle terreno a la criminalidad.

Sembremos Seguridad busca brindar respuesta a las necesidades de seguridad ciudadana, trabajando de la mano con las comunidades, instituciones y el apoyo de la Embajada de Estados Unidos de América con la asesoría de la Policía



Nacional de Colombia. Esta estrategia tiene como base fundamental la articulación interinstitucional, con el objetivo de colaborar en la eficacia y eficiencia de estas instituciones, potenciando la intervención de la institucionalidad pública en los diferentes territorios del país.

Este documento tiene como finalidad mostrar los resultados obtenidos según la Estrategia Sembremos Seguridad en los diferentes cantones del país, visualizando los datos más relevantes que se obtuvieron en los cinco años de implementación.

Intervención Nacional

Se logra abarcar el 100% del territorio nacional, interviniendo según el año de la siguiente manera:

1. 2017 un total de 15 diagnósticos.
2. 2018 un total de 3 diagnósticos
3. 2019 un total de 24 diagnósticos
4. 2020 un total de 15 diagnósticos
5. 2021 un total de 29 diagnósticos.

Principales resultados obtenidos desde la implementación.

En el transcurso de cinco años el país ha dado pasos muy importantes en el entendimiento de las circunstancias que inciden o afectan la seguridad ciudadana, adoptando como eje transversal la Estrategia Sembremos Seguridad, la cual permite trabajar de la mano con los habitantes de las comunidades y con los datos objetivos de la estadística registrada, abordando inclusive aquellas poblaciones que de una u otra manera han sido invisibilizados por su lejanía con los lugares más desarrollados, esto ha permitido generar evidencia técnica y científica para abordar las problemáticas sociales y estructurales desde la raíz, permitiendo generar una mayor eficacia y eficiencia de los recursos públicos.



Problemáticas: Desde la aplicación metodológica se lograron detectar un total de 77,45% de riesgos sociales asociados a la inseguridad ciudadana, 15,74% delitos y 6,09% de otros factores asociados a problemáticas que afectan el adecuado servicio policial.

Para el abordaje de dichas problemáticas se propusieron un total 669 líneas de acción o planes de trabajo; siendo estas 497 de coordinación municipal y 172 para Fuerza Pública según la competencia o liderazgo para la articulación que correspondan.

Principales resultados obtenidos desde la implementación.

Intervención según los siguientes enfoques:

- Fortalecimiento eje operativo de los cuerpos policiales (15%)
- Fortalecimiento eje preventivo de los cuerpos policiales (9%)
- Focalización de la cooperación internacional (1%)
- Articulación integral (10%)
- Componente tecnológico (3%)
- Creación de políticas cantonales (10%)
- Intermediación social, laboral y emprendimiento (15%)
- Recuperación de espacio público (15%)
- Participación ciudadana y capacitación (12%)
- Juventud, cultura y deporte (11%)

Las problemáticas con mayor frecuencia son las siguientes:

- Consumo de drogas, priorizado en el 91,86% de los cantones diagnosticados.
- Consumo de alcohol, priorizado en el 67,44% de los cantones diagnosticados.
- Falta de inversión social, priorizado en el 58,14% de los cantones diagnosticados.

- Deficiencia en el alumbrado público, priorizado en el 53,49% de los cantones diagnosticados
- Desempleo, priorizado en el 46,51% de los cantones diagnosticados.
- Falta de presencia policial, priorizado en el 43,02% de los cantones diagnosticados.
- Venta de drogas, priorizado en el 38,37% de los cantones diagnosticados.
- Personas en situación de calle, priorizado en el 36,05% de los cantones priorizados.

Dentro de lo más destacable de este informe se encuentran los siguientes datos:

1. El consumo de drogas es el factor con mayor relevancia a nivel nacional presente en el 91,86% del territorio nacional, seguido del “Consumo de Alcohol” presente en el 67,44%.
2. Debido al contexto en que se desenvuelven la mayoría de las problemáticas, estas deben de ser coordinadas y dirigidas por los gobiernos locales, debido a que Fuerza Pública no tiene la competencia plena para intervenirlas, como respuesta a esto es que se han creado un total de 497 líneas de acción con responsabilidad de las municipalidades, un 74,28% del total de líneas de acción construidas.
3. Es importante indicar que las problemáticas manifestadas en este informe son aquellas con mayor incidencia a nivel nacional, sin embargo, cada dirección regional mantiene problemáticas distintas que se verán reflejadas dentro de los informes de resultados regionales y no necesariamente coinciden con los factores indicados en este informe.

Información relevante adicional

Sembremos Seguridad se institucionalizo por medio de decreto ejecutivo N° 41242-SP permitiéndole una guía para su implementación, la cual se encontraba liderada por el despacho del señor Viceministro Eduardo Solano Solano, sin embargo, se hizo ver la necesidad de incorporar la estrategia a la estructura de Fuerza Pública con la finalidad de mantener sus aporte en el tiempo; es por lo

anterior que se hizo los trámites correspondientes para incorporarla a la Dirección de Programas Policiales Preventivos

Como parte de los aportes y tomando los principios que fundamentan la estrategia, se incluyó dentro del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto, logrando así cumplir hitos que permitieron lograr los siguientes aportes:

- Fortaleció el compromiso institucional e interinstitucional para el abordaje de las problemáticas, logrando una mejor articulación, basada en criterios técnicos.
- Cambió de paradigma del abordaje de la criminalidad.
- Hizo ver la necesidad de dar un mayor seguimiento al plan de trabajo planteado, para ir generando una trazabilidad y medición de resultados.
- Hizo ver la necesidad de generar un acercamiento con las comunidades, para entender de primera mano la fenomenología que afecta la seguridad común.
- Además del rol preponderante de los gobiernos locales para la atención de las necesidades expuestas por las comunidades.
- Permitted transparentar las acciones que se realizan tanto en el MSP, a partir de los resultados obtenidos en los diagnósticos, como partes de Fuerza Pública y los Gobiernos Locales, a través de las reuniones de seguimientos para conocer los avances de ellos.

Para el año 2022 la Estrategia Sembremos Seguridad se implementa como uno de los ejes con mayor relevancia dentro del Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública, logrando así una mayor eficacia a los análisis según la metodología, generando una intervención anual con el soporte de los jefes de las distintas delegaciones del país.

Ligas Atléticas Policiales

El programa Ligas Atléticas Policiales es un programa de prevención de la violencia de la Fuerza Pública enfocado en la promoción de disciplinas deportivas y

habilidades para la vida en personas jóvenes de 12 a 19 años, en comunidades en condición de vulnerabilidad.

Cuenta con el financiamiento de la Embajada de Los Estados Unidos y se ejecuta a través de la Fundación para la Paz y la Democracia. Actualmente se desarrolla en los cantones de Pavas, Liberia, Desamparados y Pavas y se espera que, para el segundo semestre del año, se extienda su implementación en La Cruz y Siquirres.

Las actividades consisten en la práctica de deportes como karate, fútbol, boxeo y natación y participan más de 90 jóvenes de esas comunidades (52 hombres y 39 Mujeres).

Además de las actividades deportivas y recreativas, se imparten charlas sobre diversos temas importantes para la prevención de la violencia y la convivencia como valores, espíritu de equipo, autocontrol, un mayor conocimiento de sí mismo(a), respeto hacia los demás, autocontrol y la inclusión como medios para que los participantes puedan desarrollar habilidades sociales y reducir tanto su vulnerabilidad ante el delito, el comportamiento violento y el consumo de drogas, como su motivación para incurrir en ellos.

El proyecto se desarrolla gracias a la participación de 37 “coachs” (25 hombres y 12 mujeres), que son oficiales de policía amantes del deporte y que recibieron una capacitación especializada en temas como principios y estrategias de prevención de violencia juvenil, componentes deportivo-educativos bajo un enfoque de deporte para la paz, derechos humanos, desarrollo psicosocial de las personas adolescentes, coaching y liderazgo deportivo para juventudes.

En total es una inversión de alrededor de 27.784.000 colones

Compromiso N°7
Acoso Callejero

Se plantearon alcanzar dos objetivos: *apoyar el proyecto de ley contra el acoso callejero mediante la capacitación a las fuerzas policiales en la implementación del protocolo de atención para casos de acoso callejero y; trabajar en el cumplimiento del protocolo de atención de 72 horas para víctimas de violación*, lo cual implica

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

continuar con la iniciativa, mejorar su implementación y generar un mecanismo coordinador.

Para el primer objetivo 10 de agosto de 2020 **se sanciona la Ley 9877 Contra el Acoso Sexual Callejero**³² misma que tiene como objetivo garantizar el igual derecho a todas las personas, de transitar o permanecer libres de acoso sexual en espacios públicos, en sitios privados de acceso público y en medios de transporte remunerado de personas, ya sean públicos o privados. Además, establece las medidas de prevención y sanción de esta expresión de violencia y discriminación sexual.

En cuanto a la capacitación a las fuerzas policiales de **un total de 12 069 personas funcionarias el 100% se encuentran capacitados, ubicados en las regiones policiales** de: Dirección Regional Primera San José, Dirección Regional Segunda Alajuela, Dirección Regional Tercera Cartago, Dirección Regional Cuarta Heredia, Dirección Regional Quinta Chorotega, Dirección Regional Pacífico Central, Dirección Regional Séptima Brunca, Dirección Regional Octava Huetar Norte, Dirección Regional Novena Huetar Atlántica, Dirección Regional Décima Brunca Sur, Dirección Regional Onceava Chorotega Norte, Dirección Regional Doceava Caribe y la Dirección de Unidades Especializadas.

Respecto al cumplimiento del protocolo de atención de 72 horas para víctimas de violación, acción que recayó sobre la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial y a la directora del Programa VIH-SIDA de la CCSS. Se brinda detalle de:

El Protocolo ha sido actualizado 2 en dos ocasiones, en este momento se encuentra en proceso de revisión y actualización para una tercera edición.

Administración de dirección de correo electrónico para recibir consultas y quejas en la aplicación del protocolo.

Existen actualmente Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Violación y Delitos Sexuales en los siguientes lugares del país: San José, Heredia, Alajuela, Pérez Zeledón, Corredores, San Carlos, Cartago,

³² <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/08/firmada-ley-contra-acoso-sexual-callejero/>

	Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social	Versión 001
---	--	--------------------

Pococí, Siquirres, Liberia- Cañas, Santa Cruz, Upala, Nicoya, Puntarenas, Quepos-Parrita, Limón, San Ramón, Grecia, y Turrialba.

Descentralización paulatina de los servicios del Poder Judicial y CCSS hacia las localidades más cercanas a las víctimas, para que todas las víctimas de violación en horas no hábiles no tengan que ser trasladadas de cualquier parte del país, a San Joaquín de Flores para servicios médico-forenses y de ciencias forenses, así como para terapia antirretroviral en el Hospital Calderón Guardia en San José.

Diseño y divulgación de campañas informativas (virtuales, impresas y de audiovisuales) diferenciadas hacia: personas funcionarias que aplican el protocolo, sociedad civil y víctimas, esto se coordina con el Observatorio de Violencia de Género Contra las Mujeres.

Actividades de cooperación internacional de la Embajada de EUA, principalmente en aspectos de: capacitación, donación de equipo y campañas informativas.

Implementación de consultorio médico y para denuncias, en el sexto piso del edificio del OIJ, I Circuito Judicial de San José, para atención en esta zona que disminuya la revictimización mediante desplazamiento de las víctimas.

Compromiso N°8

Inversión en espacios públicos

El compromiso de inversión en espacios aspira a *promover espacios públicos con programas integrales, bajo el modelo de los Centros Cívicos para la Paz, junto con otras iniciativas en coordinación con los municipios que busquen utilizar los espacios públicos que son de propiedad en las urbanizaciones y otros centros de recreo y deporte.*

En el marco de la Ley 9968, el **17 de marzo de 2020, se firmó el empréstito por \$100 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo dirigido a la seguridad y prevención de violencia en distritos definidos como prioritarios**³³;

³³ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/destinaran-100-millones-para-construir-30-delegaciones-policiales-y-ocho-centros-civicos-por-la-paz/>

para la construcción de más de 30 delegaciones policiales y al menos ocho Centros Cívicos por la Paz.

Con esos recursos se dio seguimiento al programa de prevención de la violencia que los ministerios de Seguridad Pública y de Justicia y Paz ejecutaron entre el 2012 y 2018 a partir de un empréstito por \$132,4 millones de ese mismo banco.

Adicionalmente, se anunció la creación de la Unidad Coordinadora del Programa, que estará adscrita al Ministerio de Justicia y Paz e integrada por representantes del Ministerio de Seguridad Pública y del Ministerio de Justicia y Paz, y que estará apoyada en una figura de gestor privado.

Los recursos se distribuirán de la siguiente manera: Ministerio de Justicia y Paz. \$32,5 millones dirigidos a ejecutar la construcción de ocho nuevos Centros Cívicos por La Paz (CCP), así como la actualización y el fortalecimiento del modelo de prevención de los CCP y la modalidad de CCP Sin Paredes. Actualmente, funcionan siete de esos centros en Garabito (Puntarenas), Santa Cruz (Guanacaste), Cartago, Guararí (Heredia), Aguas Zarcas (San Carlos), Desamparados y Pococí (Limón).

Los CCP son espacios de inclusión social dirigidos a población infantil, adolescente y joven en los que se promueve una cultura de convivencia pacífica y se trabaja sobre la prevención de la violencia a través del arte y el deporte.

Ministerio de Seguridad Pública. \$63 millones se aprovecharán para edificar más de 30 nuevas delegaciones policiales en sitios estratégicos que responden a la priorización de distritos.

Adicionalmente, se implementará el desarrollo de programas informáticos que permitan la interoperabilidad del Sistema de Plataforma Tecnológica de la Fuerza Pública con otras plataformas policiales, georreferenciación de los delitos y la actualización del personal policial en técnicas de análisis criminal, monitoreo de dinámicas delictivas y en estrategias para reforzar la legitimidad policial.

Se encuentra en proceso de ejecución la **evaluación de ofertas para la contratación del Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento** del Paquete 1 de Delegaciones Policiales: Siquirres, Horquetas de Sarapiquí y Jacó.

Por medio del programa Espacios Seguros (ES), modelo de trabajo ejecutado por la UNICEF, siendo el Patronato Nacional un socio estratégico en la puesta de ejecución del mismo., ha generado espacios físicos, equipados y con una oferta de servicios y proyectos que la comunidad desarrolla y coordina con diversas instituciones y organizaciones con el objetivo de promover el bienestar psicosocial, la integración y la cohesión social a las personas menores de edad. Mediante la malla curricular que está constituida por diversas actividades orientadas al área recreativa, culturales, educativas (apoyo escolar) y referencia de situaciones a

Los principales actores claves que han participado en la ejecución del programa de Espacios Seguros que han sido los Subsistemas Locales coordinados por el Patronato Nacional de la Infancia, miembros de la comunidad representados por Asociaciones Comunales y entidades de cooperación la UNICEF y la embajada de Estados Unidos. Asimismo, un actor aliado en el proceso ha sido la Dirección General de Migración y Extranjería quien ha contribuido en identificar las zonas donde existe mayor presencia de personas migrantes con el fin que el programa fuera ubicada en esas comunidades, así como brindar capacitaciones dentro de los Espacios Seguros para la regularización migratoria Estos espacios se instalan en las fronteras de los países y en los centros de las ciudades que albergan los asentamientos de familias migrantes. Actualmente existen 16 Espacios Seguros a saber: San José (Hatillo, La Carpio, Pavas, Los Guido, Tibás, Turrubares, Tarrazú), Heredia, Limón (Cantón Central, Talamanca), Puntarenas (2 Chacharita, Coto Brus), Alajuela (2 en Upala) y Guanacaste (La Cruz).

Los Espacios Seguros han atendido un promedio de 1.210 personas menores de edad, desarrollado más 119 actividades, 90 niños y niñas se encuentran recibiendo tutorías de lecto-escritura, 116 líderes comunitarios se capacitaron en temas relacionados con protección a la niñez y la adolescencia y prevención de diversas

formas de violencia. Los retos con los que se enfrenta el programa es extenderlo a más zonas geográficas con riesgo psicosocial y con población inmigrante, mantener motivada a los miembros de la comunidad y personas menores de edad para que participen en las diferentes actividades, continuar formando a los líderes comunitarios en el enfoque de derechos y mantener la coordinación interinstitucional.

Bono colectivo y proyectos de mejoramiento barrial

Durante la administración Alvarado Quesada, se han trabajado **21 proyectos de Bono Colectivo**, los cuales se encuentran en diferentes etapas de avance. Estos proyectos pretenden mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento urbano de comunidades con deficiencias físicas y en situación de vulnerabilidad y representan una inversión de **₡20 778 785 030,53**.

A abril del 2022, se han entregado **7 proyectos: El Rodeo en San Marcos de Tarrazú, Riojalandia en Barranca de Puntarenas, Barrio Goly en Matina, La Guararí en San Francisco de Heredia, Poás, Identidad y Progreso en Aserri,**



Fotografía 8. Bono Comunal, El Rodeo, Tarrazú, 2019. Fuente. Casa Presidencial Social

Paseo EcoCultural San Isidro en San Isidro de El Guarco y Parque La Libertad en Pavas. Estos proyectos suman una inversión total de **₡4 752 262 853,61** y están beneficiando a **17 555 personas**.

Adicionalmente hay **5 proyectos que están actualmente en ejecución**, estos se encuentran en el proceso constructivo o que están próximos a iniciar ya que se encuentran en proceso de firma de los contratos. Estos proyectos suman una inversión total de **₡5 348 317 017,49** y benefician a **13 419 personas**. Los proyectos son: **Juanito Mora II en Barranca de Puntarenas, Planta de Tratamiento Limón 2000 en Limón, Parque Corina Rodríguez 1986 en San Felipe de Alajuelita,**

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

Parque Jorge Debravo en Turrialba y Parque Plaza León XIII, Polideportivo y Parque La Fabiola en León XIII y Cinco Esquinas de Tibás.

También existen otros **9 proyectos que ya tienen el financiamiento aprobado o están en proceso licitatorio**, para estos proyectos se prevé que su ejecución pueda iniciar en el corto plazo. Los proyectos son: Acosta Activa en San Ignacio de Acosta, Parque Los Chiles en Los Chiles, Parque Amarillo en Katira de Guatuso, Parque Los Malinches en Upala, Tierra Prometida en Pérez Zeledón, Parque La Cima en La Unión, Corales Bambú en Limón, Finca San Juan en Pavas, y Parque Lineal Pacacua en Colón de Mora. Estos proyectos reflejan una inversión de ₡10 678 205 159,43 y benefician a 47 083 personas.

Durante esta administración, a parte del financiamiento de proyectos por medio de los bonos colectivos, **se innovó con una nueva metodología de financiamiento haciendo una transferencia directa desde el MIVAH hacia los Gobiernos Locales** para que fueran estas últimas quienes ejecutaran el proyecto. De esta manera se trasladaron: ₡1 200 millones a la Municipalidad de San Carlos para un proyecto de mejoramiento barrial en la Comunidad de Disneylandia en Pital; ₡2 000 millones a la Municipalidad de Cartago para el Parque Metropolitano Los Diques en San Nicolás; ₡1 200 millones a la Municipalidad de Alajuela para un proyecto de espacio público en Santa Rita en Barrio San José; y ₡800 millones a la Municipalidad de San José para obras de saneamiento ambiental en Finca San Juan en Pavas. De estos proyectos, el proyecto de San Carlos ya se ejecutó, el de Cartago se ejecutó parcialmente con los diseños y planos y se encuentra pendiente la construcción, mientras que los dos restantes están en procesos licitatorios. Esta modalidad ha permitido agilizar la ejecución de los proyectos e involucrar de lleno a los municipios y comunidades en esta alianza multinivel.

Compromiso N°9

**Sistema
corresponsabilidad
del Cuido**

Para atender la acción de corresponsabilidad del cuidado, se planteó la creación de una Política Nacional de Paternidad Responsable de manera participativa, con empresa privada y sociedad civil. A continuación, se da cuenta del desarrollo de las siguientes acciones relacionadas:

En marzo 2021 **se firma la Política Nacional de Cuidados 2021-2031**³⁴ ³⁵ con el objetivo de implementar progresivamente un sistema de atención a las personas que necesitan apoyos y cuidados para realizar sus actividades diarias, cuyo diseño busca brindar bienestar a las personas mayores con discapacidad o con enfermedades crónicas que necesitan apoyos y cuidados para realizar sus actividades diarias. Fortalece la promoción de la autonomía personal en el área de las políticas de dependencia y salud, con el objetivo de integrar, ampliar y coordinar la nueva oferta de servicios sociales brindada por instituciones públicas y privadas prestatarias de servicios de atención a población en situación de dependencia en Costa Rica.

Abre oportunidades de bienestar a personas adultas mayores, con discapacidad o con enfermedades crónicas que necesitan apoyos y cuidados para realizar sus actividades diarias, así como ampliar la cobertura de prestaciones ya existentes y sumar nuevas modalidades de cuidados que combinan el entorno familiar y el uso de la tecnología.

Incluye servicios como la teleasistencia, atención en el domicilio, centros diurnos, residencias de larga estancia y la Red de Cuido de Personas Mayores, llevarán bienestar a las personas que requieren cuidados y a sus familias. Asimismo, se trata de evitar la institucionalización de esta población, poniendo énfasis en servicios de base domiciliar que posibiliten a las personas en situación de dependencia permanecer en su hogar la mayor cantidad de tiempo.

Las condiciones que enfrenta el país de envejecimiento de su población en un contexto de elevado endeudamiento público (58,48% del PIB para el Gobierno Central en 2019) y estrechez debido al elevado déficit fiscal (6,96% del PIB para 2019), derivan en la adecuación de las decisiones en el campo presupuestario, normativo, de capacidad institucional y de gestión, de modo que pueda hacer frente

³⁴ https://www.imas.go.cr/sites/default/files/custom/Politica%20Nacional%20de%20Cuidados%202021-2031_0.pdf

³⁵ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/03/presidente-firma-politica-nacional-de-cuidados-para-atencion-de-personas-con-dependencia/>

al envejecimiento y a los cambios en su salud en forma exitosa y con eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La conformación de un sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia permitirá a las personas en situación de dependencia acceder a una cobertura de servicios de cuidado de calidad y hacer uso de una red de servicios institucionales más integrados que les permitan tener una vida digna. Igualmente, sus personas cuidadoras informales y familiares, quienes son en su mayoría mujeres, tendrán apertura a los servicios del sistema que les permitan disponer de su tiempo, mejorar su calidad de vida e insertarse al mercado formal de trabajo. Asimismo, el sistema pretende maximizar la rentabilidad de la demanda de los servicios públicos, desarrollando una gama integrada de servicios sociales comparativa y socialmente más rentables que los sanitarios, de modo que sea posible restar presión financiera sobre los servicios de consulta externa y de hospitalización de la Caja Costarricense del Seguro Social, al mismo tiempo que se agrega valor público en función del bienestar colectivo.

Presentado y convocado el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia (SINCA), según expediente 21962³⁶ Este cumplimiento fue descrito en el apartado I.1 relacionado la reorganización del Estado.

Compromiso N° 10

Cuido de la primera infancia y educación preescolar

Planteó los objetivos de ampliar el Sistema Nacional de Corresponsabilidad en el Cuido para la Clase Media y ampliar en al menos 40 mil cupos nuevos la cobertura de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil de forma tal que sea extensiva a mujeres y familias de clase media. Se da cuenta de los siguientes logros:

Ampliada la red de Cuido de 52 mil en el 2017 a 62 mil niñas y niños a año 2021.

³⁶http://www.asamblea.go.cr/glcp/Decretos_Ejecutivos_Ampliacion/CUARTA%20LEGISLATURA%202021-2022%20SEGUNDO%20PERIODO%20DE%20SESIONES%20EXTRAORDINARIAS/DECRETO%20CONVOCATORIA%20INICIAL%20N.%2043273-MP%2028-10-2021.pdf?msckid=139df3dbc71311eca2726a226612f6ac

Acerca de la ampliación a familias y mujeres de ingresos medios se obtuvieron los siguientes avances:

Se publicaron los Dictámenes C-062-2020 del 20 de febrero de 2020y el C-214-2021 del 27 de julio de 2021que determinaron que para el cumplimiento del fin legal el IMAS debe tutelar el principio de no regresividad en derechos de niños y niñas.³⁷

38

Se emitió la Directriz IMAS-PE-0256-2020 “Directriz sobre parámetros para la suspensión o revocatoria del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil” del 9 de marzo del 2020, establece en el por tanto primero la metodología y el procedimiento que se debe seguir en resguardo del interés superior y los derechos fundamentales de las personas menores de edad en caso de que se determine que la familia cuenta con ingresos superiores.³⁹

La Reforma a la Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Ley N° 9941 prohíbe con rango de ley la exclusión de personas menores de edad beneficiarias por su condición socioeconómica.⁴⁰

Se cuenta con el diseño metodológico para implementar modelo de pago compartido desde el PANI⁴¹ ⁴², cuyo objetivo fue introducir nuevas pedagogías y patrones de crianza y educación de la niñez que garanticen y respeten los ritmos y procesos de los niños y las niñas, como la pedagogía Emilia Reggio, Montessori y Waldorf. Esto pasa por la creación de un proceso de capacitación y formación de las personas cuidadoras y docentes en estas y otras nuevas tendencias de educación y crianza. Al respecto de da cuenta de:

³⁷http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/pronunciamento/pro_ficha.aspx?param1=prd¶m6=1&ndictamen=21952&stripm=t

³⁸http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamento/pro_ficha.aspx?param6=1&nDictamen=22854

³⁹<https://radios.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/12/Directriz-Beneficio-de-Cuido-IMAS-PE-0256-2020-1-2-1.pdf>

⁴⁰<https://vlex.co.cr/vid/proyecto-ley-reforma-articulos>

⁴¹<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/01/estandares-de-calidad-en-la-reduci-aseguran-buen-servicio-para-los-ninos-y-ninas-de-costa-rica/>

⁴² [https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Est%C3%A1ndares%20calidad%2028.04.2020%20\(1\).pdf](https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Est%C3%A1ndares%20calidad%2028.04.2020%20(1).pdf)

Jornadas de trabajo Proyecto bilateral MEP-JUNJI Módulo de redes de apoyo y comunidades de aprendizaje: Nivel de cumplimiento del 100% según desglose: 2019: 2 jornadas de trabajo, 2020: 3 jornadas de trabajo, 2021: 8 jornadas de trabajo. Desarrollados con recursos y capacidades propias.

Centros infantiles públicos acreditados. 2020: 63 centros infantiles acreditados. Desarrollados con recursos y capacidades propias.

Aprobados en 2019 los estándares de calidad para todas las unidades ejecutoras de la Redcudi. La construcción de los estándares se desarrolló desde la coordinación intersectorial; una de las tareas asignadas en la Ley N° 9220 a la ST-REDCUDI; y por mandato de la CGR (Informe Nro. DFOE-SOC-IF-18-2015), que ordena de manera específica, crear un Mecanismo de seguimiento de la calidad de los servicios y un Instrumento homologado por las Unidades Ejecutoras para constatar la calidad de los servicios que se brindan a la población objetivo.

Durante la Pandemia, se **trabajó bajo una Metodología virtual para la aplicación del instrumento de calidad de los servicios.** Esta aplicación, al no realizarse de manera presencial, permitió dar protección a los niños y niñas, encargadas de los centros infantiles y funcionarios/as de las Unidades Ejecutoras y la Secretaría Técnica. El avance del cumplimiento de la meta de la aplicación del instrumento Homologado para el seguimiento de la calidad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil, en modalidad presencial o virtual/remota por parte de la REDCUDI en el periodo 2020-2021 fue de 312 instrumentos aplicados, insumos pertinentes a las etapas finales del subsistema en mención.

Se impulsó la **Capacitación en Estándares de Calidad mediante la utilización de plataforma virtual de educación permanente** de la Universidad Nacional, en coordinación con la División de Educación Básica que colabora con el Sistema de Atención Integral Intersectorial del Desarrollo del Niño y la niña en el país (SAIID) y gran parte de alternativas de atención han contado con dicho proceso, para impactar así, la implementación de dichos parámetros de calidad en los espacios de atención

	Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social	Versión 001
---	--	--------------------

de las niñas y niños del país. Como dato de referencia, en el año 2020, 85 personas representantes de las alternativas de cuidado del país obtuvieron el certificado de aprovechamiento al mismo y en el primer grupo de capacitación constituido en el primer semestre del año 2021; 75 personas lograron el certificado a satisfacción.

Cabe destacar, que se trabaja en el Modelo de Certificación y Reconocimiento de la Calidad de los Servicios REDCUDI, que constituye un reconocimiento estatal a las alternativas de atención que cumplen con los Estándares esenciales de calidad.

Compromiso N°11

Dada la importancia de este componente, se propuso impulsar el programa "Escuelas para La Paz" en todos los centros que forman parte de la Sistema Nacional de Corresponsabilidad en el Cuido (p. 67 PdG), para lo cual se da cuenta de:

Cuido de la primera infancia y educación preescolar

Se puse en marcha la evaluación y propuesta de capacitación según competencias, generada por PANIAMOR y financiada por UNICEF, se entregó a la Secretaría Técnica de la REDCUDI y a UNICEF, una "Cartografía de Perfiles Idóneos y Contextualizados de la REDCUDI", acompañada de Mapeo y Caracterización de las diversas modalidades de Alternativas de Atención que operan bajo la Red como Sistema.

En cuanto a las Pedagogías de primera infancia en la Sistema Nacional de Corresponsabilidad en el Cuido cuyo objetivo fue introducir nuevas pedagogías y patrones de crianza y educación de la niñez que garanticen y respeten los ritmos y procesos de los niños y las niñas, como la pedagogía Emilia Reggio, Montessori y Waldorf. Esto pasa por la creación de un proceso de capacitación y formación de las personas cuidadoras y docentes en estas y otras nuevas tendencias de educación y crianza. Al respecto se da cuenta de:

Jornadas de trabajo Proyecto bilateral MEP-JUNJI Módulo de redes de apoyo y comunidades de aprendizaje: Nivel de cumplimiento del 100% según desglose: 2019: 2 jornadas de trabajo, 2020: 3 jornadas de trabajo, 2021: 8 jornadas de trabajo. Desarrollados con recursos y capacidades propias.

Centros infantiles públicos acreditados.2020: 63 centros infantiles acreditados. Desarrollados con recursos y capacidades propias.

Acciones de coordinación interinstitucional (OEI). Nivel de cumplimiento del 100% según desglose: 2021: 3 jornadas Puntos de encuentro, 2020: 1 seminario internacional de fomento de competencias lectoras en primera infancia, 2021: 1 seminario internacional de fomento de competencias lectoras en primera infancia, 2021: 1 estudio regional “Fortalecimiento de Competencias Lectoras”, 2020: 1 encuestas a familias y docentes de primera infancia, 2021: 2 proyectos de mensajería para apoyo a la familia, 2020: 1 consultoría “Cerebros en crecimiento” (recursos y webinarios).

Acciones de Coordinación interinstitucional

(UNICEF).2019: 1 Aula virtual de autoformación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad.



*Fotografía 9. Evento Día del Niño y la Niña, San José, 2021.
Fuente. Casa Presidencial*

Acciones de Coordinación interinstitucional (CECC-

SICA). 2021: 2450 kits de Primera Infancia, 2021: 1 equipo regional de Primera Infancia.

Acciones de Coordinación interinstitucional (Unión Europea). Nivel de cumplimiento según desglose: 2021: 3042 Kits de Primera Infancia, 2020: 5 recursos audiovisuales “El mundo de Nany”.

Acciones de Coordinación intersectorial (REDCUDI). Nivel de cumplimiento del 100%. 2019: 12 reuniones Comisión Técnica ST-REDCUDI, 2020: 12 reuniones

Comisión Técnica ST-REDCUDI, 2021: 12 reuniones Comisión Técnica ST-REDCUDI, 2020: 1 Mecanismo de seguimiento a la implementación de la Guía pedagógica CEN-CINAI según la Disposición 4.9, Contraloría General de la República, 2020: 1 evaluación para el seguimiento a la implementación de la Guía pedagógica en CEN-CINAI según la Disposición 4.9 Contraloría General de la República, 2021: 1 devolución del resultado de la evaluación para el seguimiento a la implementación de la Guía pedagógica en CEN-CINAI según la Disposición 4.9, 2020: 1 curso sobre los Estándares de Calidad REDCUDI, 2021: 2 cursos sobre los Estándares de Calidad REDCUDI.

Acciones de Coordinación Intersectorial (CAI). Nivel de cumplimiento del 100% según desglose: 2019: 12 reuniones Comisión de Atención Integral CAI, 2020: 12 reuniones Comisión de Atención Integral CAI, 2021: 12 reuniones Comisión de Atención Integral CAI.

Acciones de Coordinación intersectorial (CTA-CNNA). Nivel de cumplimiento del 100% según desglose: 2019: 12 reuniones, 2020: 18 reuniones, 2021: 20 reuniones.

Procesos de asesoría, implementación y seguimiento con respecto a la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad. Nivel de cumplimiento según desglose: 2019: 12 jornadas de trabajo, 2020: 1 Jornada de trabajo, 2021: 2 Jornadas de trabajo.

Procesos de asesoría, implementación y seguimiento con respecto al Programa de estudio de Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición. Nivel de cumplimiento del 100% según desglose: 2020: 3 jornadas de trabajo, 2021: 2 jornadas de trabajo.

Fortalecimiento del PANI y del subsistema local de protección de la niñez y adolescencia que se propuso realizar una reforma integral a la estructura organizacional del PANI con el fin de que esta pueda solventar las múltiples

problemáticas que enfrentan la niñez y adolescencia. Para ello el PANI abrió el sistema de atención 24/7, siendo un servicio de atención de emergencias para niños, niñas y adolescentes, 24 horas los 365 días del año, con lo cual se salda una deuda histórica que tenía el Estado con las personas menores de edad en Costa Rica.⁴³

La Unidad Regional de Atención Inmediata (URAI) es un proyecto de vital importancia, para la atención oportuna en horarios extendidos, como propósito principal, brindan una atención oportuna e inmediata a las personas menores de edad (PME) en alto riesgo y catalogadas como de atención prioritaria, debido a las situaciones violatorias de sus derechos, con un funcionamiento las 24 horas, los 365 días del año, para así mejorar los servicios de respuesta que se presentan a nivel país.

Estas unidades comienzan a operar en el Patronato Nacional de la Infancia, a partir de la aprobación del proyecto el 16 de marzo 2020, con una apertura progresiva cada dos meses del servicio, en las diferentes regiones del país, logrando que, en octubre 2020, se alcanzara 8 URAI en total. Mismas se detallan a continuación:

Unidad Regional de Atención Inmediata (URAI)	Apertura del servicio	Tiempo de funcionamiento total 31 de marzo 2022
URAI Alajuela y Brunca	27 abril 2020	23 meses
URAI Cartago y Huetar Caribe	25 junio 2020	21 meses
URAI Chorotega	24 agosto 2020	19 meses
URAI Huetar Norte	31 agosto 2020	19 meses
URAI Pacífico Central y Heredia	30 octubre 2020	17 meses

Fuente: PANI, 2022.

⁴³<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/pani-inicia-atencion-de-emergencias-24-7-en-todo-el-pais/>

Para el período 2020 se registró un total de 3865 denuncias, lo que correspondió brindar una atención a 6081 PME y para el período 2021 se registró un total de 11 552 denuncias, lo que correspondió brindar una atención a 17 893 PME. En términos globales sobre los resultados obtenidos en 23 meses de operación del proyecto desde finales de abril 2020 al 31 marzo 2022, se logra evidenciar una atención de **18047 denuncias**, lo que implica **28002 niñas, niños y adolescentes**, a quienes se les brindó un servicio de atención inmediata, por una condición de alto riesgo.

Compromiso N°12 y N°13

Con relación al respecto del cuidado de la primera infancia y educación preescolar, se planteó un primer objetivo relacionado con la conformación de un subsistema de educación para la primera infancia equitativo en el que cada infante acceda a la misma calidad de servicio con independencia de a cuál servicio asista. Al respecto, los avances alcanzados:

Cuido de la primera infancia y educación preescolar

Aprobados en 2019 los estándares de calidad para todas las unidades ejecutoras de la Red Cuido.^{44 45}

Respecto de la ampliación de la cobertura de la educación de la primera infancia en los diversos centros de atención, tanto en el ciclo de Interactivo II y Transición, trazando una ruta hacia la universalización. Lo anterior implicó abrir espacios de diálogo y coordinación para asegurar la estrategia más adecuada que permita brindar el servicio educativo en los centros de cuidado. En este caso, cada centro de atención de la primera infancia educa a las familias, bajo el lema de 'educar en la primera infancia' para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas, desde el hogar. Se da cuenta de:

Aprobada en 2021 la reforma de la Ley N° 9220 (Ley N° 9941) que en lo particular se refiere a:

⁴⁴<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/01/estandares-de-calidad-en-la-redcudi-aseguran-buen-servicio-para-los-ninos-y-ninas-de-costa-rica/>

⁴⁵ [https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Est%C3%A1ndares%20calidad%2028.04.2020%20\(1\).pdf](https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Est%C3%A1ndares%20calidad%2028.04.2020%20(1).pdf)

Art 2. inciso e) sobre objetivos de la Red Cudi (...) Certificar el proceso preescolar dentro de la red de cuidado por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP). Para dicha certificación no es necesario recurrir a la oficina de centros privados del MEP.

Art 3 sobre población objetivo (...) El Ministerio de Educación Pública (MEP) será corresponsable del cuidado y el desarrollo infantil de los menores de edad que estén matriculados en los centros educativos públicos, para lo cual deberá implementar alternativas de atención complementarias al programa académico, de conformidad con los lineamientos y las estrategias definidas por la Comisión Consultiva que establece la presente ley, en coordinación con el Consejo Superior de Educación (CSE).⁴⁶

El CNNA, en razón de la competencia establecida en el Código de la Niñez y la Adolescencia, sobre asegurar que la formulación y la ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de las personas menores de edad, acordó en su Sesión Ordinaria CNNA 09-2020 del **28 de octubre de 2020**, la elaboración de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. Como parte de la implementación de este proceso, el **23 de marzo del 2021** en su Sesión Ordinaria CNNA 03-2021, aprobó la Metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, la cual, junto con la Guía para la Elaboración de Políticas Públicas de MIDEPLAN, constituye la hoja de ruta del proceso y guía en cada una de sus etapas.

A partir de dicha metodología, la cual plantea que el proceso de construcción de la nueva política debe ser participativo, siendo los niños, las niñas y los y las adolescentes el centro del proceso, junto a la participación activa de las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades, se inicia en **julio del 2021** la elaboración del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2021, que constituye el insumo principal para el diagnóstico de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. Este

⁴⁶ https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/ley_9220_red_nacional_de_cuido_y_desarrollo_infantil.pdf

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

Estado fue conocido y aprobado por el CNNA en la Sesión Extraordinaria CNNA 05-2022 del **06 de abril de 2022**.

los meses de **enero, febrero y marzo del 2022**, se han realizado sesiones con las distintas comisiones, establecidas en la Metodología, las cuales, junto al equipo técnico que lidera este proceso, han revisado, analizado y propuesto mejoras a los distintos apartados de la nueva política, a saber: el Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, la definición del grupo de población objetivo, los enfoques, principios y características, el marco jurídico y el modelo de gestión.

Los siguientes pasos en el proceso de formulación estarán enfocados en la actualización de los apartados de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, así como lo relacionado con el diagnóstico de la nueva política y la definición de sus ejes estratégicos. Lo anterior incluye, entre otros espacios de participación, iniciar la Consulta a los niños, niñas y adolescentes indígenas, de acuerdo con los establecido en el Mecanismo general de Consulta a Pueblos Indígenas (N° 40932- MP-MJP).

Asimismo, se propuso elevar la cobertura de la educación de la primera infancia en los diversos centros de atención, tanto en el ciclo de Interactivo II y Transición, trazando una ruta hacia la universalización.

Respecto de abrir espacios de diálogo y coordinación para asegurar la estrategia más adecuada que permita brindar el servicio educativo en los centros de cuidado. En este, cada centro de atención de la primera infancia educa a las familias, bajo el lema de 'educar en la primera infancia' para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas, desde el hogar. Se da cuenta de lo siguiente:

Aprobada en 2021 la reforma de la Ley N° 9220 (Ley N° 9141):

Art 2. inciso e) sobre objetivos de la Red Cudi (...) Certificar el proceso preescolar dentro de la red de cuidado por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP). Para dicha certificación no es necesario recurrir a la oficina de centros privados del MEP.

	Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social	Versión 001
---	--	--------------------

Art 3 sobre población objetivo (...) El Ministerio de Educación Pública (MEP) será corresponsable del cuidado y el desarrollo infantil de los menores de edad que estén matriculados en los centros educativos públicos, para lo cual deberá implementar alternativas de atención complementarias al programa académico, de conformidad con los lineamientos y las estrategias definidas por la Comisión Consultiva que establece la presente ley, en coordinación con el Consejo Superior de Educación (CSE).⁴⁷

Compromiso N°14

Este componente dentro del Programas de capital ángel se planteó:

Juventudes

Promover programas de capital ángel con organizaciones no gubernamentales como forma tanto de financiamiento para emprendimientos de personas jóvenes, como también de incentivo para que estas personas jóvenes participen en el desarrollo de competencias empresariales. Se da cuenta de:

Implementación conjunta del Proyecto Bootcamp Emprendimiento Joven.

Durante el 2018 y 2019 se logra fortalecer a las juventudes emprendedoras. Para el año 2019 el Consejo de la Persona Joven incorpora recursos dentro de su y se desarrollan las ediciones en forma conjunta por las tres instituciones. Para el 2020 se tuvo que incursionar a la modalidad virtual, se hace un replanteamiento del proyecto y se modifica el diseño a la modalidad presencial y virtual y se le modifica el nombre a **Programa Impulso Emprende Joven** y de esta manera se adaptó a las necesidades de la población joven emprendedora. En el 2021 se programan las cuatro ediciones con su presupuesto y se hace una alianza con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para establecer una edición para la población que fuera referida por la institución, se realizaron los esfuerzos conjuntos, pero no se logra mucha participación de la población IMAS. **Cantidad de personas jóvenes beneficiadas: 2019, participaron 123 personas jóvenes, 73 mujeres y 50 hombres. En el 2020, participaron 60 personas, 22 hombres y 38 mujeres 38. En el 2021, participaron 101 personas, 77 mujeres y 24 hombres. 2022: Está programada la meta para 100 personas jóvenes emprendedoras.**

⁴⁷http://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=77044

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

El CPJ asigna recursos económicos destinados al Programa “Impulso Emprende Joven”, se encarga de la logística previa, durante y después de cada edición, está a cargo de los procesos de contratación administrativa, el seguimiento al proveedor, la coordinación en la ejecución, así como la evaluación de las ediciones, participa en la selección de los capacitadores, en la convocatoria y selección de participantes.

El MEIC realiza la convocatoria anual para cada edición, realizan las selecciones de los participantes y brinda datos de los posibles capacitadores que cumplan con los requisitos necesarios según las temáticas esto es la coordinación académica de los talleres, participa en la selección de los facilitadores y el desarrollo metodológico de las ediciones.

El Viceministerio de Juventud, facilita y colabora con toda la logística para el desarrollo del programa, dotando de un funcionario para colaborar con el CPJ en toda la coordinación necesaria para la ejecución del programa.

Con relación a la promoción de manera activa una reforma participativa legal e institucional al Sistema Nacional de Juventudes, se avanzó en:

Conformación del grupo de trabajo que elabore un texto borrador de **reforma a la Ley General de la Persona Joven N° 8261**, integrado por el Viceministerio de Juventud, la junta directiva del Consejo de la Persona Joven, el Directorio de la Asamblea de la Persona Joven y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Se han efectuado 8 sesiones virtuales. Se generó la propuesta borrador que contempla la creación de un Instituto de las Juventudes. Su presentación en la Asamblea Legislativa se encuentra en proceso.

Compromiso N°15

Personas Adultas Mayores

El CONAPAM es el rector en materia de envejecimiento y vejez en Costa Rica, por eso le corresponde por mandato de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Ley No. 7935 de 25 de octubre de 1999, la formulación de las políticas y los planes nacionales en materia de envejecimiento y vejez.

En el 2010 esta institución elaboró la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV) 2011-2021 por lo que, al finalizar su período, se debió replantear, tomando en consideración las realidades y cambios que han acontecido en esta década anterior, así como las proyecciones que se tienen para los próximos años.

De este modo, en el 2021, con el apoyo del Segundo Vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez Cordero, se consiguió el apoyo técnico y financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas con el cual fue posible la contratación de una consultoría que inició en el mes de abril y finalizó en el mes de noviembre del 2021.

Esta fue la primera etapa del proceso que permitió tener un borrador de la **Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y su plan de acción**, a partir de un amplio proceso de consulta a las personas adultas mayores y a las organizaciones relacionadas con ellas, así como de los talleres realizados con representantes de las instituciones, entre otras.

De manera paralela, en el mes de **junio y julio de 2021, se realizó la primera Encuesta Nacional sobre Percepciones de las Personas Adultas Mayores (ENAPAM)** con la colaboración y el apoyo técnico y económico de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA).



*Fotografía 9. Inicio de Vacunación, San Ramón, Tres Ríos, 2020.
Fuente Casa Presidencial*

Ahora bien, con ese borrador de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y su plan de acción, se hizo necesario solicitar el apoyo de otras instancias para continuar con el proceso de formulación de una política pública.

En esta segunda etapa del proceso, el Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Francisco Jiménez Delgado, realizó gestiones para que, a través de los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se continuara trabajando en esta importante política. El apoyo del BID, que se hizo efectivo en febrero 2022, y permitió realizar una revisión del contenido expuesto en el borrador de la política y el plan de acción.

Así, a partir de las observaciones de MIDEPLAN y criterios técnicos del CONAPAM y otras instituciones, se revisaron los ejes estratégicos de la política, los objetivos estratégicos y los objetivos específicos y se propusieron nuevas acciones a cumplir en los próximos diez años. Asimismo, se analizó y definió el modelo de gestión y el sistema de seguimiento y evaluación.

En todo este proceso, se ha recibido aporte técnico de la sede subregional de la CEPAL en México.

El trabajo desarrollado ha sido enriquecido con aportes de instituciones, y la Junta Rectora del CONAPAM ha tomado acuerdos en esta materia. Además, los resultados han sido expuestos al Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores. Todo el proceso ha permitido atender observaciones formuladas a los ejes y al plan de acción por parte de las instituciones participantes en el proceso, las consideraciones emitidas por MIDEPLAN para la obtención del aval técnico de la política y su plan de acción.

Se entrega un **documento denominado Avances en la formulación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y su plan de acción 2022-2032**. Lo que resta es continuar con la exposición de los resultados de todo el proceso, para poder proceder con la consulta pública, a partir de la cual se puede continuar con la

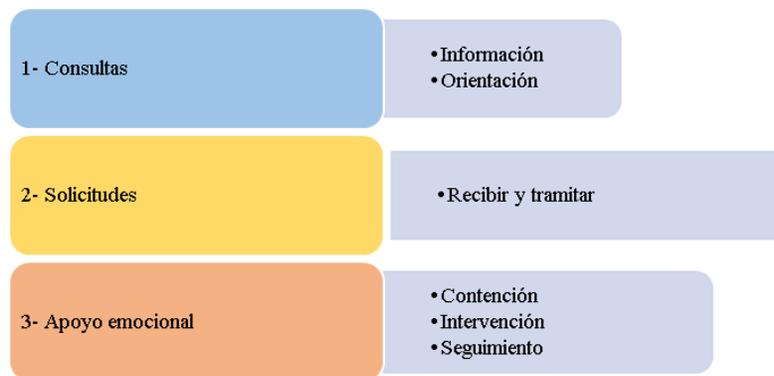
formalización de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y su plan de acción 2022-2032 para su aplicación.

Otro aspecto por resaltar, es que el CONAPAM en el 2018 inicia un proceso de análisis para contar con un servicio de gestión y apoyo para las personas adultas mayores mediante la implementación de una línea telefónica gratuita. Además, se incorporó este proyecto en el PNDIP 2019-2022.

En junio de 2020 se inicia con el plan piloto de la **Línea Dorada**, se formalizó un acuerdo de cooperación y colaboración entre el CONAPAM y la Empresa Homewatch CareGivers Costa Rica, para la implementación de una línea telefónica gratuita para la atención de PAM de todo el territorio nacional.

La Empresa Homewatch CareGivers Costa Rica, contando con el aval de la CNE, definió una línea telefónica gratuita para la atención de personas adultas mayores 24/7. El número telefónico es: 800-0 AMAYOR.

En el 2021 se hizo un análisis de resultados de ese plan piloto y se inició con el proceso para poner en operación ya de manera permanente la LÍNEA DORADA de CONAPAM. Esta Línea **empezó a operar el 7 de abril de 2022**. El número es 800-CONAPAM (800 266 2726) y opera las 24 horas al día durante todos los días de la semana. Los servicios que se brindan son:



	Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social	Versión 001
---	--	--------------------

Estrategia CR Digital el trabajo de CONAPAM en conjunto con el MICITT y municipalidades donde los Gobiernos locales garantes de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Se obtuvieron los siguientes resultados:

Se instalaron un total de **30 Establecimientos de Personas Adultas Mayores con Centro Comunitario Inteligente y conectividad en funcionamiento (CECI)**, entre los 30 establecimientos se tiene: Hogares de Larga Estancia, Centros Diurnos y Asociaciones de Pensionados. Durante los años 2020, 2021 y 2022 los CECI se han mantenido cerrados por la pandemia. Se están retomando para este año 2022, esto debido a que los CECI se encuentran en establecimientos con población de alto riesgo.

Compromiso N° 16
Personas
Afrodescendientes

Respecto a estos compromisos, las acciones de cumplimiento se desarrollaron bajo el liderazgo de la señora Vicepresidenta de la República Epsy Campbell Barr. Como referente de la promoción contra el racismo y la xenofobia en nuestra sociedad se planteó *continuar las acciones del plan de acción de Política Nacional para una Sociedad Libre del Racismo y Xenofobia aprobada en el año 2014*. Se da cuenta de:

Se continúa con el plan de acción de la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia 2014-2025. Se da cuentas de los avances del plan de acción según sus diferentes ejes:

- Fortalecimiento Institucional** cuenta con un porcentaje del 67%
- Derechos Civiles y Políticos** cuenta con un porcentaje del 69%
- Derecho a la Educación y a la Cultura** cuenta con un porcentaje del 50%
- Derecho a la Salud y Seguridad Social** cuenta con un porcentaje del 50%
- Derechos al Trabajo y Derechos Económicos** cuenta con un porcentaje del 43%
- Derecho a una Buena Calidad y Nivel de Vida** cuenta con un porcentaje del 19%

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

Derecho a un Medio Ambiente de Calidad y a la Territorialidad, cuenta con un porcentaje del 8%.⁴⁸

Desde la **Dirección General de Migración y Extranjería** se avanzó en lo siguiente:

Año 2018: Ejecución de **campana publicitaria “Aquí todos somos migrantes”**.

Con el objetivo de disminuir la xenofobia, el racismo y la discriminación hacia las personas migrantes

Año: 2019: Ejecución de la **campana: “Poner de mi parte para ser parte”**. Con el objetivo de promover la regularización migratoria.

Ejecución del Programa Migramóvil, través del cual se ha aprovechado para acercar a los empleados y sensibilizar sobre los derechos de trabajadores, para un total de **1371 personas migrantes atendidas durante los años 2018-2020**.

Así mismo durante el año 2019 se realizaron 11 actividades de capacitación.

Ejecución de **dos campañas publicitarias para disminuir la xenofobia, el racismo y la discriminación hacia las personas migrantes.**

Y promover la regularización migratoria.

Capacitaciones en trámites migratorios en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En marzo de 2019 en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, Estados Unidos; Costa Rica hizo un **llamado para que los países trabajen en erradicar todas las formas y manifestaciones de la esclavitud moderna**⁴⁹. La esclavitud moderna está estrechamente vinculada con el fenómeno de desigualdad y tiene fundamentos económicos, políticos, sociales y culturales.

⁴⁸http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=76602&nValor3=95688&strTipM=TC

⁴⁹ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/03/costa-rica-hace-llamado-en-la-oea-para-erradicar-toda-forma-de-esclavitud-moderna/>

Encuentra en los pueblos afrodescendientes, en los indígenas, en las personas migrantes, en las mujeres, en las niñas y en los niños, sus mayores víctimas; y afecta directamente a quienes viven en una situación de pobreza y exclusión.

En agosto de 2019, se designa al señor al Enrique Joseph como **Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia**⁵⁰, con el fin de fortalecer las acciones afirmativas en pro de la población afrodescendiente del país: la articulación interinstitucional y con la sociedad civil para dar respuestas efectivas a las necesidades planteadas por esta población: el seguimiento a aquellos procesos encaminados a reafirmar un cambio en el paradigma de integración de la población



Fotografía 10. Vicepresidenta de la República en Foro Consulta Derechos Humanos Personas Afrodescendientes. Fuente: Casa Presidencial

afrodescendiente e identificará posibles sinergias y buenas prácticas internacionales para implementar en el país. Asimismo, buscará atracción de inversiones para visibilizar a nivel internacional el aporte de la población afrodescendiente del país.

En diciembre de 2020, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas **adoptó por aclamación una resolución presentada por Costa Rica y copatrocinada por 52 países, para declarar el 31 de agosto como el Día Internacional de las Personas Afrodescendientes**⁵¹.

La elaboración y negociación del texto implicó una coordinación permanente entre el Despacho de la Primera Vicepresidencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a través del Departamento de Derechos Humanos y Derechos Internacional y la Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, así como la Oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia.

⁵⁰<https://www.entornointeligente.com/presidencia-designa-comisionado-para-asuntos-de-la-afrodescendencia/?msclkid=6ea29f10c71411ec9f0c43c632e14762>

⁵¹<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/12/onu-adopta-historica-resolucion-propuesta-por-costa-rica-para-declarar-el-31-de-agosto-como-el-dia-internacional-de-los-afrodescendientes/>

En un pronunciamiento de la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Población Afrodescendiente (RIAFRO) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) había instado a los Estados miembros de la ONU a apoyar decididamente la propuesta de Costa Rica para celebrar por primera vez en 2021 el Día Internacional de los Pueblos Afrodescendientes.

En julio de 2021 el Gobierno de Costa Rica **inició su participación activa en una serie de reuniones y eventos estratégicos de alto nivel, con el fin de reforzar el compromiso de la agenda para la igualdad, justicia y reconocimiento de las personas afrodescendientes**⁵², promover el avance de los derechos de las mujeres y propiciar el involucramiento de los jóvenes en la toma de decisiones a nivel global.

En agosto de 2021 en el marco de la celebración del Mes de la Cultura Costarricense se desarrollaron **más de 120 actividades virtuales organizadas por instituciones públicas, la sociedad civil y la academia**⁵³, con el propósito de destacar el aporte de la afrodescendencia en Costa Rica, según lo establece la Ley N° 9526, vigente desde el 2018. Incluyeron documentales, conversatorios, charlas, exposiciones fotográficas, conciertos y festivales gastronómicos, que serán transmitidos por medio de Facebook, YouTube, Zoom, Microsoft Teams, Instagram, Twitter, entre otras plataformas digitales.

En agosto de 2021, es el **primer año en que Costa Rica conmemoró el Día Internacional de las Personas Afrodescendientes**⁵⁴, luego de que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptara, en diciembre del 2020 y gracias al liderazgo del país, esta efeméride con el fin de reconocer las luchas y contribuciones de los afrodescendientes dando una visibilización histórica a esta población.

⁵²<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/07/costa-rica-refuerza-liderazgo-para-garantizar-compromiso-con-agenda-afrodescendiente-de-mujeres-y-jovenes><https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/07/costa-rica-refuerza-liderazgo-para-garantizar-co>

⁵³ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/08/mes-de-la-cultura-afrocostarricense-se-conmemora-con-mas-de-120-actividades-en-todo-el-pais/>

⁵⁴ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/08/consejo-de-gobierno-reconocio-visibilizacion-historica-que-se-realiza-en-conmemoraciones-del-mes-afro/>

En agosto de 2021 se **firmó el decreto No. 43191- MP-MCJ que declara de interés público a la población afrocostarricense**⁵⁵, su identidad cultural, idioma, tradición histórica, cultura y cosmovisión. El objetivo es dar un reconocimiento a las condiciones sociales, culturales y económicas que distinguen a esta comunidad de otros sectores de la colectividad nacional, que mantienen sus tradiciones y costumbres, así como una relación con las tierras y territorios que han habitado ancestralmente y en las cuales han desarrollado sus culturas y formas de vida distintivas.

En agosto de 2021, se firma **Ley No.10001 “Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes”**⁵⁶, con el fin de promover la justicia y la igualdad, asegurar su acceso al empleo, a la educación y promover la discusión cultural que permita el pleno goce de sus derechos a **la población afrodescendiente en Costa Rica**.

Entre las disposiciones que contempla la ley, se establece que todas las instituciones públicas podrán destinar al menos un 7% de los puestos de trabajo vacantes al año para que sean ocupados por las personas afrodescendientes y que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) reservará un 7% de sus espacios, en cada una de sus ofertas educativas, para esta población.

Los programas educativos de la educación primaria y secundaria deberán incorporar en sus temarios, el estudio sobre el legado de las personas afrodescendientes en la conformación de la nación y en las diversas expresiones culturales. Para ello, el Ministerio de Educación Pública (MEP) promoverá un enfoque histórico comprensivo y realista sobre el pasado de esclavitud y estigmatización de la que ha sido objeto la población afrodescendiente.

⁵⁵ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/08/declaran-de-interes-publico-a-la-poblacion-afro-costarricense/>

⁵⁶ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/08/personas-afrodescendientes-tendran-mayores-opportunidades-para-acceder-a-empleo-y-educacion/>

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

El Instituto Nacional de las Mujeres impulsará acciones afirmativas específicas relativas a la participación política, la autonomía económica y el acceso a la salud para las mujeres afrodescendientes, y deberá medir sus resultados.

En diciembre de 2021, la **Vicepresidenta de la República, Epsy Campbell, fue electa por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como uno de los miembros del Foro Permanente de Afrodescendientes**,⁵⁷ órgano que tiene por objetivo buscar la plena inclusión política, económica y social de las personas afrodescendientes del mundo.

Este Foro funciona como un mecanismo consultivo de las Naciones Unidas y órgano asesor del Consejo de Derechos Humanos, está conformado por diez expertos independientes de reconocida competencia en materia de afrodescendencia y derechos humanos, quienes desempeñan su labor de forma voluntaria, no forman parte del personal de las Naciones Unidas ni reciben compensación económica alguna.

Compromiso N° 17

Personas migrantes: e integración e inclusión para la convivencia social

Este componente planteó los siguientes objetivos: incorporar en los planes de formación de la Policía Profesional de Migración la transversalización del enfoque de Derechos Humanos. Se da cuenta de los siguientes avances.

En 2021 **se realizan talleres en el marco laboral**, dirigido a empleadores, los cuales son aprovechados para sensibilizar en cuanto a contratación responsable y derechos de los trabajadores. Asimismo, la DGME está impulsando a través de la cooperación internacional, un proyecto de un **Aula virtual que no solo servirá para capacitar y sensibilizar a diferentes sectores**, sino también para promover los derechos de las personas migrantes y refugiadas en todos sus ámbitos, así como los riesgos de la migración, inclusive el ámbito laboral.

⁵⁷ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/12/vicepresidenta-de-la-republica-epsy-campbell-es-electa-como-miembro-del-foro-permanente-de-afrodescendientes/>

Respecto de la revisión de los convenios de la DGME con el INA y OIM en materia de inclusión de la población Transmigrante. Las acciones conducentes llevaron a la formulación de:

Ley 9710 “Protección del derecho a la nacionalidad costarricense de la persona indígena transfronteriza y garantía de integración de la persona indígena transfronteriza” que permitió que alrededor de 3.500 indígenas Ngäbe-Buglés sean reconocidos con la nacionalidad costarricense y con esto acceder a servicios y atenciones institucionales de las que muchas veces y por décadas fueron privados al no contar con la ciudadanía.^{58 59}

También se planteó modernizar el seguimiento y apoyo para la ejecución de los Fondos Sociales, y su traducción en proyectos con un impacto real en la población migrante y nacional

Regulados de manera temporal y diferenciada, los requisitos para la regularización migratoria e identificación de las personas menores de edad migrantes insertas en el sistema educativo público, para brindar posibilidades de permanecer legalmente en el país y realizar estudios de primer y segundo ciclo educativo, en centros de enseñanza públicos avalados por el Ministerio de Educación (MEP). A continuación, se detalla el link, con la campaña informativa realizada por nuestra institución:⁶⁰

Se informa que se presentaron 4023 solicitudes con apertura de expedientes y plantilla abierta, 4000 solicitudes sin apertura de expediente, 2440 expedientes resueltos y 5763 pendientes de resolver.

Emisión del Procedimiento Especial para Regular la Condición Migratoria de las Personas Indígenas Transfronterizas establecidas en la provincia de Limón, en el que se regularon varios procesos, entre ellos, la coordinación institucional con el Tribunal Supremo de Elecciones para que las personas indígenas trasfronterizas establecidas en la provincia de Limón, beneficiadas de la

⁵⁸<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/08/costa-rica-garantiza-derecho-a-la-autodeterminacion-y-reconocimiento-de-la-identidad-de-los-pueblos-indigenas/>

⁵⁹ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/01/firmado-reglamento-a-ley-sobre-derecho-a-la-nacionalidad-costarricense-de-persona-indigena-transfronteriza/>

⁶⁰ [Categoría-Especial-MEP \(migracion.go.cr\)](https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/01/firmado-reglamento-a-ley-sobre-derecho-a-la-nacionalidad-costarricense-de-persona-indigena-transfronteriza/)

Ley 9710 que podían optar por el proceso de naturalización pudiesen ejercer ese derecho. Se han pasado **al proceso de naturalización 675 personas indígenas** que cumplían con los requisitos de trámites migratorios; y a la vez se ha iniciado el proceso de **regularización de 1193 Indígenas, todos de las etnias Ngäbe-Buglé**, que desarrollan labores en las diferentes fincas que están ubicadas en el cantón de Talamanca en la Frontera con Panamá.

Con respecto a la implementación de los protocolos de acción por parte del PANI, DGME e INAMU, se efectuó:

Protocolo general para la atención de la migración laboral para la época de cosechas en el marco de la alerta por Covid-19, 2021-2022, presentado el 27 de setiembre de 2021.^{61 62}

En cuando a la reforma a la ley de Migración y Extranjería en el tema de los montos económicos para facilitar el derecho a acceder al trámite para regularizar la condición migratoria se indica que:

Reforma **Ley 9710, denominada Protección del desarrollo a la nacionalidad costarricense de la persona indígena transfronteriza y garantía de integración de la persona indígena transfronteriza**; la cual declaró la gratuidad de trámites migratorios y exoneración de todas las multas a la Población Indígena Ngöbe Buglé, mencionado en la respuesta anterior.⁶³

Respeto de la mejora de la coordinación del MTSS y la DGME para regularizar a la población migrante trabajadora, se da cuenta de los siguientes logros:

En octubre del 2020 se **implementó la Plataforma para recibir y resolver solicitudes de trámites en línea, denominado "TRAMITES YA"**, bajo esta plataforma se han recibido 4.355 trámites, de los cuales 2.381 han cumplido con los requisitos, para que sea resueltos por los Técnicos de la Unidad de Valoración de la Gestión de Extranjería. Actualmente se está trabajando un proyecto con el BID

⁶¹ http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/Protocolo-2021-2022%20Trabajadores-Temporales-Agrícolas-17092021.pdf

⁶² <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/06/en-todo-el-pais-miles-de-oportunidades-de-empleo-para-nacionales-en-sector-agro>

⁶³ Sistema Costarricense de Información Jurídica (pgrweb.go.cr)

un proyecto de Ventanilla transaccional, de manera que permita guiar a la persona migrante o refugiada con información fehaciente sobre las opciones de regularización de manera segura, así como otros trámites relacionados con instituciones vinculantes en los procesos de integración e inclusión.

Codesarrollo: Cantidad de nicaragüenses que han ingresado por el puesto de Peñas Blancas, bajo la figura del convenio de trabajo entre Costa Rica y Nicaragua, del 2020 y 2021: **TEMPORADA 2020-2021 6638, TEMPORADA 2021-20221287**

Cantidad de indígenas que han ingresado por el puesto de Sabalito, bajo la figura de protocolo de ingreso para recolección de café entre Costa Rica y Panamá, del 2020 y 2021: **TEMPORADA 2020-2021 6480, TEMPORADA 2021-20227293**
 20 de agosto 2020 al 15 de enero 2021 12 de agosto 2021 a la fecha

Agro o Agro-Arraigo. Se crea la Categoría Especial de Trabajadores Temporales del Sector Agrícola (CETTSA), la cual estaba dirigida a personas extranjeras que, estando irregulares en el país, por alguna u otra razón, no habían podido regularizar su condición migratoria. Dirigida a personas extranjeras en condición irregular, que trabajasen en labores agrícolas, agroindustriales o agroexportadoras; que demostrasen haber vivido en el país desde antes del 15 de enero del año 2020 (arraigo), con contrato de trabajo o por cuenta propia y que lograran identificarse. Se inició la recepción de documentos en al menos 75 Agencias de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura, desde el 23 de junio y hasta el 22 de octubre, ambos del año 2020. Los resultados fueron los siguientes:

- a. Solicitudes recibidas: 20.336 /
- b. Solicitudes aprobadas: 10.801 (53%) /
- c. Solicitudes rechazadas: 9.535 (47%).

De las 10.801 solicitudes aprobadas, al momento de confección de este informe se han emitido y entregado al MAG para su debido diligenciamiento, la poco gratificante suma de 1823 carnés; y hay pendientes de imprimir y entregar no más de 50 de ellos.

Reforma al Decreto Ejecutivo No. 37112-g del 21 de marzo de 2012, Reglamento de Extranjería y Creación del Día del costarricense en el Exterior, cuya fecha de conmemoración será el 11 de abril de cada año, publicado en el alcance nº 64 de la gaceta 95 del 17 de mayo de 2012, para la inclusión del proceso de regularización de indígenas trasfronterizos”, publicado en la gaceta el 14 de enero del 2021.

Protocolo General para la Atención de la Migración Laboral para la Época de Cosechas en el Marco de la Alerta por COVID-19, 2021-2022, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Migración y Extranjería. Setiembre 2021.

Convenio CCSS-ACNUR: Como respuesta ante la afectación de la pandemia por COVID-19, permitió que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Agencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) firmara un convenio para asegurar voluntariamente a diez mil personas refugiadas o en solicitud de refugio durante 9 meses (abril a diciembre 2021). Dicho aseguramiento se dio por medio de la modalidad de aseguramiento voluntario, lo que permitió que los beneficiarios fueran asegurados exclusivamente por el seguro de enfermedad y maternidad. Cabe mencionar, que para el 2022, se extendió dicha aplicación como garantía del derecho a la salud, para seis mil personas con el mismo perfil y que presentan padecimientos crónicos de salud.

La acción anterior, se transformó en un ejemplo concreto de como la cooperación internacional y el multilateralismo pueden asistir a los países de acogida en la respuesta al desplazamiento forzado, ya sea por temas de bélicos, sociales o de salud.⁶⁴

Compromiso N°18 En cuando al garantizar al acceso a la información y el apoyo integral a las personas víctimas de trata; todo en sus idiomas natales, se alcanzaron las siguientes metas:

⁶⁴ https://www.ccss.sa.cr/noticias/servicios_noticia?ccss-y-acnur-firman-convenio-para-asegurar-a-10-000-personas-solicitantes-de-refugio-o-refugiadas

Personas migrantes

Emisión del Decreto Ejecutivo 35144 – MG – MTSS, denominado Creación del equipo de respuesta inmediata para situaciones de Trata de Personas, en el 2009 posteriormente eleva surango y formalización a por medio de la Ley 9095 de 2013. La Gestión contra la Trata y Tráfico de personas de la Dirección General de Migración y Extranjería funciona desde la creación de la Ley en el año 2010 y desde esa fecha lleva un total de **PERSONAS ACREDITADAS: 353**; clasificándose de la siguiente forma: Víctimas acreditadas: 296 y Dependientes: 57; dentro de esta clasificación tenemos un total de PERSONAS MENORES DE EDAD ACREDITADAS: 128 de las cuales fueron víctimas PME: 72 y PME dependientes: 56.

Con relación a la continuación de la descentralización de la oficina de refugio, se reporta lo siguiente:

En marzo de 2019, se inició el proceso de regionalización de los servicios, a efectos de evitar que las personas deban trasladarse hasta las oficinas centrales en San José, con el costo que esto implica para una población vulnerable. De forma tal que, **se abrió en Upala la primera oficina regional de la Unidad de Refugio**, con la presencia inicial de cinco profesionales en derecho y tres oficinistas.

En estos años **la oficina de Upala ha recibido 6.400 solicitudes de refugio**. Asegurando con ello, no solo el acceso al sistema de protección internacional bajo la figura del refugio, sino, además, la documentación de esta población, que acredita su condición de personas solicitantes, lo cual les garantiza el acceso a todos los servicios públicos y se entrega al momento de iniciar su proceso.

Adicionalmente, el personal profesional en derecho de esa oficina realizó más de 2.000 entrevistas, 4.679 resoluciones de desistimiento e inadmisibilidades y 1.324 resoluciones de fondo. Adicionalmente, se han atendido alrededor de 3.400 renovaciones y más de 2.000 solicitudes de permiso laboral.

En el 2020, se aseguró el acceso al sistema de protección internacional bajo la figura del refugio, mediante la atención en el cordón fronterizo de las personas

que estaban ingresando al país por la frontera norte, siendo que debido a la pandemia se debía tramitar el proceso en el sitio de ingreso.

Se realizaron en estos años **más de 60 giras a la zona norte**, buscando atender las solicitudes de refugio presentadas, así como atender en forma interinstitucional situaciones presentadas de interés para la población meta de la Unidad de Refugio.

Respecto del trabajo interinstitucional hacia la articulación Institucional de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt), para la reacción no sólo de casos de emergencia, sino también para la ejecución de la Política Nacional contra la Trata de Personas, se alcanzaron los siguientes logros:

El Conatt y las 22 instancias que la componen se mantuvieron totalmente activos. Como parte del rol de coordinación se realizar o en el 2021, 7 sesiones plenarias de la Conatt, 46 reuniones de las Comisiones Técnicas Permanentes y 14 sesiones del Equipo de Respuesta Inmediata, se logró implementar reuniones virtuales con una asistencia muy alta por parte de las personas miembros y los procesos de capacitación -en su mayoría- se realizaron en la modalidad virtual, cumpliéndose los objetivos del año.

Aprobación de la Política Nacional Contra la Trata de Personas y su Plan Nacional Estratégico. Ambos son instrumentos basados en las necesidades reales y prioritarias de la población, en materia de prevención, persecución y sanción del delito y los cuales establecen los mejores y más eficaces procedimientos para brindarles a las personas víctimas detectadas y rescatadas, sean nacionales o extranjeras, la mejor asistencia y atención posibles y los mecanismos para lograr la restitución de sus derechos fundamentales y la reintegración a la sociedad.

En cuanto al objetivo de dotar recursos específicos a la policía profesional de Migración, para el fortalecimiento de su actuar en la materia mediante la Ley de Impuesto de Sociedades Anónimas, se informa lo siguiente:

Por otra parte, en el mes de enero del 2022, se realiza la firma del Decreto Presidencial, que formaliza la plataforma de coordinación interinstitucional para la atención de personas refugiadas y solicitantes de refugio en nuestro país, lo anterior forma parte del **Marco**



Fotografía 11. Firma de Decreto 43393. 2022. Fuente. Casa Presidencial

Integral Nacional de Respuesta a las Personas Refugiadas más conocido como MINARE.

Dicho mandato Presidencial, formaliza las acciones necesarias del Estado costarricense para las políticas de protección e integración de las personas que se ven obligadas a desplazarse de sus países de origen, permitiendo enfrentar periodos de emergencia como la pandemia y fortaleciendo el sistema de refugio siguiendo los más altos estándares internacionales de protección.

La firma de este decreto viene a plasmar y formalizar este esfuerzo mediante la creación de una estructura de doble coordinación, es decir un Comité Ejecutivo y un Equipo Técnico Nacional, que permite dar seguimiento y revisar los avances que se van alcanzando como país, como así lo afirmó el Viceministerio de Gobernación y Policía en el mes de enero.⁶⁵

La articulación que se ha realizado en nuestra institucionalidad para poder brindar respuestas efectivas, acordes con las posibilidades del país y respetuosas de los

⁶⁵ <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/01/pais-consolida-politica-publica-para-atencion-integral-a-la-poblacion-refugiada>

	Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social	Versión 001
---	--	--------------------

derechos humanos de las personas en condición de refugio es ampliamente importante y de valor social.

Compromiso N°19

Personas con discapacidad; ruta de equidad hacia la igualdad de oportunidades

El cumplimiento y seguimiento de avances de este componente contó con el liderazgo del Vicepresidente de la República señor Marvin Rodríguez Cordero. Respecto a las personas con situación de discapacidad, los objetivos planteados fueron:

Transversalizar el enfoque de discapacidad en las guías de educación sexual que se imparte en los centros educativos. Al respecto se da cuenta de:

Se implementó en los mismos programas de estudio que para el resto del estudiantado, con los ajustes y adaptaciones necesarias y pertinentes, desde el marco de la educación inclusiva, cumpliendo el principio de la educación inclusiva, teniendo el mismo acceso a los programas de estudio aprobados, considerando los ajustes y adaptaciones correspondientes, atendiendo lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley 7600. Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad.

Se incluyó la temática de discapacidad en los Programas de estudio de educación sobre afectividad y sexualidad integral, en particular, los programas de estudio de III Ciclo y Educación Diversificada, incluyen situaciones de aprendizaje en las cuales se visualiza la población con discapacidad y se plantean procesos de discusión y reflexión respecto de sus derechos en el III Ciclo (séptimo, octavo, noveno) en Educación Diversificada (décimo y undécimo), Servicios de Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (Plan Nacional) y en los Centros de Educación Especial. Cada uno de ellos tiene identificado los ejes temáticos desde los cuales se trabaja la temática de discapacidad.

En cuanto a la promoción del turismo se avanzó en:

Programa E-Learning de Turismo Accesible desarrollado mediante una alianza estratégica con el instituto argentino Noun Eventos y Capacitación Ejecutiva, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT)

para desarrollar el primer programa E-Learning certificado nacional e internacionalmente con contenidos exclusivos enfocados en el turismo accesible y la equiparación de oportunidades para las personas en situación de discapacidad.

66 67

Con respecto al trabajo conjunto con el IFAM para garantizar el cumplimiento de la Ley N° 7600 en las Municipalidades, se ha trabajado en:

El IFAM está desarrollando un **programa de capacitación a las municipalidades para la aplicación** de una herramienta tecnológica que le facilite a las municipalidades la gestión en infraestructura vial urbana, denominada “ÍMA”, en coordinación con la cooperación alemana GIZ-Costa Rica.

Por otro lado, en cuanto a soluciones de vivienda para esta población, contemplando lo establecido en el Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, durante el periodo comprendido entre el 2018 al 2022, se logró aprobar un total de **9.297 bonos familiares de vivienda, lo cual significó una inversión de ₡175.845.221.904, 82** (ciento setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco millones doscientos veintiún mil novecientos cuatro colones con ochenta y dos céntimos); además, se aprobó un total de 116 proyectos de vivienda de diferentes modalidades atendiendo a las familias más vulnerables del país.

Es válido indicar que dentro de esta cifra se incluyó aquellos casos de familias que en algún momento recibieron el bono, pero perdieron su vivienda por un desastre natural o algún siniestro, brindando una segunda solución de vivienda ante lo acontecido. Es importante resaltar la labor realizada ante las disminuciones presupuestadas derivadas de la emergencia nacional por pandemia, maximizando recursos y manteniendo la atención a todas las familias del país, pero aún más a las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, coadyuvando con el

⁶⁶<https://www.ict.go.cr/es/noticias-destacadas-2/1947-red-costarricense-de-turismo-accesible-lanza-e-learning-internacional-para-el-sector-turistico.html>

⁶⁷<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/11/lonely-planet-premia-a-costa-rica-como-mejor-destino-de-turismo-accesible/>

mejoramiento de las condiciones habitacionales para facilitar en gran medida la afectación familiar ante la pandemia nacional.

Compromiso N° 20

Población

LGTBIQ: caminar

juntas, juntos y

juntas valorando

la riqueza de

nuestra diversidad

La inclusión de las poblaciones LGTBIQ+ desde un enfoque de derechos se planteó a designación del Comisionado para que sea responsable del seguimiento y evaluación de los planes contra todo tipo discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género en las instituciones públicas, se informa que:

Se **crea el Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGBTI, decreto No- 41158-MP.** ⁶⁸

En junio de 2018, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social hizo entrega de la resolución que ordena a la Dirección Nacional de Pensiones **otorgar el primer traspaso de pensión a una persona conviviente del mismo sexo**⁶⁹, mismo que se resolvió aplicando el control de convencionalidad, que consiste en que las normas y los actos de las autoridades nacionales deben ajustarse a los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En junio de 2018, se **firmó el Decreto Ejecutivo N° 41173-MP y la Directriz Presidencial N° 015-P que exige a todas las instituciones estatales modificar los documentos, trámites y registros internos de las personas trans que deseen cambiar su nombre, fotografía, sexo o género**⁷⁰. De esa manera, se deberá adaptar la información en los documentos de identidad emitidos por el Estado.

En agosto 2018, **los expresidentes de la República de Costa Rica**, Oscar Arias, Abel Pacheco, Laura Chinchilla y Luis Guillermo Solís, entre 180 personalidades, **suscribieron la “Declaración por la igualdad y la no discriminación a las parejas del mismo sexo”**⁷¹. La iniciativa fue suscrita también por exvicepresidentes, exmagistrados; exministros, así como académicos, periodistas,

⁶⁸http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86603&nValor3=0&strTipM=TC

⁶⁹ [MTSS otorga primer traspaso de pensión a pareja del mismo sexo – Presidencia de la República de Costa Rica](#)

⁷⁰ [Instituciones deberán modificar documentos para que sean acordes con la identidad de género – Presidencia de la República de Costa Rica](#)

⁷¹ [Personalidades suscriben: “Declaración por la igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo” – Presidencia de la República de Costa Rica](#)

entre otras personas. La declaración celebra que la Sala Constitucional resuelva sin mayor dilación las acciones de inconstitucionalidad contra el artículo 242 del Código de Familia y el inciso m) del artículo 4 de la Ley de la Persona Joven, así como la n° 15-13971-0007-CO contra el inciso 6) del artículo 14 del Código de Familia”, recalca el carácter vinculante de las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para Costa Rica.

En octubre 2018, **se firmó la directriz con el objeto de establecer las pautas para el diseño de la Política Nacional para la Formación, Educación y Empleabilidad de las personas trans** ⁷². Esta Política forma parte del compromiso de trabajar en el respeto de los DDHH, en especial de las poblaciones que históricamente han vivido bajo la sombra del prejuicio, la desigualdad y el irrespeto a sus derechos.

En diciembre de 2018, **se firmaron cuatro decretos y dos directrices para garantizar a la población LGTBI igualdad y paridad de derechos**⁷³, sin discriminación alguna. Los decretos reconocen identidad de género en DIMEX para población trans, estatus migratorio a parejas binacionales, inclusión de la bifobia en el día de la homolebotransfobia y declaratoria de interés público del protocolo de hormonización. Las dos directrices establecen que las parejas del mismo sexo podrán acceder a bonos de vivienda y se eliminan las sanciones a notarios que realicen matrimonios entre personas del mismo sexo.

En mayo de 2019 **se emite la directriz que instruye a instituciones a recopilar datos sobre la población LGBTIQ** ⁷⁴. La disposición ordena a todas las instituciones de la Administración Pública incluir en sus fichas de información variables de identidad de género y orientación sexual, precisando que las entidades recibirán una serie de lineamientos técnicos para llevar a cabo esta recolección.

⁷² Política permitirá el acceso a la formación, educación y empleabilidad a población trans – Presidencia de la República de Costa Rica

⁷³ Decretos y directrices para garantizar derechos de las personas LGTBI sin discriminación – Presidencia de la República de Costa Rica

⁷⁴ Directriz instruye a instituciones a recopilar datos sobre población LGBTIQ – Presidencia de la República de Costa Rica

	Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social	Versión 001
---	--	--------------------

Compromiso N° 21

Pueblos

Indígenas: ruta

constante para

saldar deudas

históricas que

mejoren la calidad

de vida con

pertinencia

cultural

Con relación al apoyo y dotación de recursos al Plan Nacional de Recuperación de los Territorios Indígenas (PLAN-RTI), acciones que se coordinaron desde el Viceministerio de Diálogo Social y Asuntos Políticos del Ministerio de la Presidencia y formulado por el INDER en colaboración con el Ministerio de Justicia y Paz. Respecto del PLAN-RTI, se ha avanzado en:

Creación del Plan Nacional para la Recuperación de Territorios Indígenas (PLAN-RTI) cuyo objetivo general busca regularizar la posesión de la tierra en los territorios indígenas y recuperar los terrenos que se encuentren en posesión u ocupación de personas no indígenas.

Declaratoria de interés público del “Plan Nacional para la Recuperación de Territorios Indígenas de Costa Rica” Decreto N° 42250-MAG-MP. ⁷⁵

Avance en la implementación del plan en cada una de las etapas:

Recopilación de documentación: revisión en escritorio de toda la documentación disponible sobre cada territorio, en materia de tierras indígenas, se revisan planos catastrados, planos sin catastrar, croquis, planos mosaicos, escrituras, cartas de venta, expedientes de casos, avalúos y toda aquella documentación relacionada con cada territorio indígena. **Hasta la fecha se han analizado 4983 documentos.**

Amojonamiento: permitirá contar con puntos en el terreno, estratégicamente ubicados que sirven de amarre a los levantamientos que se deben realizar a cada una de las fincas de interés y para atender inconsistencias en los linderos del territorio. **Hasta la fecha se han instalado 208 mojones**

Estudio censal: El censo incluirá a todas las familias que tienen propiedades dentro del territorio indígena, la prioridad es identificar las que están en manos de no indígenas. **Hasta la fecha se han realizado 7634 censos efectivos.**

⁷⁵http://www.pqrweb.go.cr/scii/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?nValor1=1&nValor2=90828&nValor3=119794&nValor5=2

Levantamiento topográfico: consiste en la medición de todos aquellos predios o fincas que lo requieran. **Se han realizado 1593 levantamientos topográficos.**

Expediente de casos: expediente por finca de todos aquellos ocupantes que sean identificados como no indígenas. **Se cuenta con 282 expedientes conformados.** (Conformación, procedimiento administrativo, órganos directores, resoluciones).

Avalúos de los predios: basados en los resultados de los expedientes se procede a realizar los avalúos de todos los casos que lo requieran, información de suma importancia para determinar el costo, para que el Gobierno Central incorpore dichos recursos en el presupuesto nacional, tal y como lo señala la Ley Indígena en el artículo 5. **Se cuenta en este momento con 4 avalúos.**

En cuanto a la dotación de recursos, se informa que:

Existe una disposición de 3200 millones de colones para las indemnizaciones a personas que cumplan con los requisitos dispuestos en la legislación nacional. Este instrumento, ya se encuentra en la generación de avalúos y resoluciones finales, situación que puede contribuir a la sana convivencia en los territorios indígenas.⁷⁶

Por otro lado, la consulta libre previa e informada a los pueblos indígenas para garantizar la implementación del Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas (MGCPi) en todas aquellas políticas y proyectos que les impacten de manera directa e indirecta a nivel territorial, regional y nacional. Se han alcanzado los siguientes logros:

Construido el **Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas**. Permite la discusión en las comunidades durante el proceso de consulta, y así realizar de forma efectiva la deliberación interna que traza el mismo mecanismo.

Implementado el Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas en la elaboración de la Política Pública para los Pueblos Indígenas.

⁷⁶<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/03/gobierno-destina-%E2%82%A13-200-millones-para-iniciar-proceso-de-indemnizacion-de-tierras-indigenas/>

Con respecto a incentivar el acompañar a organizaciones de mujeres indígenas, para afianzar sus derechos económicos, políticos, culturales y sociales a partir de talleres y programas de combate a la pobreza para garantizar la autonomía y derechos humanos de las mujeres indígenas en los 24 territorios. Se rinde cuenta de acciones relacionadas con el empoderamiento y la incidencia política de las mujeres indígenas, reducción de la brecha educativa y la conmemoración del día de la mujer indígena.

Empoderamiento Político para las mujeres indígenas.

Charla: Manifestaciones de violencia y discriminación hacia las mujeres cuando ocupan puestos de toma de decisión. Participaron un total de 13 mujeres indígenas.

Taller: El Conocimiento Empodera, impartido por INAMU. Participaron un total de 7 mujeres indígenas, quienes debieron de inscribirse previamente para poder apartar su espacio.

Incidencia Política

Ante el Instituto Nacional de las Mujeres: ampliación del plazo de recepción de postulaciones, se instruyera a la Unidad de Desarrollo Regional a proponer una estrategia de mayor acercamiento con las mujeres para apoyar en el llenado de formularios; se aprobara el llenado de formularios de forma física para todas las mujeres que así lo requirieran; se instruyera a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES avalar el reconocimiento de las capacitaciones o asesorías por parte de instancias internas al Territorio Indígena a las mujeres indígenas postulantes.

Como resultado de estas gestiones, **el sistema registró un total de 83 postulaciones por parte de mujeres indígenas al concurso FOMUJERES.**

Ante la Defensoría de los Habitantes de la República: acciones emprendidas para instar a las juntas directivas de las Asociaciones de Desarrollo indígenas para el envío de nóminas que coadyuven a una composición paritaria; descripción del proceso que se ha llevado a cabo para implementar las acciones señaladas en el

oficio recién reseñado; coordinación efectuada con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

Ante Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), emisión de oficio a las Asociaciones de Desarrollo Indígenas para que se designaran a las personas delegadas ante la Asamblea General de elección de la Junta Directiva de la CONAI, respetando la paridad de género. El 19 de julio del 2021 se **emitió el oficio DND-485-2021 y fue notificada a todas las Asociaciones de Desarrollo.**

Reducción de la Brecha Educativa, inicio de ruta para la alfabetización de las mujeres indígenas. La primera reunión se sostuvo el 25 de marzo de 2021 y a partir de ahí se tuvieron varias sesiones con el equipo del MEP para dar seguimiento a los avances en este tema.

Conmemoración del Día de la Mujer Indígena: 5 Septiembre 2021, se llevó a cabo en el salón de la Asociación de Mujeres Indígenas de Talamanca, ACOMUITA y contó no solo con una importante participación de lideresas indígenas de todo el país, sino que incluía la participación de las jerarquías de varias instituciones, a saber: DINADECO, INAMU, MEIC, MEP, así como representantes de algunas Agencias de las Naciones Unidas en Costa Rica. Las principales acciones presentadas fueron:

La presentación por parte del Ministerio de Educación Pública de una herramienta con la que se diagnosticará el estado de alfabetización en mujeres indígenas, con una metodología que fue valorada de manera positiva con los Consejos Locales de Educación Indígena (CLEIs). Se **realizó el diagnóstico en los 24 territorios indígenas**. Contó con el apoyo del personal de las Direcciones Regionales, supervisiones y centros educativos, quienes ayudarán a las mujeres a llenar el cuestionario.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), se **logró la coordinación interinstitucional de aliados público-privados** como: Coope Ande, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la FAO para capacitar de manera presencial a un

grupo de 60 mujeres indígenas que residen dentro de los territorios indígenas de Buenos Aires y Pérez Zeledón.

El Ministerio de la Condición de la Mujer (INAMU) presentó la **Guía Práctica para aplicar la Ley No. 8901 y su reglamento “Porcentaje Mínimo de Mujeres que deben Integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas”**, para garantizar la conformación paritaria de las juntas directivas de las organizaciones sociales como las asociaciones de desarrollo integral

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad **firma la Resolución DND No.-187- 2021 (ver anexo) Aplicabilidad de la ley N° 8901 Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas**, que dispone que a partir del 01 de noviembre del año 2021, todas las organizaciones comunales que se constituyan o las que renueven su órgano de dirección deberán cumplir obligatoriamente con la paridad de género en los puestos jerárquicos de juntas directivas

Demandas presentadas por las mujeres indígenas. Durante la actividad, las mujeres indígenas presentaron una serie de demandas como: construir un plan de emergencia para la alfabetización de las mujeres indígenas de los 24 territorios Indígenas; definir una estrategia para incorporar al Sistema Educativo formal a las y los estudiantes indígenas que no están asistiendo a lecciones; elaborar un plan de emergencia para la atención de la salud mental en las comunidades y pueblos indígenas; construir una estrategia para la atención prioritaria de la violencia hacia mujeres indígenas; realizar una propuesta de protocolo de atención para personas indígenas dentro del sistema de salud pública; campaña de sensibilización a los partidos políticos para que promuevan la participación paritaria de las mujeres e impulsar la participación de las mujeres indígenas en los puestos de elección popular; generar acciones concretas que aseguren la conectividad en los 24 territorios indígenas: establecer una estrategia que favorezca el empoderamiento económico de las mujeres indígenas en armonía con el medio ambiente y que fortalezca la cosmovisión de los TI y, promover espacios de discusión para asegurar

que el cumplimiento del Plan RTI reconozca la particularidad de las mujeres indígenas

En ese sentido, el Viceministerio de la Presidencia **coordinó una serie de reuniones con las jerarquías de varias instituciones** para asegurar el cumplimiento de dichos compromisos. Adicionalmente, mediante oficio VPDC-738-2021 (ver Anexo), el viceministro le solicita al Ministerio de Salud, que antes los planteamientos realizados por las mujeres indígenas, se **valore la posibilidad de elaborar: Un Plan Nacional de Salud para Pueblos Indígenas y un Norma Nacional para la Atención Diferenciada en Salud para Personas Indígenas.**

En cuanto al fortalecimiento de los procesos de diálogo entre los pueblos indígenas y el Estado, se avanzó en:

Creación de las condiciones políticas adecuadas para la conformación de ámbitos de participación, diálogo y consulta entre el Estado y los pueblos indígenas.
Fortalecimiento de los procesos de diálogo entre Estados y pueblos indígenas para el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
Impulso a **iniciativas concretas que parten de las prioridades de los pueblos indígenas y promueven el desarrollo con identidad.**

Los **pueblos indígenas han fortalecido sus relaciones con los Estados, con organismos internacionales y agencias de cooperación** con énfasis en la Cooperación Sur – Sur para el desarrollo.

Se han **fortalecido los espacios de diálogo y consulta** con las siguientes instancias;

Red Indígena Bribri Cabecar (RIBCA); Mesa de Diálogo entre el Gobierno de Costa Rica y los Pueblos Indígenas de los Cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón; “Mesa Caribe: por el diálogo, el progreso económico y la inclusión social de la

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

provincia de Limón" Decreto ejecutivo N. 41568; Comisión de Alto Nivel para la Atención del Cantón de Buenos Aires Decreto Ejecutivo N° 41529-MP.

Se han **fortalecido las iniciativas identificadas en el Festival Cultural RIBCA Pakök Senuk Buaé** (Dialogando y construyendo el Buen Vivir) 2015-2021: Diálogo entre el Ministerio de Educación Pública y la Red Indígena Bribri Cabécar, Diálogo para la implementación de la consulta de los temas especiales en los territorios indígenas, en el marco del proceso REDD+ en Costa Rica 2014-2019, Mesa de trabajo entre el Concejo de Mayores Bröran, Organización Agroecológica Cultural Térraba, Asociación de Mujeres Mano de Tigre, organización El Camino de la Semilla Irbo C'uoria, Asociación para la Defensa de los Derechos Indígenas Teribes de Térraba (ASODINT), y el Gobierno de Costa Rica, Mesa de Diálogo intercultural entre el Pueblo Maleku y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC-MINAE), Mesas Territoriales de Diálogo con la participación de los territorios indígenas de Buenos Aires, Talamanca y Maleku.

En aspectos relacionados con la Agenda de desarrollo indígena y la convocatoria a un diálogo intercultural de carácter nacional, con dirigencias, líderes, lideresas e integrantes de organizaciones representativas de los 24 territorios indígenas. Se presenta las principales determinaciones:

Definición del **cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas**, como acción prioritaria y como un requisito para avanzar en la construcción de un país más inclusivo

Designación por parte del Presidente de la República de un **jerarca del Ministerio de la Presidencia para coordinar y articular institucionalmente** la atención a las demandas de los derechos de los pueblos indígenas

La **contratación de un experto indígena** que oriente las acciones institucionales que se emprendan en coordinación con el Ejecutivo.

Todos los procesos deben **utilizar el diálogo intercultural como herramienta** para alcanzar los acuerdos necesarios, para el cumplimiento de los derechos indígena, el diálogo debe ir acompañado del cumplimiento de los principios de buena fe, carácter libre, previo e informado de las acciones a realizar, respeto de las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas, inclusión de autoridades tradicionales, igualdad de género y procedimientos culturalmente apropiados.

Generar condiciones de accesibilidad a los procedimientos institucionales que deben atender los pueblos indígenas, brindando la atención requerida en sus respectivos territorios y evitar con eso los gastos onerosos en que por lo general deben incurrir.

Respecto a la promoción de una política pública de prevención del suicidio en los territorios indígenas de Talamanca, Limón, Turrialba, Siquirres y Matina. Se reporta lo siguiente:

Directriz No. 017-MP-MJP, con el objetivo de dar inicio al Proceso de construcción participativa e intercultural de la Política Pública para los Pueblos Indígenas 2019-2024. Ordena a los ministerios y se insta a las instituciones públicas descentralizadas a incorporarse, en el ámbito de sus competencias, en el proceso de construcción de la política.

Borrador de política construido.

La capacitación a las instituciones estatales que trabajan con pueblos indígenas para respetar su cosmovisión en atención médica, educativa y vivienda, además incluir profesionales indígenas en los proyectos. Estos son los logros alcanzados:

Capacitación al personal del MEP sobre perspectiva de género, enfoque de DDHH, interculturalidad e interseccionalidad en las políticas públicas a través del Curso Género y Diversidades étnicas.

Establecimiento de un **plan de capacitación para los hombres en el sector público** de acuerdo con el Eje 2. PLANNOVI (Plan Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres).

Atención itinerante en la región de Talamanca para la atención de Mujeres indígenas en situación de violencia.

Promoción de una agenda de mujeres en su diversidad dirigida a partidos políticos, en particular la participación política de mujeres indígenas de cara al proceso electoral del 2024.

Generar espacios de capacitación e información dirigidas a mujeres indígenas sobre participación política en puestos de elección popular de cara al 2024.

Compromiso N° 22

En otras acciones de protección social, se plantearon objetivos que se detallan a continuación:

Otras acciones de protección social

En cuando al fortalecimiento y renovación de la oferta programática del INA, se avanzó en:

Firma de la Ley de Educación y Formación Dual (N°9728), misma que oficializa esta modalidad de enseñanza que forma a estudiantes en dos ambientes de aprendizaje: una institución educativa y una empresa formadora.⁷⁷

Aprobación de la Ley para el Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social, y la Productividad, de cara a la Revolución Industrial y el Futuro del Empleo" (Ley número 9931), misma que contiene la reforma parcial y adiciones a la Ley Orgánica del INA.^{78 79}

Respecto a la mejora de los servicios públicos, se da cuenta de los siguientes logros:

En junio de 2021, los 1.600 habitantes de las comunidades Piedra Mesa y Bajo Blei de Alto Telire, Talamanca, estrenaron los **puestos de visita periódica de la Caja**

⁷⁷<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/09/ley-mejora-formacion-tecnica-y-experiencia-para-estudiantes-de-educacion-dual/>

⁷⁸http://www.pqrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?nValor1=1&nValor2=93545&nValor3=124208&nValor5=2

⁷⁹ <https://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2021/enero/cp-053-2021.html>

Costarricense de Seguro Social⁸⁰, infraestructura que permitió brindarles una atención de calidad, en un espacio adecuado y seguro con el equipamiento requerido. El desarrollo del proyecto tomó seis años e implicó una inversión de 2 660 millones de colones en la parte constructiva y 293 millones de colones en equipamiento para un total de 2 953 millones de colones.

En el 2021, el ICE instaló **13 radio bases, como parte del programa Comunidades Conectadas de FONATEL**⁸¹, infraestructura en telecomunicaciones, financiada con recursos de FONATEL que beneficia a seis territorios indígenas: Keköldi, Talamanca Cabécar, Talamanca Bribri, Alto Chirripó y Tayní, en el Atlántico, y a Rey Curré, en Buenos Aires de Puntarenas. Las personas beneficiarias utilizan los servicios de telefonía e internet para estudiar y poder hacer negocios, cuentan vecinas de las comunidades. Llevar conectividad a estos territorios es motivo de prioridad en tanto se contribuye al cierre de la brecha digital.

En agosto 2021, **AyA ejecuta más de ₡1.400 millones para construir cinco nuevos acueductos en territorios indígenas**⁸². Estos proyectos tienen características especiales propias de las poblaciones indígenas, como mecanismos de consulta e innovadores procesos de diseños y construcción que generen el mínimo impacto en los territorios. Las obras fueron construidas en San Miguel, San Vicente y en Sibujú, de Talamanca, para dotar de agua potable a casi 700 personas entre las tres comunidades. La inversión de estos trabajos, ubicados en estas comunidades del territorio cabécar, ronda los ₡950 millones, e incluye obras de captación en nacientes, conducción a un tanque y la instalación de un sistema de bombeo que luego llevará el agua a otro tanque de almacenamiento.

En febrero de 2022, **mejora en infraestructura del Centro Educativo Liceo El Progreso en Comité Burica**⁸³ con una población beneficiaria de 73 estudiantes en el que se invirtieron ₡589 millones. Las obras que se construyeron fueron: seis

80 <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/06/ccss-construyo-en-montanas-de-talamanca-puestos-de-visita-periodica-comodos-y-sostenibles/>

81 <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/01/territorios-indigenas-tienen-nuevas-torres-que-dan-telefonía-e-internet-a-23-000-personas/>

82 <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/01/lanzan-campana-para-asegurar-indigenas-ngabe-bugles-de-sixaola/>

83 <https://www.mep.go.cr/noticias/nuevo-liceo-rural-progreso-comite-burica-reafirma-compromiso-presidente-alvarado-educacion>

aulas, comedor, baterías sanitarias, área administrativa, caseta para el guarda de seguridad, rancho cultural, malla perimetral, muro de contención y todos los sistemas electromecánicos.

Cobertura creciente del RNC: En relación con la cobertura del Régimen no contributivo de la CCSS, dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, se ha producido una cobertura del 100% según lo programado, y en dos periodos inclusive la meta ha sido sobrepasada reflejando un aumento en la demanda de dicho beneficio.

Como un ejemplo de lo anterior, para el año 2020 el cumplimiento de las pensiones nuevas fue de 73.06%, pero considerando que en el periodo 2019 se otorgaron 1.338 pensiones nuevas adicionales, el resultado sería de 4992 nuevos beneficios, es decir, un cumplimiento de aprox. 99.84%. Por su parte, para el 2021 se contó con 134656 personas cubiertas por este régimen, superando lo programada y establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Como respuesta las medidas de restricción del gasto para enfrentar los efectos de la pandemia, se consideraron los recursos remanentes de periodos anteriores, más recursos extraordinarios aprobados por la Contraloría General de la República durante este periodo -como respuesta a constantes esfuerzos y coordinaciones que el Programa ha mantenido con entes superiores-, se ha logrado cubrir los gastos para el total de pensiones nuevas otorgadas y para el total acumulado de beneficiarios y por ende cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

Cabe mencionar, que al 31 de marzo 2022 se **han otorgado 16,237 pensiones superando ya la meta del Plan Nacional de Desarrollo anterior**, esperando que los fondos y modificaciones presupuestarias necesarias se realicen a tiempo para cumplir con la meta de 20.000 nuevas pensiones.

Reforma del IVM: Durante el periodo 2018-2022, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) ha tenido importantes avances, tanto en la gestión de pensiones al enfrentarse al cambio generado por la pandemia, como el reto de fortalecer su sostenibilidad financiera y actuarial, con el único fin de garantizar las pensiones presentes y futuras. Bajo esa línea, se realizó una reforma la cual extendió la vida del IVM en aproximadamente 13 años.

Esta reforma tuvo por objetivo brindar “oxígeno” al sistema, extendiendo un momento crítico (es decir, momento en que se acaba la reserva) en al menos 12 años y mejorando la Razón de Solvencia a un mínimo de 60%, las modificaciones acordadas según cada dimensión fueron:

-Edad de retiro: El derecho de Pensión por Vejez para los hombres y mujeres se mantiene a los 65 años. Por su parte, se eliminó el derecho de retiro anticipado por vejez para los hombres y se mantiene el derecho de retiro anticipado por vejez para las mujeres ajustando la edad mínima para este retiro a partir de los 63 años con 405 cuotas y para edades superiores de conformidad con el artículo 5° del Reglamento del IVM.

-Fórmula de cálculo: en la fórmula de cálculo se aprobaron tres modificaciones: Uno: Establecer el Salario Promedio de Referencia (SPR) como el promedio de los mejores 300 salarios indexados por inflación de toda la carrera contributiva. Dos: Utilizar el SPR como Salario de Ubicación (SU) para definir el rango de beneficio básico del cotizante. Tres: La cuantía adicional se contabiliza a partir de las 300 cuotas aportadas al IVM.

La aprobación de esta reforma es solo una primera etapa, pero es un gran avance que brinda al Seguro IVM el horizonte necesario para emprender el diálogo social y desarrollar estrategias que permitan una discusión país de cómo financiar el costo asociado al envejecimiento, fortaleciendo el IVM dentro del contexto del Sistema Nacional de Pensiones.⁸⁴

⁸⁴ https://www.ccss.sa.cr/noticias/pensiones_noticia?reforma-al-seguro-de-pensiones-ivm-publicado-hoy-en-la-gaceta

Nuevos productos. Con respecto a la creación e implementación de nuevos productos, se tiene que mediante el acuerdo N° 2 de la sesión 54-2019, del 15 de julio de 2019, adicionado con el acuerdo N° 1 de la sesión 55-2019 del 18 de julio de 2019, esta Junta Directiva aprobó el “Programa integral de financiamiento para familias de ingresos medios, años 2019 y 2020”, cuyo objetivo es facilitar el acceso a una solución de vivienda para las familias de los segmentos de ingresos medios, mediante una mejora en las condiciones de los créditos para vivienda ofrecidos por las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Programa que ha sido aceptado e implementado de forma positiva.

Aunado a lo anterior, es importante indicar que ha sido complicado el innovar en tiempo de crisis, precisamente por la disminución de recursos disponibles, ya que, si se amplía el portafolio de productos sin un incremento presupuestario para la atención de estos, se sacrificaría en gran medida la atención a sectores de gran importancia, los cuales como se indicó anteriormente fueron atendidos de forma eficiente. Es importante indicar que, dentro de la formulación del Plan Estratégico Institucional, se tiene como prioridad de atención la creación de nuevos productos y el fortalecimiento de productos que no han sido utilizados o colocados de la forma deseada.

Otorgamientos de bonos artículo 59. “Artículo 59.-Las familias que, entre sus miembros, cuenten con una o más personas con discapacidad total y permanente, y cuyos ingresos sean iguales o inferiores a un salario y medio mínimo de un obrero no especializado de la industria de la construcción y las que no tengan vivienda propia o, teniéndola, requieran repararla o mejorarla, tendrán derecho a recibir un bono familiar y medio, a fin de compensar esta disminución. Para reparaciones o mejoras, tendrán acceso al bono familiar en la forma proporcional que indique el reglamento correspondiente.

La Caja Costarricense de Seguro Social será la encargada de dictaminar sobre la discapacidad total y permanente de la persona. El Banco dará prioridad a este tipo de casos. Igual derecho tendrán quienes, por su condición de adultos mayores o



personas con discapacidad, no puedan realizar labores que les permitan el sustento o no posean núcleo familiar que pueda brindárselos. En este caso, también se aplicarán las regulaciones relativas al salario mínimo, así como al monto y las condiciones del bono establecidas en el párrafo anterior. La calificación de estos beneficiarios le corresponderá al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) o a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), respectivamente.

La Caja cobrará por el servicio de valoración y certificación únicamente a aquellas personas que no cuenten con expediente médico en la institución. (Así reformado el párrafo anterior por el artículo 1° de la ley N° 9209 del 20 de febrero del 2014) Previa autorización debidamente motivada de la Junta Directiva, con fundamento en el estudio técnico correspondiente, en cada caso, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) podrá destinar hasta un cuarenta por ciento (40%) de los ingresos anuales del Fondo de Subsidios para la Vivienda (Fosuvi), para subsidiar, mediante las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la adquisición, segregación, adjudicación de terrenos, obras de urbanización, mejoras, construcción de viviendas, en caso de proyectos individuales o colectivos de erradicación de tugurios y asentamientos en precario, localizados en zonas rurales o urbanas, para las familias cuyos ingresos sean iguales o inferiores a un salario mínimo y medio de un obrero no especializado de la industria de la construcción o que hayan sido declarados en estado de emergencia.”

Una vez descrito el alcance del artículo 59 de la ley, se informa que para el período comprendido de 2018-2022, se aprobaron un total de 9297 bonos familiares de vivienda, lo cual significa una inversión de ¢ 175 845 221 904,82 millones de colones, se aprobaron un total de 116 proyectos de vivienda en las diferentes modalidades, atendiendo a las familias más vulnerables del país, además, se incluyen casos de familias que habiendo recibido el bono anteriormente, perdieron su vivienda por un desastre natural o siniestro, brindando una segunda solución de vivienda ante lo acontecido. En importante resaltar la labor realizada ante las disminuciones presupuestadas derivadas de la emergencia nacional por pandemia, maximizando recursos y manteniendo la atención a todas las familias del país, pero

aún más a las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, coadyuvando con el mejoramiento de las condiciones habitacionales para facilitar en gran medida la forma de enfrentar el virus.

Reglamento de población objetivo. En el año 2016, se emitió la Directriz Presidencial No.54-MP-MIVAH denominada “Definición de población prioritaria en proyectos de vivienda financiados al amparo del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”.

Dicha Directriz instruye que la atención de las personas o núcleos familiares potenciales beneficiarias se encuentren registradas en Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) según el inciso d) del artículo No. 3, asimismo en el artículo No. 4, 5 y 6 prevé que se realice una selección de los potenciales beneficiarios considerando localización espacial, composición del núcleo familiar entre otros aspectos, y en el artículo No. 7 instruye a la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) a emitir las disposiciones administrativas y metodológicas necesarias para garantizar su efectiva aplicación. Atendiendo lo indicado anteriormente, la Junta Directiva de esta Institución emitió el acuerdo 2 de la Sesión 25-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, denominado “Aprobación, en principio, del Reglamento para la determinación de población beneficiaria de los proyectos de vivienda; e instrucción para realizar trámite de consulta ante el MEIC.”. Actualmente se encuentra en proceso la solicitud realizada por la Junta Directiva en cuanto a la consulta pública y además el proceso de someter el montañas proyecto de reglamento a consulta ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

II. Metas del nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022

En el presente capítulo se detalla el avance del año 2021 de las metas del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS), contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022. Este resumen contempla los logros alcanzados y reportados por las instituciones que conforman el Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social.

El STDHIS cuenta con compromisos en Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, que se indican a continuación: Innovación, Competitividad y Productividad y; Seguridad Humana.

II.1 Resultados generales en el nivel de pobreza

Los resultados generales que muestran los indicadores de pobreza, se rinde cuenta de:

II.1.1 El índice de pobreza multidimensional

Los resultados alcanzados fueron:

Tabla 01. Costa Rica. Resultados del Índice de Pobreza Multidimensional, en porcentaje

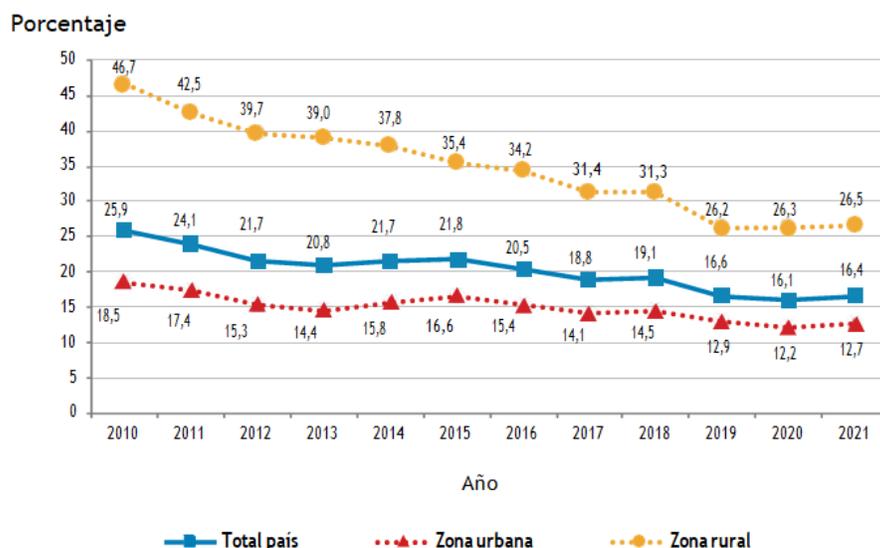
Año	Meta	Resultados
META 2021	16,8% - 17,0%	Fue de 16,4% cercano al piso de la meta. Es el segundo valor más bajo registrado desde el 2010
META 2022	16,1% - 16,5%	No se registra información todavía

Fuente: Tomado del Informe Anual 2021 Balance de Resultados del PNDIP. 2022.

En la figura siguiente se muestra la evolución de los hogares en pobreza multidimensional durante el periodo 2010 – 2021.

Figura 01.

Costa Rica. Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional por año según zona, julio 2010 - 2021



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2010 - 2021.

Se observa que durante el año 2021 hubo un leve repunte de hogares en pobreza multidimensional pasando del 16.1% al 16.4%, eso no minimiza en nada que es el segundo mejor resultado obtenido desde 2010 y muy por debajo del 19,1% que se alcanzó en el año anterior a la pandemia (2019).

II.1.2 Pobreza por la línea de pobreza

Si se mide la pobreza por la línea de pobreza, es decir por los ingresos percibidos por las familias, los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 02. Costa Rica. Porcentaje de hogares en pobreza por la línea de pobreza, 2021

Año	Meta	Resultados
META 2021	18,2% - 19,8%	El porcentaje de hogares pobres a nivel nacional alcanzó 23,0%
META 2022	17,8% - 19,5%	No se registra información todavía

Fuente: Tomado del Informe Anual 2021 Balance de Resultados del PNDIP. 2022.

El porcentaje de hogares pobres por LP a nivel nacional alcanzó 23,0% en 2021. El fuerte impacto que generó la pandemia por el COVID-19 durante el 2020 provocó un aumento significativo en los niveles de pobreza, debido principalmente a la pérdida de empleos, lo cual incidió directamente en la reducción en los ingresos de los hogares. Para el 2021, la recuperación gradual de la actividad económica y del mercado laboral ha permitido una disminución en los niveles de pobreza, no obstante, todavía se encuentran por encima de lo registrado previo a la pandemia

En relación con la proyección de los Hogares Pobres extremos por la línea de Pobreza a nivel nacional, estos fueron los resultados:

Tabla 03. Costa Rica. Proyección de hogares en pobreza por la línea de pobreza, 2021

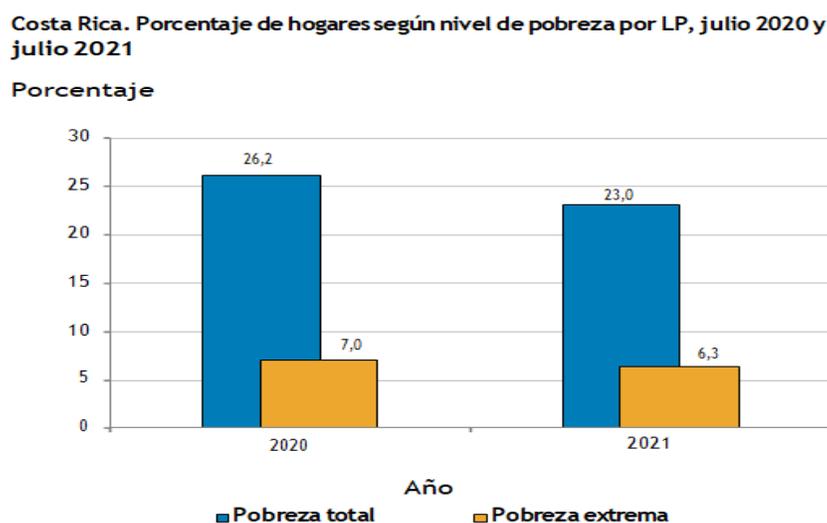
Año	Meta	Resultados
META 2021	5,4% - 5,8%	El porcentaje de hogares pobres extremos por la línea de pobreza a nivel nacional alcanzó el 6,3%
META 2022	5,3% - 5,7%	No se registra información todavía

Fuente: Tomado del Informe Anual 2021 Balance de Resultados del PNDIP. 2022.

Para el 2021, las personas en pobreza extrema ascienden a 376.776 a nivel nacional (6,3%). La pandemia por el COVID-19 también profundizó la situación de la población más vulnerable, contribuyendo al incremento en los niveles de pobreza extrema. A pesar de la disminución que se observa para el 2021, el porcentaje de hogares que viven en pobreza extrema todavía se encuentra por encima del valor registrado en el 2019 (5,84%).

En la siguiente figura se muestra el porcentaje de hogares según nivel de pobreza:

Figura 02. **Porcentaje de hogares según nivel de pobreza por LP julio 2020 y julio 2021**



Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021.

II.2 Intervenciones asociadas a la reducción del desempleo

Con relación a los resultados de las intervenciones asociadas a la reducción del desempleo, en la siguiente tabla se muestran los resultados alcanzados:

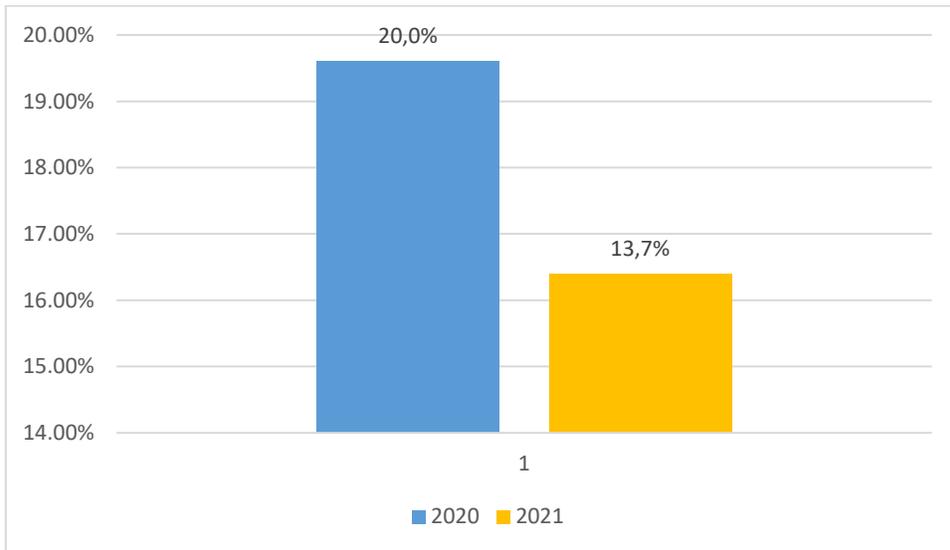
Tabla 04. **Costa Rica. Proyección tasa de desempleo abierta**

Año	Meta	Resultados
META 2021	7,5% - 8,5%	El porcentaje de desempleo alcanzó en promedio 16,4%
META 2022	7,3% - 8,4%	No se registra información todavía

Fuente: Tomado de INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020-2021. 2022

Como se observa, la proyección del desempleo abierto para el año 2021 fue duplicada por el resultado real, ya que alcanzó el 16.4%. El aumento en el desempleo está directamente relacionado con la afectación en los comercios debido a la pandemia por el COVID-19 y a pesar de las importantes muestras de recuperación producto de un mayor dinamismo de la producción, este crecimiento sigue siendo insuficiente para cumplir con las metas planteadas al inicio de la administración, a su vez, las regiones alejadas del centro del país dependen en gran medida de actividades como el comercio y el turismo, las cuales debido a las restricciones sanitarias por la pandemia fueron altamente afectadas y hasta ahora empiezan a mostrar una leve recuperación. En la figura siguiente se muestra el comparativo de la tasa de desempleo abierta al cuarto trimestre de 2020 y 2021.

Figura 03. Costa Rica. Comparativo Tasa de desempleo abierto, años 2020 - 2021



Fuente: Tomado de INEC-Costa Rica. Encuesta continua de Empleo al IV trimestre 2021. 2022. 2022

II.2.1 Otros resultados de intervenciones asociadas a la reducción del desempleo

Es importante manifestar que también se implementaron un conjunto de acciones que se muestran en los siguientes indicadores:

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo	En la plataforma ane.cr se habían registrado 5377 personas egresadas del INA, de las cuales a 2968 personas se les logró brindar servicios de intermediación de empleo, para un 55,2% de atención.	40%	55.2%	50%
Número de Personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI)	Del total de personas egresadas, 2564 son hombres, 3130 son mujeres, y 7 se identificaron como intersex.	4 050	5 701	15 000
Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del	La apertura de los proyectos de formación basados en la demanda actual de trabajo de las empresas, cuya información se obtiene de fuentes primarias (empresas) o en alianza con CINDE. Esto permite una mejor focalización de los recursos ejecutados en función de	25%	55%	30%

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
Sistema Nacional de Empleo	los puestos de trabajo vacantes identificados.			
Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria (OESS) con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento	Se logró la atención de 188 OESS durante el 2021, en la atención de proyectos varios que benefician a las organizaciones y sus comunidades.	138	188	541
Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS	Atención de manera especializada e inclusiva a las personas con discapacidad (PcD) para que puedan registrarse en la página de intermediación y puedan ser referenciadas a puestos de trabajo atinentes a su perfil laboral; en ambos casos existe una coordinación oportuna para generar las condiciones necesarias que permitan la inserción laboral. No obstante, dicha meta se encuentra condicionada por la demanda de empleo de las empresas que	80	51	320%

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
	requieran mano de obra que coincida con los perfiles de las PcD.			

II.3 Metas del Área Estratégica de Seguridad Humana

La Estrategia del Consejo de Articulación Presidencial de Seguridad Humana, articula las acciones del Estado en los distritos que tienen mayor concentración de pobreza, incidencia de delitos y presencia de asentamientos informales. Con este enfoque se busca tener incidencia tanto a nivel de las familias, como de las comunidades, procurando una intervención integral y articulada en las zonas del país que tienen condiciones más críticas.

II.3.1 Intervenciones Estratégicas

A continuación, se da cuenta de los resultados alcanzados por las intervenciones estratégicas en función de los indicadores que mide a cada acción:

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
Índice de Brecha Global de Género	En el informe publicado en el 2021 del indicador en cuestión, Costa Rica descendió en el ranking mundial de la posición 13, ocupada en el año 2020, a la posición 15. Sin embargo, su puntaje ascendió de 0.782 a 0.786, lo que implica que nos encontramos más cerca de la igualdad que el año anterior.	32	15	30
Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas,	La situación de la pandemia por COVID-19, demandó un replanteamiento de la metodología de trabajo; lo cual	82 117	173 279	82 592

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos	implicó que se optara por la realización de las diferentes coordinaciones y acciones amparadas en la virtualidad impuesta por la emergencia sanitaria del país.			
Porcentaje de población migrante regularizada a través de los programas de migramóvil	Durante el año 2021, la DIDH trasladó un total de 395 casos a la Gestión de Extranjería. De esa cantidad de casos a la fecha se han resuelto 94. De este modo se logra sobrepasar la meta establecida para el año 2021.	20%	24%	80%
Porcentaje de instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)	Corresponde a un ejercicio de autoevaluación por parte de las instituciones públicas y municipalidades, cuyo propósito es fortalecer el compromiso de las entidades y su actuar en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como determinar sus avances, retos y desafíos de conformidad con las responsabilidades que la normativa nacional e internacional les asigna.	95%	61%	95%

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
<p>Porcentaje de acciones del Plan de Acción PIEG 2019-2022 en ejecución</p>	<p>Es una meta que se reporta por año vencido, por tanto, se tendrá el reporte en el primer semestre 2022.</p>	<p style="text-align: center;">90%</p>	<p style="text-align: center;">83%</p>	<p style="text-align: center;">100%</p>
<p>Porcentaje de acciones del Plan de acción PLANOVI 2018-2022 en ejecución</p>	<p>Es una meta que se reporta por año vencido, por tanto, se tendrá el reporte en el primer semestre 2022.</p>	<p style="text-align: center;">80%</p>	<p style="text-align: center;">55%</p>	<p style="text-align: center;">100%</p>
<p>Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional</p>	<p>Se da prioridad a esta familia en condiciones de Pobreza y en especial en este periodo de pandemia por COVI-19 que son las más afectadas por la situación socioeconómica del País. Se generan procesos masivos que agilizan el trámite de otorgamiento del beneficio. Este indicador era responsabilidad del CONAPDIS y del IMAS en el periodo 2019-2020. Para el año 2021-2022 pasó a ser responsabilidad únicamente del IMAS, los datos consignados corresponden al año 2021, reportados por el IMAS.</p>	<p style="text-align: center;">50 000</p>	<p style="text-align: center;">119 517</p>	<p style="text-align: center;">50 000</p>

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
<p>Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE Nacional y Regional. CONAPDIS</p>	<p>Cumplir con los compromisos adquiridos en el primer semestre y lograr cubrir la demanda potencial en el segundo semestre, aumentando el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda, por medio de las diferentes gestiones realizadas por la administración. Atender a la población con discapacidad que se encuentra en situación de abandono.</p>	4 565	5 532	4 565
<p>Número de hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza “Puente al Desarrollo” a nivel nacional y regional</p>	<p>A cada hogar se le realizó su respectivo plan familiar en menos de 90 días.</p>	14 516	33 791	66 832
<p>Número de mujeres atendidas por el Programa Avanzamos Mujeres según el registro del SINIRUBE</p>	<p>Brindar el proceso de Formación Humana durante todo el año, a todos los grupos en modalidad virtual y a un grupo presencial, se logra mantener un gran porcentaje de usuarias en el</p>	10 000	9 774	40 000

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
	<p>proceso, logrando así una baja deserción, al igual que cuando se realizaba de forma presencial. - Se realizaron adaptaciones metodológicas para mujeres con alguna condición de discapacidad, asimismo, para grupos especiales como mujeres afro e indígenas. Se logra crear una metodología para un mayor aprovechamiento de la información en grupos de adolescentes para favorecer el empoderamiento a nivel personal, familiar y comunal.</p>			
<p>Número de nuevas Pensiones del Régimen No Contributivo otorgadas</p>	<p>Este programa contribuye con la disminución de los índices de pobreza del país, al otorgar una pensión aquellas personas que se encuentran en desamparo económico inmediato, especialmente adultos mayores que no pudieron consolidar ninguna pensión en el transcurso de su vida y que se encuentran en pobreza y pobreza extrema De esta forma, estos pensionados tienen acceso a una vida más digna, pues para muchos de ellos, la pensión del</p>	<p>5 000</p>	<p>5 031</p>	<p>2 000</p>

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
	RNC es el único ingreso con que cuentan, además, adquieren automáticamente acceso al seguro de salud.			
Número acumulado de personas con pensión otorgada del Régimen No Contributivo de Pensiones	Este programa contribuye con la disminución de los índices de pobreza del país, al otorgar una pensión aquellas personas que se encuentran en desamparo económico inmediato, especialmente adultos mayores que no pudieron consolidar ninguna pensión en el transcurso de su vida y que se encuentran en pobreza y pobreza extrema. De esta forma, estos pensionados tienen acceso a una vida más digna, pues para muchos de ellos, la pensión del RNC es el único ingreso con que cuentan, además, adquieren automáticamente acceso al seguro de salud.	134 633	134 656	139 633
Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el	Alcance de la meta establecida, población beneficiaria que tuvo valoración profesional que ubica a la familia en situación de pobreza o vulnerabilidad. Inversión social para prevenir la	184 250	192 733	184 300

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional en 2021-2022	exclusión escolar de personas estudiantes que se encuentran incorporadas en alguna de las modalidades del MEP.			
Porcentaje de personas estudiantes de secundaria beneficiadas de Avancemos que permanecen en el sistema educativo según el registro de SINIRUBE	Desde el mes de enero del 2021, se realizaron varios procesos de generación masiva para la continuidad del beneficio (PROSI) y en el último trimestre del año, se procedió con la incorporación de personas que anteriormente no contaban con la transferencia monetaria condicionada; simultáneamente, las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS establecieron estrategias diferentes para la localización y atención de la población objetivo.	79%	70.7%	80%
Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE	Se logra incidir positivamente en las posibilidades de continuar con sus estudios de 2.597 Adolescentes, Madres y/o Embarazadas; propiciando así la permanencia en el sistema educativo e incidiendo en la calidad de vida de estas.	2 500	2 597	2 500

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
Número de estudiantes de primera infancia y primaria en situación de pobreza con transferencia monetaria condicionada del Programa Crecemos, bajo la responsabilidad del IMAS	Alcance de la meta establecida Población beneficiaria que tuvo valoración profesional que ubica a la familia en situación de pobreza o vulnerabilidad. Inversión social para prevenir la exclusión escolar de personas estudiantes que se encuentran incorporadas en alguna de las modalidades del MEP.	200 000	220 643	200 000
Número de niños y niñas que ingresan por primera vez al programa Nacional Red de Cuido	Como factor que incide en el alto cumplimiento de la meta, se reconoce que durante el año 2021 se fortalecen las estrategias ya existentes, más específicamente las relacionadas a la suscripción de convenios con ONG y con Gobiernos Locales.	1 500	2 104	6 000
Número de niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS según SINIRUBE	Se refleja toda la población que el IMAS está atendiendo y recibiendo el Beneficio por el interés superior de las niñas y niños.	25 000	26 197	34 244
Número de niños, niñas sobre la línea de pobreza atendidos en servicios de cuidado,	No se reportan logros, la meta va con atraso crítico.	500	0	1 000

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
registrados por la Secretaría Técnica de la REDCUDI a nivel nacional y regional				
Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional	Beneficiar a personas adultas mayores.	28 900	28 480	29 400
Porcentaje de implementación del Proyecto “Línea Dorada”	Del 100% de las acciones programadas para el 2021 se logró el 85% de estas, ya que las Unidades de Informática y Desarrollo Estratégico, comenzaron el trámite de la inscripción del proyecto en el Banco de Proyectos; sin embargo, el proceso no ha sido culminado.	75%	85%	100%
Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación,	Se logró la atención de 188 OESS durante el 2021, en la atención de proyectos varios que benefician a las organizaciones y sus comunidades.	138	192	541

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
asistencia técnica o financiamiento.				
Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados	Se lograron atender y ejecutar 40 proyectos de infraestructura social.	36	40	188
Número de pueblos indígenas con proyectos de infraestructura social ejecutados (AyA)	Se concluyó el sistema de Altamira del Sector de Punta Burica, además a finales del 2020 se logra finalizar dos sistemas más: Botubata de Alto Telire y Monte Verde de Alto Telire que se encontraban para finalizar en el 2021. Se concluye el sistema de la comunidad de Altamira que es parte del proyecto 001948 Construcción de sistemas de agua potable para las comunidades del sector indígena Punta Burica de Golfito de Puntarenas. Construcción de sistemas de agua potable para las comunidades del sector indígena de Alto Telire de Talamanca (Monteverde y Botu Bata) en el sector Huetar Caribe,	3	3	17

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
	los cuales están en la programación del año 2021			
Número de proyectos de infraestructura social para pueblos indígenas (CCSS)	Este indicador no tiene avance 2021, porque la meta se ejecuta en el año 2022.	No tiene meta 2021.	No tiene meta 2021.	2
Número de proyectos con etapa de prefactibilidad concluida a desarrollarse mediante Fideicomiso de Obra Pública, no tiene meta 202	Este indicador no presenta avance dado que la meta es para ejecutarse en el año 2022.	No tiene meta 2021.	No tiene meta 2021.	18
Porcentaje de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas	Apoyo en acciones legales y pronunciamientos oficiales.	30%	33%	50%
Porcentaje de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI	Se logró un alcance del 25% de la meta.	30%	25%	50%

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI	Se logró contar con el Repositorio de materiales de Información, Educación y Comunicación (IEC). Un total de 25.605 personas han participado en el curso virtual “Caminando Hacia la Igualdad” en Costa Rica, de las cuales 24.222 corresponden a 78 instituciones públicas.	40%	82.50%	50%
Porcentaje de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI	Se logró un alcance del 25% de la meta.	30%	25%	50%
Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI	Se logró contar con el Repositorio de materiales de Información, Educación y Comunicación (IEC). Un total de 25.605 personas han participado en el curso virtual “Caminando Hacia la Igualdad” en Costa Rica, de las cuales 24.222 corresponden a 78 instituciones públicas.	40%	82.50%	50%

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
Tasa de homicidios dolosos por 100 mil habitantes	Se logró un alcance del 12% de la meta.	12%	11,40%	12%
Porcentaje de personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención primaria o secundaria.	Se logró un alcance del 105,26% de la meta.	95%	100%	95%
Porcentaje de población entre 13 a 17 años de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz que participan y concluyen Programas de formación integral articulados interinstitucionalmente.	Se logró un alcance del 134% de la meta.	4%	5,36%	4,5%
Porcentaje de avance de las etapas de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales.	Se logró un alcance del 100% de la meta.	20%	20%	100%

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
Cantidad de Cantones con la Estrategia Sembremos Seguridad” implementados.	Se logró un alcance del 100% de la meta	132%	29	64
Cantidad de mujeres víctimas de violencia atendidas	Se logró un alcance del 125% de la meta.	5.000	6.234	20.000
Incremento de la capacidad real de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional	Se logró un alcance del 108% de la meta.	13.113	14.160	13.547
Incremento real en el número de personas que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del sistema penitenciario nacional	Se logró un alcance del 97% de la meta.	4.700	4.602	4.900
Cantidad de organizaciones criminales internacionales desarticuladas.	Se logró un alcance del 390% de la meta.	10	39	40
Cantidad de organizaciones	Se logró un alcance del 600% de la meta	20	120	80

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
criminales nacionales desarticuladas.				
Operativos Policiales articulados.	Se logró un alcance del 156% de la meta.	96	150	384
Porcentaje de personas identificadas en los flujos mixtos que son atendidas.	Se logró un alcance del 77% de la meta.	80%	61%	80%
Porcentaje de cobertura marina-costero con presencia institucional-SINAC.	Se logró un alcance del 156% de la meta.	15%	46%	18,30%
Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutado	Se logró un alcance del 155% de la meta.	5.608	8.682	85.730
Número de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados.	Se logró un alcance del 159% de la meta.	2.192	3.492	5.254
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional. R. Chorotega.	Se logró un alcance del 250% de la meta.	6.153	15.386	6.153
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el	Se logró un alcance del 271% de la meta.	5.609	15.218	5.609

	Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social	Versión 001
---	---	--------------------

Indicador	Descripción del logro	Meta 2021	Logrado 2021	Meta periodo 2019-2022
registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional R. Pacífico Central.				
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional R. Brunca.	Se logró un alcance del 215% de la meta.	7.428	15.997	7.428
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional.	Se logró un alcance del 274% de la meta.	5.315	15.546	5.315
Número de hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional. R. Huetar Norte.	Se logró un alcance del 159% de la meta.	8.336	13.254	8.336

III. Compromisos de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo

Considerando el carácter multidimensional de la pobreza y las características de su manifestación territorial, el Gobierno de la República, ha emprendido acciones estratégicas y operativas de fortalecimiento de la Estrategia

Puente al Desarrollo, extendiendo su modelo de intervención mediante nuevos componentes que buscan la transformación de los espacios comunitarios, la prevención social de la violencia, procesos socio-laborales y la atención de hogares de vocación agropecuaria en vulnerabilidad.

Desde el 2015 la Estrategia Puente al Desarrollo ha atendido a 113 mil hogares⁸⁵ cuyo objetivo es atender a las familias en situación de pobreza, desde un enfoque multisectorial e interinstitucional, garantizando el acceso a un verdadero desarrollo humano desde un enfoque de derechos, dignidad y corresponsabilidad multisectorial. De esa cifra el 80% de los hogares participantes son jefeados por mujeres.

Por esa razón, mediante el Decreto Ejecutivo N° 43222- MTSS- MIDEPLAN-MEIC-MEP-MIVAH-MCJ-MJP-MDHIS-MSP-MAG”, denominado “Estrategia Puente al Desarrollo, Articulación Interinstitucional para el Bienestar y el cumplimiento de los Derechos Humanos”⁸⁶ se publicó en el Diario Oficial La Gaceta N°233 en el Alcance 248 del viernes 03 de diciembre de 2021. El cual tiene como propósito facilitar la articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos, todo ello en línea con las metas que el país ha definido en su Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Así mismo, en el año 2019 se inició un proceso de institucionalización del modelo metodológico de atención de la pobreza brindado por Puente al Desarrollo desde la intervención institucional, lo cual se concretó mediante la implementación del Modelo de Intervención Institucional aprobado en el 2019 y modificado en setiembre del 2020 según acuerdo del Consejo Directivo N°391-09-2020.

Además, mediante el acuerdo del Consejo Directivo N°336-08-2020, esta autoridad realizó la oficialización de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo como Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza, indicando que el mismo se ha implementado y fortalecido desde el año 2015, en apego a lo establecido en los artículos 2, 4, 21 y 23 de la Ley N°4760.

A partir de ello, la institución ha realizado muchos esfuerzos a nivel administrativo, técnico y de normativa, direccionados a concretar y consolidar la implementación de este modelo. A continuación, se presenta un informe de avance de las metas programadas con corte al III trimestre de 2021.

85 <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2022/03/113-mil-hogares-han-sido-protagonistas-del-exito-de-puente-al-desarrollo/>

86 Documento de la Estrategia Puente al Desarrollo https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Estrategia%20Puente%20a%20Desarrollo_2020.pdf

III.1 Puente al Bienestar

De las seis metas programadas para el 2021 cuatro reportan que avanzan según lo programado y dos con riesgo de incumplimiento, misma clasificación trimestre anterior. Con respecto a la información analizada cabe resaltar que de las metas que avanzan según lo programado, la correspondiente a "Porcentaje de requerimientos implementados, con respecto a los requerimientos solicitados", se logra un 260% de cumplimiento.

Los indicadores relacionados con las referencias en estado "aprobadas" y tramitadas" que exceden los 30 y los 45 días, se clasifican por el ejecutor con riesgo de incumplimiento. La justificación para este resultado es que las instituciones a las cuales se realizan las referencias de las familias Puente al Bienestar no aprueban las referencias de las familias incorporadas en la estrategia Puente al Bienestar según los plazos establecidos por este indicador. Se está abordando el tema con enlaces técnicos y reuniones bilaterales con los Jerarcas.

Principales logros	Principales obstáculos
<p>Se logra la articulación con PANI, CEN CINAI, INAMU y CCSS para la remisión de población objetivo del programa NIDO.</p> <p>La depuración de múltiples bases de datos que permite la ubicación de población objetivo con varios factores agravantes de vulnerabilidad.</p> <p>La articulación con SINIRUBE para la búsqueda activa de población no captada en SIPO.</p> <p>Planificación de las Áreas Regionales de Desarrollo Social en la elaboración de planes de trabajo acorde a los tiempos establecidos por la administración</p> <p>Mejoras en el SAPEF para agilizar la creación del plan Familiar.</p>	<p>No se visualizaron obstáculos importantes</p>

III.2 Puente Agro

De las cuatro metas programadas para el 2021, tres se clasifican según lo programado y una está programada para medirse al final del año.

Principales logros	Principales obstáculos
<p>Los planes de intervención obedecen a las necesidades y potencialidades de cada región.</p> <p>Aumentó la apropiación para Puente Agro por parte de los funcionarios del sector agropecuario, pesquero y rural.</p> <p>Mejóro la articulación interinstitucional.</p> <p>Existe cobertura nacional de la estrategia.</p> <p>Dada la mayor cantidad de hogares productores beneficiarios, al 30 de septiembre las mujeres jefas de hogar alcanzaron el 19.70%, es decir, disminuyó con respecto al segundo trimestre en un 2.40%, pero se encuentra en la meta establecida</p>	<p>La disminución del presupuesto de las instituciones y del personal (principalmente porque se acogen a su jubilación) merman la capacidad de gestión de Puente Agro.</p>

III.3 Puente a la Prevención

Las tres metas programadas para el 2021 se clasifican dos según lo programado y una con riesgo de incumplimiento.

Principales logros	Principales obstáculos
<p>Se continúa con el fortalecimiento y adaptación de muchas de las actividades a formatos digitales utilizando plataformas como ZOOM, Meets, Microsoft Team, Google Classroom y CISCO.</p> <p>Seguimiento a comunidades organizadas y la conformación de nuevos comités de trabajo.</p>	<p>Se mantienen condiciones de recortes presupuestarios e incertidumbre por la Pandemia COVID19 que dificultan la planificación y ejecución de procesos.</p> <p>Atomización de procesos preventivos que dificultan el rastreo total.</p>

Rendición de cuentas en distritos prioritarios.

Las brechas existentes en el acceso a internet de la población prioritaria de Puente al Desarrollo, provoca que sectores de la población queden excluidos de algunas ofertas o servicios.

Algunas personas se abstienen de participar en actividades presenciales

Falta de experiencia por parte de las instituciones en la implementación de los modelos de articulación para la referencia de población IMAS a las diversas instituciones ralentiza los procesos y dificulta la articulación.

III.4 Puente a la Comunidad

Proyectos Urbanos Integrales

Durante el período 2019-2022, la estrategia Puente a la Comunidad lideró la articulación de proyectos y programas en el territorio a través de la metodología de Proyectos Urbanos Integrales(PUI), con ellos se pretende mejorar las condiciones de hábitat y habitabilidad de los asentamientos humanos.

De los distritos priorizados por la estrategia, se formularon los Proyectos Urbanos Integrales(PUI) para 10 de ellos. Para estos se trabajó en conjunto con los Gobiernos Locales y otras instituciones presentes en el territorio, articulando proyectos y programas en ejecución e impulsando nuevos.

Se formularon PUI en comunidades como León XIII en Tibás, donde se vinculó la vivienda de interés social con programas educativos del MEP y de capacitación del IMAS; Guararí en Heredia, donde se articularon diversas inversiones de espacio público e infraestructura comunitaria de inversión municipal junto con proyectos de reciente conclusión como el Centro Cívico para la Paz, el colegio y la delegación policial. También se trabajó en las 4 comunidades donde el MIVAH trasladó a la municipalidad fondos para mejoramiento barrial como Disneylandia en San Carlos, los Diques en Cartago, Santa Rita en Alajuela y Finca San Juan en Pavas, donde a partir de estos proyectos de infraestructura se vincularon otros programas para la apropiación de espacios públicos y se trabajó de la mano con otras instituciones que también tenían inversiones de infraestructura en el territorio. Adicionalmente se coordinaron PUIS para Tejarcillos en Alajuelita, Chacarita en Puntarenas y Purrall en Goicoechea donde hay un protagonismo del trabajo municipal y se busca mejorar las condiciones de asentamientos en condición de vulnerabilidad por medio de programas municipales e inversión del gobierno

nacional. Asimismo, para la comunidad de La Carpio se está desarrollando un Plan Proyecto de Renovación Urbana con un modelo de gobernanza interinstitucional ampliado, el cual sigue una lógica similar al PUI.

Adicionalmente, 12 Municipalidades (San José, Alajuelita, Desamparados, Goicoechea, Curridabat, Alajuela, Cartago, La Unión, Matina, San Carlos, Los Chiles y Puntarenas) han declarado como de interés cantonal la Estrategia Puente a la Comunidad lo que permite que la metodología de Proyectos Urbanos Integrales pueda seguir implementándose y priorizándose como una medida para la mejora de los asentamientos humanos.

Reglamento para la identificación de población beneficiaria en proyectos de vivienda (Reglamento Población Objetivo).

El “Reglamento para la identificación de población beneficiaria de los proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo no. 59 de la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del Banco Hipotecario de la Vivienda No. 7052” es una propuesta que ha sido elaborada conjuntamente por el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en coordinación con otros actores del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, tales como entidades autorizadas, empresas constructoras y desarrolladoras y grupos organizados.

El Reglamento busca atender las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República incluidas en el informe No. DFOE-EC-IF-12-2015 “Auditoría de carácter especial sobre el control que realiza el BANHVI a las entidades autorizadas del SFNV” del 2015. Asimismo, el Reglamento tiene como objetivo operativizar los criterios definidos en la Directriz N° 54-MP-MIVAH ‘Definición de población prioritaria en proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda’, oficializada en el 2017.

La importancia del Reglamento radica en que permite identificar a las personas y núcleos familiares que cumplen con las condiciones para acceder al Bono Familiar de Vivienda y permite priorizar su atención con base en los criterios de priorización definidos en el Ordenamiento Jurídico vigente. Dicho proceso se realiza de manera automatizada, objetiva e inmediata mediante un aplicativo diseñado para tal fin, administrado por el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Su principal objetivo es brindar transparencia en el proceso de selección de las familias en estado de vulnerabilidad que requieren vivienda y es dirigido a las Entidades Autorizadas y demás integrantes del Sistema Financiero nacional para la Vivienda. Este reglamento permitirá, entre otras cosas, mejorar los tiempos de

espera para las familias que desean tener casa propia y acceder a una plataforma que es automatizada, objetiva e inmediata. En abril de 2022, la Junta Directiva del BANHVI aprobó que saliera a consulta pública el Reglamento y se recibieran observaciones.

Las tres metas avanzan según lo programado. Con respecto a la información analizada cabe resaltar:

- Uno de los indicadores en estudio reporta cero avances, situación que persiste desde el I trimestre, a pesar de esto, se clasifica según lo programado ya que la metodología de desarrollo de los PUI, se programa que estos se tengan formulados para el segundo semestre de 2021.

Principales logros	Principales obstáculos
<p>Procesos activos con los PUI de Puntarenas, Purral, San Felipe, Santa Rita y Pavas.</p> <p>Se impulsan proyectos de mejoramiento barrial por medio de transferencias de capital a las Municipalidades de Alajuela y San José respectivamente.</p> <p>Equipos interinstitucionales designados para los PUI de Santa Rita, Pavas, San Felipe, Puntarenas y Purral.</p> <p>El proyecto Parque Poas Identidad y Progreso en Aserrí está concluido, pendiente su inauguración.</p> <p>Existe avance en el proceso constructivo de los proyectos Parque a Libertad en Pavas, Limón 2000 en Limón y Juanito Mora II en Puntarenas.</p> <p>El proceso constructivo avanza según lo programado y el BANHVI en conjunto con el MIVAH dan seguimiento al proceso.</p>	<p>En algunos de los casos se tuvo que reiniciar con los contactos a nivel político para la priorización del trabajo.</p> <p>Por motivos y la pandemia se tuvo discontinuidad en los procesos con los equipos técnicos por lo que tuvo que reiniciarse las coordinaciones.</p> <p>Retrasos en los procesos constructivos y administrativos de la ejecución de los bonos colectivos</p>

III.5 Puente al Trabajo

Para el subcomponente Empleabilidad, se programaron 12 metas para el 2021, cinco avanzan según lo programado, uno presenta riesgo de incumplimiento, dos con atraso crítico y cuatro se programa medirse al final del año. Adicional uno de los indicadores se eliminó y se creó uno nuevo en su lugar (Cantidad de acciones realizadas por el MEP, que incidan en la incorporación y reincorporación de personas sin titulación, en las ofertas de Educación Técnica para promover la atención de capacidades técnicas y académicas que les permita incorporarse a una oferta laboral) pero este no entró en el seguimiento del III trimestre.

En el subcomponente de empleabilidad, una meta se clasifica con avance según lo programado y una pasó con riesgo de incumplimiento en el II trimestre a que es de medición anual. Con respecto a la información analizada cabe resaltar:

- Cuatro de los 12 indicadores programados cumplen sus metas anuales antes del tiempo programado y con sobrecumplimientos, los indicadores son:

Porcentaje de personas vinculadas a procesos de intermediación, con un cumplimiento de 352%. Porcentaje de personas matriculadas en alguna modalidad del MEP, de las referidas con un cumplimiento de 130%.

Porcentaje de personas que egresan satisfactoriamente de procesos de Capacitación y Formación del INA de las personas que matriculan servicios con un cumplimiento de 202,50%.

Cantidad de referencias atendidas por INA y MEP, con un cumplimiento de 163,90%.

Principales logros	Principales obstáculos
--------------------	------------------------

<p>Personas referidas desde Puente al Desarrollo, atendidas en al menos un servicio de capacitación o formación liquidado (finalizado), durante el III Trimestre 2021.</p>	<p>No se visualizaron obstáculos</p>
--	--------------------------------------

Adicionalmente, se actualizaron los datos reportados 2020 del INA en seis indicadores a saber: Cantidad de personas atendidas en los procesos de orientación vocacional (INA), Cantidad de personas matriculadas en alguna modalidad del INA, de las referidas: CPM, Cantidad de referencias atendidas por INA y MEP, Porcentaje

de personas vinculadas a procesos de intermediación, Porcentaje de personas que egresan satisfactoriamente de procesos de Capacitación y Formación del INA de las personas que matriculan servicios, Porcentaje de personas vinculadas a un puesto de trabajo.

En el subcomponente de empresariedad.

Principales logros	Principales obstáculos
<p>Se inició el trabajo de convocatoria para las personas en coordinación entre INA, IMAS y MTSS.</p> <p>Se abrió el presupuesto para atender a personas Puente en PRONAMYPE.</p> <p>Un modelo de atención interinstitucional elaborado y con responsabilidades establecidas.</p> <p>Se ha trabajado con 40 personas de la Región Caribe.</p> <p>Se tiene listo el diseño de la malla curricular para atender a la población meta de parte de PRONAMYPE</p>	<p>La situación pandémica ha dificultado el trabajo presencial y ha supuesto estrés en las metas que deben ser atendidas derivadas del modelo.</p>

IV. Atención de la emergencia nacional Covid-19

La crisis sanitaria mundial ocasionada por la COVID-19 colocó a todos los países ante un desafío sin precedentes para el sistema económico, democrático, los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible, que rebasa el ámbito de la salud y se convierte en una amenaza que afecta gravemente todas las dimensiones de la vida de las personas y la sociedad.

La Organización Naciones Unidas ha identificado que proteger el sistema de salud durante la crisis de la COVID-19, las personas a través de la protección social y los servicios básicos; los empleos, las pequeñas y medianas empresas y los sectores productivos son las prioridades para los gobiernos nacionales.

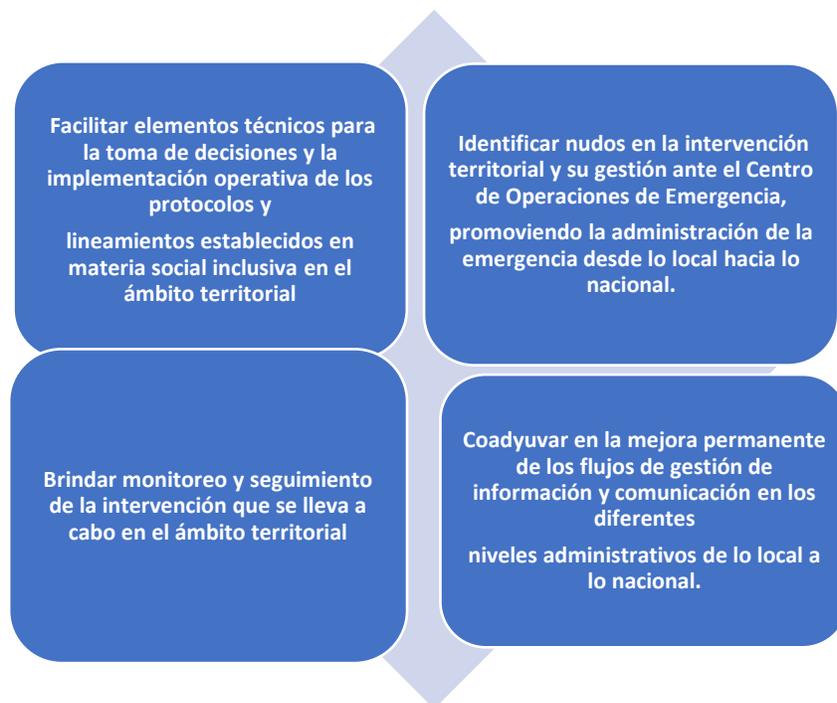
En esta tesitura, nuestro país ha preparado un Plan General para la Atención de la Emergencia, de conformidad con lo indicado en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488 en su artículo 38, dicho

instrumento permitirá planificar y canalizar en forma racional, eficiente y sistemática, las acciones que deban realizarse, la supervisión necesaria y la asignación de los recursos que se requieren.

A su vez, la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488 constituyó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, entendido como la articulación integral, organizada, coordinada y armónica de los órganos, las estructuras, las relaciones funcionales, los métodos, los procedimientos y los recursos de todas las instituciones del Estado, procurando la participación de todo el sector privado y la sociedad civil organizada.

Objetivos de la Mesa de Protección Social a partir de su rediseño:

Figura 04. **Objetivos del marco orientador**



Fuente: Elaboración propia con base en el Marco Estratégico. 2022.

Los principales roles y responsabilidades fueron asignados a:

Mesa de Protección Social: coordina las instituciones que la conforman, planeación estratégica del accionar del sector social en respuesta a la emergencia, control, seguimiento y evaluación de resultados de las acciones derivadas de este marco orientador.

Líder de implementación: Tal cual se establece en la matriz de acciones, existe una entidad Líder, a la cual le corresponde dirigir la creación del Protocolo específico de acción, así como la implementación operativa de la estrategia y suministrar reportes de avance de la implementación.

Instituciones Participantes: Corresponde a las entidades involucradas en la creación e implementación operativa de los Protocolos específicos de acción.

Como parte de las acciones realizadas por la mesa de protección social en el marco de articulación interinstitucional, se han realizado los siguientes documentos:

1. Protocolo Interinstitucional para la Atención de familias o personas que se encuentran en investigación, probables o confirmados por COVID-19, cuentan con Orden Sanitaria de Aislamiento Domiciliar, presentan una situación de pobreza o vulnerabilidad y requieren ser valorados para el otorgamiento de beneficios o intervenciones institucionales.
2. Protocolo de preparativos y respuesta ante coronavirus (covid-19) en cuarterías Propuesta interinstitucional para garantizar la continuidad de los servicios de larga estancia ante los efectos de la emergencia nacional provocada por la Covid-19.
3. Protocolo para la atención de la población en situación de calle.
4. Protocolo para el acompañamiento telefónico en territorio de las personas adultas mayores.
5. Protocolo para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias, motivo 11-1 Gastos funerarios, a las personas familiares que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza, que enfrentan el deceso de un familiar por COVID- 19 o un factor asociado a éste; y no pueden asumir el costo económico asociado al funeral.

Con relación a las acciones relacionadas con la Mesa Técnica de Protección Social, se ejecutó lo siguiente:

Más de 40.000 niños y niñas continuaron siendo atendidos por la Modalidad “CEN CINAI en casa”, que consiste en una serie de estrategias de nutrición preventiva, salud crecimiento y desarrollo a nivel del hogar.

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

Más de 112.000 personas beneficiadas con distribución de leche para consumo en el hogar y más de 9.000 paquetes de alimentos distribuidos a grupos familiares con niños y niñas que presentan malnutrición.

Alrededor de 850.000 estudiantes recibieron paquetes de alimentos para no interrumpir el servicio de los comedores estudiantiles y no afectar su seguridad alimentaria y nutricional, además de facilitar condiciones de conectividad para que la población estudiantil accediera a clases virtuales y se disminuyera la posibilidad de interrumpir el ciclo lectivo.

Aproximadamente 800 alternativas de cuidado financiadas por IMAS y PANI continuaron brindando el servicio adecuándolo a las medidas sanitarias requeridas por la emergencia, al igual que los servicios de larga estancia del PANI que, además, fortalecieron su servicio para facilitar la comunicación virtual con las personas familiares de quienes habitan en los albergues.

Se implementó el Proyecto Covida, para la atención de las personas menores de edad con afectaciones del COVID-19.

Se diseñó y divulgó campañas de comunicación orientadas a elevar el nivel de consciencia en la población sobre la importancia de seguir las recomendaciones sanitarias, la habilitación de líneas telefónicas de consulta e información, así como la adquisición de insumos y equipo de protección para la operación adecuada de los centros de larga estancia y cuidado infantil. La atención y monitoreo telefónico a las personas menores de edad con consumo de sustancias psicoactivas y la distribución de más de 2.000 paquetes de alimentos para familias con personas menores de edad en riesgo social.

Se habilitó un nuevo albergue temporal para 15 núcleos familiares de mujeres en riesgo social, con sus hijos e hijas en San José, la atención telefónica y virtual a cerca de 20.000 mujeres que han recurrido a este servicio para aclarar diversas consultas y solicitar apoyo por diversas situaciones.

Campañas de información para que las mujeres puedan enfrentar los embates por la emergencia, sin dejar de lado la adquisición de insumos y equipo de protección para la operación adecuada de los albergues, así como la distribución de 6.500 paquetes de alimentos a mujeres en todo el país y el desarrollo del Concurso FOMUJERES que promueve oportunidades para que mujeres en todo el país puedan implementar emprendimientos productivos con fondos no reembolsables y generar así, ingresos para cubrir las necesidades de sus familias.

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

Más de 260.000 familias mantuvieron las transferencias de los subsidios de Protección Social que brinda el IMAS. Los servicios de salud continuaron operando con regularidad y se habilitó la directriz de que toda mujer mayor de edad con síntomas o posible contagio de COVID-19, que no tenga modalidad de aseguramiento, tiene la protección del Estado para ser atendida en los servicios de salud de la CCSS.

Las personas con discapacidad también fueron incluidas dentro del grupo de población vulnerable y se diseñó e implementó una estrategia de comunicación en lenguaje accesible y bajo la perspectiva de inclusión, la apertura de un nuevo servicio residencial temporal para población usuaria del CONAPDIS, con discapacidad y en situación de abandono, que requieran mantener distanciamiento físico por recomendación médica,

Más de 1.800 personas con discapacidad con prioridad, en vulnerabilidad o abandono, ubicados en residencias o en hogares grupales, a las cuales se les brindó artículos de higiene (alcohol, cloro, etc.).

Se implementaron campañas para que las personas con discapacidad psicosocial y con trastorno del espectro autista puedan salir de casa tranquilamente, la disponibilidad de traductoras de LESCO para atender llamadas en las líneas de emergencia del 911, sin dejar de lado la adquisición de insumos y equipo de protección para la operación adecuada de los centros de larga estancia y más de 2.500 complementos nutricionales y productos sanitarios para personas en situación de discapacidad sumados a los paquetes de alimentos distribuidos por la CNE y cerca de 10.000 paquetes de limpieza y alimentos entregados a personas con discapacidad.

Más de 30.000 personas con discapacidad mantuvieron las transferencias monetarias del Programa de Protección Social del IMAS.

Se diseñó e implementó el **“Plan de abordaje para la prevención y atención de casos con diagnóstico positivo de Personas Adultas Mayores (PAM) en hogares de larga estancia”**, se mantuvieron las transferencias a organizaciones que atienden a la población beneficiaria de CONAPAM, más de 1.300 personas adultas mayores contaron con el servicio de alimentación, a pesar del cierre de centros diurnos como medida preventiva.

Se continuó con la atención de situaciones de violencia y factores de riesgo y **aproximadamente 15.000 personas adultas mayores recibieron atención domiciliar mediante la Red de Cuido** y se puso a disposición material informativo sobre cuidados que debe tener la población más vulnerable y se facilitaron

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

opciones de participación y entretenimiento a las personas adultas mayores en sus casas, así como el diseño e implementación de un protocolo interinstitucional para la atención de personas en situación de abandono en los hospitales, priorizando en personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Se adelantó a julio aproximadamente 5.000 pensiones que estaban programadas como parte de la meta 2020 para brindar seguridad y menor exposición a riesgo de contagio de este grupo etario, se generaron una serie de lineamientos generales para la atención diaria en Centros Diurnos, Hogares de Larga Estancia para Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Albergues, Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) y grupos comunales en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19),.

Aproximadamente **8.000 personas adultas mayores contaron con las transferencias monetarias del Programa de Protección Social del IMAS** y se implementó la Estrategia de Precisión y Atención Integral a adultos mayores en el sistema de salud público.

Se implementó el **Plan de Acción para el Abordaje del COVID-19 en los 24 territorios indígenas del país** para implementar acciones estratégicas para la contención, prevención y atención de la emergencia del COVID-19 en estos territorios, se distribuyeron aproximadamente 4.000 paquetes de alimentación en 22 territorios por vía terrestre y en uno vía aérea y más de 6.000 familias indígenas contaron con las transferencias monetarias del Programa de Protección Social del IMAS, además de una comisión interinstitucional de seguimiento establecida, documentos de normalización específicos para la atención de esta población en el marco de la emergencia de la CCSS, la implementación de la Campaña "Territorios UNIDOS contra el COVID-19" que consiste en la distribución de materiales sobre la pandemia COVID-19, interpretado en los idiomas Cabécar, Bribri, Maleku y Ngäbere, la promoción de espacios de discusión sobre devolución de cadáveres a los territorios y la dotación de insumos de higiene para Talamanca, teléfonos y tabletas para facilitar la comunicación, entre otros.

Se diseñaron lineamientos generales para dispositivos de atención de personas en situación de calle debido a la alerta sanitaria ante el riesgo de COVID-19, se habilitaron nuevos centros de atención de esta población con apoyo de la Municipalidad de San José, que permitieron másde 300 personas no permanecieran en lugares públicos y tuvieran acceso a alimentación y albergue. Se elaboró un protocolo para la atención del síndrome de abstinencia en personas con consumo de sustancias psicoactivas que requieren distanciamiento físico y lineamientos de aplicación ante la emergencia de COVID-19 para las ONG que atienden personas en

	<p>Informe del Consejo Presidencial Social Compromisos del Plan de Gobierno, metas del sectoriales y otras iniciativas para el Trabajo, el Desarrollo Humano y la inclusión social</p>	<p>Versión 001</p>
---	---	---------------------------

consumo de sustancias psicoactivas, en situación de calle. Además, se realizaron jornadas de entrega de productos de higiene y mascarillas en diferentes comunidades del país, así como la instalación de lavamanos móviles en espacios públicos para disminuir el riesgo de contagio entre la población.

Se continuó con las transferencias monetarias del Programa de Protección Social del IMAS para personas en situación de pobreza, se implementó la atención no presencial a las personas o familias en situación de pobreza con mayor vulnerabilidad en el IMAS y **se gestionaron transferencias monetarias a más de 33.000 familias en condición de pobreza no atendidas en otros programas**, consideradas vulnerables frente al impacto socioeconómico por la emergencia ocasionada por el COVID-19.

Se elaboró e implementó el “**Protocolo preparativo y de respuesta ante la COVID-19, en asentamientos informales**”, además de coordinaciones efectivas con el AyA para resolver problemas de acceso a agua potable en los asentamientos de Los Diques (Cartago), Miravalles (Curridabat) y Los Cipreses (San José), con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para resolver situaciones de acceso a electricidad en los asentamientos de André Chalet en Los Sitios (Moravia) y León XIII (Tibás) y se continuó con la atención remota y virtual a consultas de la ciudadanía, instituciones públicas, sector privado y organizaciones comunitarias en materia de vivienda y asentamientos humanos. Sin dejar de lado el acondicionamiento de los espacios públicos destinados para actividades físicas y de recreación con insumos de limpieza y protección, con la respectiva campaña de información a la población en general sobre la importancia de tomar medidas de protección en el uso y disfrute responsable de los espacios públicos.

Firma del Decreto de Teletrabajo para el Poder Ejecutivo en puestos teletrabajables, y la promoción para que instituciones autónomas, otros Poderes de la República y el sector privado aplicaran acciones similares, la aprobación de la Ley 9832 de Autorización de reducción de jornadas de trabajo en empresas que hayan visto afectados sus ingresos en más de un 20% a raíz del COVID-19 y por un máximo de tres meses.

Se estableció un protocolo con la CCSS para brindar la atención en salud a las personas trabajadoras afectadas por la Pandemia COVID-19 y el Instituto Nacional de Seguros (INS) cubriría los costos de atención y pagaría la incapacidad por enfermedad en el lugar de trabajo.

Se implementó el Bono Proteger que consistió en una ayuda económica temporal que se brindó a personas afectadas laboralmente por la Emergencia Sanitaria del COVID-19 a un grupo importante de la población del

país que se vio afectada por el cese de labores, la reducción de las jornadas laborales o el cierre de negocios por el impacto de la Pandemia.

Se trabajó en el diseño de una estrategia preventiva de desarrollo de obras para aumentar la capacidad de los cementerios municipales y creación de fosas comunes en los cementerios principales del GAM para atender una eventual demanda de la emergencia y se genera la posibilidad de realizar una transferencia monetaria del Programa de Protección Social del IMAS para cubrir los gastos funerarios por decesos relacionados con COVID-19 a familias en situación de pobreza extrema o pobreza.

A nivel de la línea de atención 1322 **se han atendido alrededor de 100.000 consultas generales, más de 50.000 consultas de síntomas Covid-19, casi 30.000 Incidentes del 911, alrededor de 15.000 gestiones interinstitucionales por consultas sobre subsidios, cerca de 15.000 consultas por incumplimiento de directrices, más de 6.000 transferencias al 911 y más de 1.300 consultas sobre control migratorio.**

V.Anexos

Anexo 1. Listas de asistencia al Área Estratégica de Seguridad Humana

Anexo 2. Actas del Consejo Presidencial Social período 2021-2022

Anexo 3. Directriz Institucional para el uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la priorización en la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la institución, de conformidad con el Marco Normativo que le rige



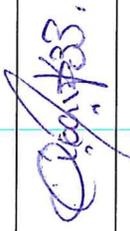
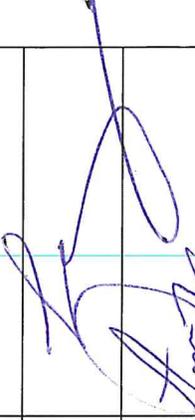
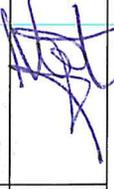
COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Asistencia | Sesión No. 1-2018 | Consejo de Articulación Presidencial de Seguridad Humana. 20 de julio, 2018 | Sala de Sesiones del Consejo de Gobierno, Presidencia de la República

Nombre	Cargo	Firma
María Fullmen Salazar Elizondo	Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Coord. Área Estratégica de Articulación Presidencial de Seguridad Humana	
Michael Soto Rojas	Ministro de Seguridad Pública	
Guiselle Amador Muñoz	Ministra de Salud	
Silvie Durán Salvatierra	Ministra de Cultura y Juventud	
Marcia González Aguiluz	Ministra de Justicia	
Irene Campos Gómez	Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y Presidenta de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda	
Patricia Vega Herrera	Ministra de Niñez y Adolescencia, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia	



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Patricia Mora Castellanos	Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer	
Rosa Adolio Cascante	Viceministra de Educación Pública	
Olger Bogantes Calvo	Director General Adjunto, Instituto Costarricense sobre Drogas	
Manuel Salas Pereira	Gerente General, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	
Alexander Solís Delgado	Director Ejecutivo, Comisión Nacional de Emergencias	
Emilia Rivera Meza	Directora Ejecutiva, Comisión Nacional de la Persona Adulta Mayor	
Lisbeth Barrantes Arroyo	Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	
Diego Zúñiga Céspedes	Director, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	
Esmeralda Britton González	Presidenta Ejecutiva, Junta de Protección Social	

Asistencia | Sesión No. 1-2018 | Consejo de Articulación Presidencial de Seguridad Humana



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Eduardo Solano Solano	Viceministro de Seguridad Pública	
Alejandra Narváez	VICEMINISTRA DE SOLUD	[Signature]
Margareth Solano Solano	Viceministra de Juventud	Margareth Solano
Mamuel Salas P.	Gerente General AYA. (repas. Yamileth Astorga)	[Signature]



COSTA RICA

GOBIERNO DEL BICENTENARIO

2018 - 2022

Invitadas | Sesión No. 1-2018 | Consejo de Articulación Presidencial de Seguridad Humana.
20 de julio, 2018 | Sala de Sesiones del Consejo de Gobierno, Presidencia de la República

Nombre	Cargo Institución	Firma
Tomas Sierra	Asesor INL - Embajada E.C. U.V.	
Cristina Villada	Asesora INL - Embajada EEUU	
Milton Hernandez	Asesor INL - Embajada EEUU	
Gilberto Monge	Municipalidad de Mora	
Sonia Patricia Sala B	Asesora Segunda Vicepresidencia	
Carolina Barrantes		



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Área Estratégica de Articulación Presidencial Seguridad Humana

Asistencia | Sesión No. 2, 27 de Setiembre de 2018
Sala Yolanda Oreamuno Unger, Casa Presidencial

Nombre	Cargo Institución	Firma
Sr. Michael Soto Rojas	Ministro de Seguridad Pública	
Sr. Edgar Mora Altamirano	Ministro de Educación Pública	
Sra. Guisselle Amador Muñoz	Ministra de Salud	
Sra. Silvie Durán Salvatierra	Ministra de Cultura y Juventud	
Sra. Marcia González Aguiluz	Ministra de Justicia y Paz	
Sra. Irene Campos Gómez	Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y Presidenta de la Junta Directiva del BANHVI	
Sra. Patricia Vega Herrera	Ministra para la Niñez y la Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia	
Sra. Patricia Mora Castellanos	Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres	
Sr. Guillermo Araya Camacho	Director del Instituto Costarricense sobre Drogas	
Sra. Yamileth Astorga Espeleta	Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	
Sr. Alexander Solís Delgado	Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias	
Sra. Emilia Rivera Meza	Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	

Nombre	Cargo	Firma
Sra. Lisbeth Barrantes Arroyo	Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	
Sr. Diego Zúñiga Céspedes	Director del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	
Sra. Esmeralda Britton González	Presidenta Ejecutiva de la Junta de Protección Social	
Sr. Luis Adrián Salazar Solís	Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	
Sr. Hernán Solano Venegas	Ministro de Deporte y Recreación	
Sr. Franklin Corella Vargas	Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	Cynthia García Porras.
Sr. Javier Eduardo Vindas Acosta	Director General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	
Sr. Víctor Solís Rodríguez	Gerente General de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz	
Sr. Harys Regidor Barboza	Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural	
Sra. Marcela Guerrero Campos	Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	
Sr. Gilberto Monge Pizarro	Alcalde de la Municipalidad de Mora	
Sr. Patricio Moreira Víquez	Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos	
Sr. Eduardo Solano Solano	Viceministro de Seguridad Pública	
Sr. Andrés Valenciano Yamuni	Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje	

Nombre	Cargo	Firma
Rose Adolfo Casco	Vice Ministro Educación Pública	
Dame Justo Guzmán	Jefe Despacho Viro Adm - MEP	
Cynthia García Parais	Jefa. Unidad Asesoría Jurídica -	
Yoliana Ramírez Rojas	Asesora Despacho Presidente	
Ana Lucía Bustos Vásquez	U. Gestión Social y Participación Ciudadana ANA	
Margareth Soloro Sánchez	Viceministra de Juventud, MCT	Margareth Soloro Sánchez
Fernán Soloro Venegas	Midepov	Fernán Soloro Venegas
Eric Valdeblomar Morán	Representante Dirección Gnr IFAFA	
Elsie Bell Pantelici	Representante Direc. Eje. Concepis	
Jady Beiral Molina	Analista-Representante Vice Br. Pública	
Andrés Valeriano	Presidente Ejecutivo INA	
Vivian Navarro J.	Jefe de Despacho MICTI	
Guillermo Aragón C.	D.G. FCD	
Sylvie Duran	Ministre culture y juventud	
Jairo Vargas	Viceministro Paz	
Julio Solís Morúa	Director de Paz, VICEPAZ	

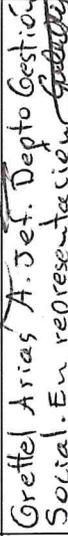
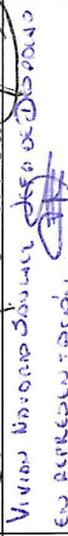
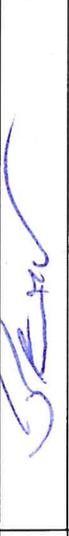


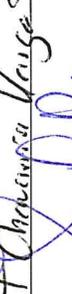
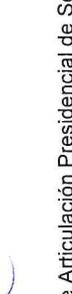
Área Estratégica de Articulación Presidencial Seguridad Humana

Asistencia | Sesión No. 3, 12 de Octubre de 2018
Sala Yolanda Oreamuno Unger, Casa Presidencial

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018-2022

Nombre	Cargo Institución	Firma
Sr. Michael Soto Rojas	Ministro de Seguridad Pública	—
Sr. Edgar Mora Altamirano	Ministro de Educación Pública	—
Sra. Guisselle Amador Muñoz	Ministra de Salud	<i>G. Amador Muñoz</i>
Sra. Silvie Durán Salvatierra	Ministra de Cultura y Juventud	<i>S. Durán Salvatierra</i>
Sra. Marcia González Aguiluz	Ministra de Justicia y Paz	—
Sra. Irene Campos Gómez	Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y Presidenta de la Junta Directiva del BANHVI	—
Sra. Patricia Vega Herrera	Ministra para la Niñez y la Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia	—
Sra. Patricia Mora Castellanos	Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres	<i>Patricia Mora</i>
Sr. Guillermo Araya Camacho	Director del Instituto Costarricense sobre Drogas	—
Sra. Yamileth Astorga Espeleta	Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	<i>Y. Astorga Espeleta</i>
Sr. Alexander Solís Delgado	Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias	<i>A. Solís Delgado</i>
Sra. Emilia Rivera Meza	Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	<i>Firma por: Marco Rodríguez Ballesteros</i> <i>4189740</i>

Nombre	Cargo	Firma
Sra. Lisbeth Barrantes Arroyo	Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	
Sr. Diego Zúñiga Céspedes	Director del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	
Sra. Esmeralda Britton González	Presidenta Ejecutiva de la Junta de Protección Social	Gretel Arias A. Jef. Depto Gestión Social. En representación 
Sr. Luis Adrián Salazar Solís	Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Viviana Urbina Subarriaga  EN REPRESENTACIÓN
Sr. Hernán Solano Venegas	Ministro de Deporte y Recreación	—
Sr. Franklin Corella Vargas	Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	Cynthia García Parra
Sr. Javier Eduardo Vindas Acosta	Director General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Enric Vulliamy 
Sr. Víctor Solís Rodríguez / Rey Guzmán Ramírez	Gerente General de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz	
Sr. Harys Regidor Barboza	Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural	 representante
Sra. Marcela Guerrero Campos	Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	
Sr. Gilberto Monge Pizarro	Alcalde de la Municipalidad de Mora	
Sr. Patricio Morera Víquez	Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos	
Sr. Eduardo Solano Solano	Viceministro de Seguridad Pública	
Sr. Andrés Valenciano Yamuni	Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje	—

Nombre	Cargo	Ejirma
Diego Vicente Araya	Secretario Técnico AEAP-STI	
Cynthia García Rojas	Asesora Jurídica Dinadero	
Guillermo Fúnez Araya	Director Nacional Empleo MTSS	
Adriana Corbero Montero	Asesora Presidencia Ejecutiva IUVU	
Shirley Couyle Morge	Prof. Especialista de la Direct. Áreas Estadísticas	
Andrés F. B.	Asesor a Despacho Primavera	
Mauricio Mora V.	Asesor Viceministerio MIVAH	
Wendy Calvo Salazar	Profesional Desarrollo Estratégico Cooperativo	
Diego Fernández Montero	Asesor despacho Presidente	
Santiago Álvarez O.	n	
María del Socorro Rojas	Asesora Lenas	
Yanis Galera	Ministra	
Steven Viterz Rangel	Ministro MTSS	
Zet Chavarria Vargas	Asesor Proyectos INMAS	
Rosa Dolores Cascatte	Vice Ministra Educación (Administrativa)	
Dante Justo Guisado	Jefe Despacho Administrativo AEP	

Nombre	Cargo	Firma
Julio Vargas Estratega Marco Vinicio	Vice ministro Paz Vice MINAH	
Yahaira Monge González Andrés Valenzuela	Asesora Viceministro de Paz INA	
Andrés Romero	INA	
Luis Aroca Torres	PROMOCIÓN GESTIÓN (FPU)	
Luis Yancy Beantes Alina	Corapdis	
Efrén Hernández Barilla Sofía Yáñez Pineda	Asesor Despacho MCT DIRECCIÓN WILKHA MGS	Efrén Hernández B. Sofía Yáñez



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Área Estratégica de Articulación Presidencial Seguridad Humana

Asistencia | Sesión N° 4. | 20 de Febrero del 2019
Sala Yolanda Oreamuno Unger, Casa Presidencial

Nombre	Cargo, Institución	Firma
Marcia González	MJP	
Irene Campos Gómez	MVAH	
Maurin Rodríguez Cordero	Vicepresidencia	
Sylvie Duvin	MCG	
Emmalda Estela González	JPS	
Mauricio Mora Villalta	MIVAH	
Steven Mince Rende	MTSS	
Greivin Hernández González	Director Desat / MTSS	
Alexandre Acuña Nakarone	Viceministro Ministerio de Salud	
Lorena Romero U	Directora. Direc. Gestión del Riesgo	
Juan Carlos Gutiérrez González	Director Des. I Vicepresidencia	
Patricia Morán Ujuz	MIVAH	
Jonathan Lepiz Vega	enlace Ministerio de Gobernación y policía	



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

ÁREA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD HUMANA

Agenda Sesión Ordinaria N°4
Miércoles 20 de febrero de 2019

Hora de inicio 2:00 p.m

Lugar: Sala Yolanda Oreamuno. Casa Presidencial

1. Apertura de la sesión y comprobación del quorum.
2. Lectura de la agenda.
3. Presentación de “Estrategia Puente al Desarrollo y Enfoque de Seguridad Humana”
4. Incorporación de instituciones al Área Estratégica de Articulación de Seguridad Humana (AEASH).

Acuerdo: Invitar de manera permanente a las sesiones del AEASH a las siguientes instituciones:

1. INA	5. MICITT	9. INDER
2. MTSS	6. CCSS	10. MIDEPLAN
3. MIVAH	7. IFAM	11. DINADECO
4. MIDEPOR	8. MAG	12. IAFA

5. Designación de enlaces técnicos, idealmente de Planificación Institucional o el despacho de cada institución.

Acuerdo: Solicitar a las instituciones del AEASH la designación de un enlace técnico para garantizar el seguimiento de las acciones y acuerdos asignados durante las sesiones. Remitir a más tardar el **27 de febrero de 2019** al correo: amoralesl@imas.go.cr de Catalina Morales López.

NOTA: El perfil de la persona que debe ser enlace técnico debe cumplir con dos características: 1) Capacidad de toma de decisiones por delegación del Jerarca correspondiente y 2) Capacidad de articulación con los departamentos técnicos de la institución.



Área Estratégica de Articulación Presidencial Seguridad Humana

Asistencia | 10 de abril del 2019
Sala Yolanda Oreamuno, Casa Presidencial

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Nombre	Institución	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Annette Henchaz C.	AyA	8624-5098	ahenchoz@aya.go.cr	
Haydee Barrientos B	Inden	2277-7440	hfenon@inden.p.r	
Javier Vinolas Acosta	IAPAs	8301-3518	jvinolas@iapas.go.cr	
Gabriela Prado Rodríguez	IMAS	89226623	gprado@imas.go.cr	
Jeime Barrientos Esquivel	CCSS	83743179	jbarrientos@ccss.sa.cr	
Elizabeth Bonamonte Amaya	Conapdis	89981110	lbarrientos@conapdis.go.cr	
Sabri yghilis Fiskal	MCS	88707776	syghilis@diravhwi.go.cr	
Amparo Pacheco	MEP-VM	8729-0046	amparo.pacheco.oreamuno@mep.go.cr	
Narvo Rodríguez Bodilla	CONAPAM	8874-6215	mnrodriguez@conapam.go.cr	
Daniel Salas Peraza	MS	88888447	daniel.salas@misaed.go.cr	
Jonathan López Vega	Gobernación	88280986	jlopez@mgp.go.cr	
Eduardo Solano	MSeguridad Pública	8561-8723	edsolano@seguridadpublica.go.cr	
Juan L. Bermúdez	IMAS		jbermudez@	
Víctor Barrientos Parra	M.Gobernación	83138913	vbarrientos@mgp.go.cr	



Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

ÁREA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD HUMANA

Agenda Sesión Ordinaria N°5

Miércoles 10 de abril de 2019

Hora de inicio 3:30 p.m

Lugar: Sala Yolanda Oreamuno. Casa Presidencial

1. Lectura de la agenda.
2. Revisión de acuerdos de la sesión anterior
3. Vídeo
4. Presentación de "*Estrategia Puente al Desarrollo y Enfoque de Seguridad Humana*", Sra. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, IMAS.
5. Vídeo
6. Presentación de resultados de reuniones con líderes de componentes.
7. Definición de reuniones del AESH 2019:
 - El AEASH sesionará bimensualmente, próxima reunión miércoles 12 de junio.
 - El coordinador del AEASH convocará una vez al mes a reunión de seguimiento a los líderes de componentes.
 - Los líderes de componentes deberán convocar a sesión de trabajo con los enlaces técnicos de las instituciones que conforman su componente una vez al mes.
8. Espacio solicitado por la Sra. Margareth Solano Sanchez, Viceministra de Juventud.



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Área Estratégica de Articulación Presidencial Seguridad Humana

Asistencia | 14 de agosto del 2019

Sala Yolanda Oreamuno, Casa Presidencial

Nombre	Institución	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Saúl Chinchilla	MIDEPR	88 103978	saul.chinchilla@midepr.go.cr	[Firma]
Hazel Fallas Murcia	IMAS	8921-0795	hfallas@imas.go.cr	[Firma]
Emilia Mora Campos	IMAS	84850343	mmora@imas.go.cr	[Firma]
Lucyfer Becerra	IMAS	8347072	lbecerra@imas.go.cr	[Firma]
Fernando Martínez de Lemas	Min. Comunicación	8720-9254	fernando.martinez@presidencia.go.cr	[Firma]
Sergio Fernández C.	Desaf	8743870	sergio.fernandez@desaf.go.cr	[Firma]
Annette Henchoz C.	AYA	86245098	ahenchoz@aya.go.cr	[Firma]
Guillermo Araya-Corzo	ICD	87354390	garaya@icd.go.cr	[Firma]
Yorna Flores Solórzano	INAMU	2527-8403	yflores@inemu.go.cr	[Firma]
Emiliana Aurora Meza	CONAPAM	22238283	erivera@conapam.go.cr	[Firma]
Lenita Aguilera M.	Conapam	87099880	lennita@conapam.go.cr	[Firma]
Lizbeth Barrantes Arroyo	Conapdis	8998 1110	lbarrantes@conapdis.go.cr	[Firma]
Catalina Morales L.	IMAS	80958295	cmorales@imas.go.cr	[Firma]
NATANA MOREIRA C.	MIVAH	88576736	nmorales@mivah.go.cr	[Firma]



Área Estratégica de Articulación Presidencial Seguridad Humana

Asistencia | 09 de octubre del 2019

Sala Yolanda Oreamuno, Casa Presidencial

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018-2022

Nombre	Institución	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Haydee Fonnant B.	Fonder	2247 7440	hfonnant@inder.gov.cr	
Juan R. Wong Ruiz	SEPSA	83435019	jr.wong@mag.go.cr	
Francisco A. Lafora Orellana	CONAPDIS	61690657	frisco.felipe@conapdis.go.cr	
Yolanda Oreamuno	MEP - UPRE	88619536	yolanda.oreamuno@mep.gov.cr	
Hansy Rojas	INDER			
Greivin Hernández G.	MTSS-Desaf	2547-3600	greivin.hernandez@mtss.gov.cr	
Alexandra Nuño Navarro	M. Salud.	86554360	alexandra.nune@minsa.gov.cr	
Diego Zurita	CPJ	88764097	diegozurita@cpj.gov.cr	
Patricia Ureca	PAJUT	86020425	pureca@pajut.gov.cr	
Israel Fallar Arce	IMAT	8921-0795	ifallar@imat.gov.cr	
Solmi Yajari Fischen	MCS	99772374	syajari@maducum.gov.cr	
Gloriano Carragei C.	IMA	2106197	gcarragei@imga.gov.cr	
Familia Lara Campos	IMAS	22024046	mmara@imas.gov.cr	
Lorena Flores Solórzano	INAMU	75278403	alflores@inomu.gov.cr	
Annette Henchaz C.	AyA	2242-5090	ahenchaz@aya.gov.cr	
Jonathan Cepic U	MGP	88280986	jcepuc@mgp.gov.cr	



Área Estratégica de Articulación Residencial Seguridad Humana

Asistencia | 11 de diciembre del 2019

Sala Yolanda Oreamuno, Casa Presidencial

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Nombre	Institución	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Luis Felipe Barcochy	LINAS	83490974	lbarcochy@linea-50.cr	
Hazel Fallas Murcia	TINAS	8921-0795	hfallas@imas.go.cr	
Emilia Mora Campos	IMAS	8485-0243	mmora@imas.go.cr	
Estorione Corrajo C	INA	8871-6446	georgej@ina.gov.cr	
Laura Fernández Rojas	MNEP	88619536	laurafernandez@mpa.gov.cr	
María Mercedes Pérez	MTSS	8705-7575	maria.mercedes@mtss.go.cr	
Luis Aguilar	MTSS	98641177		
Juan R. Wong Ruiz	MAG-SERSA	83435019	jr.wong@mag.go.cr	
Annette Henchoz Castro	AYA	8624-5098	ahenchoz@aya.gov.cr	
Marcos Solano Charoñ	MTSS DNE	8347-7411	marcos.solano@mtss.go.cr	
Andrés Valenciano	INA	88981744	avalenciano@ina.gov.cr	
Lorge Navarro Bonilla	CONAPAM	88300250	lnavarro@conapam.gov.cr	
Paula Wilhelmina Chaves	MEP	88249823	paula.wilhelmina.chaves@mpm.gov.cr	



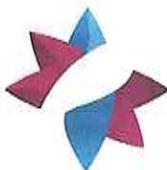
Área Estratégica de Articulación Residencial Seguridad Humana

Asistencia | 11 de diciembre del 2019

Sala Yolanda Oreamuno, Casa Presidencial

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Nombre	Institución	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
NATANIA MOVENA CALVO	MIVAH	22027027	mnatalia@mivah.go.cr	Natalia
Irene Campos Gómez	Mevah	-	erene@mivah.go.cr	Irene
Yolanda Navarro Sánchez	MIGIT	2539-2301	YOLANDA.NAVARRO@MIGIT.GOV.CR	Yolanda
Sofía Sabarío Gutiérrez	Vicemin. de la Presidencia	9877-9463	sofia.sabarío@presidencia.go.cr	Sofía Sabarío
Susar Peraza Solano	CCSS	8816-5602	speraza@ccss.sa.cr	Susar Peraza
Sohi Yabiri Fischel	MCS	88162372	syabiri@dircultura.go.cr	Sohi Yabiri
Efraín Hernández Benillo	MCI	8793 1116	e.hernandez@mci.go.cr	e.hernandez@mci.go.cr
Janella Quiros Quares	87-Reduoli	88343394	yquiros@imcs.go.cr	Janella Quiros
Jeanina Dinarte Romero	MTSS		jeannina.dinarte@mtss.go.cr	Jeanina
Román Macaya Hayes	CCSS		rmacaya@ccss.sa.cr	Román
SILVIA LARA	MINISTERIO PRESIDENCIAL	85654338	silvia.lara@presidencia.go.cr	SILVIA LARA
Elizabeth Bonavía Amador	Conapdis	8998 1110	lbarrañtes@conapdis.go.cr	Elizabeth
Greivin Hernández G.	MTSS-Desaf	25473601	greivin.hernandez@mtss.go.cr	Greivin



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

1

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
APERTURA DE LIBROS	
Número de Asiento:	<u>1</u>
Número de tomo:	<u>1</u>
Tipo de libro:	<u>Actas</u>
Órgano Solicitante:	<u>Consejo Presidencial S</u>
Número de folios que componen el libro:	<u>-200-</u>
Fecha de Asiento:	<u>21 de enero de 2021</u>
Firma de quien autoriza:	<u>[Firma]</u>



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

ACTA ORDINARIA NÚMERO 01-2021. Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Presidencial Social (CPS) a las catorce horas y diez minutos del tres de marzo del dos mil veintiuno, presidida por el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, se cuenta con el quorum reglamentario con la asistencia presencial de los siguientes: el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, señor Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería, señora Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, señora Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, señora Marcela Guerrero Campos, Ministra de Condición de la Mujer, señor Eduardo Solano Solano, Viceministro de Seguridad Social, señor Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo del INDER, señor Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INA, señora Paola Loría Herrera, Directora a.i. CONAPDIS, señor Denis Angulo Alguera, Presidente de Junta Directiva CONAPAM. De manera virtual participan como miembros plenos del CPS las siguientes personas: señor Carlos Molina Rodríguez, Viceministerio de Planificación Nacional, señor Daniel Salas Peraza, Ministerio de Salud, señora Karla Alemán Cortés, Ministerio de Deportes, señor Tomás Martínez Baldares, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, señora Gladys Jiménez Arias, Patronado Nacional de la Infancia, señor Patricio Morera Víquez, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, señora Esmeralda Britton González, Junta de Protección Social, señor Greivin Hernández González, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, señor Oswaldo Aguirre Retana, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, señor Sergio Rodríguez Fernández, Instituto Contra las Drogas, señor Luis Antonio González Jiménez, Consejo de la Persona Joven, señor Erickson Álvarez Calonge, Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del Estado, señor Dagoberto Hidalgo Cortés, Banco Hipotecario de la Vivienda. Invitados presenciales: señor Francisco Delgado Jiménez, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Invitados virtuales: señor Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo de la Caja Costarricense de Seguro Social, señora Sussan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional de la Caja Costarricense de Seguro Social., señor Jonathan Lepiz, asesor del Viceministerio de Gobernación. Ausencias justificadas: Ministerio de Economía y Comercio, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de

Hacienda, Viceministerio de Gobernación. Verificación de las condiciones necesarias para la validez de la sesión virtual y justificación sobre su realización, por parte del señor Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada. El Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, deja constancia de que la presente sesión se está realizando a través de la plataforma Microsoft TEAMS, que permite la participación de algunos miembros del Consejo Presidencial Social que se consignarán en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. El señor Presidente de la República procede de seguido a la verificación de las condiciones exigidas para la validez de la sesión virtual, confirmando que se cumple con el Principio de Simultaneidad, que exige que las personas físicas que integran el órgano colegiado puedan concurrir en forma simultánea a la formación de la voluntad imputable al órgano, garantizándose en consecuencia la posibilidad de que se presenten las deliberaciones necesarias para la debida formación de la voluntad colegiada. Manifiesta también que la realización de la sesión del día de hoy tiene carácter excepcional, motivada por la situación actual producida por la presencia en el país del Coronavirus (COVID-19) y conforme a las medidas sanitarias que han sido dispuestas con fundamento en el Decreto No. 42227-MP-S de 16 de marzo de 2020, que declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Adicionalmente por cuanto una de las principales medidas preventivas que han sido recomendadas por el Ministerio de Salud y sobre las que se ha insistido a nivel mundial para procurar mitigar el pico de la curva de contagio y la propagación del COVID-19, es el evitar aglomeraciones y reuniones de personas. Manifiesta además que la Administración está siempre obligada a actuar para responder efectivamente a las situaciones excepcionales que se puedan presentar, como resulta en este caso por la presente pandemia por el COVID-19, así declarada por la Organización Mundial de la Salud, siendo que la necesidad de preservar la institucionalidad y el orden jurídico obligan en este caso a aplicar otras medidas que se ajusten a las nuevas y excepcionales circunstancias.

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 1:

Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N°01-2021. **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

el orden del día de la sesión N°01-2021. Se aprueba por unanimidad. **CAPÍTULO II. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL. ARTÍCULO 2:** El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República abre la sesión y da la bienvenida a las personas miembros del Consejo Presidencial Social. Se procede a la presentación de todos los presentes en la sesión. El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social da unas palabras de bienvenida. El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social propone el nombre de la señora Catalina Morales López, cédula 1-1480-0292, para ocupar el cargo como Secretaria Técnica del Consejo Presidencial Social. Las personas miembros del Consejo Presidencial Social manifiestan estar de acuerdo con el nombramiento de la señora Morales López, quien ejercerá las funciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN. El señor Presidente procede a juramentar a la señora Catalina Morales López. **ACUERDO 2.** El Consejo Presidencial Social, **ACUERDA:** nombrar la funcionaria Catalina Morales López, cédula 1-1480-0292, como Secretaria Técnica del Consejo Presidencial Social, quien ejercerá las funciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.** En calidad de invitados especiales ingresan presencialmente las siguientes personas: señora Epsy Campbell Barr, Primera Vicepresidenta de la República, señor Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República, señora Geannina Dinarte Romero, Ministra de la Presidenta, señora Catalina Montero Gómez, Diputada de la República, señora Nielsen Perez Perez, Diputada de la República, señor José Ramón Gómez, Representante BID, señora Ana Muñoz Aguilar, invitada especial. En calidad de invitados especiales ingresan de manera virtual las siguientes personas: señora Allegra Baiocchi, Sistema Naciones Unidas, señor Ferdinando Regalia, BID, señora María Antonieta Calvo Puerta, Unión Europea, señor Francesco María Chiodi, EUROSOCIAL, señora Paula Antezana, UNFPA, señora Carmen Moreno González, OIT, señor José Vicente Troya Rodríguez PNUD, señora Gabriela Mata Marín, ONU Mujeres, señor Baptiste Mesa, Agencia Francesa, señor Carlos Soto, Agencia Francesa, señora Emiliana Rivera Meza, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, CONAPAM, señora Patricia Jara Males, Especialista líder de la División de Salud y Protección Social-BID. **CAPITULO III:**

PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS (PNC), ARTÍCULO

3: Se inicia con un video introductorio para la presentación de la Política Nacional de Cuidados 2021-20231, bajo el nombre de Teresita Aguilar Mirambel. La política Nacional de Cuidados 2021-20231 tiene como objetivo implementar progresivamente un Sistema de Atención a personas en situación de dependencia, a personas que necesitan apoyo y cuidados para realizar sus actividades diarias. La señora Teresita Aguilar Mirambel fue odontóloga de profesión y escritora, se destacó como Presidenta y Directora de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional entre el 2001 y el 2004, Diputada de la República entre el 2005 y el 2006 y como Presidente de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor desde mayo 2018 hasta octubre 2020. Se dedica la Política Nacional de Cuidados como un reconocimiento de su lucha incansable por la reivindicación de los derechos humanos y la dignidad de las personas adultas mayores. Se proyecta un video en su memoria en presencia de la invitada especial su hija Ana Cristina Muñoz Aguilar. A continuación, se realiza una presentación a cargo del señor Francisco Delgado Jiménez, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, quien menciona que en Costa Rica cerca de doscientas ochenta mil personas necesitan apoyo para realizar actividades básicas para la vida diaria, como levantarse, caminar por sí solos, vestirse, prepararse alimentos, y la mitad de esas 280.000 personas son mayores de 60 años. Casi el 20% de los hogares del país se encuentran con esta realidad que la mayoría de las personas que se encargan de realizar esos cuidados son mujeres que se sacrifican de aportar al mundo laboral, o si lo hacen tiene que trabajar dobles o triples jornadas. Este panorama es preocupante y las tendencias de crecimiento del país y las enfermedades crónicas arrojan una estimación al 2050 en que la demanda de servicio de cuidados para ese año será cuatro veces mayor que la actual. Desde el punto de vista social o lo colectivo se debe pensar si se va a tener en el futuro una oferta de servicios para hacerle frente a esas necesidades que pueden ser de cada una y cada uno de nosotros. El objetivo de implementar de manera progresiva un sistema de atención de las personas en situación de dependencia, es que se está oficializando una Política Nacional de Cuidados 2021-2031 diseñada para brindar bienestar a personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, con renuencias que podrían requerir cuidados y apoyos para realizar esas actividades tan básicas de la vida diaria. Lo que propone esta política es un cambio en el paradigma en relación con los cuidados y dando un



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

enfoque meramente familiar, el cual ha estado concentrado en la realización de estas tareas hacia uno más de carácter social. Lo que se pretende es que se reconozca el valor de esas actividades de trabajo y que se convierta en una responsabilidad del conjunto de la sociedad, que sea también una responsabilidad asumida por mujeres y hombres. Se lanza la invitación a las instituciones públicas, al sector privado, a las organizaciones sociales para trabajar de manera conjunta en la construcción de lo que se está seguro de lo que va a ser un nuevo pilar del estado de bienestar de Costa Rica. El señor Juan Luis Bermúdez Madriz expresa que la construcción de una política pública en democracia es un proceso que permite reivindicar necesidades insatisfechas con el accionar programático de todos los sectores y actores del Estado. Una política pública por un lado reconoce las ausencias, carencia y retos. La Política Nacional de Cuidados Teresita Aguilar Mirambel 2021-2031 es un pacto intergeneracional, un mensaje que recoge las voces muchas mujeres cansadas, pero siempre fuertes de muchas mujeres cuidadoras y que hoy se unen a la evidencia y al clamor de otros sectores para decir que se debe dignificar la respuesta social a la dependencia. Así quedó claro en el mandato que dio el Diálogo Multisectorial el pasado mes de noviembre, donde sectores tanto sociales, trabajadores, privado pidieron promulgar en un corto plazo una política nacional como la que hoy se está presentando. Es importante que el país deje de invisibilizar en el seno familiar y de recargar en la humanidad de las mujeres, o abandonar una institucionalidad a quienes son una responsabilidad de todos y todas, del sector público y privado, de gobiernos locales y gobierno central, así como individuos y organizaciones sociales. Agradece a todos los impulsores de esta visión coherente con el sistema de protección social. Se procede con la firma del Decreto Oficialización y Declaratoria de Interés Público de la “Política Nacional de Cuidados 2021-2031 hacia la implementación progresiva de un sistema de apoyo a los cuidados y atención a la dependencia (PNC 2021-2031) y su plan de acción 2021-2023” Se llama al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS, y a la señora Geannina Dinarte Romero, Ministra de la Presidencia para que procedan a la firma del decreto, el mismo queda firmado por ambas partes. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República se refiere a su experiencia de vida que tuvo con la señora Teresita Aguilar Mirambel, a quien se le hace este reconocimiento, porque la Política Nacional de Cuidados 2021-2031 lleva el sello, los valores que ella representó, trabajó en vida y encarnó. Con su ejemplo, demostró la dignidad, el amor, la fuerza que una adulta

mayor puede proyectar en su entorno. Fue una mujer alegre, aguerrida, firme, coqueta y transmitiendo alegría, amor y vida. Cuando asume la Presidencia de CONAPAM se avocó a recorrer el país y a pelear por la política de las personas adultas mayores. Como sociedad se debe trabajar por la autonomía de las personas, por la salud física, mental de las personas y que los cuidados sean una etapa que cuando llegue sea en el seno de las familias o en los espacios donde el amor pueda acompañar a las personas adultas mayores, es una responsabilidad de todas y todos. Esta política es una forma de decir que se está cumpliendo con lo que ella luchó, con ella se marca en la visión del bicentenario de la patria. Agradece a todas las personas que han hecho que esto sea una realidad, es un producto maduro que ha llevado estudio, investigación, que tiene sus correlatos legislativos, y espera que tenga ese apoyo. Esta una es una política que conjuga su relevancia con los temas de género, de la igualdad real de las mujeres, es ahí donde las instituciones y enfoques comienzan a entrelazar, es una política de progreso, social, de protección social, simbólica y que pone a pensar. Se complace el haber firmado esta política y que su plan de acción se lleve a su ejecución. Se despide a los invitados especiales y a la señora y señor Vicepresidentes de la República. Se da un receso.

CAPÍTULO IV: HITOS 2020-2021 DE LA ESTRATEGIA PUENTE AL DESARROLLO (EPD) POR PARTE DE LOS JERARCAS LÍDERES DE LOS COMPONENTES DE EPD. ARTÍCULO 4. En calidad de jerarcas invitados ingresan de manera virtual las siguientes personas: señora Andrea Fernández Barrantes, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, señora Paula Villalta Olivares, Ministerio de Educación Pública, señor Jairo Vargas Agüero, Ministerio de Justicia y Paz, señora Margareth Solano Sánchez, Ministerio de Cultura y Juventud, señora María José Rodríguez Zúñiga, Instituto Mixto de Ayuda Social, señor Luis Aguilar, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señora Natalia Álvarez, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social , señor Juan Ricardo Wong, Enlace Técnico, señor Luis Felipe Barrantes, Coordinador Área de Atención Integral e Interinstitucional (AAII)-IMAS. Se reanuda la sesión. Se indica que a la presente acta se adjunta copia de las presentaciones, para efectos de que a futuro exista un respaldo y la debida memoria histórica. Se inicia el abordaje del Informe de componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo por parte de las y los Jerarcas líderes de componente. Se cede la palabra al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, quien hace una presentación sobre algunos aspectos generales de la Estrategia Puente al Desarrollo, como el

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

que el indicador casi no se moviera y se cumpliera con la meta. Con respecto a la pobreza de ingresos y desigualdad todavía se está lejos de poder acercarse a esa aspiración que se reflejan con las acciones en el Plan Nacional de Desarrollo. Se proyectan algunas cifras de SINIRUBE, donde se tienen conectados 1.400 usuarios institucionales, 83 convenios de cooperación, 30 instituciones, 53 gobiernos locales, 40 instituciones integradas, 1.500 de personas beneficiarias y 53 programas integrados ya en el reporte periódico y 4.912 de personas registrada a octubre del 2020. Actualmente se trabaja en el fortalecimiento de la estructura tecnológica, implementación y expansión del uso de ellas. Se está trabajando en la información socioeconómica y los beneficios de las distintas instituciones programas y proyectos sociales que ejecutan en el sector social, así como en el Estado costarricense. Las acciones para el año 2021 está consolidar el sistema interinstitucional de referencias, se tiene la FIS digital que es la ficha de inclusión social del SINIRUBE en una app que permite que las otras instituciones con personal capacitado puedan hacer levantamiento y actualización de la información, la consolidación de la arquitectura informática, e incorporar el registro de personas institucionalizadas o en situación de calle. Asimismo, se le ha dado el seguimiento y evaluación de la estrategia a través de la Comisión entre FODESAF, MIDEPLAN y el resto de las coordinaciones de componente, y es a partir de eso que se tiene un proceso de seguimiento. Se ha avanzado en la implementación del programa conjunto financiado por las Naciones Unidas, que ha permitido contar en el marco de los ODS con recursos para fortalecer algunos elementos de articulación, o de fortalecimiento institucional y a la vez presencia territorial dentro cantones específicos como Puntarenas, Buenos Aires y Limón, para mejorar los tiempos de respuesta de programas prioritarios, perspectiva de género y sostenibilidad ambiental en la acciones de Puente y apoyo a la respuesta COVID-19. Se trabaja en la identificación de cadenas de valor en Puntarenas, Buenos Aires y Limón, también en mecanismos financieros sensibles a género. Para el año 2021 se quiere consolidar capacidades en el marco del proyecto conjunto SINIRUBE y el Sistema Nacional de Empleo, se está terminando de amarrar los sistemas, implementación de laboratorios de innovaciones y acompañamiento de buenas prácticas al cierre del proyecto. El señor Juan Luis Bermúdez Madriz comenta que lo que se pretende es tratar de conectar distintas organizaciones y proyectos en los cantones Puntarenas, Buenos Aires y Limón, principalmente en Puntarenas, con el apoyo de proyectos que han estado identificando cuáles son los sectores en que se puedan direccionar las organizaciones de mujeres en función de optimizar

la cadena de valores, aportar desde su iniciativa orientada un poco con buena información hacia el mercado, para poder incorporarlas ahí. Consiste en una identificación de cuáles son los mercados potenciales a los que podrían acceder las mujeres productoras o empresarias de estas zonas, como se podrían articular incluyendo elementos de asociatividad para ver si se puede convertir la actividad económica en alguna cooperativa, o algún otro modelo de la economía social. El apoyo técnico que da el programa es el acompañamiento directo a las mujeres, en término de la cadena de valor, de los negocios, de apoyo con ese capital semilla y se está haciendo un estudio preliminar de otros mecanismos de financiamiento sostenibles. En estrategia de comunicación se ha decidido este año tener una comunicación semanal desde todos los componentes, por lo que todos los miércoles son días de comunicación puente, en los cuales se trabaja en distintas informaciones desde las redes sociales de todas las instituciones que componen los cinco componentes. El señor Juan Luis Bermudez, realiza una presentación del tablero del estado de referencias y estados de las familias de Puente al Bienestar desde el 2015. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República dice que es importante dar a conocer el dato de que casi el 9% de población ha pasado por Puente al Desarrollo al final del Gobierno, además consulta sobre la afectación de la pandemia en la ejecución de Puente al Desarrollo. El señor Juan Luis Bermúdez explica que mucho de lo que se tuvo que hacer fue trasladarlo a la virtualidad desde la captación de la familia, desde el levantamiento de información, incluso vía whatsapp se logró habilitar un protocolo de atención no presencial para las familias usando los sistemas de información. Hoy en formación humano y avanzamos mujeres uno de los elementos fue que se tuvo que echar mano de esas modalidades mixtas para poder llegar a las familias, a las mujeres en este caso que participan ahí. La señora Ministra Marcela Guerrero Campos complementa que en función de la pandemia puede calificar un éxito la forma tan rápida en que el INAMU y sobre todo los equipos regionales empezaron a buscar lo que tiene que ver con la cobertura de la virtualidad. Esta cobertura en comunidades indígenas y en alguna zona donde no hay infraestructura es un gran reto para poder tener igualdad de cobertura en el servicio de formación humana para las mejoras. Así lo planteo a las regionales Brunca, Zona Norte, Pacífico Central, Chorotega, quienes han tenido problema de conectividad, pero han logrado tener otras formas de resolver y deberían dejar algunas mejoras, es un tema de mucho cuidado. Los otros dos subcomponentes son los de formación técnica profesional y el vínculo con el empleo. Se cede la palabra a la señora Paula Villalta Olivares, Viceministra de



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

Educación Pública, para que continúe con la presentación. Principales avances en el año 2020: 1. Atender a las personas referidas a la Estrategia Puente a la Empleabilidad. 2. Coordinación a nivel de oficinas centrales y regionales donde se crearon los comités, esto con el apoyo del IMAS y personal de Estrategia Puente se logró concretar lo que fueron las comisiones en el MEP a nivel central y regional. 3. Se crearon muchos materiales de apoyo, con el fin de mantener a los estudiantes en el sistema educativo, e reincorporar aquello que estaban afuera. 4. Mejoras en el MEP para seguimiento y articulación para la atención del estado de referencias, disminuyendo significativamente el tiempo de atención y con promoción de la permanencia, por parte de las comisiones en las DRE y seguimiento por parte de la UPRE. 5. Avance de digitalización en MEP.

Principales aprendizajes 2020: 1. La institucionalidad no estaba preparada para virtualizar su modelo de atención. 2. Importancia de poder digitalizar los procesos, voluntad política, proceso profesional de aprendizaje, coordinación entre direcciones, trabajo colaborativo e interdisciplinario, acompañamiento a las regionales entre otros. 3. Las personas referidas y beneficiarias de esta estrategia, requieren definitivamente un proceso de orientación previo a vincularlas a cualquier proceso formativo. Metas para el 2021: 1. Ser más asertivos y afectivos a la hora de comunicarse. 2. Visualizar estos procesos de reincorporación a nivel nacional. 3. Posicionar el trabajo con la población de la educación para jóvenes y adultos. 4. Lograr vincular la mayor cantidad de personas a un proceso formativo.

El señor Luis Aguilar expone la Programación Puente al Trabajo 2021 Principales avances: 1. Se inicio el pilotaje de Puente Empresarial en la región Brunca, atendiendo a 43 emprendedores en condición de pobreza y pobreza extrema. 2. Implementación de un modelo de atención a los emprendedores mediante una metodología enfocada a la virtualidad y una modalidad mixta. Aprendizajes: La institucionalidad no estaba preparada para pasarse a la virtualidad en el modelo de atención, fue un proceso de aprendizaje. La brecha digital es un problema que afecta a la institucionalidad, como a los potenciales emprendedores, aspecto que debe ser atendido con prontitud y creatividad. La señora Silvia Lara Povedano continúa con la presentación de Puente a la Empleabilidad: Un total 15 605 personas referidas y atendidas por el MEP, MTSS e INA en sus procesos formativos. Un 75% de personas atendidas en los procesos de orientación vocacional con respecto de las personas que matriculan en una oferta de educación técnica. 1. Un 25% de personas matriculadas en alguna modalidad del MEP, de las referidas por IMAS. 2. Un 85% de personas matriculadas en alguna

modalidad del INA, de las referidas por IMAS. 3. Egreso satisfactorio de procesos un 75% de las personas que matriculan un proceso de capacitación y formación INA. 4. Un 100% de las personas egresadas de los procesos formativos en INA y MTSS, vinculadas a procesos de intermediación. 5. Un 15% de las personas egresadas de procesos formativos en INA y un 30% en MTSS, referidas por IMAS, vinculadas a un puesto de trabajo. Dentro de los desafíos está que esta es una población que requiere mucho acompañamiento, no se tratar de referirlos a los programas, esta población requiere un modelo de atención diferenciada y a la medida. En el caso del Sistema Nacional de Empleo el diseño que está haciendo el INA con la plataforma tecnológica se está previendo que haya una ruta dentro del sistema que permita navegar con más éxito en términos de acceso a la oferta formativa y a los puestos de trabajo. Se está trabajando en ese diseño para atender este desafío. El señor Juan Luis Bermúdez menciona que en el tema empresarial se viene trabajando con el programa de microcrédito, la idea es tomar los fondos de financiamiento y fomento que tienen las instituciones del sector social y orientarlos hacia ese diseño que pueda ampliar las oportunidades complementando capacidades de cada una de las instituciones. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República señala que muchas veces se parte de que hay una escalera sucesiva de formación, pero no necesariamente es así, y lo que es el Sistema Nacional de Empleo debería ayudar a ver cuáles van a ser los puestos, para tomar a las personas e irlos direccionando técnicamente en esa dirección a la ruta de la empleabilidad. Lo que se necesita es que el sistema haga eso y que cuando ya no sea una expectativa soltarlo para que se socialice, espera que eso se logre este año. Con el tema de cómo se perfila las familias en la parte inicial en Puente al Desarrollo, cree que tiene que ver mucho con el tema de la pobreza multidimensional, porque cuando se ve los círculos de la pobreza, está la gente que es pobre por ingreso, pero no pobre multidimensional, pero hay otros que están en el medio que son pobres multidimensional y pobre por ingreso, ese perfilamiento también tiene que hacerse más fino a la hora de evidenciar, juega mucho el trabajo de los cogestores de la gente en identificar los planes. Se cede la palabra al señor Juan Ricardo Wong, enlace técnico nacional de Puente Agro, el cual tiene como objetivo contribuir con el mejoramiento de la economía de los hogares agro productores en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación de iniciativas agroproductivas, esa es la filosofía que se atiende y en granada a todos los puentes que componen Puente al Desarrollo. Dentro de los principales Avances 2020 esta: 1. Que se visitaron a 720 productores, de los cuales fueron

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

aplicadas las fichas agro a un total de 596 hogares y se realizaron 540 planes individuales. 2. Dentro de los planes individuales fueron agrupados en 5 planes productivos (2 de café, hortalizas, granos básicos y ganadería) en los distritos de Platanares, Pejibaye y Sabalito. 3. La inversión inicial programada es de ₡548 millones para el año 2021. 4. Creación de metodología de abordaje sectorial y intersectorial con los instrumentos requeridos (fichas agro, App para la aplicación y formulación de planes, bases de datos ajustada a Puente Agro, instrumentos de seguimiento). 5. Elaboración del Protocolo y Guía de Prevención y Mitigación de la COVID-19 en la estrategia Puente Agro, dirigido a funcionario y hogares productores, en alianza con el Programa Conjunto del Fondo para los ODS. Principales aprendizajes: 1. Construcción de una metodología participativa innovadora en el Sector Agro, que permita la integración de los servicios institucionales. 2. Capacidad de ajustar y adaptar el proceso metodológico para avanzar en la ejecución de la estrategia en un escenario diferente a lo planificado. Integración de esfuerzos y alianzas público-público y público privado, para alcanzar un mayor impacto en la dinamización de las actividades agroproductivas: 1. Necesidad de contar con equipos tecnológicos adecuados, así como la nivelación de la capacitación para uso a las personas funcionarias responsables de completar la ficha agro. 2. El proceso piloto de implementación de la estrategia permitió realizar los ajustes necesarios en los instrumentos y herramientas desarrolladas en beneficio de los hogares productores. Metas 2021: 1. Seguir la ejecución de los 5 planes de intervención que están formulados en la Brunca. 2. Aprovechamiento en el Cantón de Buenos Aires del Decreto Ejecutivo de Reactivación Económica. 3. Reactivación de la zona Brunca donde conjuga muy bien los objetivos de Puente Agro y reactivación económica, por lo que se quiere trabajar con 100 hogares productores. 4. Se está trabajando en un programa conjunto en Buenos Aires articulando esfuerzos de los resultados y productos que alcanzó el programa. Lo mismo sucedería en la Huetar Caribe, cantón de Buenos Aires específicamente en Valle la Estrella donde se trabajaría 100 hogares productores. 5. Alineamiento de programas y acciones de sector agropecuario. Con base a esas metas se quiere lanzar el protocolo de prevención el cual se tiene para el 12 de marzo del presente año, donde se estará dando el banderazo para iniciar en la Huetar Caribe y en el Cantón de Buenos Aires como continuidad de lo que se ha hecho en la Región Brunca. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República le gustaría que en algunas de las giras se pudiera hacer una visita para ver el tema de Puente Agro y conocer que es lo que se está haciendo, como se trabaja en campo, que se hace con las familias, cuáles son

los programas, cuál es el tipo de intervención, esto por ser uno de los temas innovadores. El señor Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz, menciona que Puente a la Prevención es un liderazgo compartido entre el Ministerio Cultura y Juventud, Ministerio Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia y Paz, es un componente transversal, lo que significa que se pueden coordinar acciones entre Puente al Bienestar, hacer procesos de recuperación de espacios público con Puente a la Comunidad, fortalecer programas de habilidades empleadoras, o de permanencia en sistema educativo con Puente al Trabajo. Se cuenta con la Agenda Nacional de Prevención de la Violencia, donde se certifica los factores de riesgo más importantes que tiene el país, los factores protectores que podrían coadyuvar a reducir o minimizar esos factores de riesgo, se definen las poblaciones estratégicas sobre lo que se está trabajando, y cada año se define una lista de prioritarios. Otro elemento es que se evalúan en Puente al Desarrollo por medio de tres aspectos: una por la cantidad de procesos de trabajo en equipo que se ha impulsado dentro de la institucionalidad, lo que significa que tres instituciones estén depositando recursos técnicos y económicos alrededor de un impacto protector en un territorio específico, y el otro indicador en que los evalúa es por la cantidad de personas beneficiarias. En el año 2021 va a haber un tercer indicador que es la cantidad de miembros de familias en pobreza extrema que son atendidas a través de Puente a la Prevención.

Avances: 1. Mayoría de actividades preventivas históricamente han sido presenciales, sin embargo, se logró una transición bastante acelerada de todas las metodologías en contexto de pandemia, lo que quiere decir que la agenda preventiva no se detuvo. 2. El Ministerio de Seguridad Pública tomando en cuenta las medidas sanitarias y el cumplimiento de las restricciones no desatendieron espacios importantes como el de la violencia doméstica. 3. Se logró a pesar del contexto de la pandemia la reactivación de actividades presenciales. 4. Se logró por medio de los procesos de protocolos que se desarrollaron de manera pronta, actividades y modales para no perder el contacto con las poblaciones. 5. Se logró el diseño del avance administrativo de los protocolos de referenciación de familias Puente a los programas preventivos que tienen las instituciones. 6. Se logró alcanzar 38079 personas por medio de procesos preventivos desarrollados y se logró por medio de redes sociales alcanzar a más de 506 378 personas entre contenidos compartidos, comentarios realizados y reacciones de los muchachos y muchachas.

Aprendizaje: 1. Se hace necesario flexibilizar las reglas administrativas para así desarrollar planes A y B dentro del desarrollo de programas, pues la variabilidad de los escenarios e índices de riesgo por cantón,



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

inciden en la planificación sobre todo de actividades presenciales. 2. Es urgente dirigir los esfuerzos del 2021 a atender los factores protectores asociados a permanencia en los centros educativos, construcción de proyectos de vida positivos, habilidades empleadoras, intermediación laboral, fortalecimiento de cultura de emprendimiento, hábitos de vida saludable, prevención de suicidio, fortalecimiento de salud mental y programas de fortalecimiento para la resiliencia. 3. Se hace necesario mejorar el acceso, cobertura, calidad y registro de los procesos y usuarios de los procesos virtuales o bimodales. Garantizar la inclusión social dentro de plataformas digitales y el seguimiento remoto. 4. Se debe de generar rutas interinstitucionales compartidas para la reapertura de espacios estratégicos, que nos permitan el desarrollo de programas institucionales. 5. Se hace necesario fortalecer inmediatamente los procesos conjuntos y generar indicadores colectivos, ya que la reducción de presupuesto afecta el cumplimiento de metas de la manera aislada, unir recursos técnicos, económicos y potencializar recursos frescos es sustantivo. La señora Ministra Fiorella Salazar Rojas, manifiesta que el principal reto en relación con las presencialidades es la sincronía entre las instituciones y resalta el hecho de que la prevención no se detuvo en el 2020. Se hace entrega al Ministro las cuatro Estrategias Territoriales de Prevención de la Violencia, las cuatro primeras de los centros cívicos (Liberia, Limón, Puntarenas y Corredores) que se van a construir con el préstamo que aprobó la Asamblea Legislativa. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República indica que como esto es algo novedoso le gustaría verlo en campo para conocerlo, además le gustaría ver la necesidad y la interinstitucionalidad del trabajo compartido, verlo en las dos modalidades virtual y presencial. La señora Ministra Irene Campos Gómez, señala que Puente a la Comunidad era otro punto ciego y que tiene que ver con la presencia en el territorio más allá de la familia, en darle esa visión integral territorial. La señora Andrea Fernández Barrantes, viceministra de Vivienda explica que Puente a la Comunidad se basa en la atención de la pobreza con un abordaje territorial. Avances 2020: 1. Proyecto de Mejoramiento Barrial Disneylandia en Pital construido -primera transferencia ejecutada por ₡1.200 millones de colones. 2. Proyectos Urbanos Integrales formulados para las comunidades de León XIII (Tibás), Disneylandia (Pital), Los Diques (Cartago), Guararí (Heredia). 3. Equipos multidisciplinarios e interinstitucionales consolidados para la formulación y seguimiento de los proyectos urbanos integrales. Aprobación presupuestaria para 3 proyectos mejoramiento barrial -transferencia de capital por ₡4 000 millones de colones a las municipalidades (San José, Alajuela, Cartago). 4. Fichas de información

estratégica de los 45 distritos prioritarios. Aprendizaje:1. Necesidad de comunicarnos y articular los esfuerzos entre instituciones. 2. Adaptación a las nuevas formas de comunicarse y de integrar a todos los actores del territorio.3. Indispensable involucrar a los gobiernos locales en el trabajo territorial. 4. Demostrar resultados concretos para continuar con la motivación de los equipos de trabajo.5. Procesos institucionalizados para asegurar su continuidad y sostenibilidad. Metas 2021:

1. 5 Proyectos Urbanos Integrales (PUI) formulados para los distritos prioritarios de la estrategia Puente a la Comunidad. (PUI Santa Rita (Alajuela), San Felipe (Alajuelita), Finca San Juan (Pavas), Purral, Puntarenas).
2. 5 equipos multidisciplinarios conformados para coordinar acciones de intervención territorial.
3. 3 proyectos de infraestructura o espacio público construido o habilitado en comunidades organizadas.
4. 5 informes técnicos anuales de monitoreo de los PUI formulados (estrategias de intervención) durante 2020 para distritos prioritarios.
5. Visores Proyectos Comunales disponibles en web (GeoExplora) –inversiones, PUI.

La señora Ministra Irene Campos, hace la aclaración que los otros proyectos que no se mencionan es porque todavía no ha salido el proceso de licitación, zona Norte, Upala, Guatuso, Los Chiles, Mora, Ciudad Colón. El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, les recuerda a todas las instituciones que se remitió una solicitud para empezar a registrar todas las inversiones institucionales, primero en los distritos y cantones de Puente y luego en el resto del país, esto puede ser una herramienta para comunicación general del contrato.

ACUERDO 3. En los próximos 15 días se les habilitará a los líderes de componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo, un usuario y contraseña para que puedan tener acceso al tablero de Puente al Bienestar donde se puede consultar el estado de referencias por institución, provincia, cantón, distritos, entre otros detalles.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO 4. Solicitar a la Secretaría Técnica un informe de cumplimiento del oficio MDHIS-043-02-2021/ MIVAH-DMVAH-0107-2021/ MCJ-DM-0155-2021/ MJP-DM-139- 2021, el cual deberá presentarse en la próxima sesión de dicho órgano.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO 5. Incluir en las sesiones un punto de agenda para que la Comisión de Seguimiento y Evaluación presente los informes trimestrales de Puente al Desarrollo.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. Finalmente, el señor Presidente del Consejo somete a consideración los siguientes acuerdos, los cuales fueron aprobados en firme:

ACUERDO 6. El envío de cada acta de las sesiones del Consejo Presidencial Social a todos los miembros permanentes del Consejo Presidencial Social y a todos aquellos señores y señoras

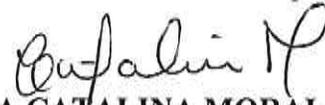
ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

viceministros que así lo soliciten. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO**
7. Las sesiones del Consejo Presidencial Social se realizarán de manera bimestral (05 de mayo, 2021// 07 de julio 2021// 01 de setiembre 2021, 03 de noviembre 2021) **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. CONCLUSIÓN.** Al ser las diez y siete horas con diez y nueve minutos se cierra la sesión número cuatro del Consejo Presidencial Social del día diez de setiembre del dos mil veintiuno. Se deja constancia que la sesión se celebró sin interrupciones técnicas y que la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno, estuvieron presentes virtualmente, se deja constancia de los ministros o ministras que se tuvieron que desconectar de la sesión virtual sin afectar el quorum requerido. Asimismo que todo lo actuado fue ajustado a los principios de integralidad, interactividad y simultaneidad; que hay garantía de la conservación y autenticidad de lo deliberado y acordado; que se utilizó un sistema tecnológico o medio de comunicación apto que permitió la plena identificación de todos los ministros en la sesión virtual, mediante la videoconferencia celebrada y que durante la celebración de la sesión se mantuvo ininterrumpidamente la bidireccionalidad empleando audios, videos y datos en tiempo real y no diferido.-----



CARLOS ALVARADO QUESADA

Presidente de la República



ANA CATALINA MORALES LÓPEZ

Secretaria del Consejo Presidencial Social

ACTA ORDINARIA NÚMERO 02-2021. Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Presidencial Social (CPS) a las dieciséis horas con treinta minutos del trece de mayo del dos mil veintiuno, presidida por el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, se cuenta con el quorum reglamentario con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS, señor Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y

Ganadería, señora Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, señora Sylvie Durán, Ministra de Cultura y Juventud, señora Gladys Jiménez Arias, Presidente Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, señora Paula Villalta, Viceministra de Educación, Ministra de Educación Pública, señor Carlos Mora Gómez, Viceministro de Economía, Industria y Comercio, señor Carlos Molina Rodríguez, Viceministerio de Planificación Nacional, señor Carlos Andrés Torres, Viceministro de Gobernación, señor Eduardo Solano, Viceministro de Seguridad, señora Andrea Fernández Barrantes, Viceministra de Vivienda, señor Tomás Martínez Baldares, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, señor Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INA, señor Sergio Rodríguez Fernández, Instituto Contra las Drogas, señor Luis Antonio González Jiménez, Director del Consejo de la Persona Joven, señor Dennis Angulo Alguera, Presidente de Junta Directiva CONAPAM, señor Greivin Hernández González, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Técnica del CONAPDIS, señor Erickson Alvarez, Director del SINIRUBE, señor, Oswaldo Aguirre Retana, Director IAFA.

Ausentes con justificación: Banco Hipotecario de la Vivienda, Instituto Nacional de las Mujeres y Junta de Protección Social. Patronato Nacional de la Infancia. Ausentes sin justificación: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Desarrollo Rural, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Comisión Nacional de Emergencias, Dirección Nacional para el Desarrollo de las Comunidades. Invitados: señora Natalia Alvarez, Viceministra de Trabajo, señor Luis Aguilar, Viceministro de Economía Social Solidaria, señor Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo de la Caja Costarricense de Seguro Social, Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz, Margareth Solano Sanchez, Viceministra de Juventud, Maria Jose Rodriguez Zuñiga, Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS, Ana Catalina Morales López, Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Social, señor Jonatan Lepiz, asesor del Viceministerio de Gobernación Alejandro Uzaga Fallas, Enlace Técnico MCJ, Haydee Fernández, Enlace técnico INDER, Juan Ricardo Wong Monge, Enlace Técnico MAG, Luis Felipe Barrantes Arias, Coordinador a.i del AAI, IMAS, Stephanie Salas, FODESAF, Adriana Cordero Montero, AYA, Diego Zuñiga, asesor MCJ, Fabricio Jose Mora Evans, IMAS, Héctor Arias Mora, Jefe de Dirección de Planificación Institucional, CCSS, Marta Solano Arias, Ministerio de Deportes, José Mauricio Mora, INA, Ana Lorena Morales, MIDEPLAN, Fedra Rodríguez Vargas, asesora Presidencia Ejecutiva IMAS,



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

Marcela Ávila, asesora Presidencia de la República. -----

Verificación de las condiciones necesarias para la validez de la sesión virtual y justificación sobre su realización, por parte del señor Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada. El Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, deja constancia de que la presente sesión se está realizando a través de la plataforma Microsoft TEAMS, que permite la participación de algunos miembros del Consejo Presidencial Social que se consignarán en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. El señor Presidente de la República procede de seguido a la verificación de las condiciones exigidas para la validez de la sesión virtual, confirmando que se cumple con el Principio de Simultaneidad, que exige que las personas físicas que integran el órgano colegiado puedan concurrir en forma simultánea a la formación de la voluntad imputable al órgano, garantizándose en consecuencia la posibilidad de que se presenten las deliberaciones necesarias para la debida formación de la voluntad colegiada. Manifiesta también que la realización de la sesión del día de hoy tiene carácter excepcional, motivada por la situación actual producida por la presencia en el país del Coronavirus (COVID-19) y conforme a las medidas sanitarias que han sido dispuestas con fundamento en el Decreto No. 42227-MP-S de 16 de marzo de 2020, que declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Adicionalmente por cuanto una de las principales medidas preventivas que han sido recomendadas por el Ministerio de Salud y sobre las que se ha insistido a nivel mundial para procurar mitigar el pico de la curva de contagio y la propagación del COVID-19, es el evitar aglomeraciones y reuniones de personas. Manifiesta además que la Administración está siempre obligada a actuar para responder efectivamente a las situaciones excepcionales que se puedan presentar, como resulta en este caso por la presente pandemia por el COVID-19, así declarada por la Organización Mundial de la Salud, siendo que la necesidad de preservar la institucionalidad y el orden jurídico obligan en este caso a aplicar otras medidas que se ajusten a las nuevas y excepcionales circunstancias. **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N° 02-2021. **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la

sesión N° 02-2021. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTA N°01-2021. ARTÍCULO 2.** Aprobación del acta N° 01-2021 del 03 de marzo del 2021. **ACUERDO 2.** Se aprueba el acta N° 01-2021 del 03 de marzo del 2021. Abstenciones: no hay. **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO III: ASUNTOS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL. ARTÍCULO 3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL ACTA N°01-2021 COMUNIDADOS MEDIANTE OFICIO MDHIS-051-03-2021.** Se brinda un seguimiento de Acuerdos de la Sesión N° 01-2021 y el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social brinda la palabra a la señora Catalina Morales López, Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Social. La señora Catalina Morales López indica que los Acuerdos de la Sesión N° 01-2021 se comunicaron el 22 de marzo del 2021 mediante oficio MDHIS-051-03-2021. Puntualmente se da seguimiento a dos acuerdos: Acuerdo N° 04-03-2021: Solicitar a la Secretaría Técnica un informe de cumplimiento del oficio MDHIS-043-02-2021/ MIVAH-DMVAH-0107-2021/ MCJ-DM-0155-2021/ MJP-DM-139- 2021, el cual deberá presentarse en la próxima sesión de dicho órgano. Con relación a este Acuerdo, el cual está vinculado a un mapeo de inversión que se hizo para Puente a la Prevención y Puente a la Comunidad, para lo que se remitió Oficio MDHIS-061-04-2021 con fecha 12 de abril, a las Instituciones que no habían remitido la información solicitada la cual al final todas dieron cumplimiento. En relación con el Acuerdo N° 06-03-2021 En los primeros 15 días se les habilitará a los componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo, un usuario y contraseña para que puedan tener acceso al tablero de Puente al Bienestar donde se puede consultar el estado de referencias por institución, provincia, cantón, distrito, entre otros detalles. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. Sobre este acuerdo se remitió el Oficio IMAS-PE-0381-2021 con fecha del 19 de abril 2021, con el objetivo de brindarle a los y los líderes de componentes la ruta e insumos para solicitar los usuarios y accesos a los tableros a SINIRUBE. Con esto la señora Catalina Morales López da por concluido el seguimiento de la sesión anterior. **ARTÍCULO 4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL I TRIMESTRE DE LA ESTRATEGIA PUENTE AL DESARROLLO.** El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República cede la palabra a la señora Lorena Morales quien da inicio a la presentación indicando que la acompaña la señora Estefany Salas quien también forma parte de la Comisión del Seguimiento y Evaluación de Puente al Desarrollo, indica que ella labora en MIDEPLAN y la

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

señora Salas en FODESAF. Continúa diciendo que el informe está conformado por 30 indicatoras a los cuales se les da seguimiento a través del año y se revisará la distribución por componente: Bienestar tiene 6, Agro tiene 4, Comunidad 3, Prevención 3 y Trabajo 14, que se dividen en empleabilidad 12 y empresariedad 2. Para el primer trimestre 21 de esos indicadores están de acuerdo con lo programado, 3 con riesgo de incumplimiento, 1 con atraso crítico y 5 está programado su registro de avance hasta final de año. Indica que dará enfoque en las 4 que tienen rezago. La que tiene atraso crítico refiere al número de familias emprendedoras, asociativas en condiciones de pobreza, pobreza extrema atendida, la cual está a cargo por 4 instituciones INA, INAMU, MEIC Y MTSS, tiene un avance de 0 y la principal razón es que por las condiciones de pandemia se ha visto atrasado la ejecución de la meta. Luego está la de porcentaje de personas atendidas en los procesos de orientación vocacional con respecto de las personas que matricula en alguna oferta de educación técnica, a cargo del MEP, está clasificada con riesgo de incumplimiento y la principal razón es igual que la anterior, que no se han registrado esas referencias. Las otras dos están a cargo del IMAS específicamente, a través de todas las instituciones que trabajan con ellos y son porcentajes de referencias que no exceden los 45 días naturales o más en estado de “en trámite y enviada”, están en proceso de modificación, pues junto con Puente al Bienestar se detectó que se está contabilizando erróneamente este indicador, por lo que se está corrigiendo y pronto se estará enviando la solicitud para hacer la modificación y la principal razón de rezago es igualmente las gestiones que se han visto limitadas por la atención de la pandemia, además de que las fuentes de información para las mujeres que están en el programa NIDO no estaban actualizadas, por lo que se ha presentado problema para la gestión con estas mujeres. Para el presupuesto se sigue teniendo una limitación para su programación y posterior registro, de 19 instituciones solamente 6 están dando el dato de presupuesto programado y ejecutado por lo que el dato sigue incompleto. Entre los principales logros que se pueden mencionar está, por ejemplo, 1051 mujeres incorporadas al Programa NIDO, 46% de los planes ya se han elaborado en el primer trimestre, se depuró el programa informático para Puente Agro al 100%, en Puente a la Comunidad tiene 3 equipos conformados para los proyectos urbanos integrales en Santa Rita, Pavas y en San Felipe y se está trabajando con los proyectos urbanos integrales en Purrál y en Puntarenas, para Puente a la Prevención se firmaron 4 protocolos, se establecieron condiciones y requerimientos técnicos para la plena ejecución de los protocolos, esto con las condiciones que ha generado la atención de la

pandemia y Empresariedad se cuenta con un módulo preparado y funcional para la atención de los beneficiarios en las circunstancias que la pandemia ha generado. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República abre espacio de consultas. El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social solicita antes de pasar al otro punto, se refiere al tema de las referencias, en la sesión anterior se presentó un rápido balance que se presentó desde el tablero de SINIRUBE, se han realizado Sesiones con las instituciones de las cuales las familias Puente son remitidas y que requieren de una atención prioritaria dentro de la ejecución del resto de solicitudes que sus programas ejecutan. Ser una familia Puente representa el tener una ventada de tiempo en el cual la institucionalidad busca atender la mayor cantidad de áreas del desarrollo de esa familia de tal manera que la puedan potenciar a la búsqueda de una movilidad social, pero si las instituciones no logran responder de manera oportuna se comienzan a enfrentar logros que no terminan de generar el efecto que sí pudiesen generar si las instituciones en conjunto atendieran de manera oportuna. Se sabe que se están en momentos en donde los recursos en muchos de los programas se han visto disminuidos o no han crecido y adicionalmente hay demandas crecientes, pero familias Puente siguen siendo familias prioritarias, por lo que se hace un llamado para que a nivel de equipos gerenciales, porque se tiene un buen diálogo a nivel de jercarcas y a nivel local, pero no necesariamente a nivel gerencial a la hora de re balancear prioridades se está considerando lo que tiene de prioridad este tipo de referencias. Solicita nuevamente el refrescamiento en sus sesiones cada uno con sus equipos, el IMAS también les hace saber el estado de situación de cada institución cuando se tienen los espacios individuales con cada una, con el fin de tener un compromiso muy firme, para que no suceda que se empiecen a acumular distintas generaciones de familias Puente. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, consulta si se tiene una actualización del status de las referencias tanto tramitadas como atendidas y en espera, a lo que el señor Juan Luis Bermúdez Madriz indica que sí, y que se puede retomar en asuntos varios para presentarlo, a lo cual el señor Presidente de la República está de acuerdo.

ARTÍCULO 5. PRESENTACIÓN DE PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PUENTE AL DESARROLLO. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República cede la palabra a los líderes de componentes y solicita al señor Bermúdez Madriz indicar el orden. El señor Bermúdez Madriz indica que la señora Catalina Morales dará una presentación inicial. La señora Catalina Morales López procede a



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

proyectar un cuadro que detalla una Síntesis de la Estrategia Puente al Desarrollo 2021, desglosado de la siguiente forma: Puente al Bienestar se lograron identificar 7 hitos (4 a cargo del IMAS y 3 a cargo del MEP), Puente Agro hay 7 hitos de los cuales se harán responsables tanto del MAG como el INDER, Puente al Trabajo Empresariedad se encontraron 13 hitos (3 a cargo del MTSS y 10 a cargo del INA), para Puente al Trabajo Empleabilidad con 20 hitos (MTSS a cargo con 4, INA con 13 y MEP con 3), Puente a la Comunidad con 30 hitos (3 a cargo del MEP y 27 a cargo del MIVAH), con respecto a Prevención con 47 hitos (3 a cargo del MEP, 24 al MCJ, 11 al MSP, 9 al MJP). La señora Morales López brinda la palabra a la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS, la cual indica, en razón a las actividades de Puente al Bienestar, se agruparon en cuatro grandes actividades, una que está más relacionado con la implementación del componente territorial del modelo de intervención, la cual requiere de una serie de actividades tanto a nivel de análisis de IMAS como interinstitucional con una fecha aproximada de entrega de esta propuesta en noviembre. También se tiene la realización de un encuentro nacional de buenas prácticas relacionadas a la intervención del puente al bienestar y enfocada en el 50 aniversario del IMAS. Se tiene también el proceso de elegibilidad de las familias 2021, y ya se está trabajando en las primeras reuniones, análisis a nivel interno y ya pronto se integraría a las demás partes y como última actividad son jornadas interinstitucionales de intercambio de los componentes de Puente al Desarrollo con nuestras áreas regionales y por áreas regionales entiéndanse todas las personas que integran las Unidades Locales de Desarrollo Social. Se le cede la palabra a la señora Viceministra de Educación Paula Villalta Olivares, quien indica que siguiendo la línea brindada por el Ministro Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, de publicar, comunicar, compartir y se está trabajando diferentes recursos, audiovisuales y digitales para divulgar la información, para que las personas conozcan las ofertas educativas, los protocolos, las guías pedagógicas, videos, infografías, videos cortos sobre servicios educativos para niños y niñas en condición de discapacidad, videos sobre prevención y la toma de decisiones, dirigido a jóvenes en condición de embarazo y la atención de las referencias que es fundamental, con el objetivo de que en los meses de junio y julio ya se estén entregando. Se le brinda la palabra al señor Juan Ricardo Wong quien expondrá lo referente a Puente Agro. Indica que en la región Brunca, específicamente en los distritos de Pejibaye y Platanares de Pérez Zeledón y Sabalito de Coto Brus se están ejecutando ya 305 planes de

intervención individual y se está analizando incluir 145 planes adicionales. Para todos los planes se cuenta con disponibilidad de fondos. En la región Huetar Caribe (cinco distritos prioritarios) y dos distritos del cantón de Buenos Aires, iniciaron el proceso de implementación de la Estrategia Puente Agro a partir del mes de mayo. Los funcionarios ya recibieron los respectivos talleres de inducción. Para el 20 de mayo se tiene programado el taller de inducción para la implementación de la estrategia en los distritos prioritarios y no prioritarios de la Región Huetar Norte, Central, Chorotega y Pacífico Central. Con respecto a los Aspectos Favorables para la Implementación de Puente Agro, se cuenta con un sistema informático mejorado y un App para la aplicación de la ficha agro, que es la que detona todo el proceso de puente agro, y es lo que permite caracterizar, categorizar y elaborar los planes de intervención, gracias al apoyo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo. Dada la segunda ola de contagio, se cuenta también con un protocolo de prevención y mitigación del COVID-19, con material impreso para las personas funcionarias (rotafolios) y hogares productores (desplegables y calcomanías), con el fin de visibilizar la visita realizada al hogar productor, para que sea colocado en un lugar visible, para que sepan que ese hogar productor está inmerso en un proceso de Puente Agro. Todas las regiones contarán con el respectivo material, esto también apoyado por el Programa Conjunto. Comenta que en el año 2020 se tuvo un plan piloto que les permitió mejorar todo el proceso metodológico, en la Región Brunca, y que se relaciona con los 305 planes que están en proceso de implementación. Existe una buena comunicación, coordinación y articulación entre las instituciones del sector agropecuario (MAG, INDER y CNP), para el abordaje de Puente Agro. Para esta nueva etapa se une el IMAS, lo cual es fundamental considerando que el abordaje es integral de servicios por parte de las instituciones. Además, existe en este momento toda una normativa para poder trabajar en los territorios indígenas y se ha solicitado ante la Unidad Técnica de Consulta Indígena del Ministerio de Justicia y Paz, para realizar estas visitas. Es importante recordar que muchos de los distritos de puente agro y de otros componentes hay presencia de territorios indígenas. El señor Wong procede a proyectar un Cronograma de Actividades Estrategia, en el cual se visualiza primeramente el Taller de Trabajo para la Aplicación de Puente Agro en los 25 distritos prioritarios (Región Central, Huetar Norte, Chorotega y Pacífico Central), Huetar Caribe que ya se le hizo el proceso de inducción, la Región Brunca que viene trabajando desde el 2020 y es un proceso continuo y permanente, y los cuatro

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

últimos se refieren a las regiones Huetar Norte, Pacífico Central, Chorotega y Central, en donde se iniciará a partir de junio de este año, con un proceso gradual, progresivo y permanente donde se estaría categorizando, caracterizando y elaborando los planes de intervención individual y en algunos casos posiblemente grupales para el cumplimiento de objetivos y de alguna manera lograr una coordinación con los demás componentes. Por último, detalla el Proceso de ampliación de cobertura Puente Agro, en donde se inicia con el taller de preparación, en donde se está realizando un trabajo arduo para el taller del 20 de mayo 2021, en donde se está haciendo un levantamiento de listado de beneficiarios potenciales, se está organizando las visitas para aplicación de la ficha agro, se está trabajando también en un cronograma de ejecución de Puente Agro, se va a capacitar en el uso del modo informático (App), se aplica la ficha agro, lo que detona dos procesos posteriores que son la formulación de los procesos de intervención, su seguimiento y los resultados que se estarían reportando en los siguientes trimestres. Se le concede la palabra a la señora Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, quien indica que, para Empleabilidad, durante este año 2021, de los meses de enero a abril, se logró incorporar a 61 personas referidas por Puente al Desarrollo en dos cursos de emplaté y en 3 grupos de emplaté agro. Para el periodo mayo-junio, ya está previsto que 36 personas más referidas por Puente al Desarrollo se incorporen en 4 cursos distintos de Emplaté, es importante tener presente que no es que se conforman grupos exclusivamente de personas referidas para Puente al Trabajo, sino que se incorporan personas referidas para Puente a la Empleabilidad en cursos que ya el Programa Emplaté ya tiene estructurados, por lo que con prioridad se les ofrece un cupo. Ahora bien, para Empresariedad este año no se ha logrado aún incorporar a personas referidas por puente a los procesos de capacitación para la empresariedad, se están aún realizando unas coordinaciones con el INA, para determina a donde geográficamente en esos centros del INA está la capacidad instalada para ofrecer estos cursos. En relación con estos cursos para empresariedad, es importante subrayar que en el caso de la población en referencia, se han encontrado con la dificultad, que como es un proceso de capacitación para la empresariedad que ha debido de hacerse y ofrecerse este año de manera virtual, la población referida no es población que tenga acceso a internet, con suficiente capacidad de conexión para participar exitosamente de estos procesos de capacitación para la empresariedad, porque las personas no van a invertir sus datos y tienen pocas opciones para conectarse, es por eso que se está realizando estas coordinaciones con el INA para que las personas puedan ir a un centro

de capacitación donde puedan encontrar la posibilidad de conectarse. Agrega además, que se están enfrentando desafíos más estructurales, en relación con el poder conectar a la población referida por Puente al Desarrollo y las posibilidades de empleo y de desarrollo de una oportunidad de un emprendimiento, porque es población que tiene un perfil que cuesta “hacer calzar” con los requisitos de los cursos empléate, que requieren por lo menos un perfil de noveno año, por lo que hay un desfase entre el perfil de la población referida y el perfil para que lleven la capacitación en el caso de Empléate y eso requiere resolverse, porque sucede parecido con los temas de empresariedad, porque son niveles educativos muy bajos y es difícil “enrolar” a las personas con la idea de un emprendimiento con algún nivel de éxito, para un nivel de ingreso que les resuelva algunas condiciones básicas, por lo que empatar la oferta que se tiene con los perfiles ha sido complejo. Informa además, que se está diseñando en el Marco del Sistema Nacional de Empleo, un mecanismo para que las referencias de Puente al Trabajo y Puente a la Empresariedad puedan navegar una ruta dentro del Sistema Nacional de Empleo, diferenciada y adecuada al perfil de estas personas, de manera que en ese recorrido las personas puedan ir encontrando los apoyos en becas, en cuido, en subsidios, incluso apoyo de tipo socioemocional y de orientación que requieren para poder participar en diferentes procesos. La señora Catalina Morales López cede la palabra al señor Andrés Romero para que pueda referirse a la parte de Puente al Trabajo Empresariedad. El señor Romero indica que hay un tema importantísimo con el tema de la presencialidad y no presencialidad y con este desafío se han ajustado reglamentos con el tema de ayudas económicas para internet, ya existe un rubro para internet, pero eso aún no es suficiente, la otra acción afirmativa es bajo protocolo salud, la aprobación de salud para utilizar en este caso los laboratorios INA para que las personas puedan llevar cursos no presenciales bajo aforo, además de la utilización del internet y un tercer elemento con el tema de la conexión es, también aprobado por Junta Directiva, la entrega de equipo de cómputo a personas que además de no tener internet y recibir la ayuda económica van a recibir por préstamo equipo de cómputo o bien utilizar el laboratorio en el caso INA, sin embargo resalta un elemento importantísimo con el tema de empleabilidad, es el perfil objetivo de la demanda, la vinculación de los cursos de capacitación e información alineados con esa demanda, que además permiten dados sus criterios de admisión vincular a población puente, lo que generó un esquema de priorización, es decir, tomando demanda, consulta SINIRUBE y derivación a los distintos centros de capacitación y formación. Comenta que se



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

estuvo afinando detalles con el Ministerio de Trabajo, existe conexión a nivel de herramienta con SINIRUBE, lo que hay que resolver es el tema de la consulta masiva de esos datos, pero se entiende que ya SINIRUBE está con los equipos técnicos de MTSS y el INA para poder tener más claridad entonces de la demanda ocupacional registrada, los cursos dispuestos vinculados con la demanda y priorización puente para esas derivaciones, de hecho Puente al Trabajo es el que ya se consignó como prioridad número uno. Adicionalmente, como lo explicaba la Viceministra de Educación, hay otras herramientas que se van a ir colgando con información que tienen que ver con infográficos, audiovisuales, para que las personas puente puedan entender cómo funcionan los servicios, cómo se matriculan, cuáles son los procesos de orientación, cómo se postulan a estos y esto se va a desarrollar a través de actividades presenciales, no presenciales, webinar, ferias y otros eventos en todas las regiones del país. Indica la señora Catalina Morales López que se continuará con Puente al Trabajo y Empleabilidad, se le concede la palabra a la señora Viceministra de Educación Paula Villalta Olivares, quien comenta que en relación con los recursos, audiovisuales, digitales entre otros para que existe una mayor divulgación de la oferta educativa a nivel de MEP, se están realizando dos videos, uno específicamente con la oferta para lo que es jóvenes y adultos, actualmente existe un desconocimiento total a nivel comunidad con respecto a esto aunque toda la oferta está en la página web, se requiere divulgarla más para que las personas revisen qué se ajusta más a sus necesidades. Luego menciona que hay otro video con respecto a la educación técnica, lo que también es fundamental para que las personas sepan qué se está ofreciendo en esa línea y una infografía que va a llegar lo que son las diversas especialidades en educación técnica porque en ocasiones se tiene un conocimiento limitado de esas especialidades y en realidad la oferta en educación técnica ha sido innovadora, creativa, y definitivamente es fundamental poderla divulgar de una manera apropiada. Se le brinda la palabra a la señora Silvia Lara Lovedano, quien agrega que en el caso de Empresariedad, lo que está previsto en el siguiente paso es que sean elegibles para apoyo por parte de PRONAMYPE para capital semilla o para un crédito, pero se requiere que pasen por ese proceso de capacitación. Indica la señora Catalina Morales López que se continúa con Puente a la Comunidad, y se da la palabra al MIVAH. La señora Andrea Fernandez, indica que las principales acciones que se están llevando a cabo se concentran en la implementación de la estrategia para construir los PUIs que son los Planes Urbanos Integrales, en lo cual se aspira que se convierta en la hoja de ruta de intervención multiinstitucional que se realiza en la comunidad, y

en ese sentido indica que están interviniendo en cinco comunidades específicas: Santa Rita en el Barrio San José, Alajuela; Finca San Juan en Pavas, Tejarillos en Alajuelita, Purral en Guadalupe y Puntarenas. Comenta que esas actividades pueden concentrarse en la elaboración de talleres iniciales con las comunidades para identificar los problemas o los retos que más allá del urbanismo y la vivienda se concentra en una comunidad. Posteriormente esas estrategias se dialogan y se validan con la comunidad y los gobiernos locales, ahora también se está trabajando alineados a las expectativas del señor Ministro de Desarrollo Humano, Juan Luis Bermúdez, se está trabajando muy cercanamente con la Municipalidad de Puntarenas, en donde están con la implementación de tres foros comunales específicos. Indica que el resto de las acciones se están concentrando en los populares bonos colectivos los cuales algunos se están articulando a través de las municipalidades y se está contemplando diferentes inauguraciones de bonos colectivos, pero también sobre todo, múltiples órdenes de inicio de proyectos comunales que van a beneficiar y cambiar las caras de las comunidades. Le informa al señor Presidente de la República, que en conjunto con el Banco Hipotecario de Desarrollo se ha trabajado fuertemente los últimos meses para que el bono comunal de la Comunidad de La Carpio pueda ser una realidad, se tiene como oferente a la UNOPS y además, se ha tenido que implementar un proceso con la Contraloría General de la República para poder dirimir cualquier temor de trabajo que impida el avance y la próxima semana se va a presentar el contrato para que se haga el referendo que se requiere para iniciar. Agrega que en Puntarenas se está vislumbrando la implementación de tres bonos comunales y además, que en conjunto con el IMAS se ha trabajado en digitalizar la atención de las referencias, que va a permitir brindar una atención ágil a las referencias que envía el IMAS, además se están atendiendo las tres mil referencias que estaban pendientes referidas por el IMAS. Se le brinda la palabra a la señora Viceministra de Educación Paula Villalta Olivares quien indica específicamente con Puente a la Comunidad se da un enfoque a la interacción con las comunidades y la capacitación de los equipos locales, brindando exposición de las ofertas de una manera más interactiva con las comunidades y la capacitación de los equipos locales para brindar una mejor atención al cliente en esta línea. La señora Catalina Morales indica que se continuará con el componente de prevención y le cede la palabra al señor Jairo Vargas, Viceministro de Paz, Comenta que para este año se tienen identificadas 47 sinergias de coproducción de prevención de la violencia lo que les acerca a la meta planteada que eran 50 procesos de articulación y de coproducción de prevención de la violencia

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

destacados en territorios prioritarios, de esos 28 son asociados exclusivamente a temas de convivencia pacífica y cultura de paz, 14 están más orientados a procesos de cuidado y autocuidado y 9 están más orientados a procesos de inclusión social, sobre todo en temas de habilidades empleadoras y en materia de reincorporación al sistema educativo. Comenta que dentro de todos esos procesos se identifican los profes comunitarios que es una alianza que se tiene con el MEP, Ministerio de Justicia y otras instituciones dentro de los territorios prioritarios; Hacéte Escuchar que desarrolla procesos de violencia doméstica en zonas prioritarias también, Sembremos Seguridad, Construyendo Oportunidades en Sistemas Penitenciarios, Espacios Seguros, Estrategias Territoriales de Prevención, la Jugada de Tu Vida, Canción por la Paz, Centros Cívicos sin Paredes. Menciona que hay un sin número de actividades que están siendo robustecidas por procesos de trabajo en equipo interinstitucionales para que se puedan sumar no solamente los recursos económicos sino también los recursos técnicos y para abordar el fenómeno de la violencia de manera integral como corresponde. Agrega además que están en dos momentos importantes en materia de Puente a la Prevención, no solamente en el Desarrollo de las 47 sinergias institucionales que están impulsando sino que también se está referenciando por medio de los protocolos a personas en pobreza extrema a los programas preventivos. Uno de los primeros programas que se van a nutrir de los programas puente es “La jugada de tu vida”. Otro de los hitos importantes que se están viendo en este momento es el fortalecimiento para el cumplimiento del empréstito de seguridad ciudadana y prevención de la violencia para la construcción de otros centros cívicos para la paz y de las delegaciones del país y otro hito será la estrategia nacional para la prevención de la violencia que se está desarrollando en Puntarenas que está muy acuerpado por todo el equipo de puente para la prevención. Informa que la pandemia ha modificado mucho los procesos metodológicos, sin embargo de todos los matriculados en el Programa Sin Paredes, de 200 solo 23 tenían problemas de conectividad, y si bien es cierto es un aspecto a tomar en cuenta, no ha sido el más importante, sino la deserción de los programas preventivos, porque los procesos metodológicos de la virtualidad no les permite hacer las conexiones o las sinergias o los procesos grupales habituales y la deserción es de un 35% o 40%, lo que afecta los indicadores de Puente al Desarrollo porque se es calificado por la cantidad de personas que terminan. La señora Catalina Morales López cede la palabra a la señora Paula Villalta, que menciona los conversatorios de las redes de estudiantes, en donde el involucramiento es directamente con los estudiantes, en regiones

vulnerables, también se hará entre de 3042 kits con material que promueve el desarrollo integral del niño y la niña, (paletas, plastilina, etc), los cuales también serán entregados en jardines de niños y niñas en regiones indígenas, pero con material adaptado según la cultura y demás. También se hizo entrega de aproximadamente 1000 bicicletas a estudiantes de secundaria en condición de vulnerabilidad, seleccionados de centros educativos ubicados en sectores donde el servicio público es complejo, en donde las vías no son tan accesibles, en donde los estudiantes se desplazan a pie. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, cede la palabra al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, y comenta que se está entrando a una etapa de complejidad de la Estrategia por varias razones, en algunos casos componentes nuevos que dieron inicio en el 2019 y que vieron afectado en el 2020 el escalonamiento, ya extendiéndose a otras regiones, tal es el caso de Puente Agro, pero también se puede observar una mayor articulación entre componentes y hay que reconocer que ya es difícil gestionar dentro de un solo componente. Menciona que el ejercicio que está haciendo Puente Agro con IMAS en las regiones que inicia con la participación en Brunca pero se extiende a las jefas regionales que participan en talleres la próxima semana con todos los extensionistas o el ejercicio que está haciendo el Ministerio de Educación Pública que es ejemplar, identificando donde dentro de lo que están haciendo otros puentes se puede potenciar actividades que ya están programadas o actividades nuevas que permitan lograr objetivos. El escalonamiento de Agro es alentador, en el caso de MTSS y el INA se requiere que esos temas estructurales en este segundo semestre se puedan soltar los nudos. Comenta que algunas familias de Puente, hablando incluso de las referencias del año 2018 a hoy, donde se han estado llamando para que participen de algunos cursos, pero la oferta de cursos que les indican no es el tema en lo que desean formarse y ven como obligatoriedad participar porque pueden no ser considerados nuevamente, por lo que estructurar ese perfil de la persona con las ofertas es muy importante y saber el número de los casos que son, porque es el último año para mostrar resultados en ese componente. Además, menciona en el caso de Puente a la Comunidad, se reconoce el tema del bono RAM, lo que permite atender a un grupo de familias de referencias que estaban acumuladas y brindarles acompañamiento porque tienen lote propio y consulta cuántos bonos de vivienda se iban a poder atender este año para familias puente, porque sobre la planificación que se realiza, lo que corresponde es dar seguimiento a las metas, entonces lo que se debe de hacer en los espacios de la reunión del Consejo Presidencial Social es no ver las actividades sino cómo van las metas desde ese indicador grande, igualmente la



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

relación entre unos y otros en el sentido de que si una meta no avanza es posible que se tenga que cambiar la planificación. Proyecta un detalle del cúmulo de referencias por institución. Por ejemplo, en la CCSS, básicamente en lo que respecta a seguro por el Estado tiene 52.207 de un total de 54.169, pero en realidad lo aprobado es 41.172 a familias para que tengan acceso a la salud y se han denegado 8667. El otro dato que resalta es IMAS-INAMU con un total de 69.068, en enviadas hay 22.806 de las que podrán ser atendidas entre 10.000 o 11.000, generando un cúmulo de referencias, que se van quedando porque no se tiene limitación de facilitadoras y limitación de recursos para cubrir el periodo en el que ellas están recibiendo la capacitación, y este en particular genera un cambio determinante en la trayectoria de vida de las mujeres y les deja incluso un proyecto y les permite tener una orientación incluso después de que han dejado de estar en Puente. Posteriormente detalla también al MIVAH con 36.547, en donde el diseño del protocolo hizo que con mucha ligereza se emitieran referencias que no podían ser atendidas por el sistema y eso hace que haya una acumulación muy importante de 26.041 y este es el número que se ha tenido que depurar y con esas del 2019 se avanzó con las de lote y vivienda propia con ampliación, reparación y mejoramiento de vivienda. Se han atendido en el transcurso del 2015 a la fecha de 36.547 se han aprobado 2.189 y eso es un problema porque se está generando y embudo y unas expectativas gigantescas en la población, porque no es cierto porque no se podrán atender. Informa que se está cambiando y se está en espera de que el BANHVI apruebe el cambio en el reglamento para que familias puente y SINIRUBE puedan ser priorizadas en ciertos desarrollos y no al revés como sucede actualmente. Proyecta además un detalle de los comportamientos de referencia por año, y explica que en el 2015 se emitieron 23.090 y se atendieron 17.153 alrededor de un 74%. En el 2016 aumentan exponencialmente dando un total de 65.294 de las cuales se logran aprobar 40.858, alrededor de un 60%, sin embargo, cuando comienzan a aumentar las referencias se disminuyen las aprobaciones. En el año 2017, se dan 39.276 referencias, pero de ese nivel de referencias se bajó la aprobación a un 45%. En el 2018, el nivel de referencias aprobadas se mantiene casi en el 50%. En el 2019 tienen una cantidad de referencia de 34.910 pero la aprobación pasa a un 38%. En el año 2020 hay 37.805, y la aprobación baja al 30% y este año particular es año de pandemia y no aparece ya formación técnica entre lo que se está brindando a las familias. En el año 2021 hay 12.033 referencias ingresadas en el segundo semestre. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República indica que la información es muy clara y muestra en donde se está

logrando ver la atención integral y donde se tienen áreas de mejora, recordando que Puente es un programa basado en la atención interinstitucional. El señor Presidente de la República le concede la palabra al señor Ministro Juan Luis Bermúdez Madriz, quien indica que, de las casi 26.000 referencias aprobadas en los últimos años, solo se han podido vincular a 665 personas a capacitación técnica. El señor Presidente de la República indica que esos datos deben de revisarse en cuanto a la oferta y en cuanto se distribuye territorialmente para ver si hay diferencias territoriales porque así cada institución pida cuentas, porque hay regiones en donde los procesos son muy rápidos y otras que van rezagadas. El señor Juan Luis Bermúdez Madriz indica que los puntos por provincia están por orden y de todos los programas en general, Puntarenas, posteriormente Guanacaste, Alajuela, San José, Limón, Cartago, Heredia. El señor Presidente de la República agradece a todos y todas el trabajo realizado, destaca que el trabajo realizando en Puente a la Prevención tiene un avance importante, pero es importante que todo se logre consolidar en una idea que se pueda transmitir más intuitivamente porque es mucho lo que se está haciendo. También indica que los avances de Puente al Agro son muy positivos, por lo que los 362 días que se tienen se debe de consolidar para poder así proyectarlo. Menciona además que lo sociolaboral y la empleabilidad ha sido siempre un reto para Puente, al igual que vivienda, pero se requiere que toda la parte de empleabilidad debe de fortalecerse y dejarse establecido, como parte del sistema nacional de empleo y como un componente de Puente al Desarrollo y Empleabilidad, ese es el componente por lo menos de la pobreza económica y se necesita que quede instaurado, que se muevan los números, las referencias y que se vea el impacto, por ser un tema crítico para que esto avance. Señala además que sucede lo mismo en vivienda, que se debe de resolver o por lo menos dejar planteados los cambios para que así el modelo sea integral en cuanto al poder dar vivienda a las personas del programa puente. Consulta si hay un estimado de las personas que se han logrado beneficiar en vivienda, en el vínculo puente al desarrollo y programas de vivienda a lo que responden el señor Juan Luis Bermúdez que un aproximado de 2189 viviendas, según el sistema de referencias y de ese alrededor de 1800 fueron aprobados en los años anteriores al 2018. El señor Presidente de la República hace un llamado a todos los componentes, indicándoles que hay 362 días para dejar los módulos funcionales de las referencias técnicas o de capacitación laboral o de empleabilidad para poder consolidar el ciclo completo y el tiempo va en contra, dice que comprende que se está en un momento incluso de escasez de recursos, pero esa capacitada instalada

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

hay que dejarla y recordar siempre que se está trabajando con la población más vulnerable y a quienes deben su trabajo, por lo que todo debe de quedar hecho, se deben materializar las referencias por lo que hace un llamado de dar seguimiento a esos paneles. El señor Juan Luis Bermúdez comenta que en la Estrategia Puente siempre han estado abiertos a la evaluación y en el transcurso del camino han tenido varias y algo que está sucediendo es que la Contraloría General de la República está en un proceso de fiscalización del Puente al Desarrollo y la Atención de las Familias Puente, con ello están esperando tener un informe listo para el mes de setiembre de este año y sabemos lo que va a significar un documento de esos en el marco de la coyuntura que se tendrá en ese momento, si bien, no se hacen las cosas. **ARTÍCULO 6. PRESENTACIÓN DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NIDO.** El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República concede la palabra a la señora María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS, quien inicia, brindando los principales resultados: 1055 mujeres ingresadas en la modalidad recordando que las mujeres están en pobreza o pobreza externa en estado de gestación pudiendo ingresar al hijo o hija lactante hasta los 6 meses según el perfil de ingreso y cubre hasta 36 meses de edad del niño o la niña. Se cuenta con un documento técnico para la atención de las familias por parte del IMAS, documento elaborado en conjunto con el Área de Atención Integral e Interinstitucional del IMAS con el aporte de otras instituciones, que lo que permite es orientar a las personas profesionales en desarrollo social y cogestores (as) sociales en la intervención que realizan con las mujeres. También se hizo el ajuste en el Sistema de Atención Personalizado a las Familias (SAPEF) e igual modo ya hay un ajuste al módulo de articulación interinstitucional, captando las referencias enviadas para su prioridad y trámite, para todo lo relacionada con las consultas externas, y se han tenido reuniones de enlaces institucionales que es lo que permite todo este abordaje. Retoma además el fin de la modalidad NiDO: Generar oportunidades, capacidades y entornos protectores en los hogares beneficiarios para prevenir la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza e incidir en el desarrollo infantil temprano. Agrega además el objetivo general es: Articular programas, servicios y proyectos para la atención integral e interinstitucional de los hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia durante los 36 meses. Posteriormente realiza un resumen de los procesos asociados a la modalidad NiDO durante el 2020, como los que se están dando durante el primero y segundo trimestre del 2021, iniciando el proceso de Diseño y Formulación, Validación

Interinstitucional con la participación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, Consejo Directivo IMAS, Comisión Consultiva REDCUDI, Junta Directiva del INAMU, Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Con respecto al primer trimestre 2021 se tiene el lanzamiento del plan piloto, la publicación del Decreto Ejecutivo, todo el proceso de elegibilidad de los hogares, que incluye todo el proceso que está previo a la inclusión de la familia en el programa NiDO, como aplicación de la FIS, actualización de documentos, esa primera orientación que recibe la familia y si la familia acepta o no, porque tiene también una corresponsabilidad, coordinado por el Área de Atención Interinstitucional desarrollado por las Áreas Regionales y Unidades Locales de Desarrollo Social y también se han realizado reuniones interinstitucionales de articulación (IMAS, INAMU, PANI, CIAMA, MEP), en el segundo trimestre está conformado por el equipo técnico interinstitucional (IMAS, INAMU, PANI, CCSS, CIAMA, MEP, MS, CEN-CINAI, REDCUDI), se tiene la guía de orientaciones metodológicas para las personas del IMAS y además el Proceso de Validación Técnica Interinstitucional del Plan de Acción. Explica que durante el mes de mayo, que es el mes en el que se está, se oficializa y se divulga el Plan de Acción, se da la suscripción del convenio de transferencias de recursos para el paquete de estimulación y desarrollo infantil temprano y los procesos de sensibilización y capacitación de personas cogestoras sociales o profesionales en desarrollo social IMAS. Con respecto a ejecutar en el 2021 menciona la Actualización de Protocolos y Oferta Programática Puente al Bienestar, Diseño de Control, Seguimiento y Evaluación, Suscripción del IMAS y los equipos coordinadores locales de las Redes Integradas Intersectoriales de Servicios de Atención al Desarrollo de la Niñez (RISA) en el marco del SAIID y de la Modalidad de Atención, Niñez, Desarrollo y Oportunidades (NiDO). Además, Diseño de Estrategia de Identificación y Selección de Hogares (2022-2024), Presentación del Primer Informe de Atención y Articulación del Plan Piloto. Organización y Planificación de Visitas Interinstitucionales (a cargo del Equipo Técnico). Procede a proyectar una información de datos cualitativos al 10 de mayo 2021, resaltando que de las 1053 mujeres, de las cuales 876 presentan condición de pobreza extrema y 177 en pobreza no extrema, presenta datos por Región, y se han realizado un total de 707 referencias.

ARTÍCULO 7. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CANTÓN DE PUNTARENAS. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República cede la palabra al señor Bermúdez Madriz, quien realiza una presentación de una línea

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

de tiempo y trabajo y menciona sobre las 25 intervenciones que serán realizadas con participación de más de 20 instituciones de forma articulada cada una de ellas. Adicionalmente todas tienen una vocación con estas intervenciones de trabajo con las asociaciones de desarrollo, grupos de jóvenes, grupos de estudiantes; y señala que en este momento se ingresa a la fase de ejecución, la cuál es determinante, de trabajo de campo y de comunicación de lo que se está realizando. Agrega que los factores que se están combatiendo, no son solo estructurales sino también, coyunturales, pero hay otros como narcotráfico y violencia organizada, por lo que aprovecha el espacio para agradecer a las instituciones que dieron atención al llamado urgente que se brindó pero también al compromiso de estar presentes en el trabajo e informa que se dará seguimiento mensual a este punto, trabajo que fue designado mediante Directriz a las instituciones de Puente a la Prevención, pero todas las instituciones deben de seguir siendo parte de la ejecución en el terreno, acompañando a los equipos locales y regionales, ser parte de los canales de comunicación que se hace y con ese compromiso se disponen a entrar a la fase de mayo 2021 a mayo 2022 en donde se contemplan no solo acciones contención e intervención sino también de promoción para poder sanar esa herida tan dura que se ha abierto en el cantón central de Puntarenas y que es ejemplo de ser escalable a otras regiones y a otros cantones y reproducir lo que en esencia es Puente a la Prevención. El señor Presidente de la República agradece al señor Madriz Bermúdez por incorporarse de lleno a ese seguimiento y agradece a todo el equipo de Puente a la Prevención porque sabe del compromiso adquirido incluso antes de que se diera esta ola de homicidios y existe una evidencia clara de que se estaba trabajando ya en prevención y que las circunstancias hicieron que el proceso se acelerara o se magnificara. Demuestra su agradecimiento e indica que valora muchísimo el trabajo que se está realizando, por las respuestas coordinadas y rápidas y eso habla bien de la articulación. **CAPITULO IV: ASUNTOS VARIOS. ARTÍCULO 8:** Auditoría que realiza la Contraloría General sobre la eficacia y eficiencia de los beneficios brindados por el IMAS dentro de la Estrategia Puente al Desarrollo. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República le consulta al señor Ministro Juan Luis Bermúdez Madriz si desea agregar algo más respecto a este tema, que ya fue mencionado anteriormente, a lo que el señor Bermúdez Madriz indica que no, que se estará informando en el momento en que la Contraloría en que se soliciten espacios. Menciona que es posible que se centren más en familias puente al bienestar o componente familiar, pero que se espera que en el proceso pueda haber un diálogo abierto con el equipo fiscalizador, y que cualquier

tipo de solicitud de información que les llegue puedan informarlo. El señor Presidente de la República agrega que por favor estén todos atentos para que brinden oportuna respuesta y oportunos resultados. **ARTÍCULO 9:** Jornadas Interinstitucionales Puente al Desarrollo. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República brinda la palabra al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, quien indica que se ha previsto en las siguientes sesiones con los coordinadores de los componentes de puente y los equipos regionales y locales de IMAS, esto porque se ha identificado que en distintas intervenciones se hace necesario articular mucho mejor e incluso en algunos casos homologar algunos procesos y tomar los aprendizajes que se han tenido en Puente al Bienestar y viceversa, de lo que ustedes han aprendido en sus componentes para ser incorporado en el componente territorial del modelo de intervención de IMAS, entonces se harán sesiones con cada uno de los componentes en donde se requerirá que puedan presentar el diseño del componente, lo que se está haciendo hoy y lo que está previsto en los meses por delante y generar algunas sinergias de trabajo.

ARTÍCULO 10: Cumplimiento de la directriz N°060-MTSS-MDHIS. El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República brinda la palabra al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, quien indica que desde el Consejo Rector de SINIRUBE, de la responsabilidad que tiene el MTSS y el IMAS de garantizar la implementación de la Directriz N° 060-MTSS-MDHIS que es la que exige el uso del SINIRUBE para los procesos de calificación socioeconómica para el otorgamiento de beneficios y de evaluación, se les estará enviando en los próximos días el estado de situación que enviaron pero con comentarios y agrega que casi dos años después de firmada la directriz, se emitió en el mes de octubre del 2019, hay aún instituciones con las que se tiene que avanzar más aceleradamente, por ejemplo, indica que se tienen retos importantes con algunos programas del IAFA, con programas de la CCSS como lo es la atención de pacientes en estado terminal, FOMUJER en INAMU donde a la fecha en los alcances del artículo, se va retrasado. Informa también esa comunicación les va a pedir un plan remedial para que a finales de este año se pueda tener un avance distinto a la implementación, aunque se ha avanzado muchísimo y eso se les reconoce a todos y todas, incluso hay un aparte de la directriz que corresponde al Consejo Rector de SINIRUBE y eso está pendiente y se ha planteado como una urgencia de trabajo, pero lo que refiere a las instituciones pueden ser algunos cambios de normativa o más bien, algunas barreras normativas puestas por las asesorías jurídicas y agrega que todas las

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

instituciones que utilizan el SINIRUBE contribuyan al llenado y actualización de los datos de nuevas fichas porque todas aprovechan la información que se alimenta de IMAS y de la CCSS, pero se sabe que hay usuarios que llegan y no tienen ficha y eso significa que la persona recurra a una no simplificación de trámites. Cuando se tenga los planes remediales se brindará información en la próxima sesión de Consejo Social. El señor Presidente de la República menciona la importancia de realizar el trabajo indicado por el señor Ministro Juan Luis Bermúdez, porque eso permite no revictimizar a las personas por temas de falta de información. Es importante que el tema de Política Social en el tiempo que se está viviendo es el que ayuda a mantener una cohesión en la sociedad, sobre todo en lo que está pasando actualmente, que incrementa la desigualdad y la exclusión, por lo que se requiere que la Política Social sea coherente, articulada y lo que se haga o se deje de hacer tiene su repercusión no solo en el presente sino también en el futuro, pensando en la niñez, en la adolescencia, en las mujeres. Puesto al Desarrollo dichosamente tiene bastantes años, no es una política de esta administración, sino que es algo consolidado desde el 2015 y se requiere terminar este año consolidando esta política y en los distintos foros fuera del país es utilizado como referente. Motiva a los presentes para que en los próximos 362 días se hagan valer, porque hay mucho por hacer y les dice que cuentan con el respaldo de él y con la certeza de que sabe que guardan la espalda del país desde los diferentes frentes y es importante y necesario lo que se está haciendo. La próxima sesión será en dos meses, y solicita que se tengan datos comparativos de lo que mostraron hoy a como estará en dos meses para evaluar el progreso. **CONCLUSIÓN.** Al ser las diez y ocho horas con cinco y tres minutos se cierra la sesión número dos del Consejo Presidencial Social del día trece de mayo del dos mil veintiuno. Se deja constancia que la sesión se celebró sin interrupciones técnicas y que la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno, estuvieron presentes virtualmente, se deja constancia de los ministros o ministras que se tuvieron que desconectar de la sesión virtual sin afectar el quorum requerido. Asimismo que todo lo actuado fue ajustado a los principios de integralidad, interactividad y simultaneidad; que hay garantía de la conservación y autenticidad de lo deliberado y acordado; que se utilizó un sistema tecnológico o medio de comunicación apto que permitió la plena identificación de todos los ministros en la sesión virtual, mediante la videoconferencia celebrada y que durante la celebración de la sesión se mantuvo ininterrumpidamente la bidireccionalidad empleando audios, videos y datos en tiempo real y no diferido.-----



CARLOS ALVARADO QUESADA

Presidente de la República



ANA CATALINA MORALES LÓPEZ

Secretaria del Consejo Presidencial Social

ACTA ORDINARIA NÚMERO 03-2021. Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Presidencial Social (CPS) a las dieciséis horas con treinta minutos del trece de julio del dos mil veintiuno, presidida por el señor Carlos Alvarado Quesada, se cuenta con el quorum reglamentario con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS, señor Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería, señora Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, señora Giselle Cruz, Ministra de Educación, Ministra de Educación Pública, señora Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, , señora Victoria Hernandez, Ministra de Economía, Industria y Comercio, señora Marcela Guerrero Campos, Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del INAMU, señora Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte e ICODER , señora Sylvie Durán, Ministra de Cultura y Juventud, señor Carlos Molina Rodríguez, Viceministerio de Planificación Nacional, señora Elizabeth Guerrero Barrantes, Viceministra de Hacienda, señor Carlos Andrés Torres, Viceministro de Seguridad, señor Alexander Solís Delgado, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, señora Esmeralda Britton González, Presidenta Ejecutiva Junta de Protección Social, señor Tomás Martínez Baldares, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, señor Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INA, señor Sergio Rodríguez Fernández,



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

Instituto Contra las Drogas, señor Hugo Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, señor Luis Antonio González Jiménez, Director del Consejo de la Persona Joven, señor Dennis Angulo Alguera, Presidente de Junta Directiva CONAPAM, señor Greivin Hernández González, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Técnica del CONAPDIS. Ausentes con justificación: Patronato Nacional de la Infancia. Ausentes sin justificación: Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Desarrollo Rural, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Dirección Nacional para el Desarrollo de las Comunidades, Viceministerio de Gobernación, Banco Hipotecario de la Vivienda, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. Invitados: señora Nury Benavides Calvo, asesora del Viceministerio de Gobernación, señor Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo de la Caja Costarricense de Seguro Social, Andrea Fernández Barrantes, Viceministra de Vivienda, Jairo Vargas Aguero, Viceministro de Paz, señora Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia, Margareth Solano Sanchez, Viceministra de Juventud, Maria Jose Rodriguez Zuñiga, Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS Paula Villalta Olivares, Viceministra de Educación, Ana Catalina Morales López, Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Social, Alejandro Uzaga Fallas, Enlace Técnico MCJ, Haydee Fernández, Enlace técnico INDER, Juan Ricardo Wong Monge, Enlace Técnico MAG, Luis Felipe Barrantes Arias, Coordinador a.i del AAI, IMAS, Moises Mora, Enlace técnico MTSS, Gindra Brenes, Enlace técnico MTSS, Susan Perez Solano, Directora de Planificación CCSS, María Jose Alonso Vega, Ministerio de Seguridad Pública, Marcela Ávila, asesora Presidencia de la República.-----

Verificación de las condiciones necesarias para la validez de la sesión virtual y justificación sobre su realización, por parte del señor Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada. El Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, deja constancia de que la presente sesión se está realizando a través de la plataforma Microsoft TEAMS, que permite la participación de algunos miembros del Consejo Presidencial Social que se consignarán en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. El señor Presidente de la República procede de seguido a la

verificación de las condiciones exigidas para la validez de la sesión virtual, confirmando que se cumple con el Principio de Simultaneidad, que exige que las personas físicas que integran el órgano colegiado puedan concurrir en forma simultánea a la formación de la voluntad imputable al órgano, garantizándose en consecuencia la posibilidad de que se presenten las deliberaciones necesarias para la debida formación de la voluntad colegiada. Manifiesta también que la realización de la sesión del día de hoy tiene carácter excepcional, motivada por la situación actual producida por la presencia en el país del Coronavirus (COVID-19) y conforme a las medidas sanitarias que han sido dispuestas con fundamento en el Decreto No. 42227-MP-S de 16 de marzo de 2020, que declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Adicionalmente por cuanto una de las principales medidas preventivas que han sido recomendadas por el Ministerio de Salud y sobre las que se ha insistido a nivel mundial para procurar mitigar el pico de la curva de contagio y la propagación del COVID-19, es el evitar aglomeraciones y reuniones de personas. Manifiesta además que la Administración está siempre obligada a actuar para responder efectivamente a las situaciones excepcionales que se puedan presentar, como resulta en este caso por la presente pandemia por el COVID-19, así declarada por la Organización Mundial de la Salud, siendo que la necesidad de preservar la institucionalidad y el orden jurídico obligan en este caso a aplicar otras medidas que se ajusten a las nuevas y excepcionales circunstancias. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 1:

Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N° 03-2021. **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión N° 03-2021. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTA N°02-2021. ARTÍCULO 2.

Aprobación del acta N° 02-2021 del 13 de mayo del 2021. **ACUERDO 2.** Se aprueba el acta N° 02-2021 del 13 de mayo del 2021. Abstenciones: Las señoras Karla Alemán Cortés, Elizabeth Guerrero, Marcela Guerrero, Esmeralda Britton y los señores Hugo Rodríguez y Alexander Solís se abstienen de votar dicha aprobación ya que no estuvieron presentes en la sesión pasada. **ACUERDO EN FIRME.**

CAPÍTULO III: ASUNTOS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL.

ARTÍCULO 3. PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO DE REFERENCIACIÓN IMAS-MJP

PARA MUEJRES PRIVADAS DE LIBERTAD EN FASE DE EGRESO. El señor Carlos

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

Alvarado Quesada, Presidente de la República, indica se procede a la presentación del Protocolo de Referenciación IMAS-MJP le solicita a la señora Fiorella Salazar Ministra de Justicia y Paz, proceder con su presentación, la señora Fiorella indica que es protocolo de articulación relacionado con la parte penitenciaria, recordar que también se cuenta con un protocolo de referenciación con la parte de paz, este es un segundo protocolo en el cual se estrechan más lazos entre las dos instituciones para atender poblaciones que se tienen en común. El protocolo lo que busca es desarrollar acciones interinstitucionales, en este caso entre ambas instituciones para referenciar a mujeres que están privadas de libertad, específicamente en el CAI Vilma Curling ubicado en Desamparados, ya sea que ellas vayan a tener un cambio de nivel institucional, por ejemplo del cerrado al abierto u otras posibilidades, con el fin de que reciban un proceso de atención específico en este caso con el IMAS que favorece a la inserción social cuando lleguen a la libertad o sujetas al sistema estando afuera, para lo que tenga que ver con su perfil socioeconómico y la transición a esta nueva etapa de su vida. Hace un par de semanas el Ministro Juan Luis Bermúdez Madriz y la Ministra Fiorella Salazar en conjunto con sus equipos técnicos lo que les dijeron a los mujeres es se quiere que cuando pasen por esa puerta sucedan dos cosas que nunca tengan que volver a entrar y que al cruzar esa puerta se sintieran acompañadas para así evitar que se sientan solas y ha empezar de cero porque eso las pone en una situación de riesgo que tienden a que vuelvan al centro, se les está diciendo el estado está con ustedes acompañándolas en la nueva etapa que están iniciando. Los responsables de trabajar este proyecto son el Ministerio de Justicia y Paz desde el Nivel de Atención a la Mujer, Nivel de Atención Semi-institucional, Nivel de Atención en Comunidad, Unidad de Inserción Social, CAI Vilma Curling Rivera, y el IMAS desde el Área de Atención Integral e Interinstitucional, Área de Bienestar Familiar, Áreas de Regionales de Desarrollo Social, Unidades locales de Desarrollo Social. La población meta de este programa mujeres que están sentenciadas o llegarán al CAI Vilma Curling, que estén recomendadas a un cambio de nivel y pasar al nivel semi-institucional, o que estén en valoración para una libertad condicional, que les reste de 3 a 6 meses de descontar de la sentencia que están ejecutando, situación de pobreza extrema, que deseen voluntariamente participar de la estrategia puente del desarrollo, que sean jefas de familia o que ejerzan un rol de cuidado, familia unipersonal, o con alguna condición de discapacidad o que pertenezca a alguna de las poblaciones meta que se ha venido

trabajando este sería el perfil de las mujeres que estaría participando en el programa. Se ejecuta en tres etapas lo primero referenciar a las personas eso tiene que ver con identificar las que cumplan con estas características y estén sentenciadas, lo segundo es la valoración se hace un match con las características que deben de cumplir las personas en los programas puente y ahí se va empatando la necesidad con la posibilidad para incorporarlas a los programas y la tercera etapa es la incorporación donde ya son valoradas ellas y su familia y son aptas para participar en el programa. Las proyecciones serían máximas 12 referencias mensuales, para este año se podría estar cubriendo unas 60 mujeres, y se estaría hablando de un beneficio de \$60.000 mil colones mensuales, esto representaría unos 11 millones de colones que afortunadamente el IMAS tiene y se puede utilizar en esta intervención. Se ha venido trabajando en un Modelo de Inserción Social, el cual se basa en un sistema de información social, protección social, educación, formación para la empleabilidad y abordaje de la salud, este protocolo recién firmado y estrenado viene a ser un pilar fundamental para atender la población en este caso específico a las mujeres sentenciadas. Agradece la posibilidad de servirle al país de manera conjunta ambas instituciones. El señor Presidente de la República le agradece a la ministra y le da la palabra al señor Bermúdez Madriz agradece a todo el equipo del Ministerio de Justicia y Paz quien ha compartido una visión, cuando se hablo de fortalecer la estrategia puente al desarrollo mediante la política social de precisión se identificaba aquellas poblaciones a las que se podía atender de una manera más integral, a la vez se reconocía que la población que ha pasado por una privación de libertad es población en la cual se ensaña la exclusión social y genera un ciclo dañino, lo que si sucedió que fue muy virtuoso es que las instituciones se estaba pensando lo mismo desde cada trinchera y muy rápidamente se alinearon los procedimientos administrativos y también las culturas institucionales para poder centrarse en la gente y generar este protocolo, que a su vez permite que cuando ingresan a puente también puedan contar con todo el resto de oferta de las instituciones que están involucradas en el componente puente al bienestar, no solo implementarlo sino también medirlo porque se podría garantizar un proceso de reinserción social efectivo y sostenido de estas mujeres y en otro momento llevarlo al trabajo con sus variantes a los hogares con los hombres, es un reto que tiene el país, agradece al equipo IMAS que apoyo e indica que ahora lo que queda es mostrar resultados. El señor Presidente de la República agradece este trabajo los felicita, sabe que es un trabajo de



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

seguimiento y eso es muy importante al ser una población tan vulnerable que tiene una gran posibilidad de reincidencia una vez que sale y sobre todo por falta de oportunidades, la sociedad les vuelve a cerrar la puerta, y es una población difícil de dar seguimiento porque a la hora de salir tienen muchos movimientos de hogar, felicita y agradece este trabajo. El señor Presidente de la República le da la palabra a la señora Victoria Hernandez felicita a la señora Fiorella y al señor Juan Luis Bermúdez, en cuanto al tema de la reinserción se viene realizando el programa de mujer y negocios que puede quedar como un logro en esta administración que se quedó institucionalizado, este programa se hace entre el INA-INAMU y MEIC y lo que busca es esas personas que tienen una idea de un emprendimiento primero hacer un registro en la base de datos de personas emprendedoras, segundo se les hace un acompañamiento donde el INAMU proporciona una serie de elementos que les ayuda a recobrar ese yo mujer capaz de producir, se podría pensar en un programa mujer y negocios solo para las privadas de libertad otro conecte que le parece fundamental es el tema de poder vincular esas mujeres a los temas de vivienda social y el tema de un segundo idioma. Desde el Ministerio de Economía se han venido buscando una empresaria más ordenada y una capacidad femenina para ayudar a cerrar la brecha en desempleo los dejo a la orden para lo que les pueda ser útil. El señor Presidente de la República indica a Fiorella Salazar tomar nota de esas oportunidades para vincular con el programa. La señora Fiorella expresa que eso ya se empezó a trabajar el tema con un equipo de trabajo es solo cuestión de hacer el puente con quien Victoria diga para continuarlo porque ya se ha ido mapeando cosas, personas, y programas además se está trabajando mucho con el INA se ha ido conjuntando a las instituciones que tienen algo que ofrecer para esta población. El señor Bermúdez Madriz indica se ha previsto en el protocolo que es lo que sucede la persona privada de libertad que egresa del Vilma Curling es atendida en la unidad local de Desamparados pero debe trasladarse a otra área regional de tal manera que no se de la discontinuidad de la atención, ni exista ningún periodo descubierto durante su proceso de reinserción. El señor Presidente de la República da las gracias por todo el trabajo con la población privada de libertad con las mujeres más vulnerables. **ARTÍCULO 4. EXPOSICIÓN DE LOS TRES PRINCIPALES LOGROS Y/O AVANCES COMUNICABLES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LOS ÚLTIMOS 2 MESES, DE LA ESTRATEGIA PUENTE AL DESARROLLO.** El señor Juan Luis Bermúdez externa que a este momento del año se está

trabajando en la elegibilidad 2021, proceso mediante el cual se identifican y seleccionan las familias que ingresarán a la estrategia puente al desarrollo en el componente puente al bienestar se está hablando de 14 mil familias que serán distribuidas en función de 2 criterios el primero tiene que ver con los perfiles de vulnerabilidad y agravantes acumulados que tengas los hogares y también de las capacidades instaladas que se tienen en las áreas regionales, además se trabajó en el protocolo IMAS-MJP además se han realizado una serie de encuentros que permitan articular mejor cada uno de los componentes con las áreas regionales de IMAS de tal manera que se pueda dar el abordaje territorial tratar de amarrar los hilos de cada uno de los componentes. A la raíz de un informe de la CGR ha pedido replantear el plan nacional de lucha contra la pobreza, el IMAS está desarrollando un plan de largo plazo de lucha contra la pobreza que permitirá dejar afianzadas las estrategias de articulación entre los componentes a la vez de algunas líneas de trabajo con los sistemas de información social, esto va a permitir hacer entrega de un instrumento que logre sostener en el tiempo el trabajo realizado en los últimos 6 años y esto se suma a una política de atención integral aprobada por el consejo directivo y también el anclaje de la renovación del decreto de puente al desarrollo, que se ha ajustado a la actualización y a los avances que ha tenido cada uno de los componentes es un instrumento jurídico que queda a disposición del Poder Ejecutivo da una fortaleza adicional para garantizar que lo que se ha aprendido que lo que se ha generado como un modelo basado en la articulación institucional, en la atención integral, el uso de la evidencia a partir de la política social de precisión quede lo suficientemente institucionalizados entre los sectores para que trascienda incorporando también una vinculación con la agenda 2030. Por último, mencionar el plan familiar 2.0 dentro del programa conjunto con Naciones Unidas se ha tenido un acompañamiento muy importante del equipo de género para efectos de revisar los logros que tienen que ver un enfoque de equidad e igualdad real de género dentro del plan familiar y esto se va a trasladar al sistema informático que es el que permite hacer las referencias de tal manera que se vería fortalecido ese enfoque dentro del puente, con respecto al programa conjunto ha estado ayudando a trabajar SINIRUBE fortaleciendo y ajustando algunos de los indicadores que permitan realizar reportes que tengan que ver con la OCDE como con la gestión de las políticas públicas y a su vez dentro del programa conjunto se pudo dar acompañamiento alrededor de 200 mujeres en los 3 cantones que se está trabajando que son Buenos Aires, Puntarenas y Limón mediante capital



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

que va dirigido a fortalecer sus emprendimientos y sus capacidades humanas para el éxito,, además acompañamiento en el Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados próximamente se podría traer un avance en la próxima sesión, además se tiene la validación de 8 módulos de capacitación con 10 instituciones que ha permitido generar un mayor fortalecimiento de los componentes que han sido priorizados en el programa con Naciones Unidas. Lo que sigue para los siguientes meses tiene que ver con la fase de elegibilidad de 14.000 familias en pobreza extrema estas familias serán identificadas entre el mes de julio y agosto y será en octubre que se de el ingreso en los planes familiares para sumarlas al contingente de familias que pueden ser atendidas por las instituciones y con el seguimiento de cogestoras sociales. Se está promoviendo un encuentro nacional de profesionales IMAS que permita refrescar, renovar el enfoque con recomendaciones desde lo local. Además, se tiene el seguimiento de 1000 familias desde la modalidad de atención NIDO. Se tiene próximamente el lanzamiento “Hecho por mujeres” esta es una plataforma en el marco del programa conjunto se hace para brindar oportunidades comerciales a mujeres emprendedoras. La señora Silvia Lara indica que las instituciones de Puente al Trabajo se han enfocado en afinar el protocolo para la atención de las referencias del IMAS hacia esas 3 instituciones que tenían algunos aspectos de mejora que impedían hacer eficiente esas referencias ya se hizo esta firmado por todos los jefes y además existe un protocolo específico para cada institución, además se logro que el sistema de empleo aprobará el diseño de un lineamiento específico para la atención de la población de Puente al Trabajo en la plataforma ANE, esto con el propósito de que la población encuentre la posibilidad de registrarse para encontrar opciones de empleo y de formación, porque un lineamiento específico porque la atención de esta población requiere un tratamiento diferenciado, esta es población que requiere acompañamiento, orientación, la idea es diseñar una ruta un trayecto de estas personas en la plataforma para que aprovechen las oportunidades que les de la plataforma, con respecto al MTSS recibe la referencias de personas de puente al trabajo este año se han invertido 121 millones de colones en la atención de la población referida de puente al trabajo principalmente en el marco de la alianza para el bilingüismo y algunos proyectos enfocados en turismo por el perfil de la población, en el caso de empresariedad se trabaja en un nuevo contrato para brindar asesoría a la población beneficiaria de PRONAMYPE este año se atendieron 70 personas. En el caso del MEP se refirieron 13244 personas al MEP de esas 12058 ya fueron

atendidas, faltan por atender 1189. De las 12058 personas 3902 se reincorporaron al sistema educativo, 1284 no aceptaron el beneficio, y 2648 no fueron ubicadas, el MEP logro la exoneración de pago de pruebas a 302 personas beneficiarias y se han abierto 874 sedes de educación abierta, además, el MEP ha estado haciendo webinarios para capacitar a los equipos de permanencia de las 27 direcciones regionales para poder identificar la población elegible para puente al trabajo para que sea referenciada para la atención por parte del MEP. En el caso del INA en el componente de empleabilidad atendieron a 759 personas con una inversión de 236 millones de colones, y en el componente de empresariedad atendieron a 69 personas en capacitación. El INA tiene un contrato con la Fundación Omar Dengo para brindar asistencia técnica y asesoría en temas de empresariedad por 558.000.000 millones de colones. El señor Renato Alvarado indica que algunos de los principales logros y avances de Puente al Agro para el 2021 son que a la fecha se tiene el módulo informativo más robusto eficiente y funcional, el plan piloto que se arrancó en el 2020 con puente agro se lograron hacer 500 visitas, 400 familias que se les hizo la ficha y de esas 350 familias tienen algún plan y ahora para el 2021 se cuenta con un nuevo planteamiento para visitar 350 más, se extendió el plan a todo el país, en la Región Brunca se tiene 182 hogares beneficiados con una inversión del INDER de unos ¢233 millones eso en renovación de café. La ruta de trabajo para el 2021 la cantidad de hogares incorporados en puente agro aproximadamente son 280 hogares en la Brunca y en la Huetar Norte 200 eso es lo que se va a poder impactar que es aproximadamente 80% del trabajo que se está realizando y proyectarlo para el 2022, Se está viendo en conjunto con el INDER, IMAS que se puede tener un impacto mucho mayor, se quiere ser cuidados para no levantar expectativas con visitas que talvez después se vayan a quedar cortos para atender por un tema de capacidad logística del personal pero se ha observado que dando la milla extra se vayan a poder atender mayor cantidad de hogares y poderles pasar la ficha y en eso se está haciendo un replanteamiento para ver si se puede aumentar las cifras propuestas en cuanto al crecimiento del puente agro en todo el territorio nacional que considera que ha sido exitoso y con una oportunidad importante de impactar a esas personas, con puente agro se ha logrado habilitar una cadena productiva, los logros son muy grandes y genera mucha satisfacción que se puedan incorporar a más familias en el programa de puente agro. El señor Jairo Vargas indica que Puente a la Prevención es medido por 3 indicadores el primero son las personas beneficiarias de procesos



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

interinstitucionales, el cual lleva cerca de 14.000 mil personas del I semestre la meta para este año es llegar a 26.250 personas involucradas en estos procesos integrales, en el segundo es la cantidad de personas referenciadas por protocolos del IMAS en este momento se llevan 421 personas que han recibido los programas referenciados por los gestores del IMAS la meta para este año es llegar a unas 1500 referencias recibidas. El tercero son los procesos de trabajo en equipo interinstitucionales, los procesos de sinergia institucional suman 103 y la meta es llegar a 147 procesos de trabajo en equipo interinstitucionales. Uno de los procesos se llama la Jugada de su Vida orientado a proyectos de vida exitosos, igualdad de género, relaciones saludables, orientado a mujeres jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, y el alcance ha sido de 330 mujeres que están siendo formadas y terminan en diciembre los procesos de formación, el trabajo se está desarrollando entre el MSP, MJP, IMAS y Fundación Saprissa. Las 330 muchachas que se tiene en este momento todas han sido referenciadas por el IMAS. El siguiente proceso es CCPs Sin Paredes la línea es para la prevención de uso y abuso de drogas, salud mental, proyecto de vida exitoso, orientado a personas jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, se han desarrollado 13 procesos para alcanzar unos 360 jóvenes, se ha realizado articulación con MJP, Viceministerio de Salud, ICD, y UNICEF. Otro elemento importante es el Festival Internacional de Cine, en materia de inclusión, la idea era fortalecer agenda comunitaria, administración positiva de tiempo libre, acceso a servicios culturales, orientado a personas jóvenes en pobreza extrema, se llegó a unas 203 personas se trabajó con el MCJ, MJP, IMAS. Algunos hitos importantes en materia de Puente a la Prevención la estrategia territorial de prevención de la violencia Puntarenas sigue adelante el jueves se tiene una reunión para ver el plan de acción que se está desarrollando en la zona, ahí también avanzan las líneas de operación del empréstito para la construcción de los nuevos 8 centros cívicos y de al menos 30 delegaciones policiales. Además, se avanza en un protocolo de discriminación racial, además se firmó un convenio entre el MTSS y Casas de justicia generando espacios físicos y programáticos en las 15 casas de justicia para desarrollar asesorías laborales, conciliaciones, cálculos laborales, y poder ofrecer un espacio físico a representantes del MTSS para que puedan desarrollarse ahí y tener una sinergia donde se pueda formar en temas de dialogo y en mediación de conflictos y ellos puedan acompañar en materia de relaciones laborales sobre todo por el contexto que se está viviendo en estos momentos. Puente a la prevención cuenta con un puente de

la prevención ampliado lo que significa que se está involucrando al Ministerio de Deporte, Ministerio de Salud, MEP y al PANI dentro de las reuniones técnicas para poder aumentar la cobertura de procesos integrales. La señora Andrea Fernandez, indica que desde Puente de la Comunidad se referirá sobre las transferencias de capital que se han enviado a las municipalidades, la primera es del Parque de los Diques de Cartago es una inversión de 2000 millones de colones, es importante mencionar que el día de ayer se presentó una moción del diputado Mario Castillo para reducir un poco el presupuesto que se tiene estimado en esta contratación se tiene pendiente una reunión con la Municipalidad de Cartago para ver cuál va a ser los alcances de esta reducción de este presupuesto para el parque. Con el Parque Santa Rita de Alajuela, aquí la inversión es de 1.200 millones y ya la Municipalidad de Alajuela está muy cerca de comprar finalmente el parque que va a ser un espacio público complementario al Centro Cívico para la Paz, se tuvo talleres para que la comunidad participara en el diseño. Además, se ha avanzado en PTAR, y en el Alcantarillado de la Finca San Juan de Pavas la coordinación que se ha establecido entre el AYA y la Municipalidad de San José ha sido bastante efectiva y se espera que estos términos de referencia se terminen en la primera semana de setiembre se estaría con este dinero los 800 millones de la transferencia y se podría construir la primera parte de este desarrollo, y para la segunda parte habría que buscarle presupuesto y recordar que se cuenta con un bono comunal que va a alcanzar para mejorar la tercera etapa de la Finca San Juan y aquí se puede mejorar las condiciones de la infraestructura comunitaria. En el tema de bonos colectivos en el Parque Poás Identidad y Progreso en Aserri se está construyendo áreas recreativas y deportivas se tiene un 65% de avance se espera finalizar para agosto 2021. Parque la Libertad en Pavas se construye áreas recreativas y deportivas tiene un 15% de avance y finaliza en enero 2022, se tiene finalizado el 100% del Parque y CECUDI Juanito Mora II en Puntarenas acá se está en la parte de recepción de obras por parte de la municipalidad, y finalmente en términos de obras El Alcantarillado sanitario y PTAR Limón 2000 se encuentra en construcción con un 85% de avance y \$1.900 millones de inversión para la comunidad de Limón, finaliza en octubre 2021. El bono colectivo de la Carpio se está cerca de lograrlo lo que les permitiría anunciar al país para la ejecución de este bono para la comunidad de la Carpio. En esta comunidad en conjunto con el AYA se ha identificado la construcción de un tanque de agua que vendría a mejorar sustancialmente el abastecimiento de este recurso para la

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

comunidad. Este mes se ha avanzado en la contratación con el IFAM de la Plataforma para la innovación en diseño y planificación urbana participativa la cual va a construir una guía para la planificación y gestión urbana participativa, se tendría una guía para ampliar la participación comunitaria y la participación de la sociedad civil en procesos de diseño y participación urbana. Este piloto se hará con 2 gobiernos locales. Y con relación a puente bienestar se tienen grandes avances desde el protocolo de articulación entre el IMAS, BANHVI y MIVAH se tiene el protocolo ya dialogado entre las instituciones. Se tiene un pendiente importante y es la conexión del módulo de articulación y la plataforma de determinación de población objetivo es necesario construir esa conexión informática entre el módulo y la plataforma para poder filtrar de manera más efectiva las referencias de puente. Finalmente se encuentra finalizado el reglamento de determinación de población objetivo este ha sido un trabajo desarrollado entre las 3 instituciones el BANHVI, el IMAS y el MIVAH. Será conocido en la primera semana de agosto, y que permita en el mes de agosto tener todos los desarrollos informáticos necesarios para que el protocolo de articulación, el reglamento y sus protocolos y también el sistema de determinación de población objetivo este funcionando en la primera semana de setiembre.

ARTÍCULO 5. PRESENTACIÓN DEL VISOR DE MAPEO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2021. Presentará la señora Andrea Fernández, se presenta el mapa de inversiones, infraestructura y prevención, este mapeo de inversión nace en el 2019 como un proyecto del MIVAH aspirando a tener de manera interactiva un mapeo de todos los proyectos de inversión pública con enfoque territorial, se diferencia del mapeo de proyectos del MIDEPLAN es que es un enfoque más territorial y además, se inicia un mapeo no solo de infraestructura sino en programas de inversión y de impacto comunitario, en el 2019 se hace la priorización de este mapeo en los 45 distritos prioritarios de puente de la comunidad y en el año 2020 se actualiza este mapeo y se le suman los proyectos de puente a la prevención, en el año 2021 la aspiración es tener el mapeo de inversión de todo el territorio nacional, existen 26 instituciones que están haciendo estas compilación y en este momento hay 2555 proyectos en infraestructura y prevención. Si se entra al MIVAH en la parte de puente a la comunidad ahí se encuentra un estrategia básica del gobierno del bicentenario, también las condiciones de las personas que son el objetivo, personas que habitan en asentamientos informales e información de los proyectos urbanos integrales (PUI) en este sitio pueden obtener información de cómo se está

trabajando, también hay una pestaña de mapas temáticos y ahí van a encontrar información distrital y de asentamientos informales y proyectos de inversión en distritos prioritarios, en la parte de información distrital y de asentamientos informales se puede observar información estratégica distrital de cada una de las regiones y se encuentra información en línea con diferentes variables de priorización, el área completa del distrito y además las posibles amenazas que se han detectado en la zona, además se puede encontrar las dimensiones de la seguridad humana, los invita a que puedan visitar esta información estratégica distrital ya que tiene información de primera mano de las diferentes regiones del país, en la parte de proyectos de inversión se puede conocer ese mapeo de proyectos de inversión se tienen georreferenciados todos los proyectos se puede ver en el mapa la región y el cantón no exactamente el punto eso es un desarrollo que falta, pero si se puede encontrar de manera geolocalizada donde está el proyecto, se pueden filtrar proyectos por dimensión, por distrito, por cantón, provincia, por región y por institución. Esta plataforma es una gran herramienta para las instituciones públicas sino también para la comunidad en general, espera que esta plataforma sea de gran uso para construir política pública y tener datos frescos a mano que les permita tomar mejores decisiones. El señor Presidente de la República agradece a la señora Andrea Fernández, y consulta si puede hacer las preguntas, la primer pregunta es ¿En la FIS del IMAS ya se corrigió el tema de la población agropecuaria con respecto a la tenencia de la tierra y de bienes que hacen que no califiquen y como convive eso con puente al agro?, ¿En Puente al Bienestar como se está con las metas y el reclutamiento de familias, cuando se tendría ese equivalente al total de familias en pobreza extrema?, ¿En Puente al Trabajo lo que le gustaría saber es tanto el MEP, MTSS y el INA como hacen el seguimiento a la población que no se capacitó o tuvo una salida laboral si existe un mecanismo de seguimiento? En justicia y prevención quiero felicitar a Fiorella y a Jairo le parece excelente el reclutamiento de las personas que están yendo a los diferentes programas, cree que es un excelente estándar y los felicita por ese trabajo. En Puente a la Comunidad lo que le interesa saber es cronogramas y fechas, porque mucho del presupuesto que se puso ahí fue haciendo un gran esfuerzo fiscal deliberadamente para las comunidades más vulnerables, como se está con los tiempos para eso, más que mucho de eso está en la autonomía municipal y hay que dejar eso mínimamente adjudicado, comprometido, o echado a andar ojalá entregado. Además, confirmar con Andrea y con Juan Luis Bermúdez que el 01 de setiembre se

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

tiene el vínculo SINIRUBE y BANHVI es importante que eso se tenga construido, además el visor que mostraba Andrea es excelente esas herramientas se necesitan que sean de uso cuando se usen articuladamente, sobre todo en puente a la comunidad vean que son inversiones que se han puesto deliberadamente a las comunidades que más necesita la gente le interesa que además de los programas sociales que se están teniendo ahí estas se puedan materializar, esas serían las preguntas. El señor Juan Luis Bermúdez indica en el caso de la FIS se está utilizando únicamente ingreso la variable de tenencia de la tierra no está siendo considerada no obstante si está siendo considerada en el SINIRUBE dentro del modelo de árbol de decisiones con el cual se construye la calificación de la pobreza para aquellas familias que no tienen ingreso declarado si se les aplica la tenencia de vivienda, también se está haciendo un proceso de revisión junto con el BID y se ha previsto que el programa estado de la nación se sume para identificar algunos predictores que no están siendo tan predictores de la pobreza como se creía, por ejemplo el hecho de tener internet en el hogar fue predictor que esa familia no estaba en situación de pobreza, sin embargo, conforme se ha extendido la demanda del servicio en el marco de la pandemia se están generando pequeñas distorsiones que se está por revisar, en el año 2020 alrededor de unos 112900 hogares en pobreza extrema actualmente en la estrategia se tiene 97648 hogares que han sido parte de la estrategia puente al desarrollo, algunos de ellos por no cumplimiento de responsabilidad han tenido que ser excluidos de la estrategia pero eso implicaría que sumando los 14000 mil previstos a ingresar este año se estaría alcanzando en total los 110.000 hogares lo cual es lo que se habían planteado en su momento, porque con el crecimiento de la pobreza extrema que llegó al 7% esos 112.000 reflejan un porcentaje de pobreza extrema mayor, en cuanto al 01 de setiembre con el vínculo de SINIRUBE y BANVHI se ha estado haciendo una revisión del reglamento de identificación de la población objetivo, se tienen observaciones que se van revisar antes de que llegue a ser recibido por la Junta Directiva de BANVHI, de tal manera de lo que llegue a la junta tenga completa viabilidad y efectividad que no vaya ser evadido por portillos que tengan desarrolladores u otros agentes. El señor Presidente consulta ¿Cuándo se cumple las metas de familias? El señor Bermúdez indica en octubre se espera la incorporación con ya el contacto y el diseño de los planes familiares lo cual se esperaría se concluya a finales de año, la meta está prevista que el total ingresen hasta diciembre. El señor Presidente indica comunicar cuando se cumpla la meta por favor. El señor Bermúdez

expresa de acuerdo presidente. El señor Presidente consulta la parte del seguimiento laboral educativo, la señora Silvia Lara indica que en el caso del MEP básicamente es el cumplimiento de secundaria, en el caso del INA Andrés Romero va a explicar como hacen el seguimiento y en el caso del MTSS como el objetivo del Programa Empléate es la inserción laboral si se tienen índices que muestran el nivel de inserción laboral globalmente en el programa la inserción laboral es del 25% cuando se ve por regiones en el caso de la región central es del 65 y el 70% pero al resto de las regiones del país los niveles de inserción son mucho menores y la población referenciada a puente al trabajo es una de las poblaciones que encuentras más dificultades para insertarse en el mercado laboral porque está en esos territorios donde no hay oportunidades y porque parte de un nivel de formación muy bajo, por eso se está diseñando este lineamiento para el sistema nacional de empleo tiene que haber un mecanismo que ofrece ANE para acompañar a esta población con orientación en todo el trayecto. El señor Andrés Romero explica se combina equipo humano con herramientas tecnológicas, como equipo de bienestar estudiantil, trabajo social, orientación, psicología, desde la matrícula hay una etiqueta puente eso permite ver la trazabilidad y evolución de todo el proceso, matrícula, entrega de ayuda económica, formación y egreso, hay un indicador de egreso del 75% del 100% que se matriculan y también hay un indicador de gente que se vincula con servicios de intermediación laboral en la herramienta que la señora Silvia menciona y en los últimos desarrollos que se han tenido se pueden tener datos auto reportados de inserción laboral eso hay que complementarlo con SINIRUBE. El señor Presidente agradece e indica que con el MEP habría que ver si se tienen esquemas de becas la salida del MEP es muy importante para pasar a otros procesos, ya lo del cronograma le dije a Andrea que lo compartas con Marcela Ávila, ilusiona mucho lo que se pueda hacer en Pavas, Poás, Puntarenas, Carpio son comunidades que necesitan mucho, en Limón 2000 se está construyendo una escuela de las mejores, igual en Pavas van a iniciar la Carlos Sanabria, en la Carpio se hizo una de las mejores escuelas y también se estaría trabajando estas inversiones se necesita visualizar como hay un deliberado esfuerzo del gobierno de hacer inversiones donde más lo ocupa la gente. El lunes va con Renato a una actividad de puente al agro donde se van a recibir algunos teléfonos para los cogestores agropecuarios o los extensionistas démosle bombo a todo esto, es programa que mostro Fiorella Salazar es un programa muy bonito, cuando se hizo lo de NIDO también no seamos tímidos es mostrar cómo se está

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

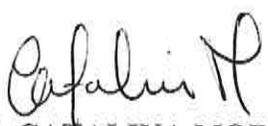
ayudando a la gente, el señor Presidente indica si hay algún elemento adicional antes de que se retire. El señor Bermúdez indica que no lo que queda es la revisión de referencias que es un ejercicio que se puede hacer también en lo bilateral con las instituciones y también con las reuniones de coordinación de componentes. El señor Presidente indica vean que importante las referencias en el ejemplo de justicia ahí se sabe que se está llegando a la gente más humilde más pobre económicamente y se les está dando formación humana, prevención y se está usando un principio de la política social de precisión que es ir a buscar a la gente más necesitada no esperarla en las instituciones, es darle una oportunidad a una persona que talvez cree que no la tiene, parecido a los casos del INAMU en formación humana echen mano de esas herramientas de sinergia el señor Presidente la da la palabra a Paula Villalta con la plataforma ministerial ahora si se hace cruces de datos cuando se incorporan personas en el sistema educativo se reincorporaron más de 3000 estudiantes ya se puede dar trazabilidad de esos estudiantes en el sistema educativo un dato muy importante es que el año pasado se tuvo 18.000 estudiantes en condición de exclusión este año cuando hacemos el match y se ve cuantos se matricularon se tienen 10.000 mil estudiantes y estos que se están reincorporando se está viendo que se mantengan en el sistema educativo, se está diseñando la siguiente fase que es ver que terminaron los estudios y ver que sigue, ahora si se puede ver la trazabilidad de los estudiantes en su ciclo de vida en el sistema educativo, el señor Presidente indica que es muy importante para que ella muestre eso que gracias al trabajo conjunto se ha reincorporado y que de las 18 mil su han logrado recuperar 10 y que se está buscando 8, eso queda muy invisibilizado vean que recuperar 3000 personas eso no se lo brinca nadie y más 10 mil hagan ese tipo de gestión, se le da la palabra al señor Hugo Rodríguez dos observaciones que tiene son decir que es la primera vez que está aquí y está muy orgullo de estar en este equipo de trabajo presentando estos proyectos que impactan tan directamente a las personas, y segundo la señora Andrea Fernandez eso que usted dice que se deben de reunir para finiquitar algunos detalles totalmente anuente y totalmente listo, y el IFAM es el enlace con el sector municipal, en el caso como puente al agro decirle al señor Renato Alvarado que se está a la orden ya que ustedes manejan lo que es la territorialidad que se involucra lo que se tiene que ver con los usos de suelo y las municipalidades que también se está a la orden en caso que se pueda serles útiles en esa concatenación y en ese enlace con los gobiernos locales. El señor Presidente agradece a Hugo

Rodríguez y le da la bienvenida es un placer compartir y sabe qué hará un gran equipo con todos.

CONCLUSIÓN. Al ser las diez y ocho con veinte minutos se cierra la sesión número tres del Consejo Presidencial Social del día trece de julio del dos mil veintiuno. Se deja constancia que la sesión se celebró sin interrupciones técnicas y que la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno, estuvieron presentes virtualmente, se deja constancia de los ministros o ministras que se tuvieron que desconectar de la sesión virtual sin afectar el quorum requerido. Asimismo que todo lo actuado fue ajustado a los principios de integralidad, interactividad y simultaneidad; que hay garantía de la conservación y autenticidad de lo deliberado y acordado; que se utilizó un sistema tecnológico o medio de comunicación apto que permitió la plena identificación de todos los ministros en la sesión virtual, mediante la videoconferencia celebrada y que durante la celebración de la sesión se mantuvo ininterrumpidamente la bidireccionalidad empleando audios, videos y datos en tiempo real y no diferido.-----


CARLOS ALVARADO QUESADA
Presidente de la República




ANA CATALINA MORALES LÓPEZ
Secretaria del Consejo Presidencial Social

ACTA ORDINARIA NÚMERO 04-2021. Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Presidencial Social (CPS) a las nueve con treinta minutos del diez de setiembre del dos mil veintiuno, presidida por el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, se cuenta con el quorum reglamentario con la asistencia de los siguientes miembros: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social,



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

señor Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería, señora Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, señora, Sylvie, Durán, Ministra de Cultura y Juventud, señor Michael Soto, Ministro de Seguridad Pública, señor Alexander Solís, Presidente Ejecutivo Comisión Nacional de Emergencias, señora Karla Alemán, Ministra de Deportes, señor Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INA, señor Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, señora Gladys Jiménez Arias, Presidenta Ejecutiva del Patronado Nacional de la Infancia, señora Paula Villalta Olivares, Viceministra de Educación, señora Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud, señor Carlos Molina Rodríguez, Viceministerio de Planificación Nacional, señor Greivin Hernández González, Director del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, señor Oswaldo Aguirre Retana, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, señor Sergio Rodríguez Fernández, Director del Instituto Contra las Drogas, señor Luis Antonio González Jiménez, Director del Consejo de la Persona Joven, señor Dennis Angulo Alguera, Presidente de Junta Directiva CONAPAM, señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Técnica del CONAPDIS. Ausentes con justificación: ninguno. Ausentes sin justificación: DINADECO, SINIRUBE, BANVHI, Viceministerio de Gobernación, IFAM, INDER, INAMU, CCSS, Ministerio de Hacienda. Invitados: señor Lisandro Barrantes, Viceministro de Economía Social Solidaria, señora Andrea Fernández Barrantes, Viceministra de Vivienda, Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Seguridad, , Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz, Leonardo Chacón, Viceministro del MEIC, Margareth Solano Sanchez, Viceministra de Juventud, señora Natalia Alvarez Rojas, Viceministra de Trabajo, María Jose Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS, Ana Catalina Morales López, Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Social, Diego Zúñiga, Enlace Técnico del MCJ, Alejandro Uzaga Fallas, Enlace Técnico MCJ, Fedra Lucia Rodriguez Vargas, Asesora de comunicación IMAS, Haydee Fernández, Enlace técnico INDER, Moisés Mora, Asesor de Viceministerio de Economía Social Solidaria, Juan Cancio, Subdirector del Fondo de Asignaciones Familiares, Silvia Guevara Torres, Enlace Técnico MEP, Andrea Chaves Calderón, Enlace Técnico MEP, Gindra Brenes, Enlace Técnico MTSS, Juan Ricardo Wong Monge, Enlace Técnico MAG, Luis Felipe Barrantes Arias, Coordinador a.i del AAI del IMAS, Marcela Ávila, asesora Presidencia de la República, señor Jonathan Lepiz, asesor del Viceministerio de Gobernación,

Manuel Barahona, consultor invitado PNUD, Héctor Rubén Arias, José Gabriel Román Madrigal, Gabriela León, Directora de Pequeña y Mediana Empresa MEIC. Verificación de las condiciones necesarias para la validez de la sesión virtual y justificación sobre su realización, por parte del señor Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada. El Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, deja constancia de que la presente sesión se está realizando a través de la plataforma Microsoft TEAMS, que permite la participación de algunos miembros del Consejo Presidencial Social que se consignarán en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. El señor Presidente de la República procede de seguido a la verificación de las condiciones exigidas para la validez de la sesión virtual, confirmando que se cumple con el Principio de Simultaneidad, que exige que las personas físicas que integran el órgano colegiado puedan concurrir en forma simultánea a la formación de la voluntad imputable al órgano, garantizándose en consecuencia la posibilidad de que se presenten las deliberaciones necesarias para la debida formación de la voluntad colegiada. Manifiesta también que la realización de la sesión del día de hoy tiene carácter excepcional, motivada por la situación actual producida por la presencia en el país del Coronavirus (COVID-19) y conforme a las medidas sanitarias que han sido dispuestas con fundamento en el Decreto No. 42227-MP-S de 16 de marzo de 2020, que declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Adicionalmente por cuanto una de las principales medidas preventivas que han sido recomendadas por el Ministerio de Salud y sobre las que se ha insistido a nivel mundial para procurar mitigar el pico de la curva de contagio y la propagación del COVID-19, es el evitar aglomeraciones y reuniones de personas. Manifiesta además que la Administración está siempre obligada a actuar para responder efectivamente a las situaciones excepcionales que se puedan presentar, como resulta en este caso por la presente pandemia por el COVID-19, así declarada por la Organización Mundial de la Salud, siendo que la necesidad de preservar la institucionalidad y el orden jurídico obligan en este caso a aplicar otras medidas que se ajusten a las nuevas y excepcionales circunstancias. **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

del orden del día de la sesión N° 04-2021. **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión N° 04-2021. Se aprueba por unanimidad. **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTA N°03-2021. ARTÍCULO 2.** Aprobación del acta N° 03-2021 del 13 de julio del 2021. **ACUERDO 2.** Se aprueba el acta N° 03-2021 del 13 de julio del 2021. Abstenciones: señora Gladys Jimenez, señora Ileana Vagas y señor Oswaldo Aguirre por no haber estado en la sesión anterior, **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO III. ASUNTOS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL. ARTÍCULO 3. PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA.** El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, indica se procede a la presentación del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza a cargo del señor Manuel Barahona consultor PNUD y del señor Juan Luis Bermúdez, da unas palabras el señor Barahona el cual indica que le complace mucho apoyar este proceso que conecta con una de las prioridades como es el logro de los ODS, el alineamiento de este plan que es fruto pensando en el 2030 que es el horizonte de esta estrategia vincule en las estrategias pensando en el Bicentenario y pensar en el desarrollo nacional, se está a la orden con esta iniciativa, presenta el señor Juan Luis Bermúdez externa que antes de empezar este tema esto había sido en sesiones pasadas un debate o unas contradicciones de orden interinstitucional principalmente entre el IMAS y la CGR, pero que a la larga pueda tener con todos los aportes un valor público, centrado en lograr la trascendencia desde el legado de la política social y encaminarlo hacia la agenda 2030, en razón de esto el objetivo de esta presentación es invitar a que ustedes puedan acompañar con sus observaciones de manera diferida. En el plan se tiene un mandato constitucional que es el que les ha orientado desde el inicio de la administración como en el diseño de la estrategia puente al desarrollo, hay un mandato institucional que tiene que ver con IMAS, pero trasciende a todo el sector público, la Ley 4760 se tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para la cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para el cual deberán brindar recursos todos los sectores y todas las instituciones. Ustedes dirán no es puente al desarrollo el plan de lucha contra la pobreza, así se ha concebido durante estos 6 años, no obstante, al revisar el proceso de planificación estratégica de la institución la CGR ha dicho que como estrategia puente al desarrollo puede ser un componente del plan pero en sí mismo no es el plan, hubo varios debates y hasta fueron a una audiencia pública, se tomó la decisión de si toca elaborar un plan a largo plazo aprovecharlo y hacerlo se deja a puente del desarrollo como un

componente y proyectar en el tiempo y dar un amarre a lo que se sabe que ha sido una evolución de los instrumentos de política social, elementos coyunturales la auditoria de carácter especial de la CGR, el enfoque es que es un plan sujeto a la Ley de creación del IMAS tiene que tener un sello pero a su vez tiene que estar articulado a la estrategia puente al desarrollo y eso se refleja en una cadena de resultados con un abordaje multidimensional de tal manera que se avance en la reducción o inclusive erradicación de la pobreza extrema. Se parte de un enfoque de inclusión social basado en derechos humanos, también se están incorporando los principios que se han incorporado a la Política Institucional para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza extrema, por parte del Consejo Directivo de la institución. Se hace esa articulación que es una evolución natural de la política social hacia la atención de puente al desarrollo. Datos que se han ido revisando incidencia de pobreza vinculado a crecimiento, análisis de pobreza por ingreso (LP) comportamientos por zonas urbanas y rurales, comparando IPM y LP, análisis sobre la vulnerabilidad de la pobreza, en el año 2020 la mitad de las personas que cayeron en situación de pobreza eran personas que estaban en una condición de vulnerabilidad, también se han replanteado esas segmentaciones y esos procesos de focalización normativos que son bastante restrictivos para la atención, se tiene una frontera no abarcada de la protección social, se hacen análisis de desigualdad de ingresos, todo esto se llega a elaborar un árbol de efectos, problemas y causas, dentro de los efectos se está buscando un 100% de oferta programática de IMAS guiadas por criterios de atención integral, los productos serían puente al desarrollo operando como una política del estado fijando el ODS 1 como prioridad estratégica, metas y acciones articuladas en los sistemas y redes institucionales e intersectoriales vinculados en la protección social y combate a la pobreza, incorporar el ingreso mínimo vital como una evolución a la que el país apuesta direccionar la política social sustentado en un enfoque de derechos humanos y modelos de gestión abiertos, que es lo que se está planteando en las actividades e insumos institucionalizar la gestión por resultados y la evaluación del desempeño institucional en coherencia con ese estilo de gestión, modernizar la gestión tecnológica del IMAS, mejorar la gestión en el territorio, armonizar las metas anuales y cuatrienales del PND, PEI y PAO, dar seguimiento en el plan ODS 1, consolidar esta arquitectura institucional del Consejo Presidencial Social, actualizar y mejorar la oferta programática de puente al desarrollo de cara a la agenda 2030, integrar bases de datos, perfeccionar y uniformar los mecanismos de selección de personas beneficiarias de los programas de combate a la pobreza,

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

evaluar resultados de los diversos programas, estimar el costo de la puesta en ejecución del IMV al 2030, consolidar los mecanismos de auditoría ciudadana, incorporar elementos de consulta, desarrollar experiencias piloto de presupuesto participativo en programas sociales. Cuál es la gobernanza, evaluación y seguimiento del PNCP, es este foro el Consejo Presidencial Social, así como las estructuras que se han tenido de coordinación para guiar la estrategia de puente al desarrollo queda un espacio para que las administraciones subsiguientes puedan hacer ajustes, no obstante, se ha marcado una ruta de lo que se cree que ha funcionado. La agenda de evaluación se vincula con los mecanismos y los procesos de evaluación que tienen los distintos instrumentos de planificación tanto como a nivel de financiamiento como es el caso de FODESAF, como los procesos de planificación institucional nacionales, regionales. La línea de tiempo parte del plazo que le ha dado la CGR al IMAS para presentar este plan nacional de lucha contra la pobreza se tiene del mes de agosto al mes de noviembre incluyendo algunos procesos de información previa, reconoce el trabajo que ha hecho Manuel acompañando al equipo institucional, se arrancó en agosto con la formulación borrador, setiembre con la fase de consulta la cual es de suma importancia que ayuden a desarrollar con sus equipos, después un proceso de revisión con el MIDEPLAN, luego en octubre la consolidación de ese documento que pase a aprobación de 2 instancias CD IMAS y CPS y en noviembre se tendría la puesta en ejecución y revisar un proceso de cómo se logra que sea un instrumento que genere a su vez un puente transicional en periodo de cambio político, ahí el apoyo del PNUD representa un muy buen acicate para garantizar que así sea. En el árbol de problemas hay 10 que se han identificado y vale la pena valorar, la inversión social en su conjunto es alta, quedan sectores descubiertos y quedan brechas de insuficiencias, además, un tercio de hogares que cuenta con ingresos por debajo o colindantes a la línea de pobreza, el desempleo estructural y temporal, desacople entre oferta y demanda laboral, las brechas de ingreso y escolaridad, peso creciente de la población adulta mayor, persistencia de prácticas de exclusión económica y social, mujeres y jóvenes con mayor afectación en materia de desempleo, alta incidencia de pobreza en población menor de edad y una demanda creciente de ajuste de los programas sociales selectivos a las necesidades de los hogares y personas en situación de pobreza es decir una adecuación más precisa, es a partir de todo lo anterior que se hizo este primer borrador que será enviado a cada uno de ustedes con una serie de instrumentos para capturar sus observaciones de tal manera que se puede enriquecer el documentos. El señor Juan Luis Bermúdez

da la palabra al señor Manuel Barahona quien expresa que va a referirse a la estructura del documento que fue con una estructura bastante abreviada pero robusta y observar el plan como una hoja de ruta 2030. La señora Gladys J agradece al señor Juan Luis y al equipo de trabajo, sabe que se presentó muy rápido así que no duda que el enfoque interseccional que considera a las personas menores de edad que están en pobreza y pobreza extrema este ahí reflejado tanto como problema sino más bien como acciones concretas para atender la situación de pobreza, menciona datos básicos importantes para esta estrategia más del millón cuatrocientos mil niñas y niños que se tiene en el país el 34.4% está en pobreza y de estos un 12% en pobreza extrema, UNICEF sacó un informe donde habla que 1 de cada 3 niños están en pobreza, el enfoque interseccional con relación a las mujeres está ahí 47.8% en hogares tiene jefatura femenina y la pobreza con rostro de mujer, además le interesa considerar que se tienen más de 175.000 mil niños que no estudian ni trabajan y que 126.000 mil niños están con una secundaria incompleta y la mayoría son mujeres hay un sesgo importante en el caso de las adolescentes, igual que 5 de cada 10 adolescentes está fuera del sistema educativo y que esto aumenta cuando se habla de sectores indígenas, afro, inmigrantes y que el desempleo en personas menores entre 15 y 24 años es del 17% en hombres y de un 31% en mujeres lo que habla de una brecha entre un 15% entre hombres y mujeres, pone a disposición lo que se ha adelantado en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia en atención a la pandemia se han identificado actividades de intervención para reducir la brecha social en niños, niñas y adolescentes, ahí se hablan de estrategias como considerar la red de cuidado, los subsidios, la oferta educativa, sobre todo para mantener la inserción en centros educativos pero además ofrecerles una opción vocacional o hasta laboral, se pone a disposición de ampliar el documento con algunas observaciones para aportar en esta estrategia. El señor Presidente agradece a Gladys Jimenez y le da la palabra a Silvia Lara felicita al señor Juan Luis Bermúdez por el trabajo lo considera oportuno plantear un plan de lucha contra la pobreza, considerar la posibilidad de establecer una serie de metas al 2030 en términos de cerrar brechas, por ejemplo que para el 2030 se erradicará la pobreza extrema puede que suene como una meta aspiracional pero terminan desencadenando una serie de acciones que aceleran los resultados, se hará como parte de las observaciones y aportes al plan. El señor Presidente indica 2 consultas la primera es cual sería la ayuda que se necesita de los presentes para que todos lo tengan claro. Lo otro es la pobreza es algo muy complejo, hablando de pobreza es importante delinear cuales son los elementos críticos para eliminar la pobreza, puente es un



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

esfuerzo grande en eso, pero siempre se termina en un sesgo muy fuerte a transferencias por la forma que tenía la medición las líneas de pobreza, puente recaba muchas respuestas, puente al trabajo todo el tema a la empleabilidad es una apuesta a erradicar la pobreza vía el trabajo, puente a la comunidad tiene que ver con otras dimensiones del entorno, otra gran apuesta es toda la parte educativa y formativa como forma de erradicar la pobreza si se dejan muy claramente cuáles son esas apuestas para eliminar la pobreza en lo que se basan las acciones que se llevan. El señor Juan Luis Bermúdez agradece al señor Presidente y a las compañeras por los aportes e indica que para la próxima semana estará llegando el formulario y es hasta el 25 de setiembre que hay tiempo para que ustedes remitan los aportes lo anterior con el fin de cumplir con los plazos que se le han dado.

ACUERDO 3. Se da por conocida la presentación del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2021-2030 liderada por el Instituto Mixto de Ayuda Social. Respalda el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2021-2030 y solicita a las instituciones del Consejo Presidencial Social a que participen del proceso de consulta de validación de este, para lo cual será compartido el documento borrador a más tardar el 14 de setiembre, cuyas observaciones deberán ser remitidas al IMAS a más tardar el 25 de setiembre. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ARTÍCULO 4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (RNC).** El señor Presidente indica se procede al siguiente punto que es la Presentación del informe de evaluación del RNC a cargo de Greivin Hernández y Héctor Zúñiga de la DESAF, indica el señor Greivin Hernández para el MTSS y DESAF es un placer compartir los resultados de esta evaluación es importante para generar un cambio no solo en el programa sino de la política social de esta administración y del estado costarricense el señor Héctor Zúñiga quien es funcionario de la DESAF acompaña y estará anuente en la sección de preguntas y respuestas, porque se realizó esta evaluación es importante saber que la DESAF, tiene como obligación llevar a cabo el proceso de control y seguimiento y evaluación de todos los programas sociales a su cargo, se tienen evaluaciones en proceso como en el IMAS, en el PANI, y también hay un listado de las que se han llevado a cabo de esta administración es importante establecer que el enfoque que se utilizó es el establecido por el órgano rector en materia de evaluación que es el MIDEPLAN que establece generar evidencia para apoyar en la toma de decisiones y la mejora de los procesos institucionales no es de interés generar calificaciones, generar auditorías es el trabajo de otras instancias, el que compete es incrementar el aprendizaje en las intervenciones sociales, la

transparencia, mejorar la calidad de los programas, y orientar de mejor manera la planificación entre otros, es importante tener un contexto la importancia de este programa el RNC se ha duplicado en los últimos 10 años, para finales de esta administración se espera llegar a 140 mil beneficiarios y es un programa de una trascendencia importante en términos presupuestario el proceso de evaluación que se realizó en la DESAF comprende la dirección que se apoya en una área técnica externa que conto con un equipo evaluador CICAP de la UCR, ayuda a tener una visión experta externa del proceso de gestión y administración. El RNC es un programa de larga data se creó desde el MTSS pero se le delegó la administración a la CCSS la CCSS está autorizado a utilizar un 4% para gastos administrativos, representa una cuarta parte de los recursos totales del FODESAF, es un programa tan importante que diversos estudios han demostrado que en términos de impacto es el programa que más reduce la pobreza y la pobreza extrema. Otros estudios han establecido que cada hogar que recibe una pensión del RNC es capaz de aumentar su ingreso en más del 50%. El objetivo general es proteger a personas en necesidad de amparo económico y que no califiquen en alguno de los regímenes contributivos o no contributivos que existen. La CCSS ha establecido distintas metodologías o beneficiarios entre ellos se tienen los adultos mayores, las personas con alguna condición de invalidez, viudas, menores de edad huérfanos, y personas en condición de indigencia. Las evaluaciones pueden ser de diferentes tipos, en este caso fue una evaluación de procesos se quiso validar 4 elementos, la calidad de procesos de gestión y el aprovechamiento de los beneficios, estimar la cobertura actual, las capacidades de gestión del programa para garantizar la equidad de acceso de poblaciones vulnerabilizadas en la entrega del RNC y valorar la capacidad del programa para ofrecer en el corto y mediano plazo beneficios de acuerdo con los criterios de equidad, calidad y cobertura, la metodología tiene un enfoque mixto utiliza elementos tanto cualitativos como cuantitativos, eso lo triangula para determinar una conclusión común esta evaluación contó con una encuesta estructura y semiestructurada a 3 poblaciones, tanto a adultos mayores, funcionarios de la CCSS y organizaciones, la selección de la muestra garantiza que las muestras tienen una confianza superior al 90% la metodología y la muestra son robustas. Las conclusiones están divididas en los 4 criterios el primero es el de calidad tiene un porcentaje de puntuación medio se han hecho esfuerzos por alinear y homologar procedimientos internos destaca el SIP y el SINIRUBE existen oportunidades de mejora en cuanto a la capacitación del personal, segundo cobertura existen brechas en la cobertura, tercero la equidad es el reto más significativo

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

del programa aquí se dice que el RNC ocupa estar más formulado para las condiciones que requiere toda la población, cuarto es la sostenibilidad se han hecho esfuerzos importantes por llevar más recursos de los que la ley establece a este programa, sin embargo el FODESAF tiene un comportamiento procíclico que cuando se está en una condición crítica de la economía como la que se afronta actualmente por la pandemia, la disponibilidad de los recursos cae porque dependen de la economía y del estado del mercado en general sin embargo, las necesidades son mayores esto dificultad asegurar la sostenibilidad en el corto y mediano plazo de los recursos disponibles. La CCSS acusa poca participación en el planteamiento de las metas en el plan nacional de desarrollo y es un elemento de gobierno. Las recomendaciones uno un nuevo modelo para la operacionalización del RNC, segundo SINIRUBE como insumo para la toma de decisiones, tercero incorporar el enfoque de derechos humanos para enriquecer teoría del RNC, cuarto articulación entre actores institucionales, quinta llevar a cabo un análisis de viabilidad para un modelo integrado IVM – RNC, finalmente una propuesta de sostenibilidad para asegurar los recursos del RNC. Cualquier pregunta a la orden, la señora Silvia Lara externa agradece a Greivin por la presentación este programa es del MTSS y de DESAF que se lo da en administración a la CCSS, y la CCSS tiene los recursos previstos para su administración de manera que desde el MTSS y de DESAF es responsabilidad garantizar un modelo operativo eficiente y eficaz que contribuya a la calidad y a la equidad y es por eso que se ha prestado atención a esta evaluación, hay que resaltar varias cosas, uno que la CCSS opera este programa no de manera estandarizada sino que las distintas regiones de la CCSS han ido viendo como abordan la atención de la población elegible para el programa no hay un modelo operativo estandarizado homologado y ligado a eso en muchos casos en las regiones la atención a esta población es un recargo ya sea a la Gerencia Financiera o la Gerencia de Pensiones y es difícil pensar que se pueda tener un modelo operativo que cumpla con los objetivos de calidad, equidad, eficacia, cuando es abordado a partir de recargos en las regiones y si quisiera enfatizar que la CCSS tiene un modelo muy exitoso que muestra cómo podría ser un modelo operativo que coloca a las personas en el centro del diseño de la gestión, sería bueno tomar el acuerdo que la CCSS pudiera replicar este modelo que implementa en la Brunca y adoptarlo como el modelo de operativización estandarizado para la CCSS. El señor Juan Luis Bermúdez agradece a Greivin y a su equipo por continuar con esta lógica de evaluar los programas sociales, y ahí en relación con la calidad es muy interesante lo que se menciona con respecto a los formularios, el

formulario se ha convertido en un mecanismo de racionalización, el formulario del RNC sigue siendo uno de los formularios más complejos obviamente se ha ido simplificando mucho con la calificación de SINIRUBE pero hay 2 retos uno es que se pueda brindar a la CCSS las herramientas para cuando una persona no aparezca en el sistema pueda llenar el formulario y ahí se tiene planteado un piloto para este año, en el que SINIRUBE pone a disposición de la CCSS un instrumento de levantado de información que se conecta en línea y que devuelve una calificación socioeconómica y eso va a facilitarle al ciudadano que solicita el beneficio y lo otro tiene que ver con algo que se mencionaba de la posibilidad que tiene que ver con hacer algún tipo de ajuste, en el Consejo Rector de SINIRUBE se ha estado valorando la emisión de una política donde pueda hacerse algún tipo de excepcionalidad cuando la situación de vulnerabilidad de la familia no logra reflejarse adecuadamente en el modelo econométrico se está valorando no es una decisión tomada, hay que manejarlo con mucha reserva y no abrir un portillo que luego no se pueda cerrar. El formulario creo que vale la pena abordarlo para que se pueda simplificar aún más al acceso de la población. **ACUERDO 4.** Se da por recibido este tema debido a que era de carácter informativo. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ARTÍCULO 5. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MICROCRÉDITOS.** El señor Juan Luis Bermúdez da el pase a la presentación de la Estrategia de Microcréditos a cargo de la señora Victoria Hernández Mora, Ministra del MEIC, la señora Victoria indica que la acompañó Leo Chacón el Viceministro y Gabriela León Segura Directora General de Pequeña y Mediana Empresa del MEIC de para precisar cualquier cosa que fuera necesaria la presentación trae cifras pero se va a referir más a los hechos que a los números, primero ¿Por qué no hay acceso a fondos de microcrédito? Se parte de un principio fundamental hay una importante gama de la población que, hoy en día, aunque esta digitalizada no es bancable porque están en la informalidad, no existe reto crediticio en los sectores financieros también les falta garantías tienen una idea de negocio que es incipiente, o la idea del negocio es riesgosa, quienes, son bancables gente como los aquí presentes que tienen un salario o la gente que tiene un negocio en marcha, o quienes tengan capacidad de pago porque en tiempos de pandemia no hay capacidad de pago, es importante diferencias que hay una gran gama de la población que es no bancable pero si se puede hacer desde las instancias gubernamentales muchas cosas por estas personas, el estado ofrece recursos por medio del MTTSS, IMAS, INDER e INAMU y el sistema financiero ofrece desde FOFIDE, FCD, FONADE, y FONDEMYPIME,

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

todos es estos fondos representan un microcrédito de un 25%, y FODEMIPYME que está libre y exento de cualquier regulación de SUGEF y que debe enfocarse a microcrédito, se trae este tema al Consejo Presidencial Social por ser un tema financiero que repercute en lo social, el estado tiene por año unos 30 mil millones por ofrecer a esas personas que están en ese negocio incipiente que necesitan hacer una prueba, al día de hoy se va con un 41% de ejecución y SBD y FODEMIPYME juntan 150 mil millones y va con un 111% de ejecución, que se tiene que hacer la estandarización de los procesos es un tema fundamental a nivel de lo que el estado ofrece y la gente más vulnerable está buscando esa respuesta, luego la disponibilidad de la información, el acompañamiento con el fin de orientar la generación de competencias, y la reforma temporal del artículo 65 de la LOSBN. En eso de parte del estado a los llamados del MEIC, y a levantar esta información, sensibilizar, conocer los requisitos acomodar el llamado ha sido totalmente positivo, el Presidente le dijo que se haga una ventanilla de microcrédito y sobre esa tarea se arma un marco metodológico pero ni la ley habilita a banca para prestar directamente es difícil se ha ido trabajando, pero si hay formas de establecer programas de crédito que hasta están sobregirados en la ejecución de los recursos. Se han sentado con todas las entidades financieras y con los mejores colocadores del sistema de banca para el desarrollo como son las cooperativas para que ofrecieran un programa de microcrédito, se han hecho las propuestas concretas. La gente lo que ocupa para emprender o sostenerse es capital de trabajo, cancelar pasivos, compra de activos, compra de vehículos y recuperación de la inversión, existen 5 ejes, uno acceso a financiamiento, dos homologar trámites, tres informaciones, cuatro el acompañamiento y cinco el decreto. en las propuestas, oficialización de la coordinación interinstitucional, conformar una mesa de trabajo multisectorial, declaratoria de interés público y prioritario la conformación de productos de líneas de microcrédito, de cara a como sacar gente de la pobreza y que bien lo plantea el señor Presidente educación es uno pero oportunidades es otro y muchas de estas personas quieren vivir del sustento de un negocio y puede ser en sus propias casas, pero falta flexibilizar, para cerrar hay que tomar estas personas volverlas bancables, acompañarlas y que existen las herramientas para apoyarlas. El señor Presidente agradece a Victoria la presentación, da la palabra a Sylvie Durán oír eso ordenado da un alivio, imagínense uno descifrándolo para un sector que no tiene hábito de estar pidiendo crédito, es difícil mientras esta todo tan disperso, que importante el SINIRUBE de los actores productivos, no es solo el emprendedor y su negocio sino el contexto en el que se desarrolla, además al estado en general le

piden muchas cosas y es la estructura cultural coherente con eso. El señor Presidente da la palabra a la señora Irene Campos agradece a Vicky y el equipo porque le parece que es un estudio muy importante, quería comentar un concepto de microcrédito que no está exclusivo a una idea productiva uno es el microcrédito para vivienda esto porque cada vivienda esta saliendo más caro cada vez, las condiciones de las familias para ver si se les puede dar microcréditos y no son bancables y con el apetito de riesgo que tienen las entidades financieras es imposible darles el microcrédito, quisiera saber si se podría diseñar no solo un esquema de microcrédito sino también para un crédito de vivienda, también en vivienda productiva se podría construir un cuarto adicional para que las familias en cierta época del año puedan tener cierto ingreso, para brindar ese servicio de hospedaje, se podría tomar en cuenta en una política de microcrédito y en un concepto más amplio. El señor Presidente indica el problema sigue siendo similar qué entidad con músculo genera esto a andar, aquí hay un gran problema la gente que necesita no es sujeta a crédito de nada, lo que pasa es que se lanza a la gente a la tramitología y después le dicen no usted no tiene nada que pueda poner a responder, y resolver eso es el gran cómo que está ahí pendiente. El señor Presidente le da la palabra a Victoria Hernández si se tiene que hacer una propuesta en FODEMIPYME depende de la Junta Directiva del Banco Popular, debe de haber un proyecto un primer paso que se llame mi primera vez en el banco, ya se redactó la reforma al Art. 65 que sea algo temporal estoy segura que esto tiene voluntad política porque si no se abre un bache de por lo menos 24 meses para que la gente se le considere una capacidad de pago previa no va poder ni siquiera pedir capital de trabajo, dos el programa mi primera vez en el banco, tres las acciones que se tienen que hacer desde el estado con estas 4 grandes instituciones del estado, pero tiene que haber una máxima orden de usted Presidente, usted pidió ventaja del microcrédito y un SINIRUBE empresarial, usted va a poder inaugurar un SINIRUBE del sector productivo. El señor Presidente indica tener todas las ganas de que todo esto se eche a andar la gente no tiene la capacidad en los bancos eso es muy frustrante, el señor Presidente le da la palabra a Greivin Hernandez indica que felicita por la iniciativa porque todos saben que el acceso al crédito es un elemento crítico, comparte una experiencia en la administración pasada participó en la comisión que quiso traer racionalidad en materias de incentivos de la banca pública todos los gerentes dijeron que no se podía y al final si se pudo y se trajo racionalidad se basaban en las directrices del gobierno corporativo del estado, el ejecutivo como mayor accionista de la banca pública debe de establecer

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

los criterios de funcionamiento los objetivos y las metas los bancos públicos no son líderes de hacer lo que ellos mayor dispongan y ciertamente hay una sinergia en la banca pública a generar utilidades, existe un gran incentivo en la banca comercial a no otorgar los créditos de banca para el desarrollo porque la banca empresarial tiene tasas más altas, la excitativa a no desfallecer en el esfuerzo. El señor Presidente da la palabra a Sylvie Durán indica que la gente adulta de cierta edad no tiene las herramientas para ese tipo de formalidad el acompañamiento que requiere es muy de la mano y tiene que tener metodologías particulares, hace falta una mediación específica. El señor Presidente comenta que hay que convertir esto en directrices y en lineamientos para que pase eso, y tiene que estar ajustado a la medida en su implementación hay una brecha enorme entre los que tienen las herramientas y en quienes la necesitan, el señor Presidente da la palabra a el señor Juan Luis Bermúdez el acompañamiento es determinante aquí se ha visto en FIDEIMAS donde los intermediarios incluso los que son de la economía social solidaria están focalizándose en segmentos de más viabilidad comercial, lo que plantea Victoria es importante pero también a la larga es lógica de una cogestión financiera y los centros empresariales se vinculen con ese acompañamiento, entiende que lo que Victoria Hernandez solicita es que se dé un respaldo un apoyo a la estrategia por parte del Consejo Presidencial Social y elevarlo a la Junta Directiva del Banco Popular para que también acompañe en este proceso de simplificación y de acceso a los microcréditos. El señor Presidente se retira de la sesión para atender asuntos de la pandemia. Ingresan a la sesión la señora Margarita Fernandez de FIDEIMAS, señora Gabriela Mata de ONU Mujeres y la señora María Lourdes Xirinachs de ONU Mujeres. El señor Juan Luis Bermúdez indica que por efectos de tiempo se estaría eliminado la presentación de “Hecho por Mujeres” y se avanza temas varios que son muy rápidos para ir cerrando la sesión. Se retiran de la sesión el señor Carlos Alvarado Quesada, Margarita Fernandez, Gabriela Mata de ONU Mujeres y María Lourdes Xirinachs de ONU Mujeres.

CAPITULO IV: ASUNTOS VARIOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

ARTÍCULO 6. ESTRATEGIA TERRITORIAL PRODUCTIVA PARA UNA ECONOMÍA INCLUSIVA Y DESCARBONIZADA 2020-2050. El señor Carlos Molina indica se utilizó un proceso muy riguroso muy científico para recopilar información demográfica, carreteras, centros económicos, brechas sociales, oferta educativa, ciudades, espacio productivo, electrificación y otros esta información fue clave para formular la estrategia de desarrollo económico logrando al final tener un instrumento que recopila 5.96 millones de celdas, permitió

tener más de 350 capas de información, 821 millones de puntos de data, más de 3000 bienes analizados y más 6000 productos considerados a nivel mundial, el principal reto de esta estrategia para poder llevarla a cabo es como cerrar las brechas sociales que frenan el desarrollo y debilitan la transición, que las personas puedan acceder a mejor educación, a mejores empleos, a mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo personal y social, se plantea con esto las condiciones para generar estas transiciones y generar estas brechas en el corto plazo, en la otra reunión se explicara los 12 polos de desarrollo como se estructuraron las diferentes intervenciones y hay unas dimensiones que son, infraestructura, capital humano, inclusión social, desarrollo económico 3D y descarbonización y en la inclusión social es la que interesa cuales son las acciones habilitantes presentes al 2030 para apoyar en el corto y mediano plazo el desarrollo económico inclusivo y el ecosistema de los polos de desarrollo, el señor Juan Luis Bermúdez indica que justo en este tema se estará convocando próximamente a nivel gerencial y a nivel técnico representantes de sus instituciones para que puedan conocer el instrumental que está disponible y puede ser utilizado para muchísimos fines para cerrar brechas sociales en el territorio. **ARTÍCULO 8. PROTOCOLO DE ARTICULACIÓN CCP-DGAS PARA LA REFERENCIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y JÓVENES FAMILIARES DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL NIVEL INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL A LOS CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ.** La señora Fiorella Salazar Ministra de Justicia y Paz, expresa que es un anuncio de algo que les tienen muy contentos y es que el MJP trabaje consigo mismo, se refiere a que se tiene que trabajar toda la parte penitenciaria y el brazo de trabajo que es la parte de paz que trabaja en la inclusión y prevención de la violencia y se está articulando el trabajo en esos 2 grandes brazos que tiene el ministerio para que se complementen y se busque en poblaciones comunes, que se van a trabajar los programas de paz, de inclusión y prevención a la violencia con los familiares niños, niñas y adolescentes y familia de las personas privadas de libertad, se busca romper un montón de estigmas que pueden tener estos grupos familiares, y se quiere trabajar en el tema de prevención justamente en territorios vulnerables esto esta insertó en el modelo de inserción social, es ver a las familias de ellos privados de libertad en los centros cívicos. El señor Juan Luis Bermúdez agradece e indica que esto se podría complementar y garantizarles a esos jóvenes que se sostengan y permanezcan en el sistema educativo y ahí se debería tener un protocolo para hacer referencias directas y prioritarias al beneficio de transferencia monetaria de

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

avancemos, se podría coordinar un poco antes de que lo lancen y se firma algo relacionado con esto. La señora Fiorella Salazar agradece al señor Juan Luis Bermúdez. **ARTÍCULO 9. APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.** El señor Juan Luis Bermúdez da la palabra a la señora Silvia Lara, hoy en la mañana el Consejo de Empleo aprobó unos lineamientos que deberán implementar la Agencia Nacional de Empleo con el propósito de que la agencia y sus plataformas de orientación establezca trayectorias diferenciadas en la atención, formación, e inserción laboral de ciertas poblaciones, se está hablando en población joven en vulnerabilidad, de mujeres en vulnerabilidad o pobreza de la población migrante, de la población con discapacidad, y de la población refugiada o solicitante de refugio, con estos lineamientos lo que se va a lograr es que estas poblaciones puedan tener una atención diferenciada propondría que para la próxima sesión se pueda hacer una explicación breve de estos lineamientos, además agregar para Fiorella Salazar se podría hacer un lineamiento de este tipo para personas ex privadas de libertad para su reinserción en la sociedad a través del empleo. **ARTÍCULO 10. FECHA DE SESIÓN ORDINARIA N°05-2021.** El señor Juan Luis Bermúdez indica la próxima sesión N°05-2021 está programada para el 03 de noviembre hora por confirmar porque está de acuerdo a la agenda del señor Presidente, agradece a todos y les desea un feliz fin de semana. **CONCLUSIÓN.** Al ser las doce horas con diez y ocho minutos se cierra la sesión número cuatro del Consejo Presidencial Social del día diez de setiembre del dos mil veintiuno. Se deja constancia que la sesión se celebró sin interrupciones técnicas y que la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno, estuvieron presentes virtualmente, se deja constancia de los ministros o ministras que se tuvieron que desconectar de la sesión virtual sin afectar el quorum requerido. Asimismo que todo lo actuado fue ajustado a los principios de integralidad, interactividad y simultaneidad; que hay garantía de la conservación y autenticidad de lo deliberado y acordado; que se utilizó un sistema tecnológico o medio de comunicación apto que permitió la plena identificación de todos los ministros en la sesión virtual, mediante la videoconferencia celebrada y que durante la celebración de la sesión se mantuvo ininterrumpidamente la bidireccionalidad empleando audios, videos y datos en tiempo real y no diferido.-----



CARLOS ALVARADO QUESADA

Presidente de la República



ANA CATALINA MORALES LÓPEZ

Secretaria del Consejo Presidencial Social

ACTA ORDINARIA NÚMERO 05-2021. Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Presidencial Social (CPS) a las dieciséis horas con treinta minutos del nueve de noviembre del dos mil veintiuno, presidida por el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, se cuenta con el quorum reglamentario con la asistencia de los siguientes miembros: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, señora Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, señora Karla Alemán Cortés, Ministra de Deportes, señora Victoria Hernández, Ministra de Economía, señora Sylvie Durán, Ministra de Cultura y Juventud, señor Tomás Martínez Baldares, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, señora Gladys Jiménez Arias, Patronado Nacional de la Infancia, señor Román Macaya, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, señor Alexander Solís, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, señor Luis Diego Aguilar, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, señor Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Seguridad, señora Priscila Zuñiga, Viceministra de Gobernación, señora Natalia Alvarez Rojas, Viceministra de Trabajo, señor Lisandro Barrantes, Viceministro de Economía Social Solidaria, señora Paula Villalta Olivares, Viceministra de Planificación del MEP, señora



ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud, señor Dennis Angulo Alguera, Presidente de Junta Directiva CONAPAM, señor Greivin Hernández González, Director del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, señor Luis Antonio González Jiménez, Director del Consejo de la Persona Joven, señor Erickson Álvarez Calonge, Director Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del Estado, señor Sergio Rodríguez Fernández, Director Instituto Contra las Drogas, señor Francisco Azofeifa Murillo, Director del CONAPDIS, señor Franklin Corella, Director de DINADECO. Ausencias justificadas: Ministerio de Planificación, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Aprendizaje, Viceministerio de Ingresos del Ministerio de Hacienda. Ausencias injustificadas: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Junta de Protección Social, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Invitados: Invitados: señor Francisco Delgado, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, señora Andrea Fernández Barrantes, Viceministra de Vivienda, Jairo Vargas Aguero, Viceministro de Paz, Margareth Solano Sanchez, Viceministra de Juventud, Lizbeth Barrantes Arroyo, CONAPDIS, Maria Jose Rodriguez Zuñiga, Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS, Ana Catalina Morales López, Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Social, Alejandro Uzaga Fallas, MCJ, Haydee Fernández, INDER, señora Gindra Brenes, MTSS, Juan Ricardo Wong Monge, MAG, Luis Felipe Barrantes Arias, Coordinador a.i del AAI del IMAS, Marcela Ávila, asesora Presidencia de la República, señor Jonathan Lepiz, señora María Fernanda Retana Goni, SINIRUBE, señora Irene Hernandez Carazo, SINIRUBE, señora Liza Vásquez Umaña, CCSS, señora Susan Peraza, CCSS, señor Allan Varela, Ministerio de Salud, señora Hazel Fallas Murcia, INA, Cynthia Morera Mora, Kattia Brenes Herrera, INAMU, Manuel Rodríguez, CCSS, Jorge Mora, MICITT, Emiliana Rivera, CONAPAM, Natalia Morera, MIVAH. Verificación de las condiciones necesarias para la validez de la sesión virtual y justificación sobre su realización, por parte del señor Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada. El Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, deja constancia de que la presente sesión se está realizando a través de la plataforma Microsoft TEAMS, que permite la participación de algunos miembros del Consejo Presidencial Social que se consignarán en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, garantizándose los principios de colegialidad,

simultaneidad y de deliberación. El señor Presidente de la República procede de seguido a la verificación de las condiciones exigidas para la validez de la sesión virtual, confirmando que se cumple con el Principio de Simultaneidad, que exige que las personas físicas que integran el órgano colegiado puedan concurrir en forma simultánea a la formación de la voluntad imputable al órgano, garantizándose en consecuencia la posibilidad de que se presenten las deliberaciones necesarias para la debida formación de la voluntad colegiada. Manifiesta también que la realización de la sesión del día de hoy tiene carácter excepcional, motivada por la situación actual producida por la presencia en el país del Coronavirus (COVID-19) y conforme a las medidas sanitarias que han sido dispuestas con fundamento en el Decreto No. 42227-MP-S de 16 de marzo de 2020, que declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Adicionalmente por cuanto una de las principales medidas preventivas que han sido recomendadas por el Ministerio de Salud y sobre las que se ha insistido a nivel mundial para procurar mitigar el pico de la curva de contagio y la propagación del COVID-19, es el evitar aglomeraciones y reuniones de personas. Manifiesta además que la Administración está siempre obligada a actuar para responder efectivamente a las situaciones excepcionales que se puedan presentar, como resulta en este caso por la presente pandemia por el COVID-19, así declarada por la Organización Mundial de la Salud, siendo que la necesidad de preservar la institucionalidad y el orden jurídico obligan en este caso a aplicar otras medidas que se ajusten a las nuevas y excepcionales circunstancias. **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N° 05-2021. **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión N° 05-2021. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTA N°04-2021. ARTÍCULO 2.** Aprobación del acta N° 04-2021 del 10 de setiembre del 2021. **ACUERDO 2.** Se aprueba el acta N° 04-2021 del 10 de setiembre del 2021. Abstenciones: señor Franklin Corella, señor Erickson Alvarez, señora Priscila Zuñiga, señor Luis Aguilar, señor Román Macaya por no haber estado en la sesión anterior, **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO III: ASUNTOS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL. ARTÍCULO 3. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIAS DE PROGRAMAS SOCIALES.** El señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, indica se procede a la presentación del Sistema de Referencias de Programas Sociales, el señor Juan Luis Bermúdez indica que va a

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

empezar él con una lámina que trata de contextualizar la presentación que Erickson Álvarez va a realizar, en los principios de gestión que ha establecido puente al desarrollo los sistemas de información social son una pieza central en el proceso decisorio y en cada una de las etapas de atención, pero se sabe que estos sistemas deben trascender para que esos principios permeen el accionar de las instituciones, más allá de lo que se hace en puente, es así como se ha planteado una visión de sistemas de información social llamaba 360, la cual tiene varios componentes entre ellos, un sistema de calificación socioeconómica de la población potencialmente beneficiaria, el segundo componente es el sistema de registro único de población beneficiaria, estos pilares se ha avanzado desde los años 90 y se ha consolidado a partir de la emisión de la Ley de Creación del SINIRUBE en el 2013 y su implementación en el año 2015, existen otros complementos importantes y hoy verán algunos elementos de estas interfaces que incluye la posibilidad que múltiples instituciones usuarias y múltiples alimentaciones de la información eso es un instrumento de red digital y se está piloteando con el equipo de la CCSS, lo cual permitirá que las distintas instituciones con los profesionales en desarrollo social puedan ser la actualización y el levantamiento de las fichas en las instituciones y de una vez el SINIRUBE en tiempo real pueda devolver la calificación de esa persona para acceder o no ha algunos de los programas o servicios que son brindados en las instituciones. El cuarto componente es el sistema de referencias interinstitucionales y trazabilidad de la gestión, de ese tramite que se realiza en cualquiera de las ventanillas institucionales. Eso puede transformar la lógica de articulación tiene retos porque reflejara una demanda adicional a la que comúnmente se conocen por las vías ordinarias, pero evitara que el usuario se convierta en el mensajero de las instituciones y lo que es peor que exista una discontinuidad en la atención integral por el incumplimiento en el proceso que muchas veces se pierde o queda en el camino. Por ultimo de los 5 componentes son las interfases analítica de data para la toma de decisiones, el señor Juan Luis Bermúdez da la palabra al señor Erickson Álvarez hoy se va a presentar uno de los componentes de esa visión, es importante que también hay otro componente que es el sistema de población objetivo que va ligado a todo el proceso, en el sistema de referencias se tomó como bases toda la experiencia que el IMAS ya había desarrollado en el SAPEF, esta construcción en conjunto que va desde el IMAS hacia las otras instituciones, se tenían referencias manuales, en esos procesos por medio de una carta u oficio se perdía trazabilidad de esa referencia que se había echo en forma manual. En el sistema actual se permite enviar referencias, permite llevar un monitoreo de cómo

se desarrolló el flujo y en que etapa está, también ayuda en el proceso de gestión ya que puede indicar cuanto tiempo es el sugerido que debe pasar una referencia en cada una de las etapas, permite referencias interinstitucionales esto permite una atención integral, se cuenta con unas ventajas desde el SINIRUBE el 80% de la información de los hogares de Costa Rica y se vincula con la población objetivo, se cuenta con una parte de inteligencia donde se le puede decir a SINIRUBE busque la población que no está siendo atendida según las características de los beneficios y los programas de manera que cuando se está en el sistema de referencias automáticamente si la persona es apta para un beneficio le va a salir a la oferta programática que puede acceder, además permite las referencias manuales. El señor Juan Luis Bermúdez indica cuando se habla de referencias manuales no se trata de la carta u oficio sino a que se utilice el sistema manualmente simplemente para el llenado de la información, y esa referencia pueda ser trasladada de manera automática vía a los sistemas a la institución respectiva. El señor Erickson Álvarez indica que algunos retos son el reto a la implementación por etapas, conocer cuales son los procesos en las instituciones para configurar la plataforma, conocer cuales son los requisitos que debe tener la ciudadanía para optar por las diferentes ofertas programáticas, se requiere el compromiso de todos, es un proceso nuevo por tanto abra oportunidades de mejora que con el uso constante se deba ser mejorando y afinando, además que va a permitir ese proceso de articulación interinstitucional a nivel nacional. La siguiente evolución es integrar SINIRUBE con SAPEF de manera que interoperen y después cada institución utilizando la plataforma del SINIRUBE podrían interoperar. La señora María Fernanda Retana explica lo amigable que es la plataforma al momento de hacer los tramites se va explicar la plataforma como si fuera una de las profesionales que atienden al público y a partir de las situaciones de vulnerabilidad que van identificando, posterior la señora Irene Hernandez va a mostrar otro rol con el que cuenta el sistema de referencias un rol de supervisión y aprobación, desde la persona que atiende al usuario puede crear una referencia, verificar cuales han sido las referencias que fueron enviadas, y las referencias que fueron recibidas por otras instituciones, para crear una referencias la plataforma es muy parecida a la consulta del registro de información socioeconómica que las instituciones actualmente utilizan, la consulta puede ser por el número de identificación o por nombres y apellidos, una vez digitado se genera la información de esta persona acá lo importante seria verificar el tipo de ficha con el que cuenta la persona ya sea un registro de información socioeconómica o un registro especializado en personas

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

institucionalizadas en situación de calle esto es importante para la funcionaria receptora conocer cual es el tipo de ficha para poder dar un tramite respectivo, dentro de las acciones una vez que se abre el caso ahí se puede verificar cual es la situación socioeconómica de ese hogar y muy parecido a las consultas que las instituciones realizan a las características de la vivienda, acceso a servicios básicos, y las características socioeconómicas como profesional se puede revisar la información previo al envío de la referencia para verificar que la información coincida, existe una pestaña para ver la parte de las referencias, en la parte de generar referencias el signo de más (+) sería crear una referencia nueva además se ven las sugerencias de a que tipo de beneficios se puede referir a la persona, además se puede observar si a la persona ya se le ha gestionado alguna referencia y es una forma de no duplicar los tramites, cuando se crea una referencia nueva se despliega llenar una información muy básica como nombre, fecha, correo electrónico, dirección exacta, provincia, cantón, distrito, institución, automáticamente al marcar la institución le genera los programas y los beneficios por ultimo en la parte de observaciones se puede explicar cuales son los motivos porque refiere el caso una vez con la información completa se le da guardar y el sistema indica que la operación fue exitosa. También la plataforma brinda ver cuales son las referencias enviadas ahí se puede ver todas las referencias cada referencia se le genera un numero de referencia y se puede revisar la cantidad de personas que se han referido a las diferentes instituciones además se puede ver el historial de cada referencia y cual es el beneficio al que fue referido además se puede ver cuantos días han pasado desde que se envió la referencia. Además, la plataforma da la capacidad de ver y recibir referencias de otras instituciones y se puede observar cuales son las otras referencias que otras instituciones han enviado y verificar cada una. Desde lo que se refiere al rol básico esas son las funcionalidades continuas la compañera Irene Hernandez que va a explicar otras funciones que tiene el sistema. La señora Irene Hernandez indica que ella va a explicar como administradora de la institución va permitirle administrar sus procesos, porque el SINIRUBE va a crear un estándar de cuales son los estados en los cuales puede estar una referencia, además se va a poder administrar las personas que va a poder atender un determinado programa y así seleccionar por programa, por provincia, por cantón, eso va a permitir que instituciones como el IMAS puedan distribuirlo según sus áreas regionales, y finalmente en el apartado de mantenimiento de instituciones se va a poder identificar cuales son las instituciones de las cuales se va a recibir beneficios previamente tiene que haber un proceso de articulación y es eso por lo cual se esta iniciando y vinculando con la Política

Nacional de Cuidados para que se de en este marco como un plan piloto y que eventualmente se pueda gestionar entre las instituciones que forman parte de esa política y poder ir gradualmente integrando a las demás instituciones, por tanto esto permitiría vincular a todas las instituciones del estado, la parte de mantenimiento de los días óptimos permite dar una trazabilidad de cuales son los días óptimos en los cuales cada referencia debe de estar en cada estado, y poder dar ese seguimiento y llevar estadísticas y así optimizar la atención que se le brinda a las personas usuarias del sistema. El señor Juan Luis Bermúdez indica que ese sería el sistema que se trajo para la exposición de hoy. El señor Presidente agradece la presentación además indica que es un ejemplo claro de interoperabilidad que tiene que funcionar para las personas, reitera eso solo funciona si hay voluntad y si las instituciones no se apropian no sirve, por más sistema operativo y de interfase no serviría. El potencial de esto es para proteger a muchas personas y potenciar los servicios a donde no han llegado antes, pero la institucionalidad debe adoptarlo y usarlo, entender que se funciona en red, es un gran avance es unir 2 grandes cosas como lo es el SINIRUBE y SAPEF lo que les solicitaría es que todos se comprometan a que las instituciones usen este sistema. El señor Juan Luis Bermúdez indica bajo ese mismo espíritu se debe tomar un acuerdo en la lógica de avanzar en la implementación con gradualidad se partiría con las instituciones que ya hoy se esta trabajando con atención del IMAS en Puente al Desarrollo una lógica de referencias creando la bidireccionalidad e incorporando algunos procesos claves como podría ser la Política Nacional de Cuidados, trabajo infantil, entre otros procesos prioritarios. El señor Presidente expresa que esto ayuda mucho es una forma ideal también a dar atención integral a personas privadas de libertad o a sus familias que muchas veces por su misma condición requieren de esa atención, otro ejemplo sería vivienda, la CSSS, RNC, entre otros, esto tiene una forma de trabajar en red, y de un gran impacto. El señor Presidente lee la propuesta de acuerdo. **ACUERDO 3.** Solicitar al Consejo Rector del SINIRUBE y a las instituciones del Consejo Presidencial Social, que brinden todo su apoyo, con contrapartes técnicas al proceso de implementación del Sistema de Referencias Interinstitucionales de manera gradual, con el fin de optimizar los procesos de articulación y atención integral de la población en pobreza y vulnerabilidad. E implementar en su primera fase el sistema de referencias con las instituciones que aborden la problemática del trabajo infantil, así como las que forman parte de la Estrategia Puente al Desarrollo y Sistema de Apoyo a los Cuidados y Atención a la dependencia. Y se brindará un informe de avance en la primera sesión del 2022 del

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

CPS. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ARTÍCULO 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS.** El señor Juan Luis Bermúdez indica que se la presentación estará a cargo del señor Francisco Javier Delgado Jiménez, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Se ha hecho un esfuerzo grande entre un conjunto de instituciones alrededor de la Política Nacional de Cuidados, en nombre de un grupo interinstitucional compuesto por IMAS, CONAPAM, CONAPDIS, CCSS, MTSS, INAMU, JPS, Ministerio de Salud, INA, y SINIRUBE que han formado parte de esta estrategia de trabajo en menos de un año de implementación en el primer plan de acción ya existen algunos elementos que se van a compartir, como metas importantes que tiene esta política son la oferta accesible y de calidad de servicios integrados, integración sociosanitaria con inteligencia de datos, incorporación de mujeres al mercado de trabajo y capacitación técnica y formalización de los empleos esto en el mediano plazo significara un triple dividendo en cuanto se garantiza los cuidados del derecho humano, la equidad de género y también se contribuye en generación de empleo, para este año 2021 se había definido tener un conjunto de hitos o logros estratégicos algunos tenían que ver con elementos normativos, técnicos, procesos técnicos que permitieran o habilitaran un sistema de cuidados funcionado en el país, por eso es que en la parte prestacional son menos los objetivos para el 2021, y otros que tienen que ver con la generación de empleos formales, en materia de cuidados. La presentación expone las que tienen alto cumplimiento están en lo normativo el Decreto Ejecutivo 42878-MP-MDHIS, sobre las bases técnicas existe una plataforma de georreferencia de oferta y demanda de servicios, se definió la metodología de evaluación y seguimiento, de esta política pública y su plan de acción, con un alto cumplimiento se hizo la articulación entre instituciones para ofrecer a las personas cuidadoras servicios de respiro en la modalidad virtual, y con respecto a empleo está habilitado dentro del SNE un mecanismo de intermediación laboral, además el INA y el MTSS han avanzado en implementar formación técnica a personas cuidadoras. Lo que se ha hecho por medio de varias instituciones y el SINIRUBE han colocado en una plataforma común la información que se tenía de georreferenciar centro diurnos y residencias de larga instancia para personas con discapacidad y adultos mayores eso en contraste con la información que ya existe en SINIRUBE de personas en diferentes estratos socioeconómicos permite hacer una planificación en términos generales de donde está la demanda de estos posibles servicios que se podría complementar con información

adicional en materia de apoyos y cuidados con la oferta de servicios de cuidado que ya están en el país, en una primera fase únicamente se contempla centros diurnos y residencias financiadas y en una etapa posterior cuando el Ministerio de e Salud cuente con georreferenciada la información de centros privados se podrá colocar en esta misma plataforma, otro elemento estratégico de esta política porque incorpora también el desarrollo de capacidades técnicas para que los cuidados sean ofrecidos por personas con formación en esta materia destacar el trabajo de las 2 instituciones que han estado a cargo de ello el INA que tiene alguno de sus programas ya alineados con el marco nacional de cualificaciones y que para el caso de la Política Nacional de Cuidados incorporó un curso adicional a la malla curricular que ya existe para crear un curso de asistencia de personas en condición de dependencia es un curso complementario a los que ya existen de personas de adultas mayores, personas con discapacidad, o de asistencia para la niñez ya se inicio con un grupo pequeño en este semestre la idea es ampliar la cobertura, y en el caso de PRONAE se habilito un técnico en asistencia integral para la persona adulta mayor con 128 personas beneficiarias de Guanacaste y San José con una inversión que significa ₡300 millones la idea es extender ese programa a diferentes partes del país, con una mayor cobertura el próximo año. A continuación los test que están en proceso que son varios, en la parte de normativa es necesario contar con un reglamento operativo que articule a las diferentes instituciones como se accede a los servicios eso está pendiente, está en proceso una modificación a un Manuel específico de la JPS, que permitiría incorporar el concepto de independencia y la utilización de algunos recursos específicos para ello, en lo que tiene que ver con bases técnicas un elemento muy importante es el baremo de valoración e intensidad de apoyos, se ha avanzado en el tema de los copagos, la creación de un catálogo de servicios vinculado al sistema, la definición de estándares de calidad en servicios residenciales, el proceso de interoperabilidad de sistemas de información, en lo prestacional está pendiente definir algunos contratos específicos para unos pilotos que se van a trabajar en conjunto con la CCSS, un piloto de teleasistencia y otro de realidad virtual, y en el caso del IMAS iniciar una implementación de una transferencia por cuidados, y en los temas de empleo algunos elementos innovadores mecanismos de priorización de mujeres, estrategia de formalización de empleos, piloto app de economía colaborativa y también impulsar las cooperativas de cuidados. A continuación énfasis en algunos de los temas el primero es el baremo de valoración e intensidad de apoyos, el baremo es un instrumento estandarizado que permite medir cual es la intensidad o cuales son los apoyos que

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

requiere una persona se hizo un propuesta técnica con participación interinstitucional y con un panel DELPHI de expertos que permitieron ese primer diseño se hizo un piloto para probar ese instrumento en diferentes lugares del país en este piloto participo la JPS, CONAPDIS y CONAPAM, se creó un manual de aplicación y se hizo una capacitación para los que participaron en ese piloto, esta pendiente validar el instrumento final, falta acordar como se va a implementar esto en el año 2022, falta determinar cuales servicios van a utilizar este baremo para priorizar y la información que se genere permita crear un plan de atención individual, que permita promover la autonomía de las personas y generar un mayor bienestar a partir de los apoyos y los cuidados que pueda recibir. En el caso del Ministerio de Salud está trabajando nuevas normas de habilitación de hogares de larga estancia y centros diurnos eso a tenido un poco de rezago está pendiente su oficialización y publicación en la Gaceta y con una consultoría que se tiene el apoyo de cooperación internacional se esta apoyando al Ministerio en la elaboración de normas de acreditación de centros diurnos y residencias para garantizar calidad de los servicios que se prestan ahí. El piloto de realidad virtual para personas con síndromes demenciales, y deterioro cognitivo es una intervención de rehabilitación, estimulación, que permita frenar el deterioro cognitivo la idea es trabajar con unas 150 personas adultas mayores del Hospital Nacional Psiquiátrico para esto se cuenta con financiamiento del BID y de la Agencia Francesa de Desarrollo, para implementar este piloto que estaría siendo desarrollado junto con el CENDEISS, tiene los términos de referencias listos, y esta el proceso administrativo de contratación y de ejecución. Con respecto al piloto de servicio de teleasistencia es colocar algunos dispositivos de monitoreo para el caso de personas adultas mayores que pueden tener situaciones de dependencia o enfermedades crónicas es una solución que implementa la tecnología para darle seguimiento a cada caso, hay un sistema de manos libres, puede ser una pulsera donde la persona pulsa un botón y del otro lado se activa un sistema de atención profesional 24/7, este también es un piloto financiado por el BID, y la Agencia Francesa de Desarrollo. También se tiene una transferencia específica del IMAS tiene como población objetivo mujeres mayores de 55 años, con baja escolaridad, en pobreza o pobreza extrema, cuidadoras de personas con necesidad alta de apoyos y cuidados, este perfil es para mujeres que no tienen perfil para vincularse con el mercado de trabajo que probablemente han realizado tareas de cuidado no remunerado y por tanto se establece una transferencia dentro del beneficio de atención a familias que tienen recursos de los que no se utilizan de prestación

alimentaria (k) y se estaría con una cobertura inicial de 3000 hogares, se describen algunos pendientes para los próximos años sin embargo existen eventos muy concretos que tienen que ver con la sostenibilidad y con garantizar que el esfuerzo que se ha iniciado este año se mantenga en el tiempo, esto tiene que ver con el financiamiento de los servicios que se están estableciendo aquí, hace falta recurso humano específicamente la creación de una secretaria técnica, además tener la oportunidad de establecer el esquema de copagos, ampliar coberturas a familias, y con respecto a la gobernanza la necesidad de contar con una secretaria técnica y el impulsar el expediente 21.962 de creación del sistema nacional de cuidados y apoyos. El señor Presidente comenta que en este tema se pretende que quede encarrilado y sólido, que no sea algo que quede en el decreto y la política sino que sea más como una política de estado en el que se atienda los temas de cuidado. El señor Presidente da la palabra a la señora Lizbeth Barrantes indica que esta es una oportunidad que tienen las instituciones de articular un sistema de cuidados entra en juego todo lo de género y una responsabilidad social que se tiene con respecto a los cuidados, es importante el apoyo de las instituciones y se necesita buscar la aprobación de este proyecto de ley y también de garantizar los recursos. El señor Presidente da la palabra al señor Dennis Angulo le complace que se pueda colaborar con las personas que están en dependencia y cuidadoras esto se debería ligar con la nueva Política Nacional de Envejecimiento y Vejez que se está llevando a cabo en desarrollo en CONAPAM para que quede enlazadas y poder fortalecer toda esta iniciativa. La señora Sylvie Durán, indica que en muchas ocasiones son otros perfiles o funcionarios de planta que no están tan vinculados con todo el entramado de la política social, entre más inter institucionalidad y articulación más se mezclan el metalenguaje de las distintas disciplinas, antes no se ha hecho esta cultura de articulación que es muy útil y necesaria, pero significa alfabetizarse en el entramado de todo lo demás. El señor Juan Luis Bermúdez indica se están cerrando filas al lado del Dr. Angulo para que esto salga muy alineado, se está tratando que todo tenga coherencia y un sentido sistemático da la palabra al señor Francisco Delgado que indica que el aporte de Sylvie es muy oportuno para aportarlo a la política de envejecimiento y vejez se está trabajando de lleno y deberá verse reflejado la complementariedad de ambas políticas. El señor Presidente agradece los comentarios y lee la propuesta de acuerdo y somete a votación. **ACUERDO 4.** Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) que, en concordancia con las responsabilidades establecidas en el decreto ejecutivo 42878-MP-MDHIS, gestione la creación de

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

una Secretaría Técnica de Cuidados, y realice las coordinaciones pertinentes con la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para que se valore el traslado de plazas, mediante la modalidad de convenio, a partir de la entrada en vigencia del expediente legislativo 22.315 que establece el cierre técnico del Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE). **ACUERDO FIRME. ACUERDO 5.** Solicitar al Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, a la Junta de Protección Social, al Consejo Nacional de Personas Adultas Mayores y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y a la Dirección de Prestaciones Sociales de la Caja Costarricense de Seguro Social que concierten una propuesta definitiva de baremo de valoración y una hoja de ruta para su implementación en el año 2022, para que sea presentado en la próxima sesión de este Consejo Presidencial Social. **ACUERDO FIRME. ACUERDO 6.** Solicitar al Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, a la Junta de Protección Social, al Consejo Nacional de Personas Adultas Mayores y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad para que, en la segunda sesión del 2022 de este Consejo Presidencial Social, presenten una propuesta de implementación de un esquema de copagos para el 2022. Dicha propuesta deberá ser discutida con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **ACUERDO FIRME. ARTÍCULO 5. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE COMUNIDADES VULNERABLES Y COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS.** Ingresó a la sesión el señor Randall Otarola, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano. El señor Juan Luis Bermúdez indica que la presentación estará a cargo del señor Tomás Martínez, Presidente Ejecutivo del AYA. Se va a presentar buenas noticias y avances muy importantes esto nace como una disposición de la CGR que plantean 3 retos, establecer la metodología para identificar las comunidades vulnerables, construir una metodología de priorización, y definir una estrategia de atención, vale la pena indicar que esta disposición ya fue cumplida en el pasado octubre, como se construyó el índice de priorización es establecer con datos objetivamente verificables como dirigir los esfuerzos y los recursos existen 4 subíndices con los cuales se construyeron el índice de priorización el primero es el índice de vulnerabilidad de comunidades por abastecimiento de agua potable, en este se basan una aproximación de 12 mil localidades registradas por el INEC, a partir de ahí se identificó variables, físico ambientales, socio culturales, socio demográficas, gobernanza del agua, abastecimiento de agua y saneamiento, para

este primer subíndice, el segundo es por el índice de calificación de sistemas de acueducto es decir se toma información geoespacial existente en el A Y A sobre localización de acueductos y se valoran por cantidad, continuidad, gestión y calidad. El tercero es el índice de presión local por efectos de crecimiento demográfico se establecen las proyecciones al 2040, y el cuarto es el índice de presión local por efectos del cambio climático en este se basan en los datos de precipitaciones y temperaturas máximas datos del Instituto Meteorológico y se hace el análisis de variación porcentual del cambio climático con datos de 1970-2000 y proyectados al 2040. La suma de los 4 subíndices da el índice de priorización de comunidades vulnerables lo que permite decir en que nivel de vulnerabilidad están las comunidades, de ahí sale la metodología de priorización de comunidades vulnerables se genera un índice se confronta con la base de datos y sale una clasificación a manera de ranking entre vulnerabilidad medio-bajo, intermedio y medio-alto toda la información esta integrada en una base de datos. Existe un trabajo cartográfico muy grande se construye una metodología a partir de los polígonos de Ticen lo cual es una forma de construcción geométrica para dividir el territorio y ver esas 12 mil comunidades, a partir de ahí se encontró 1656 comunidades vulnerables en esos 3 niveles de ranking, de esto sale la estrategia de atención vale la pena decir que entre el 2016 y el 2021, el portafolio de proyectos del A y A creció enormemente hay cerca de 330 proyectos una inversión muy grande y mucha de esta inversión tiene que priorizarse y dirigirse adecuadamente en función de este índice, entonces la estrategia es fortalecer esta infraestructura generar un fortalecimiento también del agua no contabilizada, de la modernización del sistema comercial, y del desarrollo de portafolio de proyectos tanto en agua potable como en alcantarillado sanitario, eso pasa también para fortalecer las capacidades de las ASADAS, ahí se sabe que es necesario hacer un mejor uso y mas dirigido de todas las instancias que están apoyando con recursos para las ASADAS, se tiene apoyo de cooperación internacional del PNUD, de fecasal que es el fondo de cooperación español, INDER, FODESAF, IMAS, la idea es que todos esos recursos se puedan dirigir de un criterio muy claro de priorización a partir de estas bases de datos geoespaciales que definen un insumo muy valioso para la toma de decisiones de ahí puede salir el desarrollo de planes de emergencia en ASADAS mediante GIRA, y el fortalecimiento de la coordinación con los comités comunales de emergencia, se ha venido trabajando en una guía para las ASADAS. En síntesis, ya se tienen identificadas con bases de datos las comunidades vulnerables en el país, se cuenta con un índice de priorización que permite

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

direccionar los esfuerzos a las comunidades más vulnerables, y se está institucionalizando una estrategia de atención de comunidades vulnerables para poder integrar el apoyo del sector de agua potable y saneamiento. Se tiene un nuevo protocolo de atención y compromiso a las comunidades indígenas para poder cumplir con ese derecho humano que es el agua potable que se incorporó en la constitución en el año 2019, y que presenta desafíos enormes, son 150 mil indígenas en el país, 8 pueblos indígenas, 24 territorios un desafío grande esto normalmente se debe de hacer con equipos interdisciplinarios, se ha logrado construir un portafolio de proyectos cercano a los 3 mil millones de colones algunos proyectos están en ejecución, algunos terminándose, existen otros proyectos en pre ejecución, y otros proyectos en pre inversión. Todos estos proyectos son muy costosos. En territorios indígenas son 60 acueductos los cuales tienen todo un desafío de gobernanza, el Viceministerio de la Presidencia ha ayudado mucho generar también los procesos de trabajo con ellos, dirimir diferencias que existen a lo interno de estas comunidades, de esos 60 acueductos indígenas solamente 5 son operados directamente por el A Y A, el resto son administrados por las comunidades, hay que hacer un trabajo de seguimiento, coordinación y visitas, recientemente se tuvo un visita de la cooperación francesa del sur de Francia en conjunto con el MINAE se recibió este grupo y se sorprendieron de la presencia institucional en estos territorios, todos los proyectos se hacen con el trabajo de las comunidades, existe la contratación de jornales a los indígenas con enfoque de género, también hay avances importantes la Junta Directiva aprobó un programa de fortalecimiento de la oferta institucional del A Y A orientada a mejorar el acceso y la prestación de servicios de agua potable y saneamiento a los pueblos indígenas y fusiono elementos que estaban un poco dispersos en la institución se creó una dirección de género y aspectos socioculturales fue aprobado, basado en un acuerdo de Junta Directiva una directriz para la creación de convenios interinstitucionales a empresas prestadoras de servicios, se ha podido avanzar en generar esos protocolos de atención visibilizar estas comunidades y consolidar una estrategia de transversalización del enfoque intercultural y de género para una efectiva gestión institucional con poblaciones indígenas, esto se aprobó y es una unidad que atiende socialmente y tiene personas especialistas en atención de poblaciones indígenas, pronto se tendrá el diagnóstico de las 24 comunidades indígenas y se tiene el reglamento de prestación de servicios del A Y A aprobado en marzo de este año hace una adaptación de las necesidades de estas poblaciones. En síntesis 3 mensajes claros se cuenta con un levantamiento detallado, precisos de todas las

poblaciones vulnerables, se tiene la estrategia de priorización y un portafolio de proyectos que avanza bastante bien, agradece el espacio para presentar este avance en esta materia, El señor Presidente agradece al señor Tomás Martínez un trabajo muy bonito no solo en la obra sino en las mejoras en la arquitectura institucional del A Y A, un estado social de derechos es el que llega a todas partes y da acceso a todas las oportunidades y todos los servicios de igual forma a las personas. El señor Presidente da la palabra a la señora Andrea Fernandez indica las felicitaciones al señor Tomás en realidad todas estas acciones lo que vienen es a consolidar el derecho humano al agua que ya está en la constitución, deja una inquietud que también está en la línea de atención de comunidades vulnerables del sistema del ordenamiento territorial y vivienda, en los asentamientos informales no existe la posibilidad de darle a los ciudadanos una disponibilidad de agua individual por el tema de la tenencia del terreno, desde acá se participan en varias reuniones en ese sentido se ha recibido la demanda de las personas de las comunidades informales para que esta situación se pueda cambiar o normalizar y la respuesta que se ha recibido de la gente técnica que por lo general acompaña en estas reuniones es que por un asunto de normativa no es posible avanzar en esta dirección, puede ser que esto implique eventualmente alguna reforma de ley la institución pueda explorar la posibilidad de que esto se pueda consolidar y puede llegar a ser un beneficio para las finanzas de la institución, porque es sabido que muchas veces la institución otorga agua en los asentamientos informales muchas veces en forma gratuita existiendo inclusive la posibilidad de sus pobladores pagar por el servicio u ellos también lo identifican como la posibilidad de garantizar la prestación del servicio, a la luz de esta estrategia se podría explorar algunas posibilidades de cambio en este sentido, todo esto haría una gran diferencia como lo del agua no contabilizada que se sabe que existe en las comunidades , vale la pena hacer algún esfuerzo en este sentido por lo menos dejar una rutas como herencia para que en algún momento esto pueda modificarse. El señor Presidente da la palabra al señor Tomás de acuerdo con lo señalado, el A Y A tiene un marco regulativo y normativo tan rígido el mismo limita mucho, dichosamente la subgerente Vanessa Castro tiene una amplia experiencia en instituciones de servicio público, ha participado activamente en las comisiones en el tema de La Carpio ella ha llegado muy sensibilizada incluso tiene muchas ideas muy claras, ve muy factible buscar un espacio para resolver puntualmente esto retomar estos temas y poderlos avanzar. El señor Presidente da la palabra al señor Randall Otarola indica que desea resaltar la labor del A Y A, en las comunidades

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

por lo menos lo siente y lo ve así, también dejar el tema de la gobernanza siempre planteado para corresponder en el marco de mecanismo general de consulta y todo el estándar internacional, otro tema es en Telire solo se puede entrar por helicóptero pero ahí hay desnutrición severa con el CENCINAI se tiene todo un abordaje y un plan para llevar insumos pero no hay transporte aéreo talvez la CCSS pueda colaborar en ese sentido. El señor Juan Luis Bermúdez indica reiterarle al señor Román Macaya la solicitud del señor Randall en razón de la situación humanitaria y de nutrición acompañar esa gestión de llevar insumos a la zona. El señor Presidente indica al señor Román Macaya tomar nota y que se coordine esos traslados, el señor Román Macaya expresa que tomarán nota de esa solicitud. El señor Presidente agradece a todos y todas por la labor que están haciendo quedan dos sesiones del CPS. **CONCLUSIÓN.** Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos se cierra la sesión número cinco del Consejo Presidencial Social del día nueve de noviembre del dos mil veintiuno. Se deja constancia que la sesión se celebró sin interrupciones técnicas y que la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno, estuvieron presentes virtualmente, se deja constancia de los ministros o ministras que se tuvieron que desconectar de la sesión virtual sin afectar el quorum requerido. Asimismo que todo lo actuado fue ajustado a los principios de integralidad, interactividad y simultaneidad; que hay garantía de la conservación y autenticidad de lo deliberado y acordado; que se utilizó un sistema tecnológico o medio de comunicación apto que permitió la plena identificación de todos los ministros en la sesión virtual, mediante la videoconferencia celebrada y que durante la celebración de la sesión se mantuvo ininterrumpidamente la bidireccionalidad empleando audios, videos y datos en tiempo real y no diferido.-----



CARLOS ALVARADO QUESADA

Presidente de la República



ANA CATALINA MORALES LÓPEZ
Secretaria del Consejo Presidencial Social



ACTA ORDINARIA NÚMERO 01 - 2022. Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Presidencial Social (CPS) a las dieciséis horas con treinta minutos del veintitrés de febrero del dos mil veintidós, presidida por el señor Juan Luis Bermudez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, se cuenta con el quorum reglamentario con la asistencia de los siguientes miembros: señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, señora Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, señor Steven Gonzales Cortés, Ministro de Educación Pública, señor Renato Alvarado, Ministro de Agricultura y Ganadería, señora Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Karla Alemán Cortés, Ministra de Deportes, señora Victoria Hernández, Ministra de Economía, señora Sylvie Durán, Ministra de Cultura y Juventud, señor Tomás Martínez Baldares, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, señora Gladys Jiménez Arias, Patronado Nacional de la Infancia, señor Alexander Solís, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, señor Andres Romero Rodriguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, señora Esmeralda Britton, Presidenta Ejecutiva de la Junta de Protección Social, señor Hugo Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, señor Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Seguridad, señora Priscila Zuñiga, Viceministra de Gobernación, señora Elizabeth Guerrero, Viceministra de Ingresos, señora Yira Rodriguez, Viceministra de Planificación, señora Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud, señor Greivin Hernández González, Director del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, señor Luis Antonio González Jiménez, Director del Consejo de la Persona Joven, señor Francisco Azofeifa Murillo, Director Ejecutivo del CONAPDIS, señor Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA. Ausencias justificadas: Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de las Mujeres. Ausencias injustificadas: Instituto Nacional de Desarrollo Rural, Instituto Contra las Drogas, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Dirección Nacional para el Desarrollo de las Comunidades, Banco Hipotecario de la Vivienda, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios. Invitados: señor Francisco Delgado, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, señora Andrea Fernández Barrantes, Viceministra de Vivienda, , señor Lisandro Barrantes, Viceministro de Economía Social Solidaria, señor Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz, señora Margareth Solano Sanchez, Viceministra de Juventud, Maria Jose Rodriguez Zuñiga, Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS, Ana Catalina Morales López, Secretaría

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

Técnica del Consejo Presidencial Social, Alejandro Uzaga Fallas, MCJ, Haydee Fernández, INDER, señora Gindra Brenes, MTSS, Juan Ricardo Wong Monge, MAG, Luis Felipe Barrantes Arias, Coordinador a.i del AAI del IMAS, Marcela Ávila, asesora Presidencia de la República, señora Susan Peraza, CCSS, Héctor Rubén Arias Mora, CCSS, señora Hazel Fallas Murcia, INA, Natalia Morera, MIVAH, Ana Lorena Morales, MIDEPLAN, Fabricio Jose Mora Evans, Planificación Institucional, IMAS, Luz María Chacón León, Planificación Institucional, IMAS, Loryi Valverde Cordero, Planificación Institucional, IMAS, Adriana Agüero, enlace técnico PRONAMYPE, MTSS, Mónica Acosta, jefatura de despacho IMAS. Verificación de las condiciones necesarias para la validez de la sesión virtual y justificación sobre su realización, por parte del señor Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada. El Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, deja constancia de que la presente sesión se está realizando a través de la plataforma Microsoft TEAMS, que permite la participación de algunos miembros del Consejo Presidencial Social que se consignarán en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. El señor Presidente de la República procede de seguido a la verificación de las condiciones exigidas para la validez de la sesión virtual, confirmando que se cumple con el Principio de Simultaneidad, que exige que las personas físicas que integran el órgano colegiado puedan concurrir en forma simultánea a la formación de la voluntad imputable al órgano, garantizándose en consecuencia la posibilidad de que se presenten las deliberaciones necesarias para la debida formación de la voluntad colegiada. Manifiesta también que la realización de la sesión del día de hoy tiene carácter excepcional, motivada por la situación actual producida por la presencia en el país del Coronavirus (COVID-19) y conforme a las medidas sanitarias que han sido dispuestas con fundamento en el Decreto No. 42227-MP-S de 16 de marzo de 2020, que declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Adicionalmente por cuanto una de las principales medidas preventivas que han sido recomendadas por el Ministerio de Salud y sobre las que se ha insistido a nivel mundial para procurar mitigar el pico de la curva de contagio y la propagación del COVID-19, es el evitar aglomeraciones y reuniones de personas.

Manifiesta además que la Administración está siempre obligada a actuar para responder efectivamente a las situaciones excepcionales que se puedan presentar, como resulta en este caso por la presente pandemia por el COVID-19, así declarada por la Organización Mundial de la Salud, siendo que la necesidad de preservar la institucionalidad y el orden jurídico obligan en este caso a aplicar otras medidas que se ajusten a las nuevas y excepcionales circunstancias. **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N° 01-2022. **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión N° 01-2022. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTA N°05-2021. ARTÍCULO 2.** Aprobación del acta N° 05-2021 del 09 de noviembre del 2021. **ACUERDO 2.** Se aprueba el acta N° 05-2021 del 09 de noviembre del 2021. Abstenciones: señora Elizabet Guerrero, señor Renato Alvarado, señora Silvia Lara, señor Andres Romero, señor Oswaldo Aguirre, señor Hugo Rodriguez, señora Esmeralda Britton, por no haber estado en la sesión anterior, **ACUERDO EN FIRME.** Se brinda un receso. Ingres a la sesión el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República. **CAPITULO III: ASUNTOS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL. ARTÍCULO 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL IV TRIMESTRE DEL 2021 DE LA ESTRATEGIA PUENTE AL DESARROLLO.** El señor Juan Luis Bermúdez indica se procede a la presentación del Informe del IV trimestre del 2021 de la Estrategia Puente al Desarrollo, a cargo de la señora Ana Lorena Morales, la cual comenta que el informe cuenta con la información hasta el 31 de diciembre 2021, la información se va a ver por medio de los tableros que es un instrumento que usa MIDEPLAN y que todos están familiarizados con el mismo, la metodología es que cada uno de los enlaces incorpora la información en el software se le ha estado dando seguimiento a 31 indicadores en el 2021 de estos indicadores 22 tienen cumplimiento alto, 4 con cumplimiento medio y 5 con cumplimiento bajo, se va a enfocar a lo que tiene rezago con el fin de lograr el objetivo que se tenía previsto, en Puente a la Comunidad tiene 2 con cumplimiento alto y 1 con cumplimiento medio que es la cantidad de proyectos de infraestructura o espacios públicos construidos o habilitados en comunidades organizadas, en Puente a la Prevención tiene 2 en cumplimiento alto y 1 en cumplimiento medio que es el número de personas atendidas por Puente a la Prevención referidas por el IMAS a través de un sistema de referencia miento interinstitucional, en Puente Agro de las 4 que tiene programadas 3 tienen cumplimiento alto y 1 cumplimiento medio que es el porcentaje

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

de hogares beneficiarios directos con iniciativas agro productivas que cuentan con un plan de vinculación al mercado, Puente al Bienestar tiene 6 programadas con 4 en cumplimiento alto y 2 en cumplimiento bajo que son el porcentaje de referencias aprobadas en menos de 90 días por las diferentes instituciones y porcentajes de referencias tramitadas en menos de 45 días por las diferentes instituciones, en Puente Empleabilidad de las 13 que tiene programadas 10 con cumplimiento alto, 1 con cumplimiento medio y 2 con cumplimiento bajo, que son la cantidad de personas atendidas por el MTSS y cantidad de personas referidas por el IMAS, y la que tiene cumplimiento medio es cantidad de personas atendidas en sesiones de orientación en el INA, en Puente Empresariedad tiene 1 en cumplimiento alto y 1 en cumplimiento bajo que es el número de familias emprendedoras asociativas en condición de pobreza, pobreza extrema atendidas, enfocándose en las que tienen algún tipo de rezago se va a analizar una por una por qué en Puente a la Comunidad la cantidad de proyectos de infraestructura o espacios públicos construidos o habilitados en comunidades organizadas, la razón del rezago es que se tuvo que reiniciar con los contratos a nivel político para la priorización del trabajo, en el caso de Puente a la Prevención el rezago se debió a que hay un limitado acceso a internet por parte de la población prioritaria y falta de experiencia en el uso del sistema, en Puente Agro el rezago se debe a la movilización de recursos a los planes de intervención y los recortes presupuestarios, el caso de Puente al Bienestar el rezago se debió a que las instituciones no aprueban las referencias de las familias incorporadas a la estrategia Puente al Bienestar según los plazos establecidos por el indicador, para Puente Empresariedad el rezago es porque las personas no han tenido la iniciativa de querer anotarse a las sesiones de orientación del INA, y con relación al indicador del MTSS mencionan que en el 2021 no se pudo tomar nuevas referencias de las referidas por el IMAS, otro obstáculo se debió a la situación de Pandemia del país, todo esto es con relación a las metas que tienen rezago, en cuanto a los logros de las 22 metas con cumplimiento alto se mencionan muchos por ejemplo se citarán algunos por ejemplo los equipos interinstitucionales conformados para los proyectos urbano integrales de Santa Rita, Pavas, San Felipe, Puntarenas y Purral quedaron listos, además se reactivó la participación en actividades presenciales, se fortalecieron las actividades virtuales, seguimiento a comunidades organizadas así como la conformación de nuevos comités de seguridad, además se hizo la formalización de protocolos para la referencia de población IMAS para la programática institucional, se mejoro el trabajo en equipo se hizo coordinaciones entre el MAG y el INDER,

además se actualizó el uso del sistema informático, además se aplicó el plan familiar 2.0 el cual incorpora el enfoque de género interseccional, se incorporaron 11.140 hogares los cuales serán atendidos desde el modelo de la intervención interinstitucional del IMAS, además 14.500 hogares se atendieron en las diferentes áreas regionales para completar la meta establecida, además 1.014 personas aprobaron al menos 1 servicio matriculado en el año, se finalizaron procesos formativos de empleate, 276 personas aprobaron al menos 1 servicio del INA, lo antes mencionado son logros de los diferentes Puentes, en cuanto al presupuesto se mantiene muy parecido al año anterior. El señor Presidente agradece la presentación además consulta como se hace el seguimiento efectivo para pasar de bajo a medio a alto, desde que Puente inició tiene como fortalezas tener el panel de control, si se ve en rojo llama a una alerta, este es un tema sensible con temas de la pandemia y temas presupuestarios pero aquí cuando se habla de referencias se está hablando de gente que se dejó de atender y eso tiene responsables institucionales, como garantizar que si hay un movimiento de los números de manera positiva, el señor Juan Luis Bermúdez responde en el IMAS se tiene en el caso de formación humana un número de referencias importante al finalizar el 2021, que van a hacer atendidas en el año 2022, se tiene una oferta de alrededor de los 10.000 mil a 11.000 mil cupos anuales en 2 grandes cortes al año y se está quedando corto en términos de recursos para desarrollar los procesos formativos, esas referencias que están cerrando el 2021 como no atendidas están para ser abordadas en el principio del 2022, se da la palabra a la señora Irene Campos en Puente a la Comunidad se explica el porque esta atrasado la infraestructura lleva un proceso licitatorio y se han tenido apelaciones en absolutamente todos los proyectos eso ha causado un atraso significativo, solo para poner un ejemplo se tiene un proyecto en Pérez Zeledón que ha tenido 4 apelaciones completas eso significa empezar de cero 4 veces, y otro punto que dificultad mucho es que esto es un trabajo con las municipalidades y algunas son difíciles porque tienen poca capacidad técnica, problemas políticos internos, esto genera un gran atraso, con respecto a las transferencias se logró con el equipo el MIVAH un protocolo entre Puente a Bienestar con el tema de vivienda es un logro interinstitucional. Toma la palabra la señora Andrea Fernandez indica uno de los proyectos que se reportó fue el de Río Jalandia está a punto de terminar, el Parque Lineal de Pavas y el Proyecto del Guarco se terminan en marzo, y Limón 2000 se termina en mayo, así que este semestre va a ser bien fructífero en temas de proyectos, además se está por finalizar una redacción de normativa del proceso de bono colectivo que no existía y eso va a ser una gran

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

herencia que va a definir un poco mejor cual es la responsabilidad de cada una de las partes y eso se va a traducir en mejora de tiempos y procedimientos y eso va a mejorar la calidad del proyecto y los roles que tiene cada una de las instituciones. Toma la palabra Sylvie Durán comenta que los que queden en las instituciones se acerquen a esta estructura de trabajo interinstitucional ya que en muchas instituciones existe personal de confianza que se va así que hay que asegurarse que quedan buenos pilotes y soportes en los equipos que se quedan, así que todo lo que queda de procesos se convoque a la compañera que lleva PND para facilitar esa transición. El señor Presidente agrega que coincide que hay que dejar lo mejor cimentado posible para que trascienda además, de usar el modelo de seguimiento para el Plan de Descarbonización. **ACUERDO 3.** Dar por recibido el Informe del IV Trimestre del 2021 de la Estrategia Puente al Desarrollo. Solicitar a todas las entidades públicas participes del proceso de atención integral de las familias de componente Puente al Bienestar implementar las medidas remediales necesarias para mejorar el desempeño en número y tiempo transcurrido en la atención de las referencias. **ACUERDO EN FIRME. ARTÍCULO 4. PRESENTACIÓN DEL PROPUESTA DE BAREMO DE VALORACIÓN Y UNA HOJA DE RUTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL AÑO 2022 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS (PNC).** El señor Presidente le da la palabra al señor Francisco Delgado, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, indica a manera de contexto en la última sesión del año anterior se presentó un informe de avance sobre la implementación la PNC que había sido oficializada en el mes de marzo y que los primeros elementos tenían que ver con las bases técnicas que dieran sustento a fortalecer los servicios y las prestaciones dirigidas a personas en situación de dependencia es una política bastante relevante no solo por el perfil epidemiológico de la población y las tendencias de envejecimiento sino también por el triple dividendo que presenta, permite colocar los cuidados como un derecho, permite crear un nuevo nicho del mercado de trabajo y favorece a la autonomía económica de las mujeres, lo que se presenta hoy tiene que ver con uno de esos instrumentos que permite orientar la toma de decisiones y facilitar una atención integral y más cercana a las personas en situación de dependencia un baremo es un instrumento estandarizado que permite medir diferentes situaciones la autonomía o no de la dependencia que puede presentar una persona para realizar actividades básicas de cada persona, este instrumento tiene varias funciones como identificar las actividades de la vida diaria, permite orientar la planificación de servicios, conocer a mejor detalle esos requerimientos que tiene la población

potencial beneficiaria, permite orientar hacia ciertos programas, facilita la atención individualizada además de priorizar las intervenciones, el proceso del diseño del baremo se revisaron los casos más cercanos a la experiencia en Costa Rica el cual es el baremo utilizado en España y en Uruguay se constituyo un panel DELPHI de personas expertas que pudieran validar las decisiones que se tomaron a la hora de construir este instrumento que es básicamente un cuestionario o una valoración personalizada de los diferentes casos, el año pasado se realizó un piloto para poder poner en territorio y poder determinar la aplicabilidad de este instrumento que sería una adaptación de lo que se hace en España y en Uruguay para contar con una versión final de este baremo, el baremo indaga un conjunto de tareas y actividades básicas de la vida diaria y mediante la evaluación se prueba la autonomía que tienen las personas para realizarlas o si requiere acompañamiento para realizar estas tareas luego se ponderan y el resultado final es un indicador que permite determinar si existe una intensidad leve, moderada o severa de esos apoyos de cuidado un elemento que se quisiera destacar es que es grandes avances que presenta este instrumento con respecto que se utilizó en España y Uruguay y es que avanza de manera más integral en los temas de dependencia, coloca elementos relacionados con las discapacidades cognitivas y se acerca más a los estándares de las convenciones internacionales porque coloca elementos del entorno y permite conocer cuáles son las restricciones que impiden a las personas participar en la vida social y comunitaria, comunicarse y expresar su autonomía y la toma de decisiones en el área personal. Con cada una de las actividades que se describen en el baremo un listado específico de tareas tienen un puntaje y un mecanismo de valoración eso arroja un indicador general que en ciertos umbrales se define como una dependencia leve, moderada o severa esto debe de acompañarse con un manual de aplicación para las personas que estén a cargo de la aplicación de este instrumento puedan hacer una evaluación certera, conocer con detalle elementos que tienen que ver con enfoques de derechos y el enfoque de discapacidad, el manual se encuentra en revisión por parte del CONAPAM y el CONAPDIS para el próximo mes tener una versión final de este manual de aplicación del baremo. Los avances con los que se cuentan es poder tener al 100% un instrumento de medición y puntaje, se tiene un avance importante en el borrador del manual de aplicación y luego para poder traducir todos los elementos que arroja el baremo de orden cuantitativo a un enfoque más cualitativo que permita crear dentro de las instituciones que participan en el tema de cuidados un plan individual de atención que determine cuales son los mejores apoyos que permitan potenciar la autonomía de

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

las personas que requieran dichas prestaciones, un elemento que queda pendiente a definir y el que les ha presentado mayores retos son los recursos presupuestarios y los recursos humanos para poder implementar este baremo, este instrumento permite ser eficiente las asignaciones, lo que se ha valorado es hacer una contratación que permita el levantamiento de los datos, datos que irían siendo resguardados en SINIRUBE el cual sería el instrumento para generar referencias, además de recursos de la DESAF para una contratación específica para poder realizar las valoraciones a quienes se postulan en diferentes servicios, que se espera dar una visión sistémica en el mediano y largo plazo. El señor Presidente agradece la presentación, da la palabra a la señora Sylvie Durán le parece que es un trabajo que han ido trabajando rapidísimo pero no ve lo que se hace en cultura y prevención como cuidado generar entorno protector y capacidad de resiliencia, en cultura se desarrollo lo que es economía de cuidado en la cultura lo cual es fundamental en la primera infancia, el señor Presidente da la palabra al señor Francisco Delgado quien agradece a Sylvie Durán por el reconocimiento y segundo por el comentario en el Plan de acción hay espacio para incorporar algunos de estos elementos principalmente en lo que tiene que ver en la parte de auto cuidado hay elementos como lo que tiene que ver con el abordaje comunitario o territorial que aún no se está en la etapa de madurez del sistema para llegar ahí, para ver como desde lo público se potencian esos espacios de encuentro comunitario un caso muy interesante y referente en los últimos años a nivel mundial es el abordaje que ha hecho Barcelona con su programa “Barcelona Cuida” en cuanto al abordaje a nivel comunitario, pro la trayectoria del sistema de cuidados en España inicia a principios de este siglo por lo cual les permite llegar a esa etapa de colocación de los términos en otra escala a nivel local, más allá de la prestación directa de los servicios que es la primer etapa que se está acá, este instrumento de valoración si bien cada una de esas actividades se subdivide en algunas tareas y algunas son tareas relativas a la participación en sociedad aquí lo que se mide es la capacidad que tienen las personas de realizarlo de manera autónoma y no necesariamente esas otras actividades de cuidado que se general a nivel familiar o local. El señor Presidente consulta si se puede aplicar este instrumento a las personas que optan por vivienda, el señor Francisco Delgado comenta podría ser una alternativa interesante en tanto se sabe que hay un segmento como por ejemplo los bonos de vivienda que se saben que van destinados a personas con discapacidad, podría haber una cuota a las personas con dependencia severa, y con eso ir generando espacios que las personas aparte de los servicios de cuidado puedan ver garantizados sus otros derechos, el señor

Presidente indica si esos 2 temas se pueden incorporar en el Plan de Acción, el señor Francisco Delgado indica que la única limitación son los recursos existentes para valorar a las personas que se postulan entendiendo que esto es uno de los temas pendientes de resolver, el señor Juan Luis Bermúdez complementa que hay una valoración que normalmente se ha venido haciendo la Gerencia de Pensiones en la parte de la evaluación de la invalidez que también facilitan ese acceso se tendría que empezar a conciliar los distintos instrumentos que se tienen y el para que esta diseñado cada uno. El señor Presidente da la palabra a la señora Irene Campos aplicarla a adulto mayor que opta por vivienda o con discapacidad, si ustedes dan una capacitación desde el sistema financiero se aplicaría el instrumento, solo habría que revisar algunos temas legales. El señor Francisco Delgado expresa que esto les podría ampliar la población objetivo que podría acceder a ciertos servicios de vivienda entendiendo que la certificación de invalidez además del concepto de invalidez desfazado que representa no es lo mismo de la valoración que se haría en un baremo ya que en el baremo se tienen más elementos de orden social, enfocados a los derechos de las personas con discapacidad que podría ampliar el grupo de personas beneficiarias de las soluciones que se tienen en mente incorporar. El señor Juan Luis Bermúdez agrega lo que se puede hacer es iniciar con una exploración tanto normativa como metodológica para saber cómo se está haciendo y que permitiría el baremo según la ley del sistema financiero de la vivienda les solicita. El señor Juan Luis Bermúdez hace lectura de los acuerdos previstos en este tema. **ACUERDO 4.** Dar por recibida y validada la propuesta técnica de baremo de valoración de la dependencia e instruir al Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social para que en la próxima sesión presente su manual de aplicación. **ACUERDO EN FIRME.** **ACUERDO 5.** Instruir al Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y a la Dirección de General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para que exploren y elaboren una propuesta de financiamiento que permita implementar este baremo en la potencial población beneficiaria durante el año 2022. Además, debido a las propuestas de las ministras Durán y Campos se realizará una sesión de trabajo entre el Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Vivienda Asentamientos Humanos para dar seguimiento a los aportes de las instituciones en el Plan de Acción de la PNC. **ACUERDO EN FIRME.** El señor Presidente agradece al señor Francisco Delgado el trabajo que se ha hecho en materia de la política de cuidados es muy positivo, el señor Juan Luis Bermúdez se suma al agradecimiento de todo el equipo que ha estado detrás de esto de

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

todas las instituciones y decir que Costa Rica hoy tiene un lugar dentro de la agenda latinoamericana como un ejemplo después del caso de Uruguay que había sido significativo, Costa Rica está liderando estos temas en la región. **ARTÍCULO 5. PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS DE INFORME DE SECTOR SOCIAL.** El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social indica que se tiene previsto que el CPS pueda tener un informe que consolide los compromisos del área estratégica de seguridad humana consigna y que son reportados de manera ordinaria vía Plan Nacional de Desarrollo, MIDEPLAN y otros mecanismos establecidos y también se pueda sumar los compromisos que están consignados en el Plan de Gobierno porque esto es sin duda el pacto que se hizo con la ciudadanía y que se tiene avanzada una versión preliminar del registro de las acciones que el sector ha realizado para cada uno de ellos 18 temas que están en el Plan de Gobierno, en varios de estos temas se ha remitido solicitudes de información y se necesita que algunas de las instituciones que tienen pendiente enviar la información la remitan lo antes posible con el objetivo que la próxima sesión del CPS que se celebrará en el mes de abril se pueda presentar este informe completo además recopilar aportes adicionales que se hizo durante el periodo de pandemia, un llamado a las instituciones que están pendientes de remisión de la información enviarla a más tardar el 28 de febrero 2022, El señor Juan Luis Bermúdez da lectura al **ACUERDO 6.** Solicitar a las instituciones pendientes de remitir la información solicitada por la Unidad de Planificación Institucional del IMAS, a remitirla a más tardar al 28 de febrero del 2022 para la debida consignación en el informe del Sector Social. **ACUERDO EN FIRME.** El señor Presidente comenta es relevante actualizar las metas además por otro lado por situaciones de presupuesto no se puede cumplir la meta es importante que registren de forma clara y detallada los porqués, eso es muy importante deben ser explicaciones muy puntuales y concretas, felicita a este consejo por el trabajo que es siempre coordinado y dejarlo registrado así dejar la casa ordenada. Se le da la palabra a la señora Sylvie Durán indica con referencia a la condición social del artista existen 2 estudios robustos los cuales se van a compartir con el sector para que eso quede bien para seguir encaminándolo con la otra administración. El señor Presidente indica que desde su despacho Marcela Ávila está contactando en función de tener un recuento desde el Plan de Gobierno que incluye los cumplimientos de las propuestas que el gobierno se planteó lo anterior es por si Marcela los contacta es para tener esa información y hacer ese compendio y publicarlo después de la administración en alguna plataforma pública para el

acceso de todas las personas y visibilizar las cosas o hitos importantes.

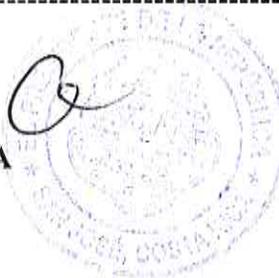
CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS DE CARÁCTER INFORMATIVO. ARTÍCULO 6. ESTADO DEL PLAN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA E INCLUSIÓN SOCIAL 2022-2030, APROBADO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMAS DEL 30 DE NOVIEMBRE MEDIANTE ACUERDO: 389-11-2021. El señor Presidente da la palabra a la señora Mónica Acosta la cual indica el plan nacional para la superación de la pobreza e inclusión social es un esfuerzo se había presentado en Julio del año anterior es un mandato que está en el artículo No. 2 de la ley de la creación del IMAS el cual tiene como finalidad resolver el problema de pobreza extrema en el país para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin, en el 2019 la CGR hizo una auditoría de carácter especial en la que realizo 2 disposiciones una a la Presidencia Ejecutiva y otra al Consejo Directivo en la que disponía la formulación e implementación de esta plan de lucha por la pobreza así como la valoración y resolver la propuesta del Consejo Directivo, esto tomo un primer acercamiento con la CGR donde se les indicó que la estrategia Puente al Desarrollo cumplía a cabalidad como plan de lucha contra la pobreza y ante la no aceptación de ese argumento entonces se trabajo intensamente en la formulación de dicho plan que llevó desde julio a noviembre 2021 en ese lapso con el acompañamiento de las Naciones Unidas así como un equipo de trabajo en el IMAS, en diciembre se comunico a las instituciones que tienen alguna vinculación con el plan. El señor Juan Luis Bermúdez comunica que la CGR dio por atendida la disposición, retoma la palabra la señora Mónica Acosta comenta se hizo una construcción del estado del arte, una identificación de las implicaciones estratégicas, se hizo una consulta pública amplia a expertos en temas sociales, se valido con las instituciones miembros del CPS, se hizo un grupo focal con personas beneficiarias del modelo de atención integral en el IMAS todo ese trabajo teórico condujo hacia una matriz de lineamientos y metas en el cual trabajaron todas las instituciones vinculadas a puente, otro capítulo que es el esquema de gobernación y sobre las fuentes de financiamiento del plan una validación final por parte de MIDEPLAN quine lo avalo y en noviembre la aprobación por parte del Consejo Directivo , el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza tiene 4 ejes que son el eje 1 es de innovación social y modernización institucional este eje tiene como responsable al IMAS, el eje 2 está el impulso a las capacidades y habilidades para el mundo del trabajo en este están las acciones vinculadas a Puente del Trabajo, Puente Agro todas las metas que las instituciones trabajaron

ACTAS DEL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL

fueron agrupadas, el eje 3 es protección y bienestar social aquí los líderes son Puente al Bienestar también tiene componentes con la PNC y el eje 4 está el abordaje territorial y entornos comunitarios que allí también abordan las metas de Puente Prevención y Puente a la Comunidad los 4 ejes están nutridos de la estrategia puente, el plan de gobernanza tiene 3 niveles el político, seguimiento y de ejecución, el nivel político está el CPS, IMAS, MDHIS, así como los jerarcas de las instituciones de ministerios vinculados con el plan, en el nivel de seguimiento esta la comisión de seguimiento, la planificación institucional del IMAS y la secretaria sectorial, en un nivel ejecutor se tendrían cada uno de los ejes con las instituciones responsables con cada uno de ellos, el plan aborda un capítulo sobre financiamiento recupera las fuentes de financiamiento propias del IMAS así como los recursos específicos externos que reciben, en relación con los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos necesarios para la implementación y ejecución del PNSPIS, será responsabilidad de las instituciones su debida programación en sus Planes Anuales Operativos según su propia regionalización, El señor Juan Luis Bermúdez indica a modo de recordatorio el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza esta consignado en la ley del IMAS se ve satisfecho con la estrategia Puente al Desarrollo no obstante ante este proceso de fiscalización se encontró la oportunidad de desarrollar un proceso altamente participativo en tiempo récord sin brincarse ninguna etapa prevista por MIDEPLAN que ha su vez permite tener un plan país de largo plazo con la agenda 2030, este es un instrumento de continuidad, transición y de institucionalización de esas actividades. El señor Presidente agradece a la señora Mónica Acosta y al señor Juan Luis Bermúdez, El señor Juan Luis Bermúdez da lectura al **ACUERDO 7**. Dar por recibido el estado del Plan Nacional para la Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030. **ACUERDO FIRME. ARTÍCULO 7. CALENDARIO DE HITOS FEBRERO-MAYO 2022**. El señor Bermúdez indica es un ejercicio de recordatorio para tomar nota en sus agendas se tiene para el 08 de marzo acompañar el liderazgo del INAMU en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer además sesión de la CONI, el 25 de marzo es el aniversario de Puente al Desarrollo será en el Parque La Libertad, y el 20 de abril última sesión del CPS y la presentación del informe final. El señor Presidente agradece e indica muy importante los 3 como hitos finales de la administración, además importante participar y visibilizar todo lo que se ha hecho, además. Toma la palabra la Señora Karla Alemán, externa la invitación a “cletear” en La Sábana en el Día del Deporte, además el 03 de marzo y el 06 de marzo hay 2 partidos amistosos con la selección Sub-20 de Colombia.

Agrega el señor Presidente excelente las actividades e incorporarlo en el calendario de las actividades, además como nota anecdótica hace unos minutos fue aprobado en comisión el crédito para el tren eléctrico metropolitano. **CONCLUSIÓN.** Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos se cierra la sesión número uno del Consejo Presidencial Social del día veintitrés de febrero del dos mil veintidós. Se deja constancia que la sesión se celebró sin interrupciones técnicas y que la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno, estuvieron presentes virtualmente, se deja constancia de los ministros o ministras que se tuvieron que desconectar de la sesión virtual sin afectar el quorum requerido. Asimismo que todo lo actuado fue ajustado a los principios de integralidad, interactividad y simultaneidad; que hay garantía de la conservación y autenticidad de lo deliberado y acordado; que se utilizó un sistema tecnológico o medio de comunicación apto que permitió la plena identificación de todos los ministros en la sesión virtual, mediante la videoconferencia celebrada y que durante la celebración de la sesión se mantuvo ininterrumpidamente la bidireccionalidad empleando audios, videos y datos en tiempo real y no diferido.-----


CARLOS ALVARADO QUESADA
Presidente de la República




ANA CATALINA MORALES LÓPEZ
Secretaria del Consejo Presidencial Social

DIRECTRIZ INSTITUCIONAL PARA EL USO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) Y LA PRIORIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE RIGE.

IMAS-PE-0122-2022

Instituto Mixto de Ayuda Social. Presidencia Ejecutiva, al ser las 8 horas del 07 de febrero de dos mil veintidós, procede esta Instancia a dictar la presente directriz institucional, para priorizar la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la Institución, de conformidad con el marco normativo que le rige.

Considerando

Primero: La Convención sobre los Derechos de Niño, ratificada por Costa Rica, en el año 1990 mediante la ley N°7184, establece el principio de interés superior de la persona menor de edad y diversos derechos, entre ellos, el derecho a la educación, señalando obligaciones para el Estado. Tal norma en el numeral 3 indica:

“Artículo 3. En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la *que se atenderá será el interés superior del niño(...)*”.

Segundo: La Corte Interamericana de Derechos Humanos, órgano internacional con jurisdicción aplicable a Costa Rica, en la opinión consultiva OC-17/2002, analiza los derechos de la persona menor de edad y las obligaciones asociadas por parte del Estado. En el párrafo 137 de esta opinión consultiva se concluye:

“Que la expresión *“interés superior del niño”*, consagrada en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos de Niño, implica que el desarrollo de este y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la

elaboración de normas y la aplicación de estas en todos los órdenes relativos a la vida del niño.”

Tercero: La Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, en su artículo 4 indica:

“Artículo 4.-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Cuarto: La Ley 4760 de Creación del IMAS, en sus artículos 2, 4, 6 y 27 indica lo siguiente:

“Artículo 2.- El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.”¹

“Artículo 4.- El Instituto Mixto de Ayuda Social tendrá los siguientes fines:

- a) Formular y ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense;
- b) Atenuar, disminuir o eliminar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos;
- c) Hacer de los programas de estímulo social un medio para obtener en el menor plazo posible la incorporación de los grupos humanos marginados de las actividades económicas y sociales del país;
- d) Preparar los sectores indigentes en forma adecuada y rápida para que mejoren sus posibilidades de desempeñar trabajo remunerado;

¹ Al momento de emisión de la presente directriz este instrumento refiere al Plan Nacional de Superación de la Pobreza e Inclusión Social 2022-2030 aprobado por el Consejo Directivo del IMAS mediante acuerdo N° No. 83-11-2021 del lunes 30 de noviembre de 2021, y a las actualizaciones y renovaciones subsiguientes.

- e) Atender las necesidades de los grupos sociales o de las personas que deban ser provistas de medios de subsistencia cuando carezcan de ellos;
- f) Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos; y
- g) Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos *finés sean similares a los expresados en esta Ley.*”

“Artículo 6.- El IMAS realizará sus actividades y programas con sujeción a los siguientes principios fundamentales:

- a) Promover, elaborar y ejecutar programas dirigidos a obtener la habilitación o rehabilitación de grupos humanos marginados del desarrollo y bienestar de la sociedad;
- b) Exigir en todos sus programas la capacitación y educación de las personas, el esfuerzo propio y el trabajo de los mismos sectores beneficiados;
- c) Ejecutar los programas a nombre del desarrollo del individuo y del país y la dignidad del trabajo y la persona;
- d) Promover la capacitación de los jóvenes y la protección del niño y del anciano;
- e) Promover la participación en la lucha contra la pobreza, de los sectores públicos y privados en sus diversas manifestaciones, de las instituciones públicas, de las organizaciones populares y de otras organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal u otras de naturaleza similar; y
- f) Procurar que los programas de lucha contra la pobreza extrema sean sufragados especialmente con aportes y contribuciones de bienes y servicios de los diferentes grupos sociales, sectores y comunidades, empresas o personas más directamente interesadas en cooperar en las actividades del *IMAS.*”

“Artículo 27.- El IMAS no podrá hacer uso o disponer de sus recursos, para fines distintos a los que le son asignados por la presente Ley.”

Quinto: Que la Ley N° 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia, establece lo siguiente:

Artículo 4°- Políticas estatales. Será obligación general del Estado adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad.

Artículo 5°- Interés superior. Toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal. La determinación del interés superior deberá considerar: a) Su condición de sujeto de derechos y responsabilidades.

Sexto: La Ley 8783 Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662, en sus artículos 2 y 3 indica lo siguiente:

“Artículo 2.-Son beneficiarios de este Fondo los costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en esta y las demás leyes vigentes y sus reglamentos”.

“Artículo 3.-Con recursos del Fodesaf se pagarán de la siguiente manera programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social.

Para ello, se procederá de la siguiente manera:

- b) b) Al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) se destinará, como mínimo, un cuatro coma cero por ciento (4,00%).

Séptimo: La Ley 9137 del 30 de abril de 2013 crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), y su artículo 3 establece que el SINIRUBE propone a las instituciones públicas y a los gobiernos locales, que dedican recursos para combatir la pobreza, una metodología única para determinar los niveles de pobreza.

Octavo: La Ley 9617 del 02 de octubre de 2018 de “Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del programa Avancemos”, reformada mediante Ley 9903, establece en sus artículos 1 y 9 lo siguiente:

“Artículo 1- Definición, creación y finalidad. Las transferencias monetarias condicionadas (TMC), como política social, deben promover la permanencia en el sistema educativo, cuyo propósito se encuentra orientado a reducir la exclusión y el bajo logro escolar, así como prevenir el trabajo infantil, especialmente entre las poblaciones más vulnerables y excluidas.

Estas transferencias deben estar sujetas a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, eficiencia y la igualdad en el trato de las personas beneficiarias, favoreciendo el acceso y la equidad en la educación.

Para tales efectos se crea el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, denominado Avancemos, en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para coadyuvar con la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo de las personas provenientes de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, que requieren apoyo para mantenerse en el sistema educativo, a nivel de primera infancia, *primaria y secundaria (...)*.

“Artículo 9- La incorporación de las personas beneficiarias a los programas. La incorporación de las personas beneficiarias del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas Avancemos, establecido en la presente ley, se realizará mediante los procesos, los criterios, los parámetros y las metodologías de priorización que establezca el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), según los artículos 1 y 3, considerando lo establecido en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de *Beneficiarios del Estado (Sinirube) (...)*”.

Noveno: La Ley 9379 del 18 de agosto de 2016 para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, establece:

“Artículo 15.- Situación económica de la persona solicitante de la asistencia personal humana

Se determinará que la persona con discapacidad solicitante de la asistencia personal humana no cuenta con recursos económicos para sufragar esta, aplicando la canasta derivada de la discapacidad, la canasta básica normativa y el concepto de pobreza establecidos en los incisos h), i) y j) del artículo 2 de la presente ley, a su situación de vida. Para efectos de esta ley, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), a solicitud del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), certificará la condición de pobreza de la persona con discapacidad solicitante, según los criterios de medición establecidos en el párrafo anterior.”

Décimo: El Decreto Ejecutivo N°43222- MTSS- MIDEPLAN-MEIC-MEP- MIVAH-MCJ-MJP-MDHIS-MSP-MAG, denominado “Estrategia puente al desarrollo, articulación interinstitucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos”, establece en el artículo 1 la declaratoria de interés público y fin, en donde refiere “Se declara de interés público la Estrategia de Atención a la Pobreza, denominada "Puente al Desarrollo". La misma tiene el fin de facilitar la articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos”.

Décimo primero: El Decreto Ejecutivo N°43189-MTSS que es el Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en el artículo 5 sobre la definición de pobreza establece que,

“Se considera que una persona vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, cuando su ingreso familiar per cápita calculado por el SINIRUBE, según Ley No. 9137 "Crea Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado" del 20 de abril del 2013 citada, se encuentre por debajo de las líneas de pobreza y pobreza extrema calculadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. No deben considerarse como parte de dicho ingreso familiar per cápita los ingresos familiares derivados de transferencias sociales. Los beneficiarios del FODESAF serán seleccionados de acuerdo con esta definición de pobreza, salvo cuando una ley específica autorice explícitamente la selección de beneficiarios con un criterio diferente”.

Décimo segundo: El Decreto N°43219-MEP-MTSS-MDHIS “Reglamento A La Ley N° 9617 De Fortalecimiento De Las Transferencias Monetarias Condicionadas Del Programa Avancemos Y Su Reforma Ley N° 9903”, establece objetivo del Programa Avancemos y las competencias del IMAS, en donde indica:

Artículo 2. Objetivo del Programa Avancemos. *“El Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas Avancemos se crea para coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo mediante el otorgamiento de una transferencia monetaria condicionada a las personas estudiantes provenientes de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, que requieren apoyo para mantenerse en el sistema educativo de primera infancia, primaria, secundaria de las diferentes modalidades autorizadas por el MEP de los centros educativos públicos, privados y los que cuentan con estímulo estatal, así como promover acciones para la recuperación académica y la alfabetización digital”.*

Artículo 4. De las competencias del IMAS. Al IMAS como ente ejecutor y administrados de los recursos presupuestarios, le corresponderá:

- a. Realizar la identificación, valoración y aprobación o denegatoria del beneficiario de la población solicitante.

Décimo tercero: La Directriz 060-MTSS-MDHIS para la priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado dirigida a la Administración Central y Descentralizada del sector social instruye al IMAS a utilizar la clasificación socioeconómica y priorización dada por SINIRUBE para la selección de personas u hogares beneficiarios, para todos los programas sociales de su competencia; se incluyen sus reformas.

Décimo cuarto: La Procuraduría General de la República en su pronunciamiento vinculante C-74-2014 que se emite en respuesta al oficio GG-2002-10-2013 del 15 de octubre de 2013, mediante el cual el IMAS solicita referirse a “la procedencia legal de que el IMAS aplique lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°34786-MP-S-MEP; en concreto, se nos indique si este Instituto se encuentra facultado legalmente para otorgar beneficios, provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, a personas o familias que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, riesgo social o exclusión, pero no en condición de pobreza y pobreza extrema”, ha expresado:

“Es claro entonces que no cualquier costarricense o extranjero residente legal en el país puede considerarse beneficiario del FODESAF, pues la razón de ser del fondo es

servir de complemento económico para ayudar a las familias a salir de la pobreza, y específicamente de la pobreza extrema.

Es por ello, que a criterio de este órgano asesor el IMAS debe contemplar la condición económica al momento de determinar los beneficiarios de sus programas financiados con recursos de FODESAF, pues esa es precisamente la razón de ser de este fondo.

Adicionalmente, y no menos importante, debemos señalar que el IMAS debe considerar el fin primordial establecido en su Ley de creación, que como señalamos es *“resolver el problema de la pobreza extrema en el país”*, para lo cual deberá utilizar todos los recursos económicos que sean puestos a su servicio, entre ellos los del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (artículo 2 Ley 4760).

Consecuentemente, y tomando en consideración que el IMAS constituye un ente descentralizado del Estado, su competencia material se encuentra regida por el principio de legalidad, a partir del cual únicamente podría realizar aquellas conductas *expresamente autorizadas por ley*”.

Décimo quinto: La Procuraduría General de la República en su dictamen C-062-2020, en lo relativo al beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, indica que:

“...el IMAS se encuentra obligado por ley a tomar todas las medidas necesarias que permitan garantizar que los beneficiarios que han salido de la línea de pobreza, no regresen al estado original como consecuencia de la revocatoria de los subsidios otorgados. De lo contrario, no estaría resolviendo el tema de la pobreza que es su fin principal.

Es así como el IMAS debe designar sus beneficiarios siguiendo los criterios de pobreza y pobreza extrema, pero no puede eliminar los subsidios que ya otorga hasta tanto no exista garantía que ellos han superado de manera plena y permanente esa condición. Por supuesto que tal posibilidad debe ser ejercida por parte del IMAS de manera razonable, a través de criterios técnicos y en resguardo de los fondos públicos *y el fin asignado por ley*”.

Además, se concluye en este pronunciamiento,

- “a) Según lo dispuesto en las leyes N° 4760 y N° 5662, el IMAS es un organismo descentralizado del Estado con personería jurídica, que tiene como fin resolver el problema de la pobreza. Por tanto, los recursos que le han sido asignados de diferentes fuentes y del FODESAF, sólo pueden ser utilizados para aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema;
- b) Por tanto, los centros de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil creados mediante Ley N° 9220, que operen bajo subsidios parciales o totales del IMAS, sólo pueden ser destinados a atender a aquella población que se encuentre en situación de pobreza o pobreza extrema;
- c) No obstante lo anterior, en virtud del fin legal asignado al IMAS que es acabar de manera definitiva con la situación de pobreza, dicha institución se encuentra obligada a tomar todas las medidas necesarias que permitan garantizar que los beneficiarios que han salido de la línea de pobreza, no regresen al estado original como consecuencia de la revocatoria de los subsidios originalmente otorgados;
- d) A partir de lo dispuesto en el numeral 5 de la Ley 5662, 13 bis de su Ley de Creación y el Decreto Ejecutivo 17477, el IMAS puede fijar la metodología de selección con criterios eficiencia y eficacia, velando por la protección del interés superior de los menores de edad beneficiarios de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil;
- e) La reducción del ámbito sustantivo de protección del derecho reconocido a los niños y niñas en condición de vulnerabilidad, sólo puede realizarse cuando ha quedado demostrado que la situación de pobreza que ameritó el reconocimiento inicial del derecho, ha sido superada de manera permanente. De lo contrario, el IMAS estaría propiciando una regresividad de sus derechos fundamentales, sin una razón objetiva y en perjuicio de su interés superior.
- f) Por tanto, si existe riesgo de regresión en el estado de pobreza y en el ejercicio de los derechos fundamentales de los menores de edad involucrados, se justificaría legalmente la permanencia de la ayuda de la institución, sea de manera temporal o a través de otras formas como el copago. Tal posibilidad debe ser ejercida por parte del IMAS de manera razonable, a través de criterios técnicos y en resguardo de los fondos *públicos y su fin asignado por ley*”.

Décimo sexto: El Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS contiene las disposiciones generales y específicas relativas a la asignación de la oferta programática institucional.

Décimo séptimo: La Presidencia Ejecutiva del IMAS emitió en el año 2020 la “Directriz sobre parámetros para la suspensión o revocatoria del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil”, para hacer efectivas las conclusiones derivadas del dictamen C-062-2020.

Lo cual también retoma lo establecido en el artículo 3 de la Ley 9220 “Crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, que establece que,

“Se prohíbe excluir personas menores de edad participantes de programas de cuidado por su condición socioeconómica, en especial aquellas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad o que apenas exceden la línea de pobreza vigente debido a mejoras transitorias en la situación socioeconómica de la familia solicitante del servicio.”

Vinculado a este punto, el FODESAF en agosto del 2020 emite el criterio MTSS-DESAF-OF-874-2020 sobre el uso de recursos del FODESAF para garantizar la sostenibilidad del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS según Ley N° 9220, donde se indica:

“...el programa red de cuidado ejecutado por el Imas, se encuentra facultado para sostener o mantener el beneficio económico a aquellos beneficiarios que hayan superado la línea de pobreza por ingreso. Es decir, no sería procedente limitar el beneficio de los menores de edad por tener una mejoría en su condición económica ya que el marco jurídico que regula la protección de los menores ante el estado, lo prohíbe y por ende se debe garantizar su permanencia en servicios de atención diaria y de calidad”.

Décimo octavo: Según criterio AJ-1611-12-2017 de la Asesoría Jurídica del IMAS en relación con las personas beneficiarias de la Estrategia Puente al Desarrollo:

“...los profesionales que ejecuten recurso de inversión social del IMAS deben beneficiar a las personas que se encuentren en condiciones de pobreza con planes de ayuda y programas y estímulo, que deben estar sujetos a un plazo determinado y obviamente a la obtención de los resultados esperados.

En el transcurso de estos planes y programas es posible que las familias superen su condición de pobreza, pero si estas condiciones varían antes de que el plan termine,

es lícito que los subsidios asociados a dichos planes y programas se continúen otorgando hasta la finalización determinada por el profesional del IMAS, ya que su criterio profesional está orientado a que los cambios sean sostenibles y que para *verificar esto los efectos del plan sean evaluación hasta su finalización.*”

Por tanto,

Se emite la siguiente

DIRECTRIZ INSTITUCIONAL PARA EL USO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) Y LA PRIORIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE RIGE.

Se instruye a la Comunidad Institucional a que realice lo siguiente:

1. Calificación socioeconómica de los hogares

- 1.1 A partir del 1° de marzo de 2022, se instruye a tomar como oficial en el IMAS, la calificación socioeconómica de las personas, familias u hogares beneficiarios asignada y reportada por el SINIRUBE.
- 1.2 Los nuevos otorgamientos de beneficios institucionales deben ser direccionados de forma prioritaria a hogares que se ubiquen en situación de pobreza extrema o pobreza según la calificación dada por el SINIRUBE.
- 1.3 Los recursos que proceden del FODESAF serán utilizados prioritariamente para la asignación de beneficios dirigidos a hogares en situación de pobreza extrema o pobreza según la calificación dada por el SINIRUBE; y podrán ser utilizados para atender otras poblaciones en situación diferente a pobreza extrema y pobreza, cuando se cuente con el criterio habilitante del FODESAF u otra Ley vigente.
- 1.4 Es posible la asignación de beneficios institucionales a hogares que sobrepasen la línea de pobreza según lo indicado por el SINIRUBE (es decir, posean calificación

diferente a pobreza extrema o pobreza), cuando se habilite por norma legal o medie valoración social razonada técnicamente mediante un Informe Técnico Social. El Informe Técnico Social deberá argumentar la razonabilidad del otorgamiento o permanencia de los beneficios institucionales.

Las situaciones que cuenten con la debida fundamentación de un Informe Técnico Social que respalde el otorgamiento a una persona u hogar con categoría distinta a pobreza extrema o pobreza, deberán ser avaladas por la jefatura inmediata, conforme al formato ya aprobado e incluido en el SABEN para tales efectos. En estos casos el beneficio primeramente será asignado con fuentes de financiamiento propias (IMAS), de previo a utilizar cualquier otra fuente de financiamiento que cuente con norma habilitante.

1.4.1 En el caso del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, y hasta que la institución cuente un modelo de pago compartido, este criterio deberá considerar lo establecido en la “Directriz sobre parámetros para la suspensión o revocatoria del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil”, esto con fundamento en los criterios C-062-2020 y C-214-2021 ambos de la Procuraduría General de la República, así como el criterio de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares contenido en los oficios MTSS-DESAF-OF-874-2020 y MTSS-DESAF-OF-98-2022. Este punto aplica para la continuidad de beneficios a personas y hogares que en el transcurso de la atención cambian su situación socioeconómica de forma favorable, en tanto su ausencia implique que el hogar, potencialmente, recaiga en condiciones de pobreza, para lo cual se utilizará la fórmula incorporada en la directriz supracitada; en estos casos se utilizarán recursos propios prioritariamente, en caso de no contar con estos se podrán utilizar los recursos del FODESAF o aquellas leyes adscritas al Fondo para el otorgamiento de este beneficio para hogares calificados en categorías distintas a pobreza extrema o pobreza.

1.5 Esta directriz es aplicable a los nuevos otorgamientos en la totalidad de beneficios institucionales.

2. Actualización de Fichas de Información Social y documentación

- 2.1 En virtud de que la Ficha de Información Social del IMAS se encuentra totalmente homologada con la Ficha de Inclusión Social del SINIRUBE, no se estima disponer ningún cambio en ese instrumento de recolección de datos para el IMAS.
- 2.2 Se instruye al Área de Tecnologías de Información y al Área de Sistemas de Información Social a coordinar con el SINIRUBE, para que en caso de realizar cambios a los instrumentos de recolección de datos, establezcan las acciones correspondientes a efectos de mantener la homologación de los mismos; la modificación de los instrumentos del IMAS deberá contar con el aval de la Subgerencia de Desarrollo Social.
- 2.3 Considerando la integración del SIPO, SABEN y SINIRUBE, se instruye a las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) y Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) para que se utilice la información disponible en estos sistemas de previo a la actualización o al levantamiento de nuevas Fichas de Información Social, así como para la actualización de fichas ya existentes.
- 2.4 A las personas usuarias de los servicios institucionales les asiste el derecho de acceso a sus datos personales, rectificación o supresión de estos, conforme a la Ley 8968 “Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales”, por lo que se instruye a las ARDS para que todas las solicitudes de personas peticionarias realizadas a la institución sean atendidas según lo establecido en el “Procedimiento para la atención de solicitudes de información del derecho de petición”, aprobado por la Gerencia General, mediante oficio GG-2118-09-2018.

3. Transitorios

Los transitorios 3.1, 3.2 y 3.3 hacen referencia a la renovación² de beneficios que fueron recomendados y asignados, previo a la entrada en vigencia de la presente directriz.

3.1 Hogares ingresados a procesos de Atención Integral

² El Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS (2018), establece en el artículo 41: “De la renovación de un beneficio: Un beneficio podrá ser renovado de forma individual o por medio de proceso masivo de resoluciones (PROSI) por medio de una revaloración, o según criterio certificado por el ARDS”.

Los hogares ingresados a procesos de Atención Integral en el marco del Modelo de Intervención Institucional mantendrán la calificación otorgada al momento de su registro en el Sistema de Atención Personalizado a las Familias (SAPEF) dentro del Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN), hasta su egreso o exclusión. Esto es aplicable tanto para los beneficios vigentes como para nuevos beneficios que les sean asignados en el marco del cumplimiento del Plan Familiar.

3.2 Avancemos

En el caso de la población menor de edad beneficiaria del Programa Avancemos, la renovación de beneficios resguardará el interés superior del niño y la niña, amparado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la opinión consultiva OC-17/2002 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Para ello, se garantizará la continuidad y renovación de los beneficios de Avancemos (primera infancia, primaria y secundaria) prevaleciendo la calificación socioeconómica asignada de forma previa a la oficialización de esta directriz, como máximo hasta cumplirse la vigencia de la actualización de datos para cada ficha conforme a lo establecido institucionalmente.

Además, al amparo del objetivo del Programa Avancemos que es coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 9617 “Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del programa avancemos”, así como en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N°43219-MEP-MTSS-MDHIS “Reglamento a la Ley N° 9617 de Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos y su Reforma Ley N° 9903”, se retoma en este transitorio a la población mayor de edad actualmente beneficiaria de Avancemos.

Previo al vencimiento de los datos de la ficha, y con plazo máximo al último día de vigencia de la actualización, se deberá realizar la debida renovación y calificación para el otorgamiento con base en el SINIRUBE.

En los casos de hogares que actualicen su información antes de que se cumpla el

período de vigencia de sus datos definido institucionalmente, la calificación a considerar para la continuidad o una nueva asignación de beneficios se realizará con base en el SINIRUBE.

- 3.3 El Área Técnica de Desarrollo Socioeducativo contará con un plazo máximo de 3 meses contados a partir de la oficialización de la presente directriz, para establecer un plan de acción conjunto con las ARDS y avalado por la SGDS, el cual contendrá la estrategia de atención escalonada de la población del Programa Avancemos cuya renovación del beneficio se realizó con datos registrados en el SIPO, ante la ausencia o diferencia entre las calificaciones reportadas por el SINIRUBE y los criterios de acceso al Programa.
- 3.4 Se instruye al Área de Sistemas de Información Social y al Área de Tecnologías de Información a coordinar con SINIRUBE el establecimiento de un cálculo de pobreza diferenciado para la población en condición de discapacidad a efectos de que la calificación de esta población sea obtenida desde dicho sistema, para lo cual se cuenta con un plazo máximo de 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente directriz; en tanto este cálculo diferenciado esté establecido, se utilizará la Línea de Pobreza por Discapacidad determinada por el SIPO.
- 3.5 El FIDEIMAS realizará las acciones correspondientes para ajustar la normativa, sistemas y procedimientos a lo indicado en la presente directriz, en tanto no se cuente con estos ajustes, se mantendrá la calificación del SIPO para la asignación de los beneficios del FIDEICOMISO. Para esto, el FIDEIMAS contará con un plazo máximo de 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente directriz.
- 3.6 Los beneficios que fueron asignados y que se encuentran activos al momento de entrada en vigencia de la presente directriz, se mantendrán durante los períodos que hayan sido recomendados, sin que esto excluya las posibilidades de suspensión o revocatoria conforme a las causales establecidas en el Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS.
- 3.7 El Área de Sistemas de Información Social y Tecnologías de Información deberán implementar los controles y parámetros requeridos en los Sistemas de Información Social vinculados a los elementos contenidos en la presente directriz, para lo cual contarán como plazo máximo al 30 de abril 2022. Desde la entrada en vigencia de

la directriz hasta el plazo indicado para los ajustes en sistemas, las jefaturas deben garantizar la adecuada aplicación de los elementos contenidos en este documento.

4. Aspectos operativos fundamentales en atención a la presente directriz

4.1 El Área de Sistemas de Información Social deberá coordinar con el SINIRUBE los temas vinculados al método de calificación utilizado por dicho sistema, así como de los cambios y sus implicaciones sobre la calificación de la población.

4.2 Se reafirma a los niveles gerenciales, titulares subordinados, y al personal en general de la institución el deber de probidad, así como la obligación de denunciar aquellos actos indebidos dentro de la institución. La administración aplicará el debido procedimiento conforme a lo establecido en el marco normativo institucional, que se nutre de cuerpos normativos internos y de alcance nacional.

4.3 Se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social, para continuar aplicando el Procedimiento para la Administración y Depuración de las Listas de Espera, a fin de que se cuente con listas de espera transparentes. En la resolución de los casos ingresados en la lista de espera de previo a la emisión de esta directriz con el detalle “Sin liquidez”, se garantizará su atención conforme a la prioridad de la calificación asignada al momento de ingreso en dicho listado, salvo indicación contraria o criterios complementarios que defina la Dirección Superior.

5. En lo referente a la entrada en vigencia de la directriz

5.1 La presente directriz entrará en vigencia a partir del 01 de marzo de 2022.

5.2 Con esta directriz se deja sin efecto la aplicación de la “Directriz Institucional para dirigir la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la Institución de conformidad con el marco normativo que le rige” del 13 de octubre de 2014, así como sus reformas y adiciones.

5.3 Se instruye a la Gerencia General, a la subgerencia de Gestión de Recursos y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que realicen las acciones de articulación necesarias dentro del ámbito de su competencia, a fin de que la Subgerencia de Desarrollo Social pueda cumplir con las funciones sustantivas que se establecen en esta Directriz y resto del marco normativo.

JUAN LUIS
BERMUDEZ
MADRIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JUAN LUIS BERMUDEZ
MADRIZ (FIRMA)
Fecha: 2022.02.14 08:53:44
-06'00'

Juan Luis Bermúdez Madriz
PRESIDENTE EJECUTIVO IMAS

Entra a regir a partir de su publicación. “SE RESUELVE Y COMUNIQUESE”.

C. GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS, TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, AREAS TÉCNICAS ASESORAS, AREAS REGIONALES DE DESARROLLO SOCIAL, PLANIFICACION INSTITUCIONAL, ASESORÍA JURIDICA, AUDITORIA INTERNA, CONTRALORÍA DE SERVICIOS.